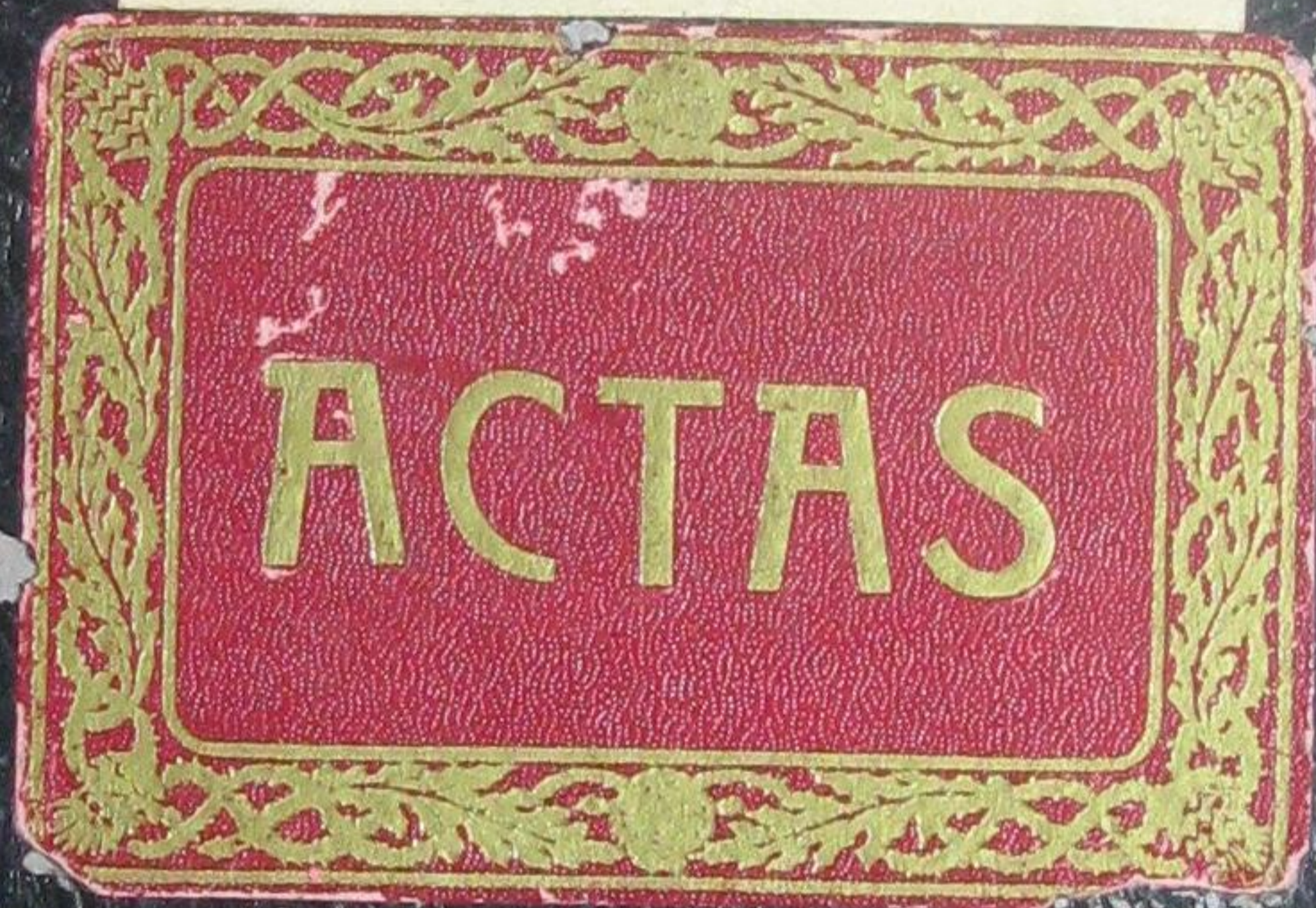


Comprende  
del 7 Julio 1938  
al 18 Noviembre 1939







10-  
20-  
22-  
1-  
16-  
28-

10-  
20-  
22-  
1-  
16-  
28-



10 - 38 - Ferrada  
10 - 38  
10 - 38

15 - 11 - 38 - Monfort - Vicent  
20 - 11 - 38  
22 - 11 - 38  
1 - 12 - 38  
16 - 12 - 38  
29 - 12 - 38

2 - 1 - 39  
16 - 1 - 39  
1 - 2 - 39  
16 - 2 - 39  
26 - 2 - 39  
1 - 3 - 39  
5 - 3 - 39  
16 - 3 - 39  
1 - 4 - 39  
16 - 4 - 39  
1 - 5 - 39  
28 - 6 - 39  
4 - 7 - 39  
31 - 7 - 39  
4 - 8 - 39

Monzonis

1 - 8 - 39  
1 - 8 - 39  
1 - 9 - 39  
16 - 9 - 39  
4 - 10 - 39  
24 - 10 - 39  
18 - 11 - 39

Vicent - Agmeroch - Uro - Cantavella

Monzonis

Sil

Puret







DEL  
ESTADO

# PAGOS AL ESTADO

1ª CLASE 100 PESETAS

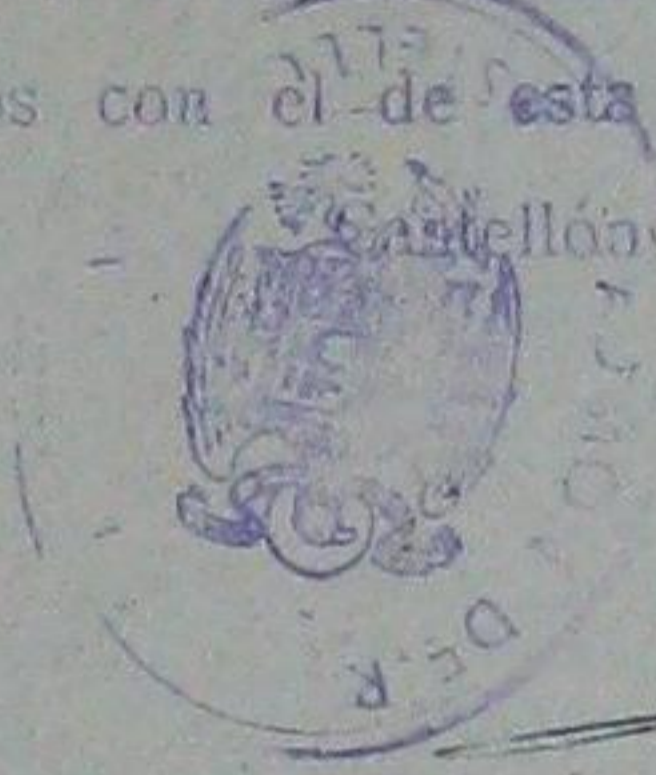
Parte superior para entregar al interesado.

A

27488



Con este pliego y otro de clase 2ª que en junto suman 150 pts se reintegra el libro de Actas de las sesiones del Ayuntamiento de Buziana cuyo libro consta de cien folios útiles y sellados con el de esta Administración.

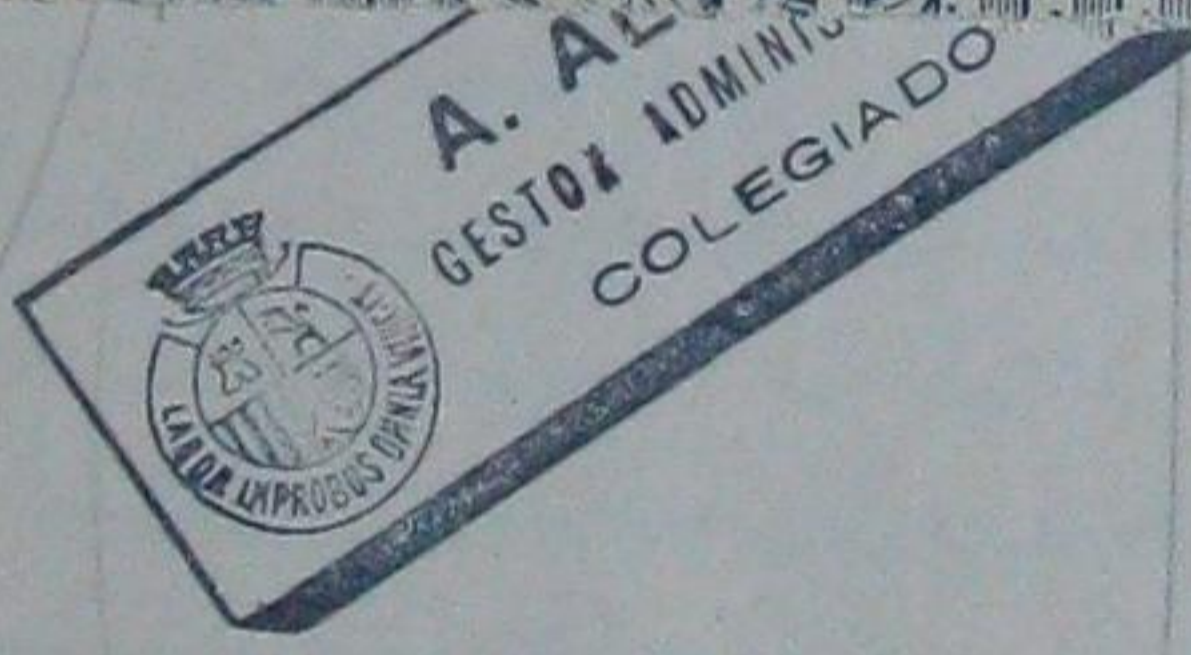


Castellón 4 de octubre de 1938

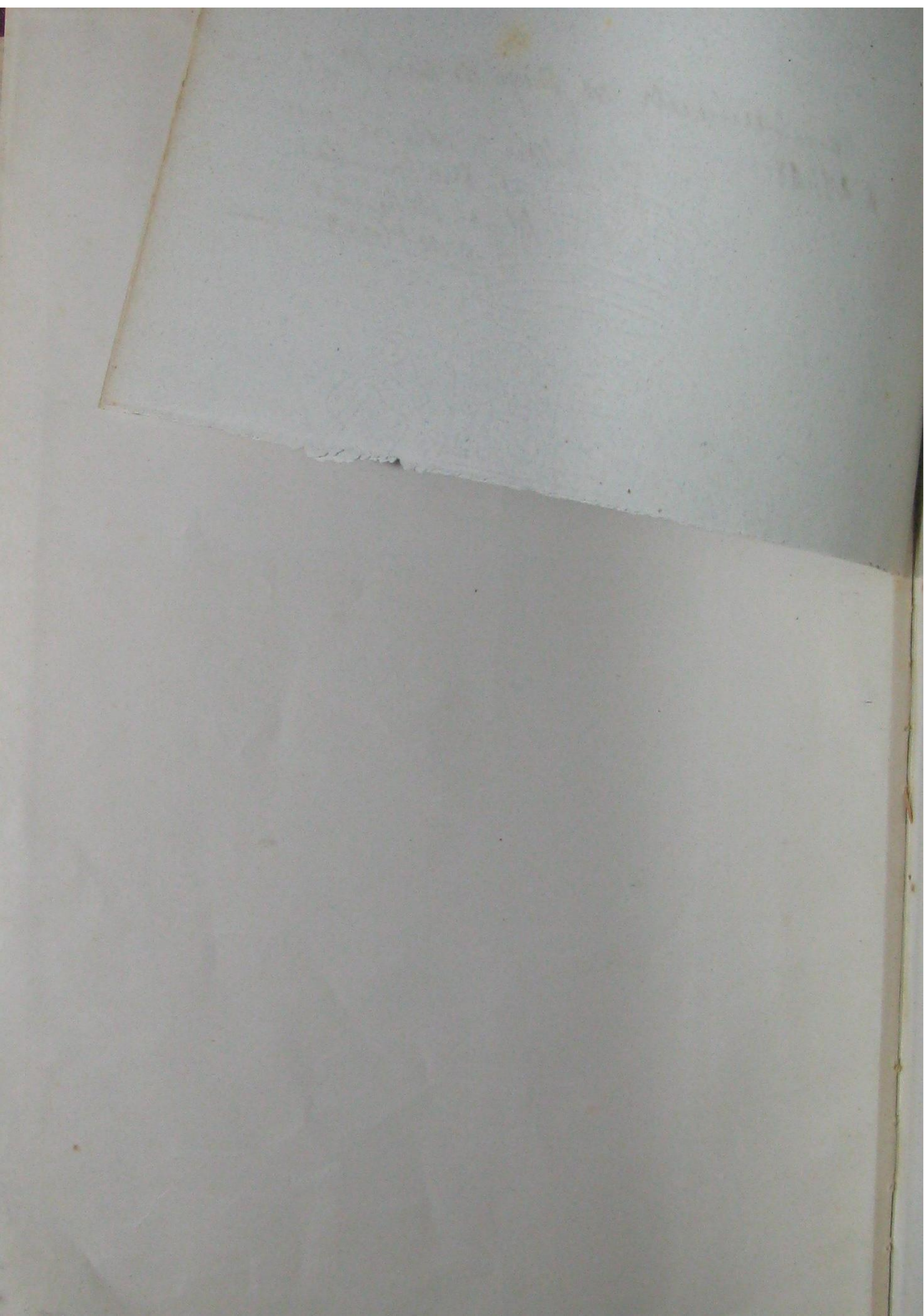
El R.º Municipal  
D. El Abogado de Rentas  
A. N. de Haro

1ª

CLASE







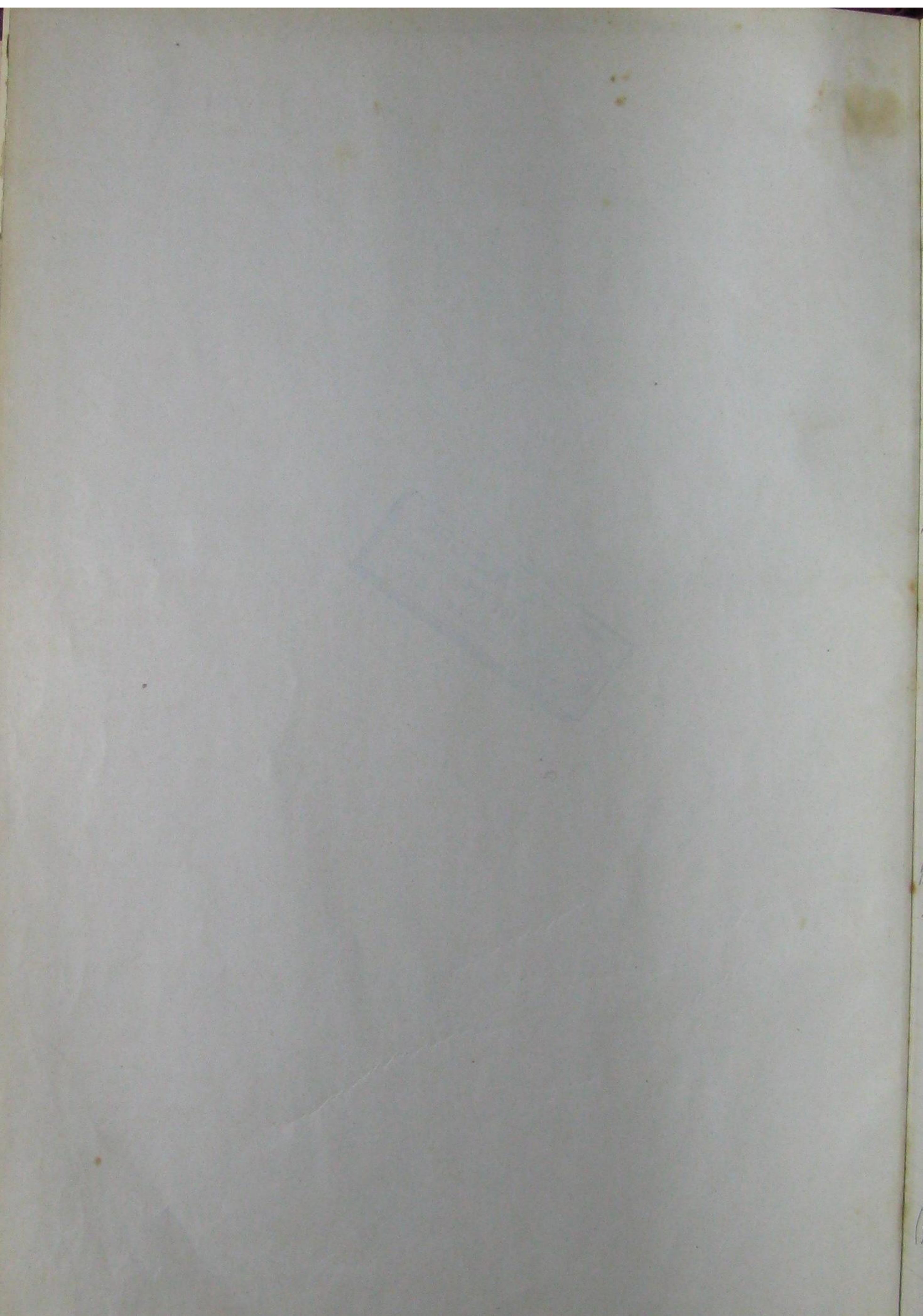


*[Handwritten signature]*

**A. ALEGRE**  
GESTOR ADMINISTRATIVO  
COLEGIADO











- Alcalde-Presidente
- Dr. Juan Felis Vrios
- 1.º Teniente Alcalde
- Dr. Francisco Tenada Montoya
- 2.º Teniente Alcalde
- Dr. Antonio Gil Monsonis
- Concejales
- Dr. Cristino Mansfont elster
- „ Serafin Monsonis Gonzales
- „ Jose Peret Almela
- „ Manuel Enrique Nizgora
- „ David Vuent Planelles.

En la Ciudad de Burriana a siete de Julio de mil novecientos treinta y ocho. 11.º Año Triunfal, se reunieron en el local de la Avenida de Cartelar bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente Dr. Juan Felis Vrios, los Srs. anostados al margen como componentes mayoria de la Comision Gestora Provisional que fue nombrada por Sr. Enrique Entrem. Oficial 1.º honorifico del Cuerpo Juridico Militar, en nombre del Excmo. Sr. General Jefe del Cuerpo de Ejercito de Galicia segun el acta que obra archivada en esta Secretaria.

Abierta la union por el Sr. Alcalde-Presidente, este continuando en el uso de la palabra manifestó, que estaba seguro de que en el animo de todos los reunidos existia la misma unidad de pensamiento, laborar con el mayor entusiasmo al resurgir de España; desempeñar fielmente las funciones respectivas con celo y austeridad inspirandose en las normas de la España Nacional del Generalissimo Franco, nuestro glorioso caudillo.

Los reunidos expresaron su mas absoluta conformidad a lo expuesto por la Presidencia y ponian a su disposicion sus energias en favor de la Causa Nacional.

Por aclamacion, se acordó que su primer acuerdo al frente de la Comision Gestora Provisional fuese el expedir al Excmo. Sr. Generalissimo Franco, al Excmo. Sr. General Aranda y al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, un telegrama expresandoles su mas ferviente admiracion y gratitud por la liberacion del pueblo.

Acto seguido procediere a designar los comisiones permanentes que han de actuar en esta Comision Gestora Provisional, quedando constituidas de la siguiente forma.

Abastecimiento

- Dr. Antonio Gil Monsonis
- Hacienda y Sanidad
- Dr. Jose Peret Almela
- Salvavanductos

Premision de telegramas

(Re)



*[Handwritten mark]*

En. David Vuent Planelles  
Urbanización

En. Francisco Ferrada Montañez  
Alajamiento y Recuperación

En. Serafin Monzonis Gonzales  
Vigilancia, Investigación y Orden Publico

En. Manuel Enrique Mengarro.

Comisiones permanentes.

(reunión de varios telegramas)

A continuación, el Sr. Presidente expuso la necesidad de nombrar un Secretario de la Corporación con carácter provisional con el fin de llevar a efecto la organización de oficinas y otros asuntos, y citando que para dicho cargo concurrían todas las condiciones favorables en la persona de Juan Pios Palmares, Jefe de Negocios de este Ayuntamiento, en el cual llevaba prestando sus servicios desde el año 1916, y los reunidos estimando aceptable dicha designación, se acordó por unanimidad el nombramiento de Secretario provisional con el sueldo que figura para el expresado cargo en el Presupuesto de 1936 a favor de Juan Pios Palmares, y que al cesar en el mismo, quede de Oficial Mayor.

Nombramiento de Secretario provisional.

También se acordó celebrar sus sesiones ordinarias los días 10, 20 y 30 de cada mes a las 5 de la tarde.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Alcalde-Presidente dió por terminado el acto de que yo el Secretario provisional certifico.

*[Signature]*  
Antonio Gil

*[Signature]*

*[Signature]*

Jos. Ferrada Martorell

Monzonis

Jos. Vuent

*[Signature]*

*[Signature]*



Q



- Alcalde-Presidente
- D. Juan Felis Vicos
- 1.º Teniente Alcalde
- D. Fr. Ferrada Montañez
- 2.º Teniente Alcalde
- D. Antonio Gil Manzanis
- Concejales
- D. Acaspe Manzanis Ferrada
- " Jose Peret Almela
- " David Vicent Planells

En la ciudad de Buziana a veinte de Julio de mil novecientos treinta y ocho.- III Año Triunfal, se reunieron en el local habilitado para casa consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Juan Felis Vicos, los Srs. anotados al margen componentes la mayoría de la Comisión Gestora Provisional y asistidos de mi el Secretario accidental para celebrar la sesión ordinaria para la que previamente fueron convocados.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se procedió por el infrascripto Secretario accidental a dar lectura del Acta del anterior que sin discusión fue aprobada por unanimidad.

Contestación de telegramas recibidos

Seguidamente dióse lectura de los telegramas del Excmo. Sr. Generalísimo Franco y del Excmo. Sr. General Aranda, contestando a los que esta Corporación expidió con motivo de la toma de posesión, el Ayuntamiento acordó quedar enterado con satisfacción.

Instancia de Sr. Enrique (Au) Pécourt Petes

A continuación se dió lectura de una instancia de Sr. Enrique Pécourt Petes en la que solicita su reincorporación en este Ayuntamiento como Arquitecto Municipal.

La Corporación reconociendo en el Sr. Pécourt persona de antecedentes recomendables por todos conceptos, que está prestando sus servicios a la Patria en la ciudad de Palma de Mallorca y es adicto al glorioso Movimiento Nacional acordó por unanimidad acceder a lo solicitado.

(Auxilio de guerra)

Seguidamente la Presidencia hizo presente a los reunidos que había terminado su misión en esta ciudad la Delegación de Auxilio de guerra y proponía a la Corporación que visto los servicios de tan enorme importancia prestados requiera se hiciera constar en Acta la satisfacción que tal conducta merecía.

Auxilio de guerra

Los reunidos capacitados de cuanto acababa de manifestar la Presidencia acordaron que figurase en Acta y que se felicitase por oficio al Delegado de Auxilio de guerra.



D

El Sr. Gil propuso que al mismo tiempo se cursara otra comunicacion al Excmo. Sr. Ministro del Interior haciendo extensiva la felicitacion.

Por unanimidad asi se acordó.

Cambien por aclamacion se acordó prorrogar el Presupuesto de ingresos y gastos del año 1936.

Acto seguido la Presidencia replio el alcance de una circular publicada en el Boletín oficial de la Provincia del día 14 del actual, n.º 80 en la que transcribe literalmente una disposicion del Excmo. Sr. Sub-Secretario del Ministerio del Interior afecta a los funcionarios de Deputaciones y Ayuntamientos, y por lo que atañe a esta corporacion segun lo dispuesto en el Decreto n.º 93 de 3 de Diciembre de 1936, procede declarar cesantes a todos aquellos funcionarios que hayan abandonado su destino y no se hayan reintegrado a sus funciones una vez liberada la Poblacion en el plazo legal concedido al efecto.

La orden del Presidente de la Junta Técnica de 26 de Octubre de 1936 concedia 10 dias para el reintegro a sus destinos desde la publicacion oficial de la Poblacion liberada y como en el caso presente ha transcurrido el plazo de referencia, se franja en consecuencia de la Corporacion.

Los reunidos despues de ligera discusion acordaron acogerse a lo dispuesto por el referido Decreto n.º 93 de 3 de Diciembre de 1936 y al efecto este Comision Gestora Provincial declaraba cesantes a todos los empleados que no se habian reintegrado a sus respectivos destinos en el plazo señalado.

Cambien se acordó la remision al Ministerio del Interior de la bertificacion del Acta en el que consta el presente acuerdo acompañado de una relacion de los funcionarios sancionados. >

Prorroga de presupuesto de 1936

Acuerdos sobre empleados en arreglo a disposiciones



Nombramiento de  
Juez Instructor

Para practicar la oportuna información y pruebas a que están sometidos los empleados, se acordó por unanimidad nombrar al concejal Sr. David Vicent Planelles, como Juez Instructor.

Igualmente se acuerda designar en Sr. David Vicent Planelles para que se encargue del asunto de alojamiento.

Asunto empus-  
tado Banco  
de Crédito  
Local.

Seguientemente se dió lectura de un informe del Sr. Interventor de Fondos de este Ayuntamiento que copiado a la letra dice así: Informe: "El que suscribe Interventor de fondos del Ayuntamiento de esta ciudad, ha estudiado detenidamente el estado de Cuentas, encontrándolo en un déficit bastante importante. - La causa que ha motivado este déficit es debida ha haberse llevado los rojos en su huida de dinero existente en baja, y como para poder hacer frente a los gastos ordinarios y a los extraordinarios dimanantes de la guerra, como son el desescambo de balas y Plagas, reparación de los edificios de propiedad de este Municipio, reparación de cañerías, adquisición de caballerías para reanudar el servicio de recogida de basuras y reparto de armas, adquisición de material de incendio y riegos y demás efectos de que han sido desvalijadas las oficinas y demás dependencias de este Ayuntamiento, y que son de imprescindible necesidad para la buena marcha y servicio de un Municipio de la importancia de esta Población, precisa una cantidad que de momento no se puede calcular pero cuya cuantía rebasa los límites que autoriza el Presupuesto actualmente en vigor (Año 1936) esta Intervención en su día propondrá las habilitaciones y suplementos de créditos necesarios para en el momento oportuno poder legalizar la liquidación del ante-citado presupuesto. - Debe tenerse en cuenta además que en los ingresos habrá necesariamente una baja que por el momento será mayor del 50% de la cantidad



D

calculada en el presupuesto en vigor. - Por lo expuesto el infrascripto, es de opinion que se acuda al crédito público por la cuantía máxima que autoriza el párrafo 1.º norma 5.º del Artículo 9 del Decreto de 23 de Junio del año actual. - No obstante la Comisión Gestora Municipal con su superior criterio acordara lo que mas procedente estime" Purriana 30 de Julio de 1938. - III Año Triunfal. = Juan Bta. Pando."

Ayuntamiento  
Banco de  
Crédito Local

Terminada la lectura el Sr. Alcalde-Presidente manifestó con profusion de detalles la crítica situación económica creada por los actuales momentos y estimaba que podria darse una solución a tal problema con la realización de un empréstito con el Banco de Crédito Local de España. A tal efecto proponer se hicieran las gestiones correspondientes encaminadas a tal fin.

- Los reunidos considerando tan necesarios como acertada indicación acordaron por unanimidad
- 1.º Que la cuantía del empréstito sea del 50% del presupuesto en vigor (año 1936) ó sea 486.951'39 pesetas
  - 2.º Facultar al Sr. Alcalde para que haga cuantas gestiones sean necesarias, incluso firmar declaraciones públicas de contexto.
  - 3.º Designar el Banco de Purriana para que sea el depositario de las cantidades que se reciban y en su defecto el Banco de Valencia.
  - 4.º Facultar al Sr. Alcalde Dn. Juan Felis Urios, al Interventor Dn. Juan Pta. Pando Domingo y al Depositario Dn. Juan Simón Medina para que puedan firmar los tomos de los reintegros que se reciban.
  - 5.º Que al confeccionar el presupuesto para el próximo año 1939 se consigne la cantidad necesaria para el pago de los intereses de este empréstito.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Alcalde-Presidente dio por terminada el





Acto del que yo como Secretario provisional, certifico.

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

Jos. Fernando Mantanz

Sarvifient

Juan Ruiz

Alcalde-Presidente  
Juan Felis Uribe  
Benvenuto Alcalde  
Jose Fernando Mantanz  
Benvenuto de Alcalde  
Antonio Fil Monzonis  
Concejales  
Antonio Monzonis Jorgales  
Vicente Nuñez Pinedas  
Antonio Mantanz Soler

En la ciudad de Buena Vista a treinta de Julio de mil novecientos treinta y ocho - III Año Triunfal, se reunieron en el local habilitado para casa consistorial, bajo la Presidencia de Sr. Juan Felis Uribe, los Sres. anotados al margen componentes la mayoria de la Comision gestora Provisional y asistidos de mi el Secretario accidental, para celebrar la union ordinaria para la que fueron previamente convocados.

Abierta la union por el Sr. Alcalde-Presidente se procedio a dar lectura del Acta de la anterior que sin discusion fue aprobada por unanimidad.

A continuacion diose lectura de un oficio



Suscripción para  
un barten de  
mando para el  
Excmo. Sr. Goberna-  
dor civil de la  
Provincia

Rotulación de  
Calles.

Asunto empréstito

licencia a un  
Sr. bonrejero

del Sr. Alcalde de Vinaroz en el que invita a esta  
corporación a contribuir a una suscripción exclu-  
sivamente entre los Ayuntamientos de esta Pro-  
vincia para regalar un barten de mando  
al Excmo. Sr. Dn. Bernado Manzon Abaso primer  
Gobernador civil de la Provincia nombrado por  
la España libre, y la corporación citamando  
justo el homenaje acuerda contribuir con 150 pts.

Siguientemente el Sr. Alcalde-Preudente, expu-  
so que conceptuaba una ofensa para los sentimien-  
tos catolicos y otro tanto para la Buena Libredad  
por las tropas del Generalissimo Franco, el que  
continuaran rotuladas la marjaria de calles de  
esta poblacion con los nombres que fueron dis-  
puestos por los rojos y a tal efecto proponia al  
Sr. Manfort para que amoldara los nombres a las  
calles que debian figurar en la nueva rotulacion.

Los presentes acordaron por unanimidad tal  
designacion.

Tambien por la Alcaldia-Preudencia fué propu-  
esto que el empréstito que se pretende concertar  
con el Banco de crédito local de España sea por  
diez (10) años a partir del de 1940 y la corporación  
sin discusion acordó su conformidad con lo propuesto.

Siguientemente el Sr. Gil pidió la palabra  
y concedida que le fué, dijo que tenia necesidad  
de ausentarse de esta poblacion por 15 dias para  
atender a diferentes asuntos familiares y soli-  
taba de la Comision le concediera el oportuno  
permiso y los reunidos acordaron por unanimidad  
acceder a lo solicitado por el referido Sr. Gil.

Y no habiendo otros asuntos de que tra-  
tar, la Preudencia levanto la sesion de lo que  
yo como Secretario certifico.





~~Antonio Gil~~  
 Antonio Gil  
 Juan Ferrada Montañez  
 Salvador Vicent  
 Juan Ramon

Alcalde-Presidente  
 Juan Felice Vrios  
 Benente Alcalde  
 Juan Ferrada Montañez  
 Concejales  
 Cesario Morosoni Ferrada  
 Salvador Vicent Planelles

En la ciudad de Barriales a diez de Agosto de mil novecientos treinta y ocho. = 1938 año triunfal, se reunieron en el local habilitado para Casa consistorial bajo la Presidencia de Dn. Juan Felice Vrios, los Srs. anotados al margen componentes mayoria de la Comision Gestora Provisional y asistidos de mi el Secretario accidental, para celebrar la reunion ordinaria a la que oportunamente fueron convocados.

Declarada abierta la reunion por el Sr. Alcalde Presidente, procediose a dar lectura de la anterior que sin discusion fue aprobada por unanimidad.

Siore tambien lectura de una instancia presentada por Sr. Dolores Amiquet Ramo, solicitando se sea rehabilitada la pension que como viuda del babo de Peones Callejeros que fue de este Ayuntamiento, Sebastian Perell Verme concedida en 1.º de Abril de 1935 y suspendido el pago de la misma en 16 de Junio de 1937, y la Corporacion acordó que pare a informe del Sr. Comisario nado de Hacienda.

Instancia de Sr.  
 Dolores Amiquet Ramo  
 solicitando rehabi-  
 litacion



Instancia de Sr. Enrique  
Pecourt Petés, pidi-  
endose a las ordenes  
de esta Comision  
Gestora.

Mocion del Concejel  
Sr. Peret para que  
se estudie el pre-  
supuesto en vigor,  
y se acople al  
momento actual, y  
forma de incre-  
mentar los ingre-  
sos.

Leida una instancia de Sr. Enrique Pecourt  
Petés a la que acompaña una declaracion de  
datos ferranales y oficiales y un informe del  
Jefe de Anti-aeronautica de Palma de Mallorca,  
manifestando ponerse a los ordenes de esta Comi-  
sion Gestora.

Los reunidos acordaron que teniendo en cuenta  
que en fecha de 21 de Julio ultimo le fue remi-  
tida una comunicacion aceptando su reintegro,  
se le telegrafic a dicho Sr. Pecourt en este sentido.

Seguidamente el Concejel Sr. Peret pide  
la palabra y concedida que le fue se expusio  
haciendo un estudio del presupuesto acoplado  
este a las necesidades del momento presente.

Destaco la critica situacion del Ayunta-  
miento puesto que de los ingresos previstos  
no podia contar normalmente ya que por  
una parte la disminucion de contribuyentes,  
que cifra en un 75 por % de la poblacion,  
y por otra, el estado actual de las haciendas  
particulares, hacian presumir que estos  
ingresos fallarian casi en totalidad al  
intentarse hacerlos efectivos.

Por otra parte, los gastos han de supe-  
rar a los presupuestados, puesto que las necesi-  
dades son cada dia mayores sin contar  
con el enorme gasto de desdesecho, repara-  
ciones de edificios Municipales y servicios del  
Ayuntamiento, puesto en marcha del mismo,  
etc. con que este Consejo Municipal se ha  
encontrado al entrar nuevas fuerzas libera-  
doras en Barranad.

Para incrementar los ingresos propuso  
que se intensifique la Inspeccion de Arbi-



trios, que ningún documento que venga al Ayuntamiento o por recuperación deje de llevar el correspondiente reintegro de arbitrio, que se liquiden cuantos asuntos pendientes tenga el Ayuntamiento, que se estudie el servicio de Aguas Potables hasta ahora ruinoso para el Municipio ya que liquida anualmente con un déficit aproximado de cinco mil pesetas.

Con relación a este servicio unaló' lo injusto del canon aplicado hasta hoy, proponiendo para cuando se estudie las nuevas ordenanzas Municipales que han de comenzar a regir a primeros de año por caducidad de las actuales, una escala de cinco categorías que oscila entre 30 pesetas mínimo y 100 pesetas máximo según la cuantía de agua a consumir por cada vivienda o Industria.

En los capítulos de gastos hizo ver lo indotado de algunos artículos en contra de lo excesivo en que aparecen otros, demostrando la posibilidad de dentro del propio presupuesto prorrogado, habilitar transferencias para atender debidamente a todas las necesidades. Entre los indotados figuraron las partidas correspondientes a los modestos empleados Municipales cuya dotación es exigua e inhumana debiéndose aumentar el sueldo de estos a un jornal que sea justo y normal dentro de las normas indicadas por nuestro bandillo forneo.

Los reunidos después de quedar complacidos por la forma en que se ha expresado el concejal Sr. Peret aprueban cuanto ha manifestado



acordando tener en cuenta tanto lo que se refiere al presupuesto como a la confección de las nuevas ordenanzas.

Moción del Concejal Sr. Marrison para que se acuda en socorro de las viudas pobres de maridos asesinados.

El Sr. Marrison pide la palabra que el Sr. Presidente concede y expone a continuación, que sería de gran efecto y a la vez de justicia, acudir en socorro de las viudas pobres de maridos asesinados durante la tiranía roja, y de presos gubernativos en la misma zona.

Los Srs. presentes hacendosos eco de lo manifestado por el Sr. Marrison, acuerdan que se publique un bando para que acudan a inscribirse los que se consideran interesados, y a la vista de los presentados, el Ayuntamiento acordará lo más procedente.

Moción del Concejal Sr. Peret para que se pague antes de la apertura de todo comercio.

A indicaciones del Sr. Peret, se acuerda que para la apertura de establecimientos se considere como condición precisa, la presentación, del oportuno aval.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Alcalde-Presidente levanta la sesión de que yo como Secretario certifico.

Jos. Lavado e Montaña

Jos. Peret

Marrison

-----

Juan Ruiz



*S*

7

Alcalde-Presidente  
Juan Felice Vinos  
Benigno Alcalde  
Don Tomada Montañez  
Concejales  
Crispín Macario Sosa  
Don Porfirio Almeida  
David Vucot Planellas

En la ciudad de Purisima a veinte de Agosto de mil novecientos treinta y ocho - III año trienal, se reunieron en el local habilitado para la Convencional bajo la Presidencia de Sr. Juan Felice Vinos, los Sr. anotados al margen como componentes mayoría de la Comisión Gestora Provincial, asistidos de mi el Secretario accidental para celebrar la sesión ordinaria para la que fueron oportunamente convocados.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente procedió a dar lectura del Acta de la anterior, que sin discusión fue aprobada por unanimidad.

Acta de un oficio del Sr. Gobernador de la Provincia, sobre cesantía de funcionarios

Dada lectura de un oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, dando traslado de otro del Excmo. Sr. Sub-Secretario del Ministerio del Interior en el que ratifica el acuerdo de este Ayuntamiento adoptado en fecha veinte de Julio último en el que declaraba cesantes a cuarenta y tres funcionarios en virtud de lo dispuesto en el Decreto N° 93, y los reunidos acordaron quedar enterados.

Instancia de los Sres. Don Sabatista Sabater y Bautista Oliver Esteve, solicitando rehabilitación

Dióse también cuenta de una instancia de Vicente Sabatista Sabater y Bautista Oliver Esteve, en la que después de explicar la forma en que fueron destituidos de sus cargos como individuos pertenecientes al cuerpo de Guardia Municipal, se les asignó una pensión diaria de pesetas dos con cincuenta céntimos, y que tan poco esta cantidad al presente se les avanza; fundándose en que se trate de personas que por su avanzada edad no les es posible dedicarse a trabajo alguno, replican se les tenga en cuenta para designarlos a cualquier servicio subalterno.

La Comisión después de enterada acordó que pase a informe del Comisionado de Hacienda.



Instancia de Dn. Pedro Izandria Marco, solicitando rehabilitación de jubilación.

A continuación se leyó otra instancia suscrita por Dn. Pedro Izandria Marco exponiendo que por el Consejo Municipal del Gobierno rojo en sesión del diez de Junio de mil novecientos treinta y siete, acordó suspender el pago de su jubilación que como farmacéutico titular venia percibiendo, y replicaba que se le rehabilitara la pensión de referencia; por los presentes se acordó que pase a informe del Comisionado de Hacienda.

Instancia de Sr. Maria Sarrano Navarro, solicitando rehabilitación de pensión

Igualmente se dió lectura de una instancia presentada por Sr. Maria Sarrano Navarro como viuda del Oficial Mayor que fue de esta Corporación Sr. Manuel Romero Ganuz manifestando que por haberle sido retirada sin motivo y razon que lo justifique, la pensión que por dicho concepto percibía, solicita le sea rehabilitada. Acompañando a dicho escrito los avales que acreditan su buena conducta y afecto a la causa Nacional.

Los reunidos a la vista de estos documentos y el informe favorable del Sr. Comisionado de Hacienda, acuerdan por unanimidad, acceder a lo solicitado, es decir que le sea rehabilitada la pensión a que su escrito hace referencia lo cual se le debe hacer efectiva desde el mes de Julio último.

Instancia de Sr. Domingo Monfort Boix solicitando se le asuma cubriendo la vacante de Veterinario Inspector de carnes de este Municipio

A continuación leyóse una instancia suscrita por el Veterinario Inspector de Mercado de esta localidad Sr. Domingo Monfort Boix en la que solicita se le conceda cubrir la vacante de Veterinario Inspector de carnes de este Municipio puesto que se halla en condiciones de poderla desempeñar.

Esta Comisión gestora entendiéndose que sus servicios prestados le han hecho acreedor a que se le tome en cuenta su manifestación, acuerda





D



por unanimidad dignarse para cubrir la vacante de referencia. Y como consecuencia de este acuerdo, declarar sin cubrir la plaza de Veterinario Inspector de Mercados que venia desempeñando.

Resolución del Sr. Alcalde Presidente, sobre servicio de Hospital y Beneficencia y nombramiento de titulares

Entrándose seguidamente en el despacho ordinario el Sr. Alcalde-Presidente manifestó que fundándose en la urgente necesidad de atender a los servicios de Hospital y familias pobres incluidas en Beneficencia, consideraba llegado el caso de nombrar con carácter interino a los facultativos encargados de llenar tales necesidades, y al efecto propuso a Sr. Faustino Ramos Ros y a Sr. Manuel Oliver Bejido como médicos titulares y a Sr. Pedro Leganda Estere como médico tocólogo titular, todos ellos con la retribución consignada en el presupuesto de mil novecientos treinta y seis prorrogado por esta corporación.

Los reunidos coincidiendo con las manifestaciones expuestas por la Presidencia acordaron por unanimidad nombrar con carácter interino a Sr. Faustino Ramos Ros y a Sr. Manuel Oliver Bejido médicos titulares y a Sr. Pedro Leganda Estere médico tocólogo titular con el sueldo anual que figura en el presupuesto de mil novecientos treinta y seis, prorrogado por esta corporación, y que se de cuenta de estos nombramientos al Sr. Inspector Provincial de Sanidad.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión de que yo el Secretario certifico.

Jos. Servida Montañez

[Signature]

Larist Mont

[Signature]

[Signature]



Alcalde-Presidente  
 D. Juan Felice Urios  
 1.º Teniente Alcalde  
 D. Fr. Tenada Montañez  
 2.º Teniente Alcalde  
 .. Antonio Gil Monzonis  
 Concejales  
 D. Jacinto Monzonis Jorjales  
 .. David Vicent Planells

Lectura de relacion de  
 papel pendiente de  
 cobro, por concepto de  
 varios arbitrios.

Instancia de Sr. Jose Fandos  
 Burdeus, que impetra  
 de ocupacion de una Por-  
 cula en el Mercado.

Instancia de Sr. Vicente R.  
 Ramos Blauell, solicitando  
 de la plaza de conserje del  
 Matadero Municipal

En la Ciudad de Burriana a treinta de Agosto  
 de mil novecientos treinta y ocho - 1938 año triunfal,  
 se reunieron en el local habilitado para casa Consi-  
 lioal bajo la Presidencia de Sr. Juan Felice Urios  
 los Srs. anotados al margen componentes mayoria  
 de la Comision Gestora Provisional, asistidos de mi  
 el Secretario accidental para celebrar la sesion ordi-  
 naria para la que fueron oportunamente convocados.

Declarada abierta la sesion por el Sr. Presidente  
 procediose a dar lectura del Acta anterior, que  
 sin discusion fue aprobada por unanimidad.

Dada lectura de una relacion presentada por  
 el Sr. Interventor de fondos de esta Corporacion relativa  
 al papel pendiente de cobro en poder de dicha Interven-  
 cion referente a varios arbitrios, la Comision acordó  
 dejarla sobre la mesa para estudio de los Srs. conce-  
 jales hasta la proxima sesion.

Dada cuenta de una instancia firmada por Jose  
 Fandos Burdeus en la que manifiesta que no sabiendo  
 a que atenerse con respecto al pago del arbitrio Muni-  
 cipal de ocupacion de puestos publicos en el mercado de  
 una baranda para personas solicite se le indique  
 el importe a que este sujeto.

Los reunidos acordaron dejarla sobre la mesa  
 hasta la proxima sesion para estudio de los Srs. concejales.

Dada tambien cuenta de una instancia firmada  
 por Vicente R. Ramos Blauell en la que manifiesta  
 que teniendo conocimiento de hallarse vacante la  
 plaza de conserje del Matadero y estimandose en con-  
 diciones de poderla desempeñar solicitaba se le  
 concediera el desempeño de dicho cargo.

Los reunidos despues de pequena discusion  
 acordaron que reconociendo en el peticionario  
 condiciones adecuadas para el desempeño del



cometido a que se refiere el cargo de conserje del matadero, acceder a lo solicitado, nombrándole con carácter interino en el cargo y con el haber anual de 3007.50 pts. que figura en el presupuesto de 1936 prorrogado por esta Corporación debiendo empezar en el desempeño de sus funciones el día 1.º de Septiembre próximo.

A continuación dióse también lectura de una instancia promovida por Manuel Melchor Montañez de esta vecindad en la que solicita se le conceda el cargo de conserje del matadero en atención a que se halla vacante, y la Comisión fundándose en que había sido concedida anteriormente al vecino Vicente P. Ramos Blauvelt acuerda desestimar la petición formulada por el firmante del escrito de que se ha hecho mérito.

Seguidamente leyóse una instancia de Pascual Castillo Batallán en la que solicita se le nombre Inspector Veterinario de Mucedos puesto que se halla vacante actualmente, y los presentes intermandó atendible la petición acuerda por unanimidad nombrarle, en carácter de interinidad Veterinario Municipal Inspector de Mucedos, con el haber anual de 4.000 pts. que figure en el presupuesto de 1936 prorrogado por esta Corporación.

A continuación el Sr. Alcalde manifestó que estando próxima la fecha de la festividad de Nuestra Señora de la Merced patrona de Purisima y aunque las circunstancias no son las mas apropiadas para sentirse satisfechos ya que van tanto los sufrimientos y trabajos ocurridos durante la damnacion marxista aparte de que en el frente de guerra no se halla a mucha distancia, consideraba con obligación a celebrar aquellos actos puramente necesarios y que afecten solamente a la parte religiosa.

Instancia solicitando el cargo de conserje del matadero presentado por Manuel Melchor Montañez

Instancia presentada por Sr. Pascual Castillo Batallán, vecino de la Plaza de San Veterinario del Mucedo.

Comisión del Sr. Alcalde dentro de la fecha de la festividad de la Merced



D

Los Srs. presentes abundando en el criterio expuesto por la Alcaldia-Preidencia mostraron su conformidad.

Moción del Sr. Ferrada sobre la conveniencia de celebrar un solemne funeral por los difuntos asesinados de Buzianne.

El Sr. Ferrada pidió la palabra y concedida que le fue, dijo, que sería conveniente organizar una misa solemne de difuntos en sufragio de los vecinos de esta población vilmente asesinados por los hordas marciales y que a este funeral se invitara al Excmo. Sr. Gobernador civil y demás personalidades de la Provincia y de la localidad.

Por unanimidad fue aceptada la proposición del Sr. Ferrada, y delegando en el Sr. Manríquez para llevar a efecto las invitaciones y organización de los actos a realizar.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar la Preidencia dio por terminado el acto de que yo el secretario interno, certifico

~~Antonio Gil~~

Antonio Gil

Luis Vicent

Jos Ferrada y Manríquez

Luis Manríquez



En la Ciudad de Purisima a diez de Septiembre de mil novecientos treinta y ocho - 1938 año triunfal, siendo las cinco de la tarde, se reunieron en el local habilitado para casa consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Sr. Juan Felis Urios, los Srs. anotados al margen como representantes mayores de la Comunion Heredera Provincial, asistidos de mi el Secretario accidental para celebrar la reunion ordinaria a la que oportunamente fueron convocados.

Declarada abierta la reunion por el Sr. Alcalde Presidente, procediose a dar lectura del acta de la anterior que con discusion fue aprobada por unanimidad.

Con la venia de la Presidencia el Sr. Secretario dio lectura de las diligencias informativas presentadas por el Sr. Juez Militar de la Auditoria del Ejercito de Ocupacion, sobre la actuacion durante el dominio rojo de los funcionarios Sr. Juan Bautista Fandos Domingo y Sr. Juan B. Serra Ramero, en el que no apareciendo hasta el presente responsabilidad criminal contra los mismos, se unen al expediente administrativo.

La correspondencia acuerdo quedar enterada y que se tenga en cuenta para lo que dispusere el Sr. Juez Auditor.

Seguidamente se leyeron las instancias de Raquel Fortea Esteve, Maria Martinez Siche, Encarnacion, Ramia Lang, Encarnacion Martinez Siche y Dolores Barcellet Borja, en las que en cada una de ellas solicitan una subvencion de lactancia fundandose en que no pueden amamantar a su hijo, y los reunidos despues de examinar la documentacion presentada, y hallarlas con-

Alcalde-Presidente  
 Juan Felis Urios  
 Promente Alcalde  
 Fernando Montañez  
 Promente Alcalde  
 Antonio Gil Monzonis  
 Concejales  
 Leon Monzonis Gonzalez  
 Manuel Vucot Planellas  
 Perot Almela  
 Mariano Maripal Soler

de las diligencias  
 Militar Auditoria  
 sobre los señores  
 Sr. J. Bta Fandos Do-  
 y Sr. Bta Serra  
 Ramero

presentadas por  
 Fortea Esteve, Maria  
 Siche, Encarnacion  
 Lang, Encarnacion  
 Siche y Dolores  
 Borja, solicitando  
 subvencion de  
 lactancia.



forme, acordaron acceder a lo solicitado.

Lectura de un escrito de Sr. Manuel Filba Indart como apoderado de "Uralite S.A." sobre abono de factura de materiales.

Se da cuenta de un escrito presentado por Sr. Manuel Filba Indart como apoderado de "Uralite S.A." en suplica de que se ordene la liquidación de una factura de 5367.75 pesetas importe de los materiales suministrados para la distribución de aguas y jornales empleados en la colocación de las tuberías.

La Comisión acuerda facultar al Sr. Alcalde para que trate con dicho Sr. la forma en que se pueda hacer efectiva la factura de referencia.

Lectura por el Sr. Secretario del proyecto de contrato con el Banco de Crédito Local de España, sobre un empréstito.

A continuación y autorizado por el Sr. Alcalde, el infrascrito Secretario, dió lectura a la redacción del proyecto de contrato del Banco de Crédito Local de España, que dice así:

Correspondiendo a un petición de crédito según lo acordado por ese Ayuntamiento en sesión de 20 de Julio de 1938, tengo el honor de exponer a V. las normas que propone esta Institución para establecer el servicio especial de Tesorería, con sujeción a las condiciones establecidas por el Decreto de 3 de Mayo último (B.O. del Estado del 8) y por su urgencia, así lo entenderá el Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia, tendida la tramitación del Decreto de 23 de Junio próximo pasado:

Primera = Teniendo en cuenta lo previsto en los apartados a) y b) del artículo 65 del Reglamento de Hacienda Municipal, así como lo establecido en los Decretos de 3 de Mayo y 23 de Junio último el Banco de Crédito Local de España concierne con el Ayuntamiento de Puerriana, de la Provincia de Castellón, un servicio especial de Tesorería, para atenciones ordinarias y extra-ordinarias





de la guerra, según lo previsto en el sistema de los citados Decretos, a cuyo fin concede un crédito de puntos 480.000 (cuatrocientos ochenta mil).

Segunda = De dicho crédito podrá disponer el Ayuntamiento en forma reglamentaria, o sea mediante oficios suscritos por el Sr. Alcalde-Presidente con la toma de razón de los Srs. Interventor y Depositario Municipal, efectuándose en cada caso los oportunos adeudos en la cuenta abierta para desarrollo del crédito concedido por el Banco. En la citada cuenta se cargarán además los gastos de giro y empuje (art. 49 Estatutos).

Con el fin de atender sin demora las demandas de numerario el Ayuntamiento de Burriana, al aprobar las presentes condiciones fijará la Entidad Bancaria en que desea le sean retirados los fondos; y a la vez la cuantía de la primera partida y siguientes de que irá disponiendo, con las fechas respectivas, que habrán de ser los días uno, o uno y quince de cada mes, de acuerdo con la oferta general a esa Provincia de 30 de Julio último, suscrita por este Banco.

El anticipo que haya obtenido de la Diputación, se entenderá en todo caso comprendido en la primera partida, mas los gastos originados por tal concepto, según la liquidación que practique la Diputación Provincial, quedando facultado el Banco para retener el importe de dicha liquidación y efectuar su abono a la citada Corporación Provincial.

La parte no disuelta del crédito, en 31 de Octubre del presente año, se transferirá a una cuenta corriente a nombre de la Corporación con adeudo en la cuenta de crédito.



D

Tercera = Trimestralmente se hará liquidación de la citada cuenta de crédito, cuyos saldos devengarán intereses a razón del 1'25% trimestral. Este interés será revisable, así mismo trimestralmente, para aplicarse, en el siguiente, el que resulte, hasta que se establezca definitivamente con sujeción a las normas generales para esta clase de operaciones y a lo prevenido en los Estatutos del Banco, a partir de la primera puesta en circulación de los títulos o valores que emita el Banco en contrapartida de esta operación.

El importe de los intereses que resulten de las liquidaciones trimestrales, se adeudará en la cuenta corriente interin haya saldo; y, en caso de no haberlo, en la de crédito, hasta la fecha de 30 de septiembre de 1939 sin perjuicio de su reembolso por la Corporación.

Cuarta = El Ayuntamiento de Puerrión, se compromete a reembolsar al Banco el importe del crédito, sus intereses, comisión y gastos con los ingresos voluntarios que le permitan sus disponibilidades, hasta 30 de septiembre de 1939 en que se consolidará la deuda existente en dicha fecha.

A partir de 1º de Enero de 1940 ingresará, por trimestres naturales el importe de la cuarta parte de la anualidad que resulte del cuadro de amortización, confeccionado al efecto, que el Banco remitirá en el cuarto trimestre de 1939, teniendo en cuenta el saldo deudor de la cuenta de crédito en 30 de septiembre de dicho año, el interés definitivo, comisión y gastos que se fijen con arreglo a lo estable-



cido en la condición tercera y a base de un plazo de amortización de diez años.

Quinta = A partir de 1º de Enero de 1940, en que se inicie el plazo de amortización, el Ayuntamiento queda obligado a retener en depositaria la recaudación que efectúe por los conceptos afectados especialmente, para su ingreso en el Banco. Para la debida comprobación el Sr. Interventor Municipal certificará quincenalmente, con especificación de conceptos, las cantidades recaudadas.

Los recursos retenidos se considerarán en depósito, y por tanto, diferentes y separados de los que integran el Erario Municipal, hasta cancelar la deuda con el Banco por todos conceptos, y se remitirán quincenalmente al Banco libres de deducciones y gastos.

Si con las retenciones y sumeros efectuados, no se cubriese el importe de los vencimientos trimestrales, el Ayuntamiento se obliga a incrementar sus rentas en la cuantía que sea menester para que la obligación quede cubierta dentro del indicado plazo. De no ser así, el Banco tendría derecho a exigir por la vía de apremio, en los términos en que está facultado la cantidad en descubierto.

Sexta = En todo caso, además de la garantía general, se efectuará por el Banco en garantía específica de la operación, los importes que liquide la Hacienda por participación y recargos de tributos nacionales, pudiendo el Banco efectuar los cobros directamente, mediante el oportuno poder que el Ayuntamiento otorgará a su petición, dejando facultado a este fin desde ahora, al que ostente el cargo de



D

Alcalde-Presidente,

Como garantía complementaria queda afectada asimismo en la parte necesaria la recaudación de la emprósición Municipal; quedando el Banco facultado a sustituirla en caso de insuficiencia.

Para facilidad del cumplimiento en los pagos podrá substituirse la retención prevista, por el ingreso diario en una cuenta abierta al efecto en esa plaza, de la parte proporcional necesaria de los recursos afectados.

Septimo = Hasta la conclusión de la deuda con el Banco no se podran contraer por el Ayuntamiento nuevas obligaciones financieras sin dejar debidamente cubiertas las contraídas en este contrato de acuerdo con esta Institucion.

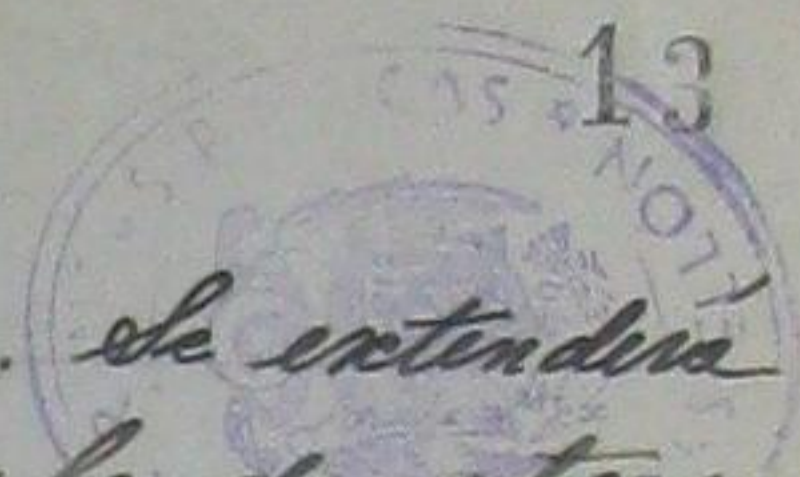
Octava = Son de cuenta de la corporación todos los gastos, contribuciones e impuestos que gravan o puedan agravar el presente contrato, sus intereses y amortización; quedando entendido, asimismo, que los pagos debrian verificarse en el domicilio del Banco, sin deducción alguna por ningún concepto.

Novena = Las presentes condiciones se formalizaran en escritura pública, a cuyo fin, quedara facultado debidamente el Alcalde-Presidente para que pueda suscribir el oportuno contrato, aceptando para la corporación Municipal los derechos y obligaciones que del mismo se derivendan con sujeción a lo acordado por el Ayuntamiento, una vez





*Q*



que la Superioridad lo autorice. Se entenderá dicha facultad privativamente a la de otorgar poder a otro miembro de la Corporación, o a persona ajena a la misma, para que como mandatario le represente en el otorgamiento del contrato mencionado.

Décima = Una vez sea aprobado por la Superioridad el acuerdo Municipal aceptando estas condiciones, se pondrá en ejecución, sin perjuicio de formalizarlo como queda dicho.

Undécima = Este contrato se concertará por gestión directa, al amparo del Decreto de 23 de Junio último y de los Estatutos del Banco los cuales, así como su Reglamento, son de aplicación en lo no previsto.

Duodécima = A partir de 1º de Enero de 1939 y con vista del buen cumplimiento de la Corporación, el Banco de Crédito Local de España podrá concertar con el Ayuntamiento de Burriana, a su petición, una operación especial de Tesorería, cédula en todo a lo que previene el artículo 65 del Reglamento de Hacienda Municipal, a cuyo fin mantendrá un crédito permanente de, hasta cien mil pesetas, para atenciones del Presupuesto ordinario.

Terminada la lectura y después de ligera discusión, por unanimidad se acordó dar por aprobadas las normas que propone el referido Banco de Crédito Local de España.

Acto seguido y por el mismo Secretario se dio al Proyecto de Presupuesto Municipal extraordinario presentado por el Comisionado de Hacienda.

Los Srs. presentes acordaron que exponga

tiene del proyecto presupuesto extra-  
ordinario del año





al público por quince días para oír las reclamaciones que puedan presentarse.

Combién se leyó una comunicación del Sr. Ayudante Militar de Marina de esta ciudad en el que interesa sea nombrado un concejal de este Ayuntamiento para formar parte de la Junta local de alistamiento y reemplazo de la Armada, y que se constituirá el próximo día 15 a las 8 de su mañana en aquella dependencia; Los reunidos acordaron nombrar a Sr. José Peret Almela para tal efecto.

Igualmente dióse lectura de una instancia de Sr. Francisco Almela Rochera solicitando se le conceda la plaza de Odontólogo Municipal que se halla vacante por defunción del que la venia desempeñando.

La Comisión acordó dejarse sobre la mesa para la próxima sesión.

Pedida la palabra por el Sr. Peret y concedida que le fue, dió cuenta al Consejo de que en ocasión del viaje realizado a Vitoria para solicitar la instalación provisional del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción y el Registro de la Propiedad, en Burriana, dadas las tristes circunstancias por que atraviesa nuestra vecina ciudad de Oñate, obtuvo la promesa formal del Jefe Estacional de los servicios de Justicia en el sentido que seia concedido.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar y siendo las seis el Sr. Presidente dió por terminado el acto de que yo el secretario certifico

Lectura de una comunicación de la Ayudante de Marina en la que se nombra un Sr. Concejal para integrar la Junta Local de Alistamiento de Marina.

Instancia presentada por Sr. Fr. Almela Rochera solicitando la plaza de Odontólogo Municipal

Impresiones dadas por el Sr. Peret sobre el viaje a Vitoria e solicitar la instalación provisional en Burriana del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción





14



~~Antonio Gil~~

Antonio Gil

~~Jos. Ferrada Montañez~~

Jos. Ferrada Montañez

~~Manuel~~

David Kent

~~Manuel~~

Alcalde - Presidente  
 Juan Felis Urios  
 Teniente de Alcalde  
 José Ferrada Montañez  
 Teniente de Alcalde  
 A. Gil Monsonis  
 Concejales  
 P. Monsonis Gonzalez  
 David Kent Planelles  
 Jose Pont Almela  
 Distintos Monfort Soler  
 D. Gumersindo Vizcaino  
 interesando la  
 lusion de 10 bido-  
 rreios, que continuan  
 eticida.

En la (ciudad) de Burruana a veinte de Septiembre de mil  
 novecientos treinta y ocho. III año triunfal, y siendo las doce y media horas  
 y quince minutos, se reunieron en el local habilitado para Casa Consistorial  
 bajo la Presidencia de D. Juan Felis Urios, los sus. anotados al margen  
 componentes mayoria de la Comision Gestora Provisional, asistidos de  
 mi el Secretario interior, para celebrar la sesion ordinaria a la que  
 fueron oportunamente convocados.

Declarada abierta la sesion por el h. Presidente, procediose  
 a dar lectura del Acta de la anterior que sin discusion fue aprobada  
 por unanimidad.

Seguidamente leyose una Instancia de D. Gumersindo -  
 Vizcaino Ortiz en la que interesa se tenga en cuenta a los efectos de su  
 devolucion, diez bidones llenos de liquido de insecticida para naranjos  
 que se encuentran en el domicilio donde ocupaba la Comision de  
 Agricultura del Consejo Municipal rop. Estos bidones en cuanto  
 se hallen varios deben volverse a "Laboratorio Dr. Erigo.

Los reunidos acuerdan tomar buena nota para cuando  
 se hallen en condiciones de poderlos devolver.









*[Handwritten flourish]*



|   |         |        |         |
|---|---------|--------|---------|
| Journal diario de un albañil                | 6. =    | 00. =  | 6. =    |
| " " " de un peon albañil                    | 5. =    | 1. =   | 6. =    |
| " " de H Conductores de cadaveres, cada uno | 5. =    | 1. =   | 6. =    |
| " " de un amortajador                       | 5. =    | 1. =   | 6. =    |
| " " " una amortajadora                      | 3. =    | 1. =   | 4. =    |
| Haber anual de dos enfermeros, cada uno     | 1830. = | 420. = | 2350. = |
| Comisaria diaria a seis religiosas " "      | 2.50    | 2.50   | 5. =    |
| Temporeros " "                              | 1900. = | 600. = | 2500. = |

Los tres presentes le prestaron su conformidad, acordándose que se proceda al pago de los aumentos desde el día que empezaron los trabajos cada uno de los empleados que desempeñan el cargo.

Fue habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Alcalde-Preidente dió por terminado el acto, siendo las dieciocho horas y diez minutos, de que yo el secretario certifico.

*[Handwritten flourish]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



*D*

lectura de un in-  
forme del h. Comisio-  
nado de Hacienda, sobre  
rehabilitacion de pen-  
sion a Dolores Amiguet  
Ramos.

Leido asi mismo, otro informe emitido por el h. Comisio-  
nado de Hacienda referente a D<sup>a</sup> Dolores Amiguet Ramos, en replica de que  
se le ha rehabilitada la pension que se le concedio en concepto de viudas  
del que fue Cabo de Pionas Callejeros de este Ayuntamiento Sebastian  
Sorell Verma, y tras de aportamiento de datos, obtiene la conclusion  
de que de momento debe suspenderse la efectividad de la pension sin  
perjuicio de concederle a resultas de la conducta que pueda ob-  
servar en un periodo de tiempo prudencial en el sentido de su  
conviccion en el actual regimen y entendiendo que la pension  
caso de ser rehabilitada, tendra que tener su efecto a partir de  
la fecha en que se tome el acuerdo; los tres concejales enten-  
diendo acertado el informe emitido por el h. Comisionado de Ha-  
cienda, acuerdan a tenor de lo propuesto.

lectura de un informe  
del Comisionado de  
Hacienda sobre rehabili-  
tacion de pension a  
Vicente Caruller Sabater  
y Bautista Oliver Esteve

Seguidamente se leyo otro informe del mismo h. Comisio-  
nado referente a Vicente Caruller Sabater y Bautista Oliver Esteve  
sobre rehabilitacion de la pension que venian disfrutando como  
guardias municipales al ser reparados de sus cargos; entiendo el  
Comisionado que habiendo sido concedida la pension que reclaman  
fuera de toda ley, ya que ni los años de servicio que llevaban  
ni otros actos que pudieran darles derecho a la pension concu-  
rrian en ellos, no se debe acceder a lo solicitado por Vicente  
Caruller y Bautista Oliver; los Comisionados apreciando en la  
justicia del informe emitido, acuerdan por unanimidad no  
haber lugar a lo solicitado, y por lo tanto desestimar la ins-  
tancia presentada por Vicente Caruller Sabater y Bautista  
Oliver Esteve.

do adelantando  
la de union en  
horas

Por unanimidad se acuerda adelantar en una hora  
la celebracion de las sesiones ordinarias, o sea, que en vez de ser a  
las diecisiete horas que venian reuniendose, que se celebren a  
las dieciseis.

erbo para erigir  
monumento  
caidos

Por unanimidad se acuerda erigir un  
Monumento en memoria a los caidos en esta Ciudad, en el lugar  
que se vea mas adecuado.

A continuacion diose lectura de la mocion pre-



D

Alcalde-Presidente  
D. Juan Felice Urios  
1.<sup>o</sup> Teniente-Alcalde  
D. Ferrnando Montañés  
2.<sup>o</sup> Teniente-Alcalde  
D. Antonio Gil Monsois  
Concejales  
D. José Cent Almela

En la ciudad de Burriana a treinta de Septiembre de mil novecientos treinta y ocho. III año triunfal, y siendo las diez y siete horas y treinta minutos, se reunieron en el local habilitado para sesar consistorial bajo la Presidencia de D. Juan Felice Urios los tres auotados al margen componentes mayoria de la Comision Gestora Provisional, asistidos de mi el secretario interino para celebrar la sesion ordinaria a la que fueron oportunamente convocados.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente procediose a dar lectura del Acta de la anterior que sin discusion fue aprobada por unanimidad.

Lectura de B. L. M.  
de F. E. T. y de las J. O. N. S.

A continuacion fue leído un atento B. L. M. del jefe local de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S., invitando al Sr. Alcalde y Ayuntamiento a los solemnes funerales que en sufragio de los vecinos de esta ciudad que fueron asesinados por los rojos y al acto ante la "Cruz de los caidos" que tendra lugar el dia de mañana; y la Comision acordó agradecer la invitacion y asistir en cooperacion a los actos referidos.

Lectura de una  
factura por fluido  
electrico de la Sociedad  
Hidro-Electrica Española

Tambien se dio lectura de un recibo presentado por la Sociedad Hidro-Electrica Española a fluido electrico de alta tension consumido en el pozo de las aguas de abastecimiento publico, propiedad de este Ayuntamiento, desde el 15 de Julio a 31 de Agosto, importante 2.309 pesetas; y los reunidos acordaron hallarla conforme y que se pase a Intervencion para que se extienda el oportuno libramiento.

Lectura de un in-  
forme del h. Cominio-  
nado de hacienda sobre  
la rehabilitacion de  
pensiona D. Pedro  
Bizandria Marco

Leído un informe emitido por el Comisionado de Hacienda referente a solicitud de rehabilitacion de pension que venia disfrutando como derechos pasivos en concepto de Farmaceutico titular. D. Pedro Bizandria Marco. Fundandose en que tiene perpetuo derecho a la percusion de los referidos haberes pasivos a partir de la fecha de aprobacion de la instancia presentada por el referido Sr. Bizandria, asi lo propone a la Comision Gestora; los reunidos haciendose eco del informe aludido, acuerdan por unanimidad acceder a la rehabilitacion de los derechos pasivos a contar desde la fecha de este acuerdo.





Alcalde-Presidente  
 D. Juan Felice Urios  
 1.º Concejal - Alcalde  
 D. Ferrnando Montañas  
 2.º Concejal - Alcalde  
 D. Antonio Gil Monsois  
 Concejales  
 D. Jose Dent Almela

En la ciudad de Burriana a treinta de Septiembre de mil novecientos treinta y ocho. III año triunfal, y siendo las diez y siete horas y treinta minutos, se reunieron en el local habilitado para sesar consistorial bajo la Presidencia de D. Juan Felice Urios los tres auotados al margen componentes mayoria de la Comision Gestora Provisional, asistidos de mi el secretario interino para celebrar la sesion ordinaria a la que fueron oportunamente convocados.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente procediose a dar lectura del Acta de la anterior que sin discusion fue aprobada por unanimidad.

Lectura de B. h. M. de F.E.T. y de las J. O. N. S.

A continuacion fue leido un atunto B. h. M. del jefe local de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S., invitando al Sr. Alcalde y Ayuntamiento a los solemnes funerales que en sufragio de los vecinos de esta ciudad que fueron asesinados por los rojos y al acto ante la "Cruz de los caidos" que tendra lugar el dia de mañaua; y la Comision acordó agradecer la invitacion y asistir en corporacion a los actos referidos.

Lectura de una factura por fluido electrico de la Sociedad Hidro-Elctrica Española

Tambien se dio lectura de un recibo presentado por la Sociedad Hidro-Elctrica Española a fluido electrico de alta tension consumido en el pozos de las aguas de abastecimiento publico, propiedad de este Ayuntamiento, desde el 15 de Julio a 31 de Agosto, importante 2.309 ptas.; y los reunidos acordaron hallarla conforme y que se pase a Intervencion para que se extienda el oportuno libramiento.

Lectura de un informe del h. Cominado de hacienda sobre la rehabilitacion de pensión D. Pedro Bizandria Marco

Leido un informe emitido por el Comisionado de Hacienda referente a solicitud de rehabilitacion de pensión que venia disfrutando como derechos pasivos en concepto de Farmaceutico titular, D. Pedro Bizandria Marco. Fundandose en que tiene perfecto derecho a la percepcion de los referidos haberes pasivos a partir de la fecha de aprobacion de la instancia presentada por el referido Sr. Bizandria, asi lo propone a la Comision Gestora; los reunidos haciendose eco del informe aludido, acuerdan por unanimidad acceder a la rehabilitacion de los derechos pasivos a contar desde la fecha de este acuerdo.



Da

lectura de un in-  
forme del h. Comisio-  
nado de Hacienda, sobre  
rehabilitacion de pen-  
sion a Dolores Amiguit  
Ramos.

Leido asi mismo, otro informe emitido por el h. Comisio-  
nado de Hacienda referente a D<sup>a</sup> Dolores Amiguit Ramos, en replica de que  
le ha rehabilitada la pension que se le concedio en concepto de viuda  
del que fue Cabo de Pionos Callejeros de este Ayuntamiento Sebastian  
Amiguit Ramos, y tras de aportamiento de datos, obtiene la conclusion  
de que de momento debe suspenderse la efectividad de la pension, sin  
perjuicio de concederle a resultas de la conducta que pueda ob-  
servar en un periodo de tiempo prudencial en el sentido de su  
conviccion en el actual regimen y entendiendo que la pension  
caso de ser rehabilitada, tendra que tener su efecto a partir de  
la fecha en que se tome el acuerdo; los tres Concejales enten-  
diendo acertado el informe emitido por el h. Comisionado de Ha-  
cienda, acuerdan a tenor de lo propuesto.

ectura de un informe  
del Comisionado de  
ciendo sobre rehabili-  
on de pension a  
te Caruller Sabater  
Oliver Esteve

Seguidamente se leyó otro informe del mismo h. Comisio-  
nado referente a Vicente Caruller Sabater y Bautista Oliver Esteve  
sobre rehabilitacion de la pension que venian disputando como  
guardias municipales al ser reparados de sus cargos; entiendo el  
Comisionado que habiendo sido concedida la pension que reclaman  
fuera de toda ley, ya que ni los años de servicio que llevaban  
ni otros actos que pudieran darles derecho a la pension concu-  
rrian en ellos, no se debe acceder a lo solicitado por Vicente  
Caruller y Bautista Oliver; ha Comisionado apreciando en la  
justicia del informe emitido, acuerdan por unanimidad no  
haber lugar a lo solicitado, y por lo tanto desestimar la ins-  
tancia presentada por Vicente Caruller Sabater y Bautista  
Oliver Esteve.

do adelantando  
ra de union en  
horas

Por unanimidad se acuerda adelantar en una hora  
la celebracion de las sesiones ordinarias, ó sea, que en vez de ser a  
las diecisiete horas que venian reuniendose, que se celebren a  
las dieciseis.

erdo para erigir  
monumento  
aidos

Por unanimidad se acuerda erigir un  
Monumento en memoria a los caidos en esta Ciudad, en el lugar  
que se crea mas adecuado.

A continuacion dióse lectura de la mocion pre-



Lectura de  
una moción pre-  
sentada por el  
h. Comisionado de  
Hacienda D. José Peret  
Almeida, sobre Or-  
denanzas en vigor

presentada por el h. Comisionado de Hacienda D. José Peret Almeida  
concebida en los siguientes términos:

El Concejal que suscribe, teniendo en cuenta que las  
actuales Ordenanzas para la exacción de Arbitrios Municipales,  
caducan con el año en curso por haber sido aprobadas en 18 de Enero  
de 1934 y para los ejercicios económicos que median entre el de su  
aprobación y el que corre, se ha permitido hacer un somero estudio  
de las mismas, observando que, algunas de ellas, por su carácter  
prohibitivo o preventivo, fueron llevadas a la práctica con temor,  
mirando más al interés particular o del partido político que com-  
ponía la mayoría del Concejo, que al general de la Población.

Así se observa por ejemplo que en la Ordenanza n.º 2 se  
persigue como fin, el que desaparezcán las puertas abiertas al exterior;  
tan plausible intención se estrella al tarifar esta Ordenanza  
puesto que la exigua cantidad con que se tributa no está en  
consonancia con el fin perseguido al implantar esta exacción.

Por otra parte, existen ordenanzas que precisan reforma  
a fondo por resultar su existencia anti-económica e injusta: tal ocurre  
con la Ordenanza n.º 25 "Aguas Potables" de la que tuve ocasión en  
sesión anterior de ocuparme de ella y demostrar la injusticia que suponía  
el mantenimiento de una tarifa que no respondía a las condiciones fija-  
das en la Ordenanza, ni se aplicaba con exactitud o aproximación según  
el mayor o menor beneficio que por este servicio se percibía.

No quiero abundar en los motivos que indujeron a los Ayun-  
tamientos anteriores a prescindir de aquella tarifa reglamentada. Pero  
sí que he de hacer constar, que el mantenimiento incomprensible  
de la que prácticamente regía redundaba en perjuicio de los in-  
tereses que la ley les exigía fueran sus fieles administradores,  
toda vez que anualmente produce el servicio de aguas potables  
un déficit, que yo me veo en la obligación de advertir a los que he  
cargado con la responsabilidad de administrar honratamente  
los intereses municipales, para que corrigiéndolo podamos tener la  
intima satisfacción del deber cumplido.

Por último es imprescindible incorporar a estas Ordenanzas de



Excepciones, otra que la ley autoriza y que se fundan en el incremento del valor que experimentan las propiedades por mejoras o reformas que el Municipio introduce, y de las que son principalmente beneficiarias las propiedades de referencia.

Se me objetará que, todo lo que suponga aumento de tributación, ha de resultar impopular; y que para cubrir el déficit presupuestario no precisa recurrir a soluciones violentas puesto que la ley sabiamente previó las posibilidades de cubrir este déficit mediante el Repartimiento General; es cierto: pero no lo es menos que no hemos sido dirigidos para popularizar una gestión o una política a la antigua usanza, sino para ser los administradores rectos, justos y equanimos del erario municipal, y que el Repartimiento General no es justo, ni antes de recurrir a él no se han agotado todos los medios para llegar a un aumento de recaudación, puesto que de dar como buena la teoría del Repartimiento, llegaríamos a crear castas tributarias, por cuanto los servicios que benefician a determinados particulares han de ser pagados por la colectividad. Quien se beneficia de un servicio debe pagarlo en la medida que las circunstancias requieran y a tenor del beneficio recibido.

Justamente que no son estas las mejores circunstancias para hablar de aumentos tributarios, pero contra lo que siente nuestro corazón se impone la razón que nos dicta la imperiosa necesidad de afrontar la situación cara a cara a pesar de la impopularidad, a pesar de las críticas que recibamos. Nada ni nadie nos importe, si la conciencia queda tranquila y no nos inculpa de desidias, abandonos o torcidas intenciones.

Por los motivos antes expuestos pongo a la consideración de la Comisión Gestora Municipal, estas Ordenanzas que hoy se presentan a vuestra discusión las que en unión de otras que en sesiones próximas he de presentar, unas tal como las concibieron nuestros antecesores, otras corregidas y atemperadas a los momentos presentes, y las menos de nueva creación, han de servir todas unidas para salvar nuestra precaria economía y se han de incorporar a lo que podríamos llamar nuestro Código Municipal.



Lectura de  
una moción pre-  
sentada por el  
h. Comisionado de  
Hacienda D. José Peret Almela,  
sobre Or-  
denanzas en vigor

presentada por el h. Comisionado de Hacienda D. José Peret Almela  
concebida en los siguientes términos:

El Concejal que suscribe, teniendo en cuenta que las  
actuales Ordenanzas para la exacción de Arbitrios Municipales,  
caducan con el año en curso por haber sido aprobadas en 18 de Enero  
de 1934 y para los ejercicios económicos que median entre el de su  
aprobación y el que corre, se ha permitido hacer un somero estudio  
de las mismas, observando que, algunas de ellas, por su carácter  
prohibitivo o preventivo, fueron llevadas a la práctica con temor,  
mirando más al interés particular o del partido político que com-  
ponía la mayoría del Concejo, que al general de la Población.

Así se observa por ejemplo que en la Ordenanza n.º 2 se  
persigue como fin, el que desaparezcán las puertas abiertas al exterior;  
tan plausible intención se estrella al tarifar esta Ordenanza  
puesto que la exigua cantidad con que se tributa no está en  
consonancia con el fin perseguido al implantar esta exacción.

Por otra parte, existen ordenanzas que precisan reforma  
a fondo por resultar su existencia anti-económica e injusta: tal ocurre  
con la Ordenanza n.º 25 "Aguas Potables" de la que tuve ocasión en  
sesión anterior de ocuparme de ella y demostrar la injusticia que suponía  
el mantenimiento de una tarifa que no respondía a las condiciones fija-  
das en la Ordenanza, ni se aplicaba con exactitud o aproximación según  
el mayor o menor beneficio que por este servicio se percibía.

No quiero abundar en los motivos que indujeron a los Ayun-  
tamientos anteriores a prescindir de aquella tarifa reglamentada. Pero  
sí que he de hacer constar, que el mantenimiento incomprensible  
de la que prácticamente regía redundaba en perjuicio de los in-  
tereses que la ley les exigía fueran sus fieles administradores,  
toda vez que anualmente produce el servicio de aguas potables  
un déficit, que yo me veo en la obligación de advertir a los que tengo  
cargado con la responsabilidad de administrar honestamente  
los intereses municipales, para que corrigiéndolo podamos tener la  
intima satisfacción del deber cumplido.

Por último es imprescindible incorporar a estas Ordenanzas de



Excepciones, otra que la ley autoriza y que se fundan en el incremento del valor que experimentan las propiedades por mejoras o reformas que el Municipio introduce, y de las que son principalmente beneficiarias las propiedades de referencia.

Se me objetará que todo lo que suponga aumento de tributación, ha de resultar impopular; y que para cubrir el déficit presupuestario no precisa recurrir a soluciones violentas puesto que la ley sabiamente previó las posibilidades de cubrir este déficit mediante el Repartimiento General; es cierto: pero no lo es menos que no hemos sido designados para popularizar una gestión o una política a la antigua usanza, sino para ser los administradores rectos, justos y equívocos del erario municipal, y que el Repartimiento General no es justo, ni antes de recurrir a él no se han agotado todos los medios para llegar a un aumento de recaudación, puesto que de dar como buena la teoría del Repartimiento, llegaríamos a crear castas tributarias, por cuanto los servicios que benefician a determinados particulares han de ser pagados por la colectividad. Quien se beneficia de un servicio debe pagarlo en la medida que las circunstancias requieran y a tenor del beneficio recibido.

Justamente que no son estas las mejores circunstancias para hablar de aumentos tributarios, pero contra lo que siente nuestro corazón se impone la razón que nos dicta la imperiosa necesidad de afrontar la situación cara a cara a pesar de la impopularidad, a pesar de las críticas que recibamos. Nada ni nadie nos importe, si la conciencia queda tranquila y no nos inculpa de desidias, abandonos o torcidas intenciones.

Por los motivos antes expuestos pongo a la consideración de la Comisión Gestora Municipal, estas Ordenanzas que hoy se presentan a vuestras discusiones las que en unión de otras que en sesiones próximas he de proponer, unas tal como las concibieron nuestros antecesores, otras corregidas y atemperadas a los momentos presentes, y las menos de nueva creación, han de servir todas unidas para salvar nuestra precaria economía y se han de incorporar a lo que podríamos llamar nuestro Código Municipal.



Q

Terminada la lectura, los reunidos acordaron tenerlo en cuenta en el momento que sean redactadas las ordenanzas.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminado el acto, de que yo el Secretario certifico.

*Antonio Gil*  
*Antonio Gil*

*José Ferrada Montañez*

*Juan Felis Uribe*

- Alcalde Presidente
- D. Juan Felis Uribe
- 1º Reunido Alcalde
- D. José Ferrada Montañez
- 2º Reunido Alcalde
- Antonio Gil Monsonis
- Concejales
- D. Serafin Monsonis Gonzalez
- D. David Quintanilla
- D. José Peret Almula
- D. C. Monfort Soler

En la ciudad de Burriana a ocho de octubre de mil novecientos treinta y ocho. III año triunfal, en el local habilitado para casa consistorial se reunieron los Sres. auctores al margen componentes mayoría de la Comisión Gestora Provisional, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Felis Uribe y asistidos de mí el infrascripto Secretario interino para celebrar la reunion extraordinaria que previamente fue aprobada.

El Sr. Alcalde manifestó que quedaba abierta públicamente esta reunion, la cual, dijo tenía por objeto, como se anunciaba en las cédulas de convocatorio que se han cursado, tratar discutir y aprobar el Presupuesto extraordinario formado para gastos ordinarios y extraordinarios durante de la guerra.

A continuación dió lectura del estado de gastos que es como sigue.

|               |                 |   |          |
|---------------|-----------------|---|----------|
| Recurramiento | 10.000.- puntas | } | 20.000.- |
| Pavimento     | 10.000.- "      |   |          |





|                           |                 |   |                        |
|---------------------------|-----------------|---|------------------------|
| Aguas                     | 10.000.= pentas | } | 85.000.=               |
| Escuelas                  | 40.000.= "      |   |                        |
| Mercedes                  | 15.000.= "      |   |                        |
| Centenario                | 20.000.= "      |   |                        |
| Diminuciones de la guerra | "               |   | <u>375.000.=</u>       |
| Total General de Gastos   |                 |   | <u>480.000. pentas</u> |
| Ingresos                  |                 |   |                        |

Emission de empréstito para atender a los gastos de este presupuesto 480.000.= pentas

Total General ingresos 480.000.= pentas

Los reunidos percatados de la necesidad imperiosa de atender los servicios de que se acababa de dar lectura, prestaron su mas absoluta conformidad.

Acordose tambien por unanimidad, que se exponga al publico el precedente Presupuesto extraordinario por quince dias a fin de que puedan presentar reclamaciones las que se crean con derecho.

Y no pudiéndose tratar de otros asuntos, el Sr. Alcalde-Presidente, dio por terminado el Acto, de que yo como secretario interino certifico.

~~Antonio Gil~~  
Antonio Gil

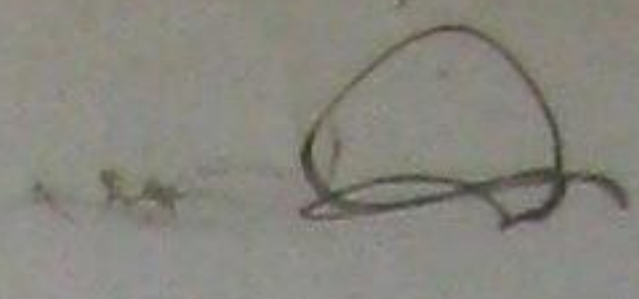
José Ferrer de la Escalera

~~Manuel~~  
Manuel

José Vicent

Juan Ros





Alcalde. Presidente  
 D. Juan Felis Urios  
 1º. Concejal Alcalde  
 D. F. Turaba Montañas  
 2º. Concejal Alcalde  
 D. Antonio Gil Monsones  
 Concejales  
 D. Esteban Monfort Valer  
 D. Jose Serrá Almela  
 D. David Vicent Plauller  
 D. Inapin Monsones Somarriba  
 Expositor del jur  
 Instructos, Delegado  
 para la informacion  
 de los empleados Mu-  
 nicipales.

En la (ciudad) de Burriana a once de Octubre de mil  
 novecientos treinta ochos. III año triunfal, y siendo las diez y seis horas  
 se reunieron en el local habilitado para casa consistorial, bajo  
 la Presidencia de D. Juan Felis Urios, los sus auctades al margen  
 componentes mayoria de la Comision Gestora Provisional, asis-  
 tidos de mi el Secretario interino, para celebrar la sesion ordina-  
 ria a la que fueron oportunamente convocados.

Dada lectura del Acta de la sesion extra-ordinaria  
 anterior, por unanimidad se acordó aprobarla.

Seguidamente y de acuerdo con el orden del dia, pro-  
 cedio a dar lectura de lo actuado por el Comisionado como juez  
 Instructor para la depuracion de los empleados de este Ayuntamiento  
 y como resultado de los informes recibidos, el citado Sr. juez propone  
 la rehabilitacion en los cargos a D. Juan Rios Palomares, D. Juan  
 Bta. Pascual Domingo, D. Cipriano Gumier Martiniz, D. Juan Somarriba  
 Medico, D. Juan M<sup>ta</sup> Serra Somero, D<sup>na</sup> Juana Ferrer Ruiz, D.  
 Julian Corralba Gonzalez, D. Jose Medall Gosalbo, D. Diego Luisa  
 Perez, y D. Manuel Marti Rodriguez.

Por no coincidir los informes recibidos, que se abra el  
 expediente a que hace referencia el articulo 1º del Decreto nº 108  
 de la Junta de Defensa Nacional y que solicite nueva revision a las  
 comisiones informadoras de Agustín Sirvan Caprino, Vicente  
 Guerra Miro, Jose Marti Pla, Francisco Perez Moner, Juan  
 Carull Penau, Jose Guin Tomas, Manuel Crespo Grauller,  
 Bautista Marin Montoya y Vicente Peris Cebedo.

En lo que afecta al suadero peaton Vicente Guerra  
 Miro, como se trata de un empleado que ademas del servicio Mu-  
 nicipal, esta prestando el del Estado, con credencial expedida  
 por el mismo, que se esté a la expectativa, y decidir de acuerdo  
 con lo que disponga el Estado.

Los sus presentes encontrandose acertadas las proposicio-  
 nes del Sr. juez Instructor, acordau por unanimidad, aprobarlas  
 en todos sus detalles.

Acuerdo sobre

Por unanimidad se acordó la modificacion de la





*D*

rotulacion de calles y plazas

rotulacion de calles.

- Rotulacion anterior
- Plaza Benavente
- Avenida Blasco Ibañez
- Plaza Vicente Gaites
- Avenida de Castelar
- Calle Daudi
- " J. Daudi Serra
- " R. Figueras
- " A. Galves
- " Libertad
- " Natives
- " 1º de Mayo
- " Rochera
- " Palmiron
- Plaza M. Sorret
- Calle Sol y Ortega
- " Caracoon
- " G. Azcarate
- Plaza Concepcion Arcual

- Rotulacion actual
- Plaza 18 de Julio
- Avenida Primo de Rivera
- Plaza Calvo Sotelo
- Plaza de San Jose
- Calle 5 de Julio
- " Virgen de la Cabeza
- " Jose Antonio
- " San Caretano
- " General Mola
- " " Vives
- " " Barrera
- " " Franco
- " Martires Catolicos Burriacanos
- Plaza San Blas
- Calle Navarra
- " General Guipuz del Blanco
- " San Agustin
- Plaza Cabdinal Beullloch

acuerdo sobre aprobacion de algunas ordenanzas.

En lo que respecta a las aprobacion de algunas Ordenanzas, se acuerda esperar a que esten todas redactadas para que de una vez se puedan estudiar.

acuerdo sobre la dimision de Bautista Fort Ventura.

Dada cuenta de un oficio firmado por Bautista Mpuport Ventura, dimitiendo del cargo de encargado del servicio de puras y medidas de esta Corporacion, los reunidos acordaron aceptarla.

comunicacion de D. Serafin Monsonis, sobre rotulacion de la plaza y Cruz existente en el cementerio.

Entrandose en suagos y preguntas, el Sr. Alcalde, concedio la palabra al Concejál D. Serafin Monsonis Gonzalez, el cual interino de la Alcaldia la pronta retirada de la placa que existe a la entrada del Cementerio con la rotulacion de "Cementerio Municipal" por la de "Cementerio Catolicos" y que el escudo que existe en la misma rotulacion, que se modifique su sentido inverso, y que se coloque la Cruz que



que retirada por los rojos.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminado el acto, de que yo el Secretario interino certifico

~~Antonio Gil~~  
Antonio Gil  
David Vicent  
J. Ferrado Montañes  
J. Ferrado Montañes  
J. Ferrado Montañes

- Aldede. Presidente  
D. Juan Felix Uribe  
1.<sup>er</sup> Teniente de Aldede  
D. F.<sup>o</sup> Ferrado Montañes  
2.<sup>o</sup> Teniente de Aldede  
D. Antonio Gil Monsonis  
Concejales  
D. Cristino Monfort Soler  
D. David Vicent Plauelles  
D. Jose Pout Almula

En la Ciudad de Burriana a veinte de Octubre de mil novecientos treinta y ocho. III año triunfal, y siendo las diez y seis horas, se reunieron en el local habilitado para esa consistorial, bajo la Presidencia de D. Juan Felix Uribe, los sus auctores al margen, componentes mayoria de la Comision Gestora Provisional, asistidos de mi el Secretario interino para celebrar la reunion ordinaria a la que fueron oportunamente convocados.

Dada lectura del Acta de la reunion ordinaria anterior por unanimidad se acordó aprobarla.

A continuacion dióse cuenta de las calles que faltaban para su nueva rotulacion, acordandose por unanimidad las siguientes:

Rotulacion anterior  
Calle Continuation de Santa Elena  
Praza Capitan Galan

Rotulacion actual  
Calle Santa Yvonne  
Praza de Llobarro

Acuerdo sobre nueva rotulacion de calles



- calle continuación Entura - calle Santa Liberada
- " " " " - " " Nra Sra de los Dolores
- " Pablo Iglesias - " San Sebastian
- " Peres Galdos - " Jereba
- " M. Peris - " Dom. Bosco
- " Pi y Margall - " Santa Cristina

Seguidamente se dio lectura de una instancia presentada por D<sup>a</sup> Maria Sansau Navarro viuda del que fue oficial mayor de este Ayuntamiento D. Manuel Romero Gomez, en suplicas de que se consignen en el proximo presupuesto la cantidad necesaria para satisfacerle el importe de sus haberes que dijo de cobrar desde el dia 19 de Agosto de 1932 en que fue separado del cargo, hasta el mismo dia de 1934 que fallecio, y la corporacion en vista de lo expuesto por dicha Sra. acuerda tomarlo en cuenta para la consignacion en el presupuesto proximo de la cantidad importe de los sueldos que dijo de percibir, y ademas de acuerdo con el informe emitido por el Sr. Secretario e Interinterior acerca del procedimiento a seguir para darle cumplimiento se interesa de la firmante la obligacion ineludible de aportar la documentacion necesaria para justificar respecto de quienes sean los herederos de D. Manuel Romero Gomez, previo pago del impuesto de derechos Reales, y por ultimo, que se requiera en su dia a los Conyales que tomaron los acuerdos para que, mancomunada y solidariamente reembolsen al Ayuntamiento las cantidades que este ha de pagar a los herederos del Sr. Romero, apercibendoles de que se les exacionara civilmente, si no atienden al requerimiento.

Por unanimidad se acuerda indemnizar con mil pesetas a D<sup>a</sup> Rosa del Pino dueña del caballo que se ahogo en el cauce del rio con motivo de descargar escombros por cuenta de este Ayuntamiento.

Por unanimidad se dio por acordado que la cantidad de tres mil pesetas que figuran presupostadas con destino a las academias existentes en esta localidad se destinen para la que actualmente esta funcionando.

Entraron en el periodo de ruegos y preguntas el Sr. Vicent pide la palabra, y concedida que le fue, preguntó en que es-

Acuerdos sobre una instancia presentada por Maria Sansau Navarro en suplicas para que en el proximo presupuesto se consignen los sueldos que percibir en Manuel Romero Gomez

Acuerdos de indemnizacion a caballo ahogado

Acuerdo sobre la cantidad que hay en presupuesto para subvencion de academias

Acordacion que



fue retirada por los rajes.

I no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dio por terminado el acto, de que yo el Secretario interino certifico.

~~Antonio Gil~~  
Antonio Gil

~~Manzan~~

David Vicent

Monzonis  
- [Signature]

2<sup>o</sup> Fernando Montañes

[Signature]

- Alcalde-Presidente
- D. Juan Felix Uribe
- 1<sup>o</sup> Teniente de Alcalde
- D. F. Ferrada Montañes
- 2<sup>o</sup> Teniente de Alcalde
- D. Antonio Gil Monzonis
- Concejales
- D. Cristino Mompot Soler
- D. David Vicent Plauelles
- D. Jose Pont Almula

En la Ciudad de Burriana a veinte de Octubre de mil novecientos treinta y ocho. IV año triunfal, y siendo las dieciséis horas, se reunieron en el local habilitado para casa consistorial, bajo la Presidencia de D. Juan Felix Uribe, los sus auctores al margen, componentes mayoria de la Comision Gestora Provisional, asistidos de mi el Secretario interino para celebrar la reunion ordinaria a la que fueron oportunamente convocados.

Daba lectura del Acta de la reunion ordinaria anterior por unanimidad se acordó aprobarla.

A continuacion dió cuenta de las calles que faltaban para nueva rotulacion, acordandose por unanimidad las siguientes:

Rotulacion anterior  
Calle Continuation de Santa Blanca -  
Prasa Capitan Galan

Rotulacion actual  
Calle Santa Trinit  
Plaza de Echbarro

Acuerdo sobre nueva rotulacion de calles



que retirada por los rajes.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dio por terminado el acto, de que yo el Secretario interino certifico

~~Antoni Gil~~  
Antoni Gil  
Manfred  
David Vicent  
Monsonis  
Jose Puget Almela

2.º Teniente Montañas

Jose Puget Almela

Alcalde-Presidente

D. Juan Felice Urias

1.º Teniente de Alcalde

D. F.º Ferrada Montañas

2.º Teniente de Alcalde

D. Antonio Gil Monsonis

Concejales

D. Cristino Monfort Soler

D. David Vicent Flauelles

D. Jose Puget Almela

Acuerdo sobre nueva

rotulacion de calles

En la Ciudad de Burriana a veinte de Octubre de mil novecientos treinta y ocho. III año triunfal, y siendo las dieciséis horas, se reunieron en el local habilitado para para consistorial, bajo la Presidencia de D. Juan Felice Urias, los sus auctores al margen, componentes mayoria de la Comision Gestora Provisional, asistidas de mi el Secretario interino para celebrar la reunion ordinaria a la que fueron oportunamente convocados.

Dada lectura del Acta de la reunion ordinaria anterior por unanimidad se acordó aprobarla.

A continuacion dióse cuenta de las calles que faltaban para su nueva rotulacion, acordandose por unanimidad las siguientes:

Rotulacion anterior  
Calle Continuacion de Santa Blusa -  
Prasa Capitan Galan

Rotulacion actual  
Calle Santa Juana  
Plaza de Echbarro



- |  |   |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>Julia continuation, Ventura -</li> <li>" " Colon -</li> <li>" Pablo Iglesias -</li> <li>" Peres Galdos -</li> <li>" M. Peris -</li> <li>" Pi y Margall -</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Calle Santa Liberada</li> <li>" " Sta Ira de los Dolores</li> <li>" San Sebastian</li> <li>" Jereba</li> <li>" Dom. Boses</li> <li>" Santa Cristina</li> </ul> |
|--|---|

Seguidamente se dio lectura de una instancia presentada por D<sup>a</sup> Maria Sansano Navarro viuda del que fue oficial mayor de este Ayuntamiento D. Manuel Romero Gomez, en replica de que se consignen en el proximo presupuesto la cantidad necesaria para satisfacerle el importe de sus haberes que dijo de cobrar desde el dia 19 de Agosto de 1932 en que fue separado del cargo, hasta el mismo dia de 1934 que fallecio, y la corporacion en vista de lo expuesto por dicha Ira. acuerda tomarlo en cuenta para la consignacion en el presupuesto proximo de la cantidad importe de los sueldos que dijo de percibir, y ademas de acuerdo con el informe emitido por el Sr. Secretario e Intendente acerca del procedimiento a seguir para darle cumplimiento se enterena de la firmante la obligacion ineludible de aportar la documentacion necesaria para justificar respecto de quienes sean los herederos de D. Manuel Romero Gomez, previo pago del impuesto de derechos Reales, y por ultimo, que se requiera en su dia a los Conyugales que tomaron los acuerdos para que, mancomunada y solidariamente reembolsen al Ayuntamiento las cantidades que este ha de pagar a los herederos del Sr. Romero, apercibidos de que se les exaccionara civilmente, si no atienden al requerimiento.

Por unanimidad se acuerda indemnizar con mil pesetas a D<sup>a</sup> Rosa del Pino dueña del caballo que se ahogo en el cauce del rio con motivo de descargar escombros por cuenta de este Ayuntamiento.

Por unanimidad se dio por acordado que la cantidad de tres mil pesetas que figuran presupuestadas con destino a las academias existentes en esta localidad se destinen para la que actualmente esta funcionando.

Entrados en el periodo de ruegos y preguntas el Sr. Vicent pide la palabra, y concedida que le fue, pregunta en que es-

Acuerdos sobre una  
 instancia presentada por  
 Maria Sansano Navarro  
 replica para que  
 en el proximo presupuesto  
 se consignen los sueldos que  
 dijo percibir en  
 Manuel Romero  
 Gomez  
 de indemnizar  
 caballo ahogado  
 sobre la  
 que hay un  
 para omben  
 academias  
 que



D

Diputación provincial, quedando facultado el Banco para retener el importe de dicha liquidación y efectuar su abono a la citada Corporación provincial.

La parte no dispuesta del crédito, en 31 de Diciembre del presente año, se transferirá a una cuenta corriente a nombre de la Corporación, con abono en la cuenta de crédito.

Terceira: Trimestralmente se hará la liquidación de la citada cuenta de crédito, cuyo saldo devengará intereses a razón del 1'25% trimestral. Este interés será reversible, así mismo trimestralmente, para aplicar, en el siguiente, el que resulte, hasta que se establezca definitivamente con sujeción a las normas generales para esta clase de operaciones y a lo prevenido en los Estatutos del Banco, a partir de la primera puesta en circulación de los títulos o valores que emita el Banco en contrapartida de esta operación.

El importe de los intereses que resulten de las liquidaciones trimestrales, se abondará en la cuenta corriente interés baja saldo; y, en caso de no haberlo, en la de crédito, hasta la fecha de 30 de Septiembre de 1939 sin perjuicio de su reembolso por la Corporación Cuarta: El Ayuntamiento de Burriana, se compromete a reembolsar al Banco el importe del crédito, sus intereses, comisiones y gastos con los ingresos voluntarios que le permitan sus disponibilidades, hasta 30 de Septiembre de 1939 en que se consolidará la deuda existente en dicha fecha.

A partir de 1º de Enero de 1940 ingresará, por trimestres naturales el importe de la cuarta parte de la anualidad, que resulte del cuadro de amortización, confeccionado al efecto, que el Banco remitirá en el cuarto trimestre de 1939, teniendo en cuenta el saldo deudor de la cuenta de crédito en 30 de Septiembre de dicho año, el interés definitivo, comisiones y gastos que se figen con arreglo a lo establecido en la condición tercera, y a base de un plazo de amortización de diez años.

Quinta: A partir de 1º de Enero de 1940, en que se inicia el plazo de amortización, el Ayuntamiento queda obligado a retener en Depósito la recaudación que efectúe por los



D



conceptos afectados especialmente, para su ingreso en el Banco. Para la debida comprobacion, el Sr. Interventor municipal certificara quincenalmente, con especificacion de conceptos, las cantidades recaudadas.

Los recursos retenidos se consideraran en deposito, y por tanto, diferentes y separados de los que integran el Erario municipal, hasta cancelar la deuda con el Banco por todos conceptos, y se remitiran quincenalmente al Banco libres de deducciones y gastos.

Si con las retenciones y remesas efectuadas, no se cubren el importe de los vencimientos trimestrales, el Ayuntamiento se obliga a incrementar sus remesas en la cantidad que sea menester para que la obligacion quede cubierta dentro del indicado plazo. De no ser asi, el Banco tendra derecho a exigir por la via de apremio, en los terminos en que esta facultado la cantidad en descubiertos.

Sexta: En todo caso, ademas de la garantia general, se afectara por el Banco en garantia especifica de la operacion, los importes que liquida la Hacienda por Participacion y recargos en Tributos Nacionales, pudiendo el Banco efectuar los cobros directamente, mediante el oportuno poder que el Ayuntamiento otorgara a su peticion, dejando facultado a este fin desde ahora, al que ostente el cargo de Alcalde-Presidente.

Como garantia complementaria queda afectada asimismo en la parte necesaria la recaudacion de la impresion municipal; quedando el Banco facultado a sustituirla en caso de insuficiencia.

Para facilidad del cumplimiento en los pagos podria sustituirse la retencion prevista, por el ingreso diario en una cuenta abierta al efecto en era plaza, de la parte proporcional necesaria de los recursos afectados.

Septima: Hasta la cancelacion de la deuda con el Banco no se podran contraer por el Ayuntamiento nuevas obligaciones financieras sin dejar debidamente cubiertas las contraidas en este contrato, de acuerdo con esta Institucion.



Octava: Son de cuenta de la Corporación todos los gastos, contribuciones e impuestos que gravan o puedan gravar el presente contrato, sus intereses y amortizaciones; quedando entendido, asimismo, que los pagos deberán verificarse en el domicilio del Banco, sin deducción alguna por ningún concepto.

Novena: Las presentes condiciones se formalizarán en escritura pública, a cuyo fin, quedará facultado debidamente el Alcalde-Presidente para que pueda suscribir el oportuno contrato, aceptando para la Corporación municipal los derechos y obligaciones que del mismo se desprendan con sujeción a lo acordado por el Ayuntamiento, una vez que la Superioridad lo autorice. Se extienda dicha facultad privativamente a la de otorgar poder a otro miembro de la Corporación, o a persona ajena a la misma para que como mandatario le represente en el otorgamiento del contrato mencionado.

Decima: Una vez sea aprobado por la Superioridad el acuerdo municipal aceptando estas condiciones, se pondrá en ejecución, sin perjuicio de formalizarlo como queda dicho.

Undecima: Este contrato se concertará por gestión directa al amparo del Decreto de 23 de junio último y de los Estatutos del Banco, los cuales, así como su Reglamento, son de aplicación en lo no previsto.

Duodecima: A partir de 1º de Enero de 1939 y con vista del buen cumplimiento de la Corporación, el Banco de Crédito Local de España, podrá concertar con el Ayuntamiento de Buziana, a su petición, una operación especial de Tesorería, sujeta en todo a lo que previene el artículo 65 del Reglamento de Hacienda Municipal, a cuyo fin mantendrá un crédito permanente de, hasta cien mil pesetas, para atenciones del Presupuesto ordinario.

Terminada la lectura y después de ligera discusión por unanimidad se acordó dar por aprobadas las normas que propone el referido Banco de Crédito Local de España para concertar un empréstito con esta Corporación.









que pueda continuar la carrera del Magisterio en  
salina Sr. Maria Teresa Gonzalez, solicita de la Corpora-  
cion la subvencion de cuatrocientas pesetas en que calcula  
importaran los gastos a satisfacer en el presente curso.

Los reunidos despues de pequena deliberacion y  
comprobada la veracidad de cuanto manifiesta el refui-  
do Sr. Rafael Soureau Anon, tratandore de persona adic-  
ta en todo momento al glorioso Movimiento Nacional y  
de conducta intachable, acuerdan por unanimidad, concederle  
la subvencion de cuatrocientas pesetas con cargo a la con-  
signacion que figura en el presupuesto.

Pro - Aguinaleto  
del Combatiendo

Segundamente lepre una orden del Excmo. Sr.  
Ministro del Interior publicada en el Boletin Oficial del  
Estado de fecha 24 de los corrientes, en el que se dispone  
que en cada uno de los Ayuntamientos liberados se abra  
una suscripcion Nacional con el titulo de "Pro aginaleto  
del combatiendo" que tendra por unica finalidad la  
recaudacion de todas clase de donativos en metalico  
o en especies.

Los Srs. presentes conviniendo en que todo cuanto  
se refiere en beneficio de nuestros soldados es digno de los  
mayores elogios a la par que de justicia acuerdan  
abrir una suscripcion en este Ayuntamiento para ad-  
mitir los donativos ya sean en metalico o en especies.

El Sr. Alcade manifesto que practicadas las opor-  
tunas averiguaciones sobre antecedentes politicos y morales  
del bombero cabo Vicente Cabal Guinot y de los bomberos  
Jose Luis Tejedo, Enrique Salas Aguilera y Salvador Ojeda  
Renuel, resultan que son acreedores a que se les ratifique  
en el cargo de cabo y de bomberos respectivamente, teniendo  
en cuenta que estos Srs. no han dejado de prestar el  
servicio desde el dia de la liberacion de este pueblo.

Tambien manifesto que como para completar  
el cuadro del servicio de bomberos presenaba el nombre

Comandantes de  
Cabo y personal de  
Bomberos





Q



miento de sus individuos mas, propianie fueran nombrados Salvador Corrao Bortans, Vicente Porcelo Pitarels, Vicente Chover Kint, Prutute Maria Berros, Prutute Heradio Verdizal y Manuel Bapedvilo Pertegas, de todos los cuales se tienen tambien informes en todos sentidos favorables; al mismo tiempo hacia presente a los reunidos que los Sr. que propone, ya prestan sus servicios como bomberos desde el dia primero de Octubre ultimo.

Los Sr. concejales dando cuenta de la necesidad de que el servicio de bomberos conviene tenerlo dispuesto en todo momento, acuerdan por unanimidad aceptar con todo sus detalles la proposicion formulada por el Sr. Alcalde.

Se acuerda por unanimidad contribuir con cinco mil pesos para obras de reparacion en el Hospital Provincial de Cartellon.

Tambien por unanimidad se acordó autorizar el pago del recibo presentado por Zalange Espanola Tradicionalista y de los T.O.N.S. importante 2258.50 pesos por el concepto de instrumentos adquiridos para la Banda.

A propuesta del mismo Sr. Alcalde-Presidente se acuerda por unanimidad que en vista de que de las averiguaciones practicadas nuevamente sobre la conducta obrada por Sr. Dolores Amiquet Ramos, se ha hecho acordar a disfrutar de la pensión que venia percibiendo como Vda. del que fue cabo de fusiles ballejeros Sebastian Rosell Verma y que se suspendió por acuerdo del Consejo Municipal en sesion de fecha 16 de Junio de 1937, sea rehabilitada dicha pensión a Sr. Dolores Amiquet Ramos desde el dia 7 de Julio ultimo.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Alcalde-Presidente dio por terminado el acto, de que ya el Secretario

Quatros para obrar  
el Hospital Provin-  
cial de Cartellon  
autorizacion de  
pago de una  
actura  
cuenta sobre  
union a da do  
Amiquet  
Ramos



interino certifico

~~Atado~~

J<sup>co</sup> Ferrada Montañez

Antonio Gil

Monreal

San José

Juan Pons

Alcalde-Principale  
 D. Juan Felice Utriel  
 1<sup>er</sup> Teniente de Alcalde  
 D. J<sup>co</sup> Ferrada Montañez  
 2<sup>o</sup> Teniente de Alcalde  
 D. Antonio Gil Monreal  
 Concejales  
 D. David Vicent Pineda

En la Ciudad de Benicarló y siendo las diez y seis horas y treinta minutos del día diez de Noviembre de mil novecientos treinta y ocho, 111 años trinital, se reunieron en el local habilitado para Casa Comunal bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Felice Utriel, los señores ayuntamiento al margen consignados mayoría de la Comisión Letrada Provincial, asistidos de un Secretario interino, con objeto de celebrar la reunión ordinaria para la que oportunamente fueron convocados

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente dióse lectura del acta de la anterior que por unanimidad fue aprobada.

Seguidamente leyó una comunicación del Sr. Presidente de la Comisión Diputación Provincial manifestando el acuerdo adoptado por la misma dando un voto de gracias a este Ayuntamiento por un donativo de 5.000 pesetas con destino a las obras de reconstrucción del

Lpido del Sr.  
 Presidente de la  
 Comisión Diputación  
 Provincial





Hospital Provincial

Los reunidos acordaron que el Sr. Presidente... de continuación fueron hechas varias preguntas por los Sres. Concejales a las que el Sr. Presidente contestó adecuadamente.

Después de haberse oído otros asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde dió por terminada la sesión de que yo como Secretario interino, certifico.

[Signature]

Anto Gil

José María... [Signature]

José María... [Signature]

Juan... [Signature]

le. Presidente  
Felix Vias  
Alcalde  
Montana  
Alcalde  
Gil Maxsonis  
Concejales  
Pent Almela  
Vient Planelles  
Montatoler  
Maxsonis forzales  
tania de  
Marrá Cuatón

En la ciudad de Burriana y uendo las diez y seis horas y treinta minutos del día veinte de Noviembre de mil novecientos treinta y ocho... se reunieron en el local habilitado para cosa consistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente Sr. Juan Felix Vias, los Srs. anotados al margen componentes mayoría de la Comisión Gestora Provisional, asistidos de mi el Secretario interino, con objeto de celebrar la sesión ordinaria para la que oportunamente fueron convocados.

Empuzado el acto por autorización del Sr. Alcalde dióse lectura del acta de la anterior que por unanimidad fue aprobada.

Seguidamente se leyó una instancia de José María... que externamente hace historia de los motivos que le impidieron su presentación como oficial de Urbanización de este Ayuntamiento, en el plazo reglamentario, y termina solicitando la reparación en el caso.

Los Srs. presentes acordaron que soliciten los correspondientes informes para de acuerdo con los mismos obrar en consecuencia.



Solicitud de  
Asistencia

A continuacion dieron lectura de las instancias presentadas por Sr. ~~Amador~~ Felix Pacheco y Jose Domenech Granell en la que en cada una de ellas solicitan una subvencion de Asistencia fundandose en que no pueden a mantener a un hijo y carecen de recursos para sufragar los gastos de modica, y, los reunidos, despues de examinar la documentacion presentada y hallarlos conformes acuerdan acceder a lo solicitado?

Asistencia de  
Vicente Cabret  
Ginart

Dioe tambien lectura de una instancia presentada por Vicente Cabret Ginart en calidad de cabo de la brigada de bomberos de este Ayuntamiento manifestando que debido al cargo, acompaña trabajos distintos en muchas ocasiones y de una responsabilidad diferente a la de los bomberos, y estimando debe reconocerse sus meritos con el aumento del haber anual que juzga prudente esta Corporacion, ya que en la actualidad se le equipara con la misma retribucion que a los demas bomberos.

Construccion de  
un cuerpo de  
50 nichos

Los Srs. Concejales acuerdan tenerlo en cuenta al confeccionar el proximo Presupuesto Ayuntamiento el Sr. Alcalde-Presidente hizo la observacion que con motivo de necesidad de construir un nuevo cuerpo de nichos en el cementerio de esta Ciudad, era tomaba prudente y en beneficio del erario Municipal, hacerlo por subasta y por el procedimiento de pujas a la mano?

Los Srs. Concejales entendiendo la razon que se suerte a la Prudencia al formular la propuesta manifestada, reconocen los ventajas que proporcionarian a la Caja Municipal y por lo tanto, acuerdan por unanimidad la construccion de un cuerpo de 50 nichos en este cementerio; al efecto que se confeccione el correspondiente pliego de condiciones y que se anuncie el dia 3 para la referida subasta.

Colo del 2.º Se.  
mestre del Reparto  
terceros.

Continuando en el uso de la palabra el Sr. Alcalde hizo presente que, habiendo sido aprobado por esta Corporacion el proroga del presupuesto que estaba en vigor en 1936 y por lo tanto puede realizarse ingresos y autorizar gastos dentro de las consignaciones en el mismo establecidos, se esta en el caso de utilizar el Repartimiento General de utilidades en lo que afecta a un segundo semestre. En este sentido propone a los Srs. presentes, se acuerde el poner al cobro el semestre indicado ya que son muchas las atenciones que pesan sobre el Ayuntamiento.

Los Srs. Concejales estimando de necesidad recurrir al ingreso referido, acuerdan por unanimidad poner al cobro





*D*

el segundo semestre del Repartimiento General aprobado para 1936; a tal efecto que se remita al Excmo. Sr. Gobernador Civil, el Edicto de oposición al público por 15 días, transcurridos los cuales, se procederá al caso en el plazo que la Alcaldía-Prudencia estime más acertado.

Cambio de hora  
días de los señ...

con el fin de facilitar las actividades a que han de desplegarse los Sr. concejales se acuerda por unanimidad, celebrar las sesiones ordinarias el día 1º y 16 de cada mes a las 3 de la tarde. (Véase disposición.)

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las diez y siete horas y quince minutos, de todo lo cual, yo como Secretario interino certifico.

~~David Nieto~~  
David Nieto

Antonio Gil

Inominis

Juan Ferrada Montañez  
Francisco Ferrada Montañez  
Antonio Gil Marronis  
David Nieto Planellas  
Jose Puig Alameda

Juan Puig Alameda

Alde Presidente  
en Felis Vrios  
señor alcalde  
Ferrada Montañez  
señor alcalde  
Antonio Gil Marronis  
concejales  
David Nieto Planellas  
Jose Puig Alameda  
Juan Puig Alameda

En la ciudad de Burriana, siendo las diez horas y quince minutos del día veinte y dos de Noviembre de mil novecientos treinta y ocho.- III año trienal, se reunieron en el local habilitado para esa fin constitucional bajo la Prudencia del Sr. Alcalde-Prudente Sr. Juan Felis Vrios y los Sr. concejales Sr. Francisco Ferrada Montañez, Sr. Antonio Gil Marronis, Sr. David Nieto Planellas, Sr. Jose Puig Alameda, Sr. Serafin Marronis forzales y Sr. Britano Marquet Aben, comparentes mayorie absoluta de la Comunion futura Provincial y asistido de mi el Secretario interino con el fin de celebrar la sesión extraordinaria para la que previamente fueron



Solicitud de  
licencia

A continuacion dieron lectura de las instancias presentadas por Sr. ~~Don~~ Felis Pacheco y Jose Domenech Granell en la que en cada una de ellas solicitan una subvencion de licencia fundandose en que no pueden a mantener a un hijo y carecen de recursos para sufragar los gastos de nodriza, y, los reunidos, despues de examinar la documentacion presentada y hallarlas conformes acuerdan acceder a lo solicitado.

Licencia de  
Vicente Cabret  
Guisot

Dio tambien lectura de una instancia presentada por Vicente Cabret Guisot en calidad de cabo de la brigada de bomberos de este Ayuntamiento manifestando que debido al cargo, acompaña trabajos distintos en muchos ocasiones y de una responsabilidad diferente a los bomberos, y estimando debe reconocerse sus meritos con el aumento del haber anual que juzga prudente esta corporacion, ya que en la actualidad se le equipara con la misma retribucion que a los demas bomberos.

Construccion de  
un cuerpo de  
50 nichos

Los Srs. Concejales acuerdan tener en cuenta al confeccionar el proximo Presupuesto Ayuntamiento el Sr. Alcalde-Presidente hizo la observacion que con motivo de necesidad de construir un nuevo cuerpo de nichos en el cementerio de esta Ciudad, es tomaba prudente y en beneficio del erario Municipal, hacerlo por subasta y por el procedimiento de pujas a la mano.

Los Srs. Concejales entendiendo la razon que se suerte a la Prudencia al formular la propuesta manifestada, reconocen los ventajas que proporcionarian a la Caja Municipal y por lo tanto, acuerdan por unanimidad la construccion de un cuerpo de 50 nichos en este cementerio; al efecto que se confeccione el correspondiente pliego de condiciones y que se unale el dia 3<sup>o</sup> para la referida subasta.

Colo del 2.º Se-  
mestre del Repar-  
timiento.

Continuando en el uso de la palabra el Sr. Alcalde hizo presente que, habiendo sido aprobado por esta corporacion el proroga del presupuesto que estaba en vigor en 1936 y por lo tanto puede realizar ingresos y autorizar gastos dentro de las consignaciones en el mismo establecidas, se usa en el caso de utilizar el Repartimiento General de utilidades en lo que afecta a un segundo semestre. En este sentido propone a los Srs. presentes, se acuerde el poner al colo el semestre indicado ya que son muchas las atenciones que pesan sobre el Ayuntamiento.

Los Srs. Concejales estimando de necesidad recurrir al ingreso referido, acuerdan por unanimidad poner al colo



Solicitud de  
Lactancia

A continuación diéronse lectura de las instancias presentadas por D.  
~~Amador~~ Felis Pacheco y Jose Domenech Granell en la que en cada una de  
ellas solicitan una subvención de lactancia fundandose en que no pue-  
den a mamantar a su hijo y carecen de recursos para sufragar los gas-  
tos de nodriza, y, los reunidos, después de examinar la documentación pre-  
sentada y hallarlas conformes acuerdan acceder a lo solicitado.

Instancia de  
Vicente Cabret  
Guriot

Dióse también lectura de una instancia presentada por Vicente Cabret Guriot en calidad  
de cabo de la brigada de bomberos de este Ayuntamiento manifestando que debido al cargo, de  
cumplir trabajos distintos en muchas ocasiones y de una responsabilidad diferente al de  
los bomberos, y estimando debe reconocerse sus méritos con el aumento del haber anual  
al que juzgue prudente esta Corporación, ya que en la actualidad se le equipara con  
la misma retribución que a los demás bomberos.

Construcción de  
un cuerpo de  
50 nichos

Los Srs. Concejales acuerdan tenerlo en cuenta al confeccionar el próximo Presupuesto.  
A continuación el Sr. Alcalde-Presidente hizo la observación que con motivo de tener  
necesidad de construir un nuevo cuerpo de nichos en el cementerio de esta Ciudad, es-  
tima prudente y en beneficio del erario Municipal, hacerlo por subasta y por el  
procedimiento de puja a la Mano.

Los Srs. Concejales entendiendo la razón que se suelta a la Paudencia al formular  
la propuesta manifestada, reconocen los ventajas que proporcionarían a la Caja Municipal  
y por lo tanto, acuerdan por unanimidad la construcción de un cuerpo  
de 50 nichos en este cementerio; al efecto que se confeccione el correspondien-  
te pliego de condiciones y que se reúna el día 3 para la  
referida subasta.

Colo del 2º Se-  
mestre del Repar-  
timiento.

Continuando en el uso de la palabra el Sr. Alcalde hizo presente  
que, habiendo sido aprobado por esta Corporación el presupuesto del  
presupuesto que estaba en vigor en 1936 y por lo tanto puede rea-  
lizar ingresos y autorizar gastos dentro de las consignaciones en el  
mismo establecidos, se está en el caso de utilizar el Repartimiento  
General de utilidades en lo que afecta a un segundo semestre. En  
este sentido propone a los Srs. presentes, se acuerde el poner el  
colo el semestre indicado ya que son muchas las atenciones  
que pesan sobre el Ayuntamiento.

Los Srs. Concejales estimando de necesidad recurrir al  
ingreso referido, acuerdan por unanimidad pasar al colo





*D*

el segundo semestre del Repartimiento General aprobado para 1936; a tal efecto que se remita al Excmo. Sr. Gobernador Civil, el Edicto de exposición al público por 15 días, transcurridos los cuales, se procederá al caso en el plazo que la Alcaldía-Prudencia estime más acertado.

Cambio de hora

3 días de los seis

Con el fin de facilitar las actividades a que han de desplegarse los Srs. Concejales se acuerda por unanimidad, celebrar las sesiones ordinarias el día 1º y 16 de cada mes a las 3 de la tarde. (Véase disposición)

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las diez y siete horas y quince minutos, de todo lo cual, yo como Secretario interino certifico.

*[Signature]*

*Antonio Gil*

*José Vient*

*Amorim*

*[Signature]*

*Ferrada Montañez*  
*Mayor*

*[Signature]*

alcalde Presidente

San Felice Vrios

Gemint alcalde

Ferrada Montañez

Gemint alcalde

Luis Gil Morrison

Concejales

Antonio Vient Planellas

Josef Almela

Antonio Varios

En la ciudad de Burriana, siendo las diez horas y quince minutos del día veinte y dos de Septiembre de mil novecientos treinta y ocho.- III año triunfal, se reunieron en el local habilitado para tales fines con anterioridad bajo la Prudencia del Sr. Alcalde-Presidente Sr. Juan Felice Vrios y los Srs. Concejales Sr. Francisco Ferrada Montañez, Sr. Antonio Gil Morrison, Sr. David Vient Planellas, Sr. Jose Josef Almela, Sr. Rafael Morrison Concejales y Sr. Britano Manpet Soler, componiendo mayoría absoluta de la Comunion gestora Provisional y asistidos de mi el Secretario interino con el fin de celebrar la sesión extraordinaria para la que previamente fueron



D

D. Cristóbal Forster Señores convocados.

Empezado el acto por el Sr. Alcalde-Presidente, cte. ma  
Ratificación del acuerdo referido que como se indicaba en la convocatoria, tenía por  
aprobatario sobre el objeto ratificar el acuerdo aprobatorio de la minuta remi-  
tida por el Banco de Crédito Local de España sobre el pro-  
yecto de emisión de un empréstito, adoptado en sesión ex-  
traordinaria del día 31 de Octubre último a la que no asis-  
tieron el número suficiente de Sr. Concejales.

En vista de ello, propusimos a los Srs. presentes la ratifi-  
cación del acuerdo de referencia.


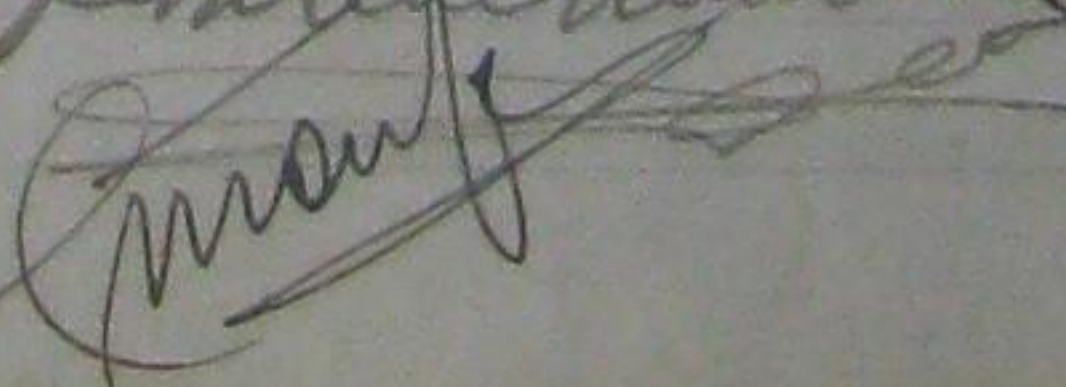
Sin discusión, fue ratificada por unanimidad,  
la aprobación de la minuta de que se ha hecho mérito.

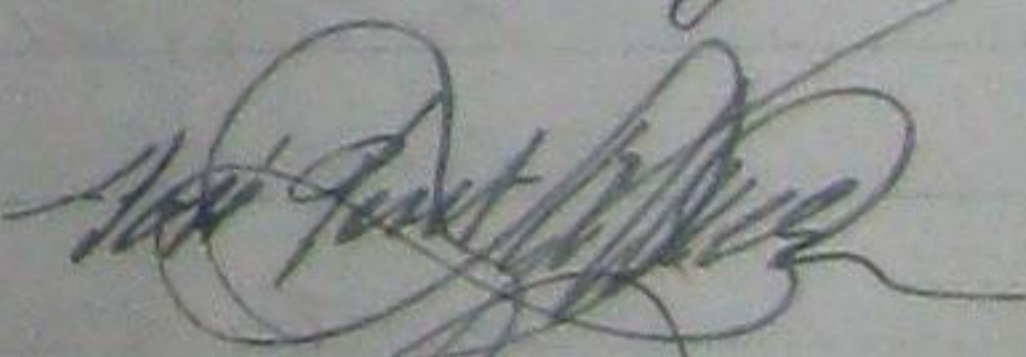
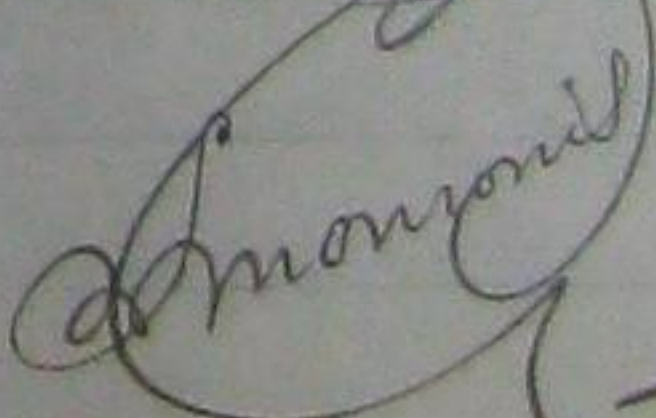
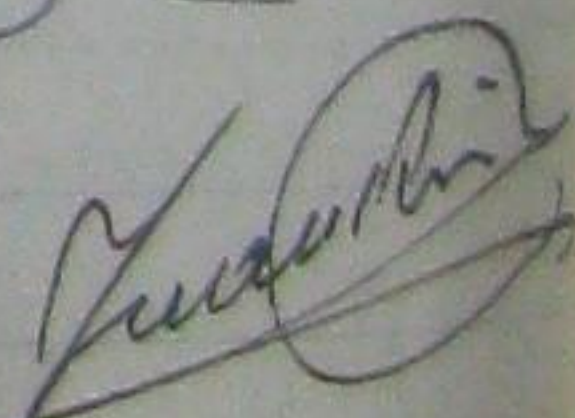
Igualmente se acordó por unanimidad, rectificar  
los errores que por transcripción figuraron en la certificación  
que legitimada y legalizada, fue remitida al endien-  
do Banco, en el sentido de que debe decir "... de un recor-  
bollo por la corporación ...." en vez de "... de un reembolso para  
la corporación ...." que dice en su finel de la condición tercera.

Que diga "... de con las retenciones ...." en lugar de  
"si las retenciones ...." que dice en el penúltimo párrafo de  
la Sexta.

Que diga "... se afectará por el Banco ...." en lugar de  
"se efectuará por el por el Banco ...." que dice en el princi-  
pio de la Sexta.

Y no pudiendo tratar de otros asuntos, el Sr. Alcalde  
Presidente dio por terminado el acto siendo los diez horas  
y cuarenta y cinco minutos, de todo lo cual yo como secre-  
tario externo certifico

  
David Vinent  
K. Kennedy Chavering  


Anto. Gil  
  
Amoroso  
  




Alcaldé Presidente  
 Don Juan Félix Uris  
 Concejal de Alcaldé  
 Francisco Ferrada  
 Esteban - 2.º Concejal  
 Alcaldé Don Antonio  
 Monsonís.  
 Concejales  
 David Tinent Flanelley  
 Cristóbal Morfot  
 Don Peret Almela

Separación de  
 sus empleos

Instancia de  
 don Simón

En la Ciudad de Ferrisiana reunido las die-  
 cionis horas y quince minutos del día primero de Di-  
 ciembre de mil novecientos treinta y ocho. - Año triunfal,  
 se reunieron en el local habilitado para Casa-Couris-  
 torial, bajo la Presidencia del Sr. Alcaldé Don Juan  
 Félix Uris, los Señores anotados al margen compo-  
 nentes mayoría, de la Comisión Gestora provisional,  
 asistidos de mí el Secretario interino, con objeto de  
 celebrar la Sesión ordinaria para la que oportunamente  
 fueron convocados.

Declarada abierta la sesión por el Señor  
 Presidente, dióse lectura de la extraordinaria ante-  
 rior que sin discusión fue aprobada por unani-  
 midad.

Conforme a lo previsto en la orden del  
 día, leyóse lo actuado por el Sr. Jefe Instruc-  
 tor nombrado al efecto para la depuración de  
 responsabilidades de algunos empleados de esta  
 Corporación; y vista las informaciones y  
 pruebas a que han sido sometidos los empleados  
 José Chiva Comas, Tiente Peris Cubedo, Manuel  
 Ferrero Travell y Bautista Marín Montoya, re-  
 sultan no ser adictos a nuestra Santa Causa; los  
 reunidos, después de ligera discusión, acordaron  
 por unanimidad relevarlos del cargo que vienen  
 desempeñando en esta Corporación.

En los que afecta a Francisco Ferrer Mover  
 y Juan Correll Renan, se acuerda también por  
 unanimidad ratificarlos en el cargo.

Dióse también lectura de una instancia  
 presentada por el Maestro de este Ayuntamiento  
 Cipriano Gimener Martínez, en la que justi-  
 fica que al adjudicarse la plaza de dicho cargo,  
 fue con derecho a disfrutar del derecho a -



D

casa-vivienda, y los reunidos haciéndole cargo de la razón que le asiste en la solicitud de tal pretensión, acuerdan por unanimidad facilitarle la vivienda y autorizar al Sr. Alcalde para hacer el contrato de arriendo con el propietario de la casa que haya de servir de vivienda para el Mercad autor de la indicada instancia.

Por unanimidad se acuerda contribuir con dos mil pesetas a la suscripción del aguinaldo pro-combatiente.

Transferencia de créditos

Y igualmente por unanimidad se acuerda autorizar una transferencia de crédito del Presupuesto de gastos, importante 117.500 (ciento diecinueve mil quinientas), pesetas.

Exposición al público del Padrón de cédulas

También se acordó la exposición al público por quince días del Padrón de Cédulas, personal y perfeccionado para el presente año en curso.

Exposición al público del libro de familias pobres

Dada lectura de la revisión verificada con los inscritos en la lista de familias pobres con derecho a la asistencia médico-farmacéutica y comedrona gratuita, se acordó exponerla al público por espacio de ocho días para que los que se consideren lesionados, puedan formular las reclamaciones que estimen legales.

Nombramiento de Farmacéutico titular

A propuesta del Sr. Alcalde se nombró por unanimidad a Don José Mulet Vila farmacéutico titular con el sueldo que figura en el Presupuesto ordinario vigente, teniendo en cuenta que este nombramiento debe tener carácter retroactivo a partir del día primero de Septiembre último en que tomó posesión.

Nombramiento de ordenanzas del ayuntamiento de vinos.

Con objeto de cubrir las vacantes producidas en el personal del arbitrio de carne y bebidas, se acuerda por unanimidad nombrar





*D*

brar a Faustino Medro Mousonis y a Antonio Simand Colombri, ordenanzas del referido arbitrio con el haber anual de Ptas. 2.500 (dos mil quinientos pesetas), que figuraran en el presupuesto; facultando al Sr. Alcalde-Presidente para que pueda nombrar al otro ordenanza que falta para cubrir la plantilla.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanto la sesion a las diecisiete horas y veinte minutos, de todo lo cual yo como Secretario interino certifico.

~~Antonio Gil~~  
Antonio Gil

Fernando Montañez

~~Antonio Gil~~  
~~Antonio Gil~~

David Vicent Juan

Presidente  
Don Felis Urin  
Señor de Abad  
Don Ferrnando Montañez  
Señores  
Don Peret Alameda  
David Vicent Phelan  
Señores Montañez  
Señores del

En la Ciudad de Burriana, siendo las dieciseis horas y diez minutos, del dia dieciseis de Diciembre de mil novecientos treinta y ocho, 88 año triunfal, se reunieron en el local habilitado para Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Felis Urin, los Señores anotados al margen, componente mayoria de la Comision Gestora Provisional, asistido de mi el Secretario interino, con objeto de celebrar la sesion ordinaria para la que fueron oportunamente convocados.

Declarada abierta la Sesion por el Señor Presidente, dióse lectura de la ordinaria anterior que sin discusion fue aprobada por unanimidad. Seguidamente dióse tambien lectura de una



Practicante d.  
Juan Corell

instancia firmada por el practicante municipal Don Juan Corell Benau solicitando se le reconocieran los quinqueños a que dice tener derecho desde el año 1907 en que fue nombrado Practicante de la Beneficencia Municipal, y los Señores presentes acordaron por unanimidad aumentarle en 300 (trescientas) pesetas el sueldo anual y reconocerle un quinqueño de 150 (ciento cincuenta) pesetas, tomando como base el haber anual que disfruta actualmente.

Instancia de D.<sup>a</sup>  
Concha Ferrer  
Comadrone

Seguidamente también se dió lectura de una instancia firmada por Doña Concha Ferrer Suig en calidad de Comadrone titular, manifestando que en atención a las circunstancias porque atraviesa esta población, viene atendiendo al servicio que corresponde a las dos Comadrones, siendo así que existe una vacante; y como ello significa un exceso de trabajo, solicita se le tenga en cuenta para el aumento de retribución que estime prudente esta Comisión, y al mismo tiempo pretende se le señalen los quinqueños que le puedan corresponder desde el año 1903 en que empezó a desempeñar el cargo de Comadrone.

Los Señores presentes, después de ligera discusión, acuerdan por unanimidad aumentarle en 300 (trescientas) pesetas el sueldo anual y reconocerle un quinqueño de 150 (ciento cincuenta) pesetas, tomando como base el haber que disfruta actualmente.

Instancia de los  
Jefes de Negociado  
de este Ayuntamiento

Dada también lectura de una instancia presentada por los jefes de Negociado y auxiliares de este Ayuntamiento solicitando mejora en los sueldos, fundándose en el indiscutible aumento del coste de la vida, y los Señores presentes acuerdan contestar en el sentido de que como la organización





de ingresos no se sabe el rendimiento que pueda dar, ya que las circunstancias no son las más apropiadas para hacer cálculos, esperar a que todo ello quede en las condiciones de normalidad en que puedan fundamentarse tanto los ingresos como los gastos, y para entonces, según aconsejen, obrar en consecuencia.

Instancia de los  
Mestres

Cambios firmada por los Señores Maestros y Maestros de las escuelas de esta población, se dió lectura de una instancia solicitando el pago de alquileres de sus domicilios, y lo reunidos acuerdan elevar la consulta.

Derecho de habi-  
tación a los  
Mestres

El Señor alcalde manifestó que se le había presentado un recibo sobre el alquiler de la casa que ocupa el Macero de esta Corporación Cipriano Jimenez Martiner hasta treinta y uno de Diciembre del año en curso a razón de 1'25 (una peseta y veinticinco céntimos) diarios, importante en total Pesetas 211'25 (doscientas once pesetas con veinticinco céntimos).

Se acuerda autorizar el pago del mismo, habida cuenta de la obligación por parte de esta Corporación, en proporcionar la vivienda a sus Maceros.

Pro Reparto Gen.

Por unanimidad se acuerda poner al cobro el segundo semestre del Repartimiento General de mil novecientos treinta y seis prorrogado para el año en vigor desde el día veintiocho del actual mes hasta el día primer de Enero próximo.

Proroga de las  
ordenanzas de  
exacciones

El Señor alcalde, haciendo uso de la palabra, manifestó que como no se puede contar con tiempo material para la confección de las nuevas ordenanzas de exacciones municipales, ya que las que se hallan en vigor caducan en este ejercicio, proponía a los Señores presentes se solicitara del



Q

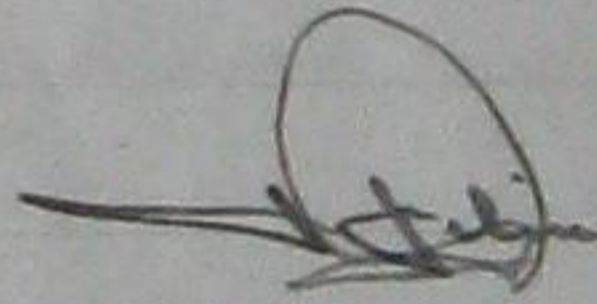
Excmo. Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia,  
la próroga de las mismas por un año.

Los reunidos, de acuerdo con lo propuesto  
asi lo aprueban por unanimidad.

Se acuerda por unanimidad ratificar el  
nombramiento que hizo el Sr. Alcalde en atención  
a que las circunstancias asi lo precisaba, en fecha  
dos de Septiembre último a favor de Francisco  
Jesús Moner, como Practicante Municipal, con  
el haber que figura en el Presupuesto.

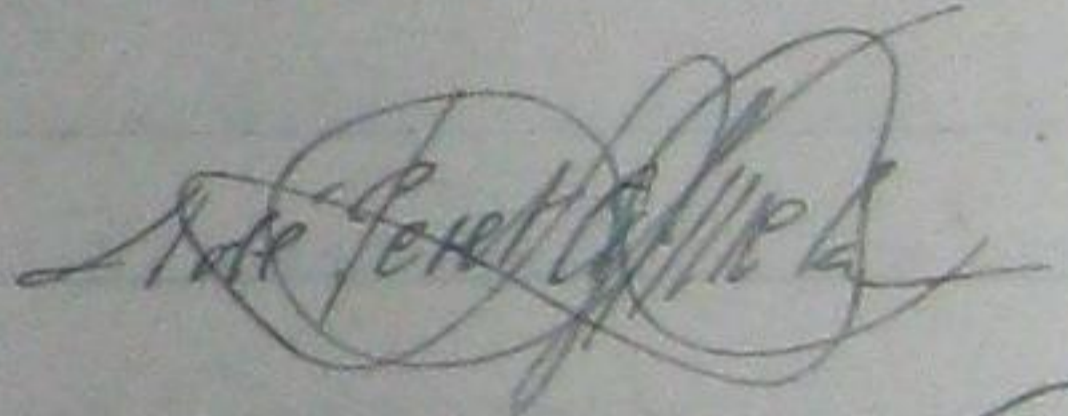
Y igualmente se acuerda por unanimidad  
anunciar oficialmente la vacante de esta Secre-  
taria Municipal.

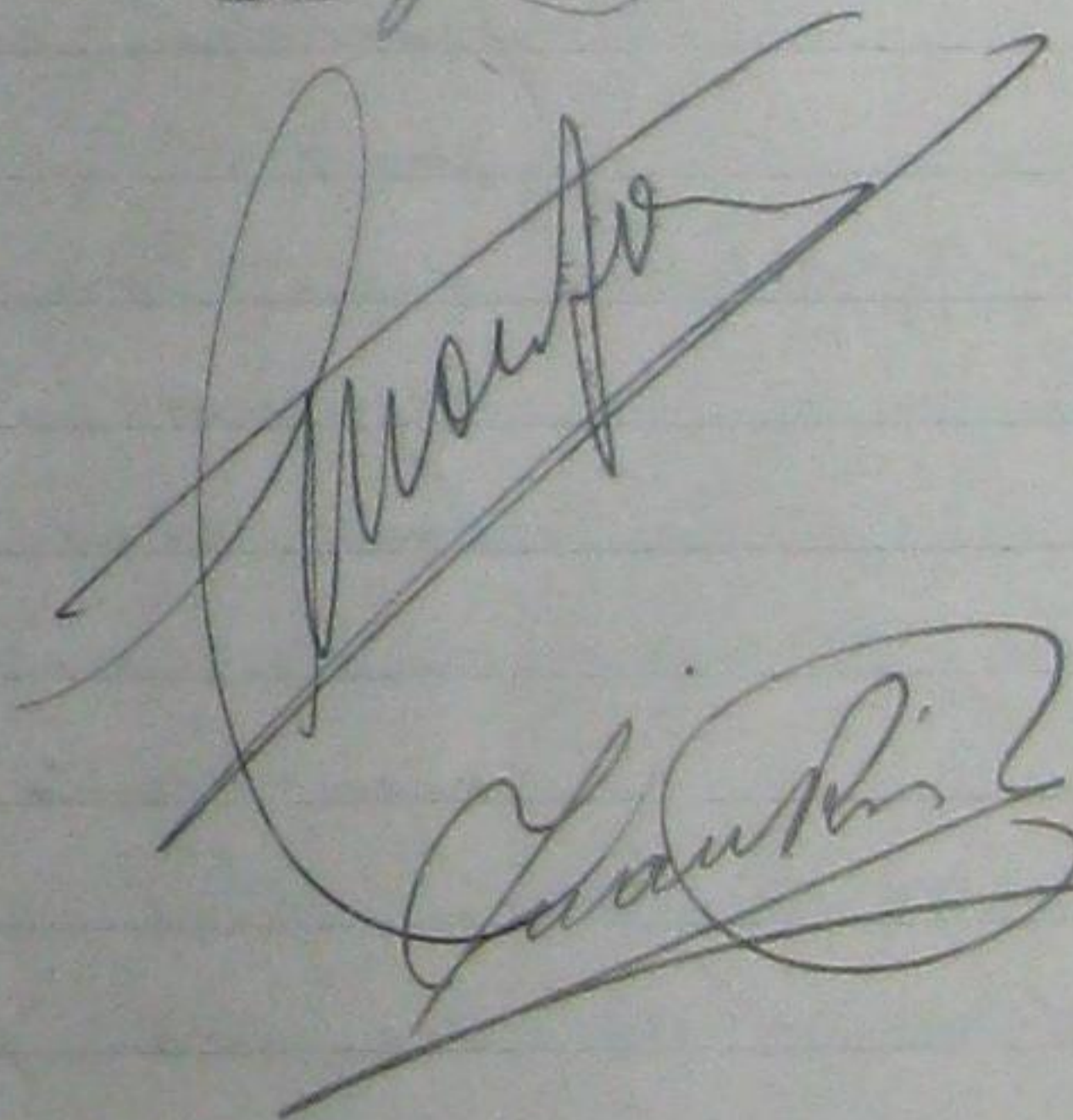
Y no habiendo otros asuntos de que tratar,  
la Presidencia dió por terminada la Sesión, sien-  
do las dieciocho horas; de todo lo cual yo como  
Secretario interino certifico.

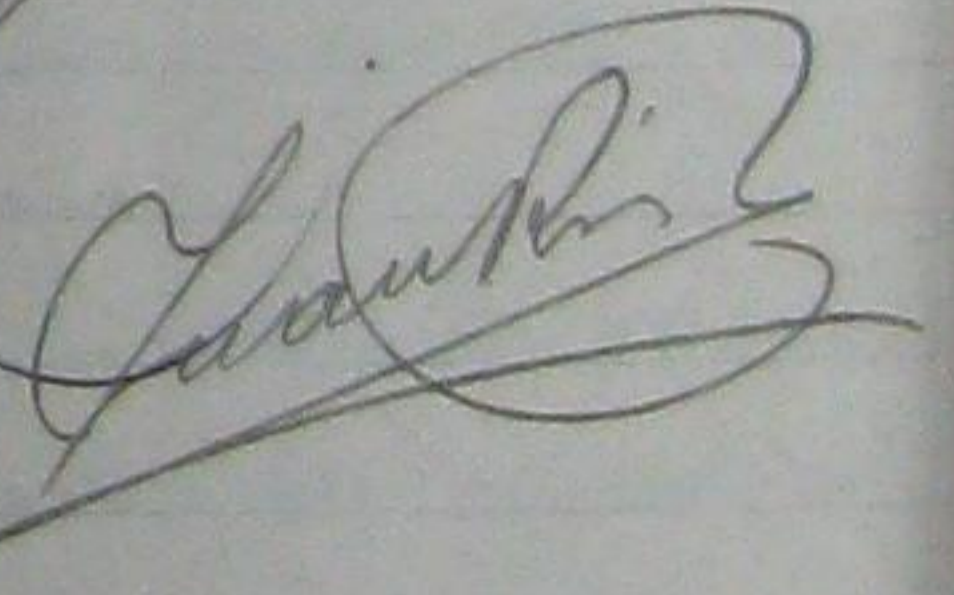


Jos. Ferrada Montañe

José Vicent







Ratifican nom-  
bramiento Practicante

Anuncio oficial vacan-  
te Secretario



Alcalde Presidente

Juan Felip Utrio

1.º Ciente, alcalde

F.º Ferrada Montaner

2.º Ciente, alcalde

Antonio Gil Mazonis

Concejales

José Peret Almela

David Vicent Planelles

Representación y

Abogacía del Ayuntamiento Municipal Ordinario para el año 1939

En la Ciudad de Burriana, Provincia de Castellón, á veintinueve de Diciembre de mil novecientos treinta y ocho, tercer año bisiesto; siendo las once horas, reunióse la Comisión Gestora Provisional en el local habilitado para Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. alcalde Don Juan Felip Utrio, y con asistencia de los Señores Don Francisco Ferrada Montaner 1.º Ciente de Alcalde; Don Antonio Gil Mazonis 2.º Ciente de Alcalde; los Señores Concejales Don José Peret Almela y Don David Vicent Planelles, en total cinco, que representan mayoría absoluta.

Actúa de Secretario el que lo es en concepto de interino Don Juan Luis Salmorey, y asiste también en calidad de asesor técnico en las funciones propias de su cargo, el Sr. Interventor Municipal Don Juan Bautista Fandos Domingo.

El Señor alcalde manifestó que quedaba públicamente abierta para el público esta sesión, y que el objeto de la misma era como se anunciaba en las cédulas convocatorias que se han cursado, el tratar exclusivamente de la discusión y aprobación en su caso, del Presupuesto Municipal Ordinario de gastos e ingresos para el año de mil novecientos treinta y nueve.

A continuación, el Señor Presidente expuso que el Proyecto de Presupuesto Municipal Ordinario sería leído por artículos, y estos, concepto por concepto, comenzando por la Sección de Gastos, recomendó a los Señores presentes la brevedad posible en sus disertaciones y seguidamente dispuso que el Señor Secretario procediera a la lectura de los documentos previos a la formación del Presupuesto, expedidos por Secretaría e Intervención y del resumen por Capítulos y luego



D

de los artículos según el orden de Capítulos del Proyecto de Presupuesto de gastos para mil novecientos treinta y nueve.

Acatada puntualmente la orden Presidencial, leyéronse los artículos concepto por concepto y se acordaron por unanimidad las siguientes modificaciones:

Capítulo 1.<sup>o</sup> - Art. 3.<sup>o</sup> - Partida 3.<sup>o</sup> - Se acuerda rebajar en esta partida 3.000'00 pesetas por ser excesiva la cantidad asignada. Capítulo 1.<sup>o</sup> - Art. 4.<sup>o</sup> - Partida 1.<sup>o</sup> - Se reconoce un crédito de 9.000'00 pesetas para pago a los herederos de Don Manuel Romero Gómez, importe de los haberes que dejó de percibir durante su destitución, en cumplimiento de un fallo del Tribunal Supremo y acuerdo del Ayuntamiento del día 20 de Octubre del año actual. - Capítulo 1.<sup>o</sup> - art. 6.<sup>o</sup> - Partida 3.<sup>o</sup> - Se aumenta esta partida en 1.700'00 pesetas para pago a la Mancomunidad Sanitaria Provincia del Contingente de este Ayuntamiento. (2 por 100 del Presupuesto).

Capítulo 1.<sup>o</sup> - Art. 11 - Partida 2.<sup>o</sup> - Se crea esta partida de 2.000'00 pesetas, para pago de alquiler de casas habitaciones a los individuos de la Guardia Civil de este puesto.

Capítulo 5.<sup>o</sup> - Art. 2.<sup>o</sup> - Partida 5.<sup>o</sup> - Se crea esta partida de 2.500'00 pesetas, para pago de los haberes del pesador en cargo de la recaudación del arbitrio de Pesas y Medidas.

Capítulo 5.<sup>o</sup> - Art. 2.<sup>o</sup> - Partida 6.<sup>o</sup> - Se crea esta partida de 21.853'33 pesetas, importe del 6 por 100 del Repartimiento General, para pago de la confusión y partidas fallidas del mismo.



D



Capítulo 6.º - art. 1.º - Partida 21.ª - Se aumenta en 300'00 pesetas esta partida para material de Intercención.

Capítulo 6.º - art. 1.º - Partida 22.ª - Se aumenta en 250'00 pesetas esta partida, para material de Depositaria.

Capítulo 6.º - art. 1.º - Partida 22.ª - Se aumenta esta partida en 1.000'00 pesetas para pago de quinuenis a los empleados y obreros municipales.

Capítulo 6.º - art. 1.º - Partida 33.ª - Se acuerda crear esta partida de 730'00 pesetas, para pago del alquiler de casa habitación a los dos maceros, a razón de una peseta diaria a cada uno.

Capítulo 8.º - art. 1.º - Partida 5.ª - Se acuerda amortizar una de las tres plazas de Practicantes de la Asistencia Pública Domiciliaria que importa 1.200'00 pesetas; y aumentar 300'00 pesetas anuales a cada una de las dos plazas restantes.

Capítulo 8.º - art. 3.º - Partida 1.ª - Se acuerda aumentar 300'00 pesetas anuales a cada una de las dos Profesoras en Partes.

Capítulo 10.º - art. 4.º - Partida 3.ª - Se acuerda aumentar esta partida en 2.000'00 pesetas, para la subvención de la Academia de Bachillerato, Comercio y Magisterio.

Capítulo 5.º - art. 2.º - Partida 2.ª - Se crea esta partida de 9.000'00 pesetas, por la cantidad que se calcula han de aportar mancomunada y solidariamente los Concejales que tomaron el acuerdo de destitución del Oficial Mayor que fué de este Ayuntamiento Don Manuel Romero Romer en virtud de sentencia del Tribunal Supremo.



Q

Capítulo 8.º - Art. 1.º - Partida 9.º - Se acuerda aumentar esta partida en 15.000'00 pesetas, por lo que se calcula recaudará en más en el Arbitrio del Reconocimiento de Carnes y Pescados.

Capítulo 8.º - Art. 2.º - Partida 13.º - Se rebaja en 10.000'00 pesetas esta partida, por lo que se calcula se recaudará de menos en el suministro de aguas Potables para el consumo particular.

Capítulo 10.º - Art. 4.º - Partida 1.ª - Se rebajan en esta partida 10.000'00 pesetas por calcularse una recaudación de menos en el arbitrio de Inquilinato.

Capítulo 10.º - Art. 6.º - Partida 1.ª - Se rebajan 5.000'00 pesetas en esta partida por calcularse menor recaudación en el arbitrio de Circulación rodada de lujo (Bicicletas).

Capítulo 10.º - Art. 9.º - Partida 1.ª - Se aumenta esta partida en 47.480'00 pesetas para cubrir el déficit del actual Presupuesto; y se crea otra partida en este Capítulo y artículo con el número 2 de 21.853'33 pesetas, importe del 6 por 100 para gastos de confección y partidas fallidas del Departamento General de Utilidades.

Por unanimidad se fue aprobado el Presupuesto Ordinario de gastos para mil novecientos treinta y nueve, por la cifra total de setecientas noventa y ochomil quinientas veinticuatro pesetas setenta y cuatro céntimos.

Por orden de la Presidencia el Señor Secretario procedió a la lectura del Presupuesto Ordinario de ingresos para mil novecientos treinta y nueve, y seguidamente a la del articulado, y hallándose ajustados a





*D*

recursos de la localidad, acordó el Ayuntamiento por unanimidad, aprobar el referido Presupuesto de ingresos para el año mil novecientos treinta y nueve con la cifra total de setecientos noventa y ocho mil quinientos veinticuatro pesetas setenta y cuatro céntimos.

Y no siendo otro el objeto de la Sesión, el Señor Presidente levantó la Sesión siendo las dos horas y cuarenta y cinco minutos, de la que se extendió la presente acta, firmandola todos los Señores Concejales concurrentes, de que yo el Secretario interino certifico.

*[Signature]*

*Auto Gil*

*[Signature]*

*Ferrada Montaner*

*Dario Vicent*

Secretario

*[Signature]*

Presidente  
Don Felu Urios  
Ayuntamiento de alcalde  
Ferrada Montaner  
Ayuntamiento de alcalde  
Don Felu Montaner  
Concejales  
Don Felu Almela

En la Ciudad de Surrriana a veintinueve de Diciembre de mil novecientos treinta y ocho; previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Sr. alcalde Don Juan Felu Urios, se reunieron en la Sala Capitular los Señores Concejales que componen la mayoría de esta Corporación, y cuyos nombres al margen quedan indicados, con objeto de discutir, y en su



D

A. David Licent Planelly

Discusión y aprobación de una propuesta de transferencia de créditos

caro aprobar, la propuesta de transferencia de créditos de unos capítulos a otros del Presupuesto Ordinario de Gastos formulado por la Intervención Municipal con fecha veintiocho de Noviembre que fue aceptada en principio por el Ayuntamiento en Sesión de primero de Diciembre y expuesta al público por término de quince días sin que contra la misma se formulare reclamación alguna.

Declarada abierta la Sesión por el Señor Presidente y dada lectura por el infrascrito Secretario a la propuesta de transferencia antes indicada, fueron discutidos ampliamente cada uno de los extremos que comprenden y encontrándose conforme con las atenciones y servicios que corren a cargo de la Corporación Municipal, se acordó por unanimidad prestarle aprobación, quedando en su consecuencia fijada en la forma siguiente:

| Quedan Pesetas |    | Capítulo | Artículo | Partida | Consignación que tenían Pesetas | Deducción por transferencia Pesetas. | Capítulo | Artículo | Partida | Consignación que tenían Pesetas | Aumento por transferencia Pesetas | Total Pesetas |
|----------------|----|----------|----------|---------|---------------------------------|--------------------------------------|----------|----------|---------|---------------------------------|-----------------------------------|---------------|
| 663            | 07 | 1º       | 4º       | varios  | 18.663 07                       | 18.000 00                            | 3º       | 1º       | varios  | 32.451 00                       | 20.000 00                         | 52.451 00     |
| 764            | 57 | 1º       | 10       | varios  | 38.764 57                       | 38.000 00                            | 6º       | 2º       | 2º      | 11.000 00                       | 9.000 00                          | 20.000 00     |
| 1.500          | 00 | 3º       | 2º       | varios  | 9.500 00                        | 8.000 00                             | 7º       | 3º       | 5º      | 12.729 00                       | 20.000 00                         | 32.729 00     |
| 1.625          | 00 | 4º       | 1º       | 2º      | 19.625 00                       | 18.000 00                            | 7º       | 5º       | 2º      | 50 00                           | 500 00                            | 550 00        |
| 7.436          | 00 | 5º       | 1º       | varios  | 15.436 00                       | 8.000 00                             | 11º      | 3º       | 1º      | 10.000 00                       | 70.000 00                         | 80.000 00     |
| 5.456          | 47 | 5º       | 2º       | 6º      | 12.456 47                       | 7.000 00                             |          |          |         |                                 |                                   |               |
| 110.458        | 00 | 6º       | 1º       | varios  | 47.458 00                       | 7.000 00                             |          |          |         |                                 |                                   |               |
| 12.525         | 00 | 8º       | 1º       | varios  | 22.525 00                       | 10.000 00                            |          |          |         |                                 |                                   |               |
| 1.500          | 00 | 9º       | 7º       | varios  | 7.000 00                        | 5.500 00                             |          |          |         |                                 |                                   |               |

Por último acuerda la Corporación que esta transferencia de créditos aprobada por el Ayuntamiento se exponga en público por quince días





conforme se dispone para los Presupuestos en el Artículo 300 del Estatuto Municipal y que de esta acta se remita copia certificada al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia a los efectos legales.

Después de lo cual y terminado el motivo de la sesión se levantó la sesión, firmando esta acta los Señores conunemente, conunigo el Secretario y certificado.

Presidente

Felipe Uribe

Alcalde

Francisco Montañés

Concejales

Perpetuo

Francisco

En la Ciudad de Burriana siendo las diecisiete horas y veinte minutos del día dos de Enero de mil novecientos treinta y nueve, Tercer año Triunfal, se reunieron en el local habilitado para Casa Comunal, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Juan Felipe Uribe, los Señores anotados al margen, conunmente mayoría de la Comisión Gestora Provisional, asistidos de mi el Secretario interino, con objeto de celebrar la sesión ordinaria para la que fueron oportunamente convocados.

Declarada abierta la sesión por el Señor Presidente, dióse lectura de los extraordinarias anteriores, que sin discusiones fueron aprobadas por unanimidad.

Resultado de

Entrándose seguidamente en el orden del



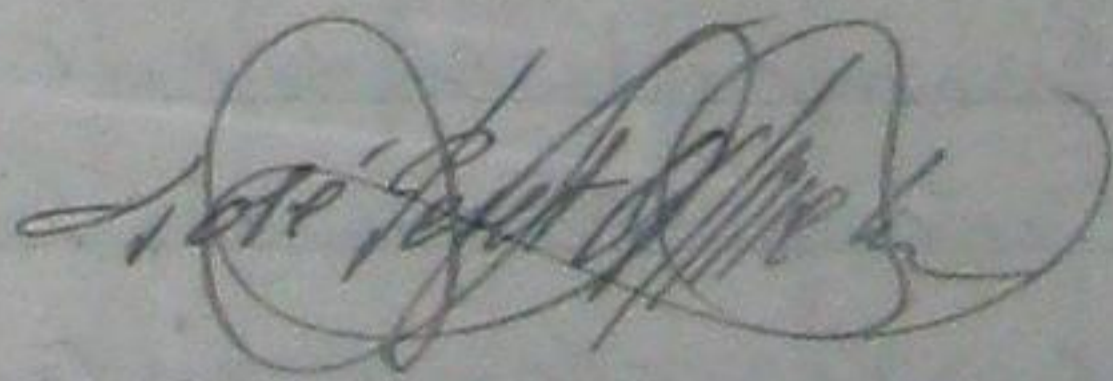
D

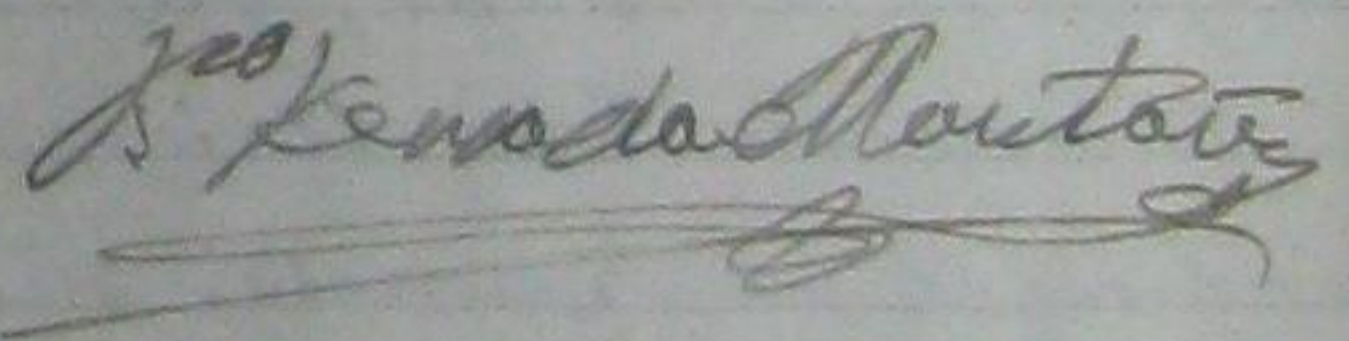
la subasta de día el Sr. Alcalde dió cuenta del resultado de la construcción de subasta celebrada en pasado día veintitres de Diciembre un cuerpo de ciento sobre la construcción de un cuerpo de 50 (cincuenta) nichos en este Cementerio, manifestando que obtuvo el remate Higinio Perez Tejedo, por la cantidad de cinco mil cien pesetas y con arreglo al pliego de condiciones que a su debido tiempo se hizo público; los reunidos hallándolo todo de conformidad, acordaron por unanimidad aceptar el remate de dicha subasta y que cuando lo estime acertado la Presidencia proceda al comienzo de dichas obras.

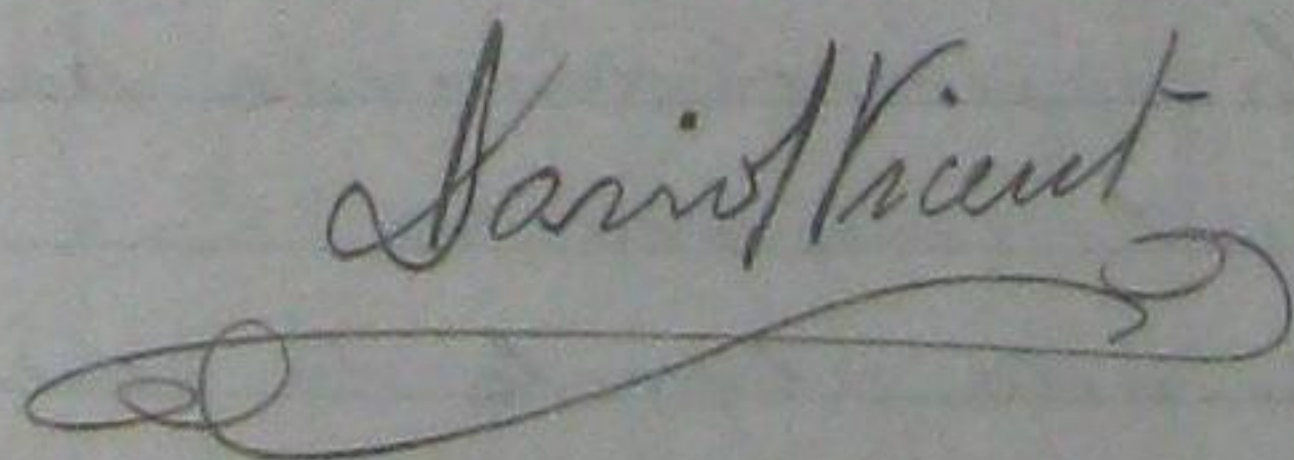
A continuación se entró en el capítulo de receps y preguntas, haciéndose algunos por parte de los Señores presentes que fueron contestados debidamente por la Alcaldía Presidencia.

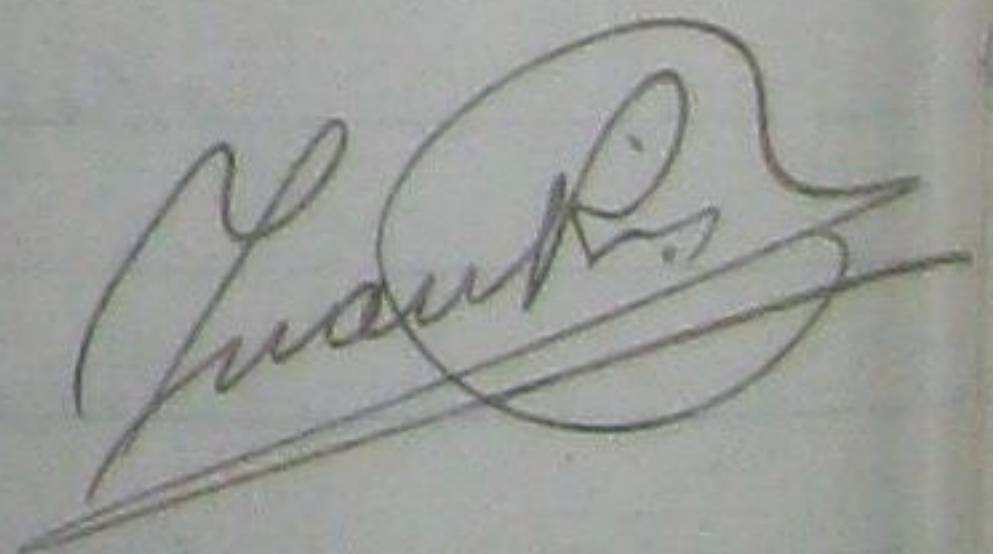
Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Señor Alcalde levantó la sesión cuando eran las dieciséis horas y cuarenta y cinco minutos, de todo lo cual yo como Secretario interino certifico.















Q



Presidente  
Juan Felú Uribe  
Fomento de  
Ferrada Montañés  
Teniente alcalde  
Antonio Gil Monsonís  
Concejales  
David Licat Planellas  
Jesús Monsonís Ferrader  
José Peret Almela

En la Ciudad de Burrizana, siendo las dieciséis horas y quince minutos del día dieciséis de Enero de mil novecientos treinta y nueve - tercer año frunifal; se reunieron en el local habilitado para Casa Consistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Felú Uribe los Señores anotados al margen, con parentesco mayoría de la Comisión Gestora Provisional, asistidos de mi el Secretario interino, con objeto de celebrar la sesión ordinaria para la que oportunamente fueron convocados.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente, se procedió a dar lectura de las anteriores que sin discusión fué aprobada por unanimidad.

Solicitudes de  
abreviación de  
estancias

Seguidamente por el infrascrito Secretario se leyeron las instancias de Concepción Aymerich Domingo, Dolores Ventura Agud, Teresa Comandó Ferrander, Isabel Ferrada Martínez, Micaela Romero Pous y Mercedes Ferrer Hurtado, en las que en cada una de ellas, solicitan una subvención de lactancia fundándose en que no pueden continuar amamantando a su hijo, y los reunidos, después de examinar la documentación presentada y hallarlas conformes, acordaron por unanimidad acceder a lo solicitado.

festas religiosas  
con motivo  
la festividad  
S. Blas

Próxima la festividad de nuestro Patrono San Blas, el Sr. Alcalde Presidente indicó la conveniencia de que para celebrar la liberación de este pueblo por el Ejército Nacional, llevar a cabo cuanto menos las funciones religiosas con puestas de Misa Mayor con sermón y procesión. Al mismo tiempo indicaba, por tratarse de un hijo de Burrizana, se le propusiera al Presbítero Don Vicente Enrique Ferrandós, la ocupación de la Sagrada Cátedra.



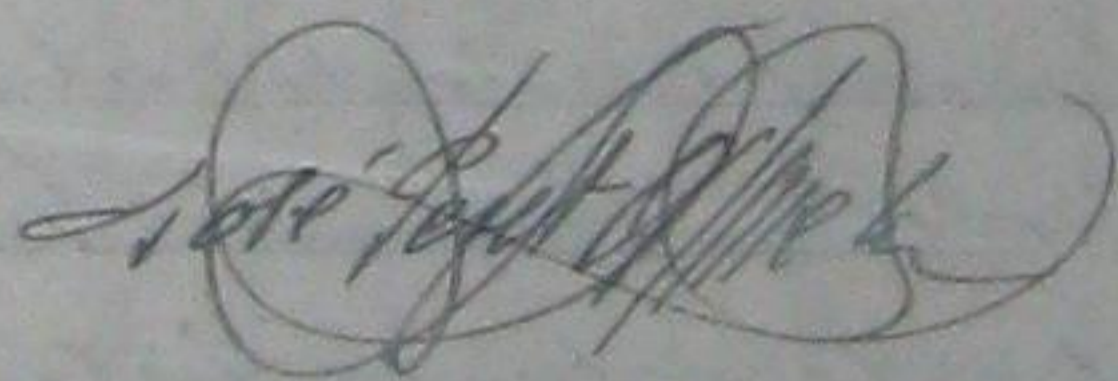
D

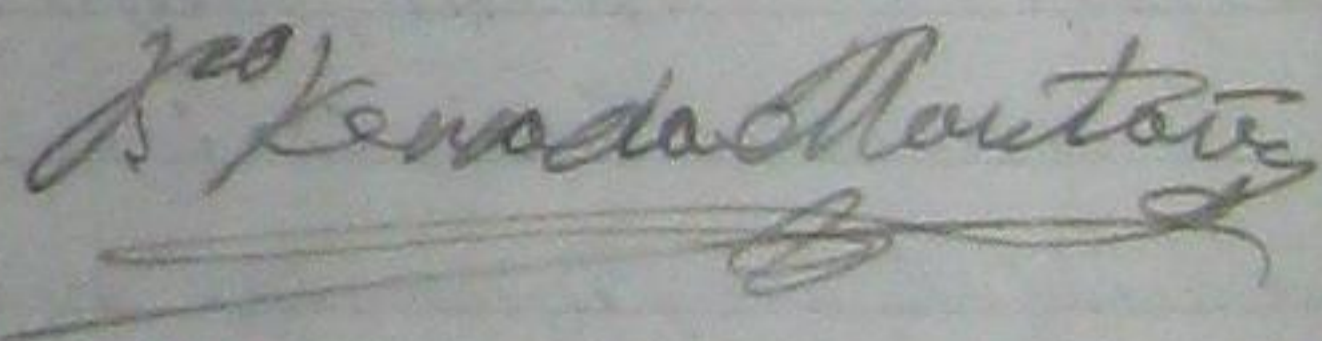
la subasta de día el Sr. Alcalde dió cuenta del resultado de la construcción de subasta celebrada en pasado día veintitres de Diciembre un cuerpo de ciemtro sobre la construcción de un cuerpo de 50 nichos (cincuenta) nichos en este Cementerio, manifestando que obtuvo el remate Higinio Peres Tejedo, por la cantidad de cinco mil cien pesetas y con arreglo al pliego de condiciones que a su debido tiempo se hizo público; los reunidos hallándolo todo de conformidad, acordaron por unanimidad aceptar el remate de dicha subasta y que cuando lo estime acertado la Presidencia proceda al comienzo de dichas obras.

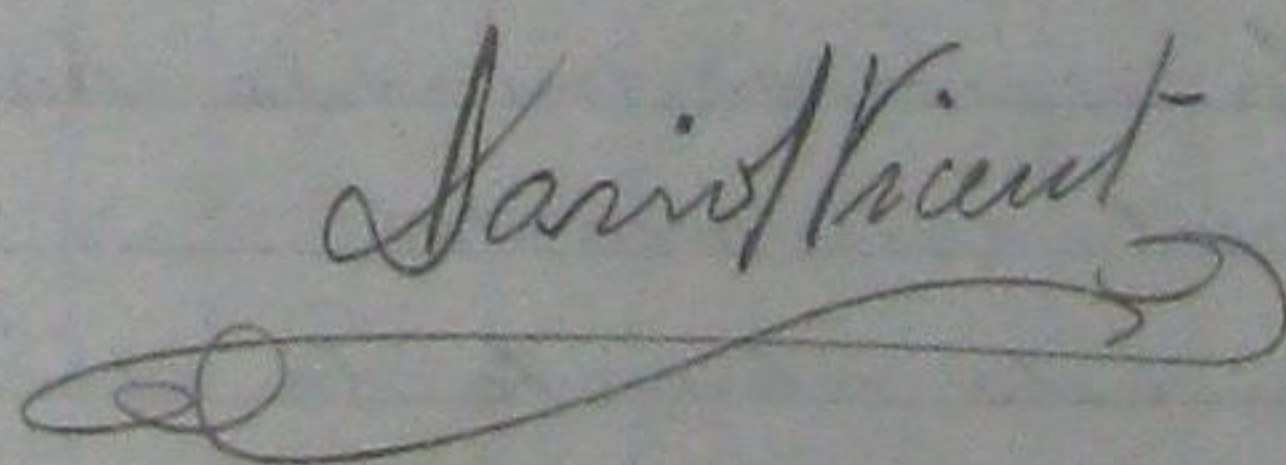
A continuación se entró en el capítulo de receps y preguntas, haciéndose algunos por parte de los Señores presentes que fueron contestados debidamente por la Alcaldía Presidencia.

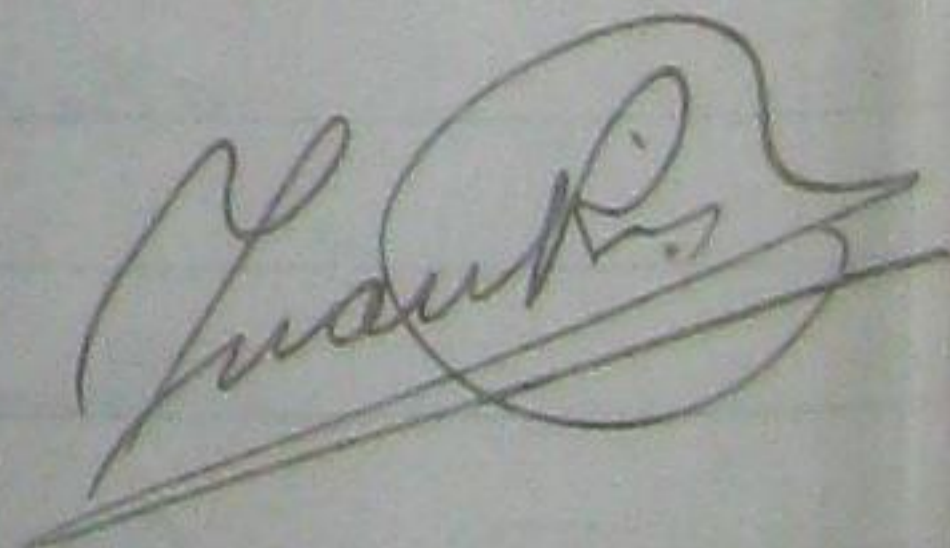
Y no habiéndose otros asuntos de que tratar el Señor Alcalde levantó la sesión cuando eran las dieciséis horas y cuarenta y cinco minutos, de todo lo cual yo como Secretario interino certifico.















Q



Presidente  
Juan Felú Uriol  
Fomento de Burriana  
Ferrada Montañés  
Presidente Alcalde  
Antonio Gil Monsonís  
Concejales  
David Licet Planellas  
Joaquín Monsonís Ferrada  
José Peret Almela

En la Ciudad de Burriana, siendo las dieciséis horas y quince minutos del día dieciséis de Enero de mil novecientos treinta y nueve. - Tercer año frunifal; se reunieron en el local habilitado para Casa Comisitorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Felú Uriol los Señores anotados al margen, con parentesco mayoría de la Comisión Gestora Provisional, asistidos de mí el Secretario interino, con objeto de celebrar la sesión ordinaria para la que oportunamente fueron convocados.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente, se procedió a dar lectura de las anteriores que sin discusión fué aprobada por unanimidad.

Solicitudes de  
subvención de  
instancias

Seguidamente por el infrascrito Secretario se leyeron las instancias de Concepción Aymericch Domingo, Dolores Ventura Agud, Teresa Comandó Ferrandez, Isabel Ferrada Martínez, Micaela Romero Pous y Mercedes Ferrer Hurtado, en las que en cada una de ellas, solicitan una subvención de lactancia fundándose en que no pueden continuar amamantando a su hijo, y los reunidos, después de examinar la documentación presentada y hallarlas conformes, acordaron por unanimidad acceder a lo solicitado.

estas religio  
con motivo  
la festividad  
de Blas

Próxima la festividad de nuestro Patrono San Blas, el Sr. Alcalde Presidente indicó la conveniencia de que para celebrar la liberación de este pueblo por el Ejército Nacional, llevar a cabo cuanto menos las funciones religiosas con puertal de Misa Mayor con sermón y procesión. Al mismo tiempo indicaba, por tratarse de un hijo de Burriana, se le propusiera al Presbítero Don Vicente Enrique Ferrandón, la ocupación de la Sagrada Cátedra.



Los reunidos encontraron acertadísimo lo indicado por la Presidencia acordándose por unanimidad la celebración de dichos actos.

El Sr. Ferrada propuso que con el motivo de la festividad del Santo, tuviera efecto la tradición al "Font de vi". Así se acuerda.

El Sr. Peret, haciéndose eco de las circunstancias por que atraviesan algunas de las familias que tienen algunos de sus familiares detenidos y otras que les fueron asesinados, propuso que en honor del día, sean obsequiadas con una ración de carne y lo que factible sea en otros artículos, con el fin de proporcionarles algo con que poder celebrar la festividad de nuestro Santo Patrono.

Los Señores presentes acuerdan de conformidad con lo propuesto y delegar en el Sr. Peret para que se encargue de llevarlo a efecto.

Dada cuenta de las disposiciones procedentes de la Superioridad y reiteradas por el Excelentísimo Sr. Gobernador Civil en circular publicada en el B. O. de la Provincia sobre cumplimiento del Subsidio Familiar á los funcionarios, dependientes y obreros de los ayuntamientos, se acordó complementar dicho servicio a mayor brevedad y que se remita a la Caja Nacional de Subsidios Familiares en Santander la relación de todos los empleados.

Por unanimidad se acuerda aumentar a cien pesetas anuales la subvención que figura en Presupuesto y que se refiere a Licente Calvo Quiñot como Cabo del Servicio de Bomberos.

Y igualmente se acuerda declarar como jornal medio de un bracero en esta localidad el de 7'50 pesetas (siete pesetas con cincuenta

obsequio a las familias de presos o asesinados

Subsidio familiar

fijación del jornal medio en la localidad





D

35

centimos), y como liquido imponible de este jornal el de 250 pesetas (doscientas cincuenta pesetas).

Sobre el aumento de sueldo visto que el acuerdo adoptado en sesión del día 16 de Diciembre último en el que se les aumentó a los Practicantes y Comadronas en trescientas pesetas el sueldo que tenían asignado en Presupuesto el Practicante Juan Correll Penau y la Comadrona Concha Ferrer Puig, estimaba de justicia que este aumento se hiciera extensivo a los demás practicantes y comadronas.

Así quedó acordado por unanimidad.

Cambias hizo la observación de que el quinquenio de 150 pesetas (ciento cincuenta pesetas), reconocido al Practicante Juan Correll Penau, y de igual cantidad a la Comadrona Concha Ferrer Puig, se entienda que se concede totalizando todos los que les puedan corresponder en uno solo y por la mencionada cantidad y para lo sucesivo se les liquidarán los quinquenios que vayan devengando a razón de 150 pesetas (ciento cincuenta pesetas).

Los Señores presentes acordaron por unanimidad la observación formulada.

Entrándose a continuación en ruegos y preguntas, el Sr. Gil interesó del Sr. Alcalde Presidente el arreglo del carro de la carne para que este pueda desempeñar su cometido.

Cambias por el mismo Sr. Concejal, se interesa dejar en condiciones de prestar servicio al auto-caba. Contestando el Sr. Alcalde que dará las oportunas para que todo ello quede en las debidas condiciones.

A requerimiento de la Alcaldía- Presidencia se acordó que se lleven a efecto lo más rápido



D

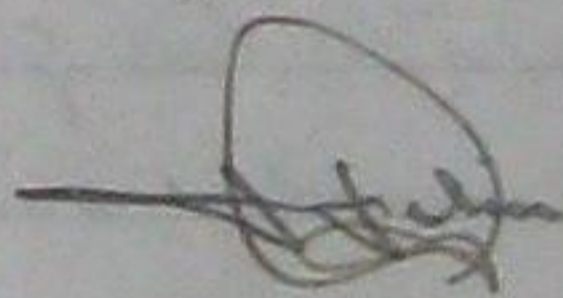
posible, la terminación de las obras que se están efectuando en el refugio.

emboscamiento  
de acequias

Gambús manifestó la conveniencia de arreglar y emboscado la acequia que existe descubierta en la Plaza de San José y la de la calle de José Antonio, acordándose que tanto para una como para otra, se verificuen las obras por medio de subasta en pliego cerrado y con el correspondiente pliego de condiciones.

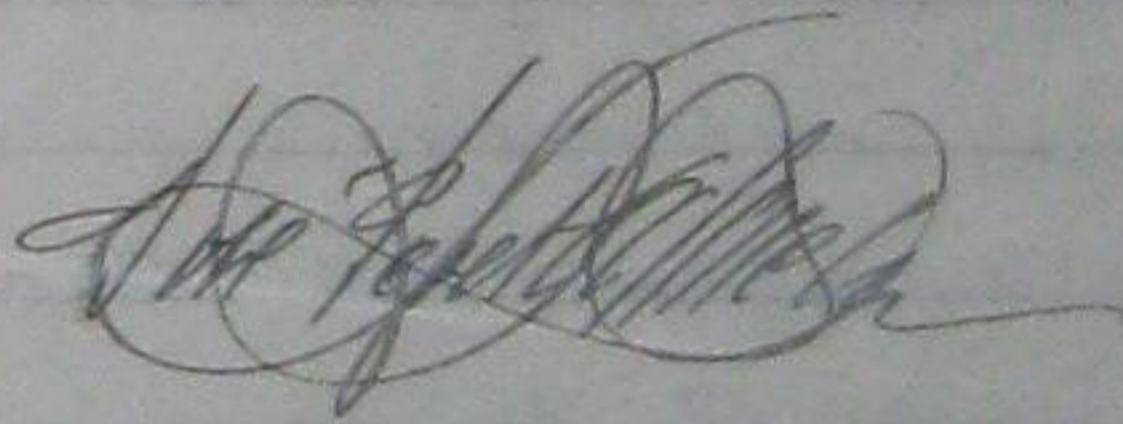
Próxima la liberación de Barcelona por las fuerzas de nuestro Glorioso Ejército, se acordó proporcionar los viveres y artículos que sean factibles, para que con camiones, transportarlos directamente a la Ciudad Condal.

No habiendo otros asuntos de que tratar y siendo las diecisiete horas y quince minutos, el Sr. Presidente dió por terminado el acto de que yo el Secretario interino certifico.



Antoni Gil

José Ferrada Montañés



José Vicent

Juan Ros



Ayuntamiento Nacional  
 Presidente  
 Juan Felu Urriol  
 Teniente de Alcalde  
 Antonio Gil Monzonis  
 Concejales  
 David Yim Planella  
 José Peret Almela

En la Ciudad de Durriana, siendo las dieciséis horas y  
 quince minutos del día primero de Febrero de mil novecientos  
 treinta y nueve. - Cercano Triunfal, - se reunieron en el local  
 habilitado para Casa Consistorial los Señores ausitados  
 al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan  
 Felu Urriol, y asistidos de mi el Secretario interino, para  
 celebrar la Sesión ordinaria a la que oportunamente fueron  
 convocados.

Empezado el acto por el Sr. Presidente, procediose  
 a dar lectura del acta de la anterior, que por unanimidad  
 fue aprobada.

autenticación  
 telegramas  
 recibidos por  
 la Corporación

a continuación dióse lectura de un escrito del Sr.  
 Coronel Secretario Militar y Particular de S. E. el  
 jefe del Estado y Generalísimo del Ejército Nacional,  
 haciéndolo saber la satisfacción y la gratitud de S. E. el  
 Generalísimo por la felicitación de este Ayuntamiento con  
 motivo de la ocupación de Barcelona por nuestro Glorioso  
 Ejército y la Corporación acordó quedar enterada.

aprobación  
 lactancias

Seguidamente dióse lectura a las instancias  
 presentadas por Melchor Aixeris Diaz, Francisca Mon-  
 zonis Poyato, Asunción Sanclis Blasco, Rosario Chor-  
 dá Ayet, Josefa Chordá Diaz y Asunción Moufort  
 Lopez, en la que en cada una de ellas solicitan una  
 subvención de lactancia fundándose en que no pue-  
 den amamantar a su hijo y carecer de recursos para  
 sufragar los gastos de nodrera; y los reunidos, des-  
 pués de examinar la documentación presentada y  
 hallarlas conforme, acuerdan acceder a lo solicitado.

informe del  
 arquitecto  
 para instalar  
 un kiosco  
 en la plaza de  
 San Juan  
 de los rios

Dada lectura de una instancia presentada  
 por D. Glodia Mirabet Rochera, solicitando se le  
 autorice instalar un kiosco para la venta de  
 periódicos en la Plaza de San Juan y los señores  
 reunidos acuerdan que se le autorice la referida  
 instalación sujetándose a las condiciones que para



9

tal objeto impondrá el Sr. Arquitecto Municipal, así como se sujetará el pago de los arbitrios señalados en la Ordenanza de exacciones por tal concepto.

Concesión de pago de matrícula, libros y estu-  
dios a Juan Almela Fandos

También se dió lectura de una instancia presentada por Juan Almela Fandos, en la que fundándose en que sus padres carecen de toda clase de bienes con que poder atender a la continuación de los estudios, solicita la concesión gratuita de la matrícula y enseñanza, así como también los libros, y esta Corporación, haciéndose cargo de que entra en sus obligaciones el facilitar medios para la enseñanza a todos aquellos que por los suyos propios no les sea posible llevar a efecto los estudios, acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado con cargo a la consignación que para tal fin figura en el Presupuesto actual.

Se desestima la solicitud de un kiosco de refrescos en la Plaza de Chicharó

Igualmente se dió lectura de otra instancia presentada por Vicente Burdeos Pirona de esta vecindad solicitando la oportuna autorización para instalar un kiosco de refrescos en la Plaza de Chicharó. Los reunidos, teniendo en cuenta que ya existen dos kioscos en la misma Plaza, estiman no acceder a lo solicitado.

Asunto Vicente Font Aguilera solicitando reconstruir su casa número 12 de la calle de Valencia

Se dió una instancia de Vicente Font Aguilera solicitando reconstruir su casa número 12 de la calle de Valencia de acuerdo con el plano que acompaña, los reunidos acordaron que pase a informe del Señor Arquitecto Municipal.

Inclusión en la lista de familias pobres.

Se dió una relación de aspirantes al incluirse en la lista de Familias Pobres con derecho a la asistencia gratuita Médica Farmacéutica y de Comadrona, los reunidos, comprobados los datos y reconocido que tienen derecho a ser declarados pobres, aceptan su inclusión en la lista de familias pobres.



Defunción de un  
Municipal  
Tombamiento  
de Arquitecto  
Municipal

El Sr. Alcalde Presidente, dió cuenta a la Comisión Gestora del fallecimiento de Francisco Pascual Poit, pensionista de esta Corporación; acordándose quedar enterados.

Continuando en el uso de la palabra el Sr. Presidente, expuso la necesidad de nombrar un arquitecto Municipal ya que son muchos los asuntos de su competencia que precisan atender, proponía a los Señores presentes se nombrara Arquitecto Municipal con carácter interino y con el haber anual de 6.000 pesetas (seis mil pesetas), que figura en el Presupuesto actual, a Don José Meyer Socini.


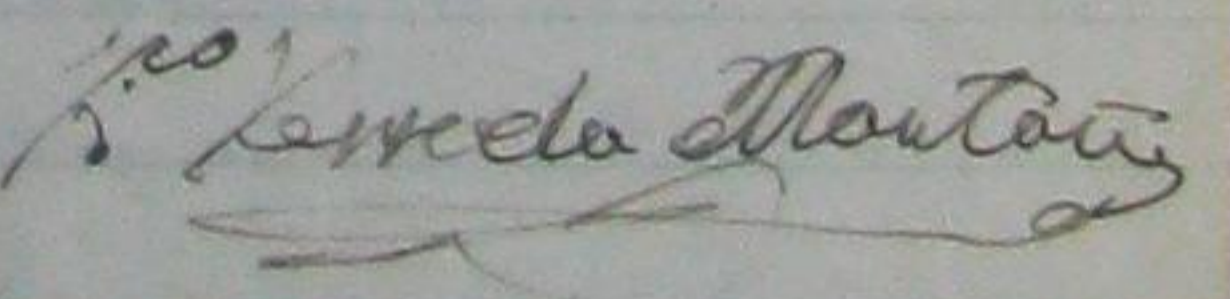

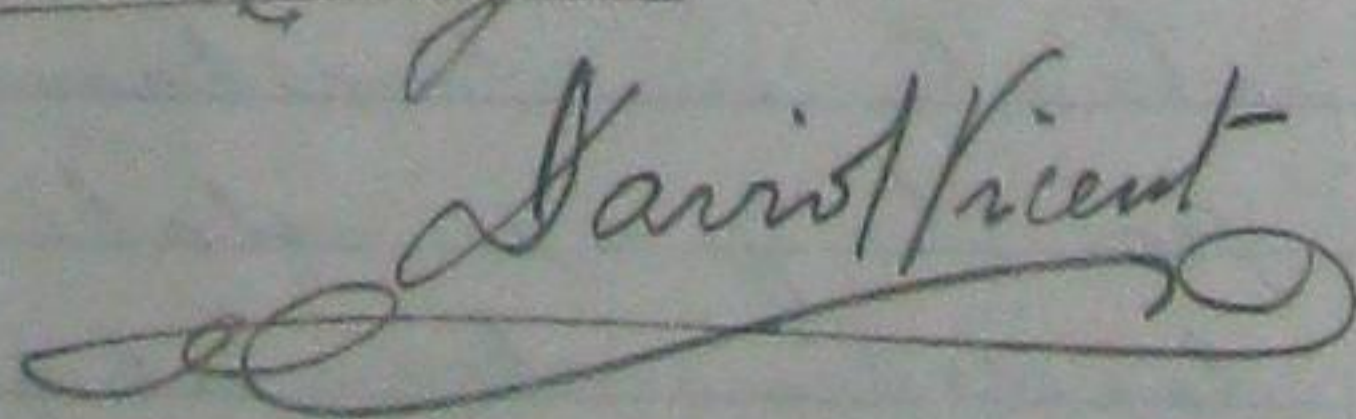
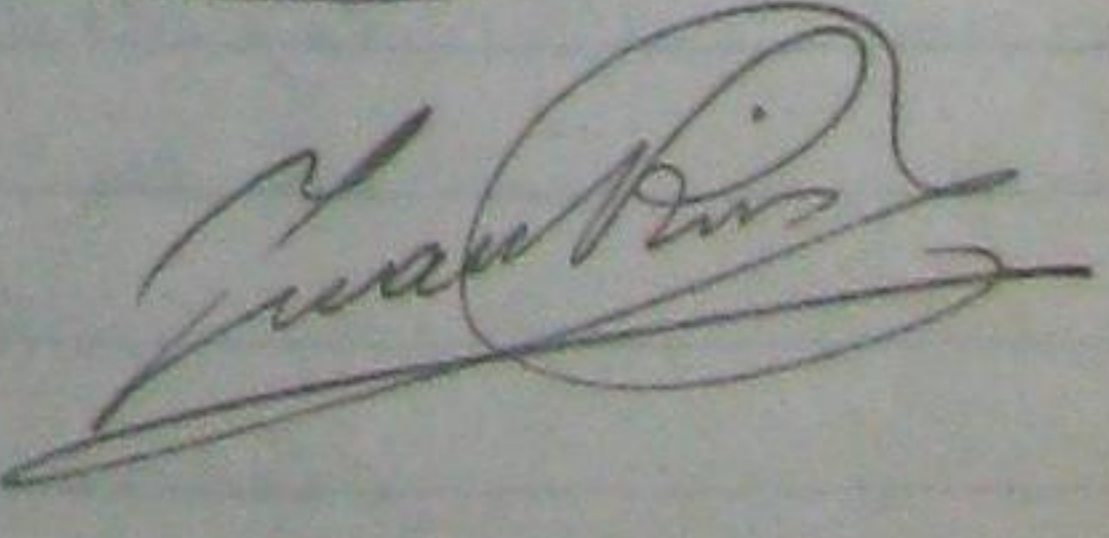
Por unanimidad quedó acordada la proposición de la Alcaldía- Presidencia.

El Sr. Peret manifestó que una vez nombrado el Sr. arquitecto, sería conveniente se hiciera cargo de cuanto tenga que hacerse, confeccionando los oportunos proyectos.

Así quedó acordado.

Y igualmente se acuerda que por dicho Señor facultativo, se procese a la confección de proyecto y presupuesto de un nuevo cuerpo de nichos en este Cementerio.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dió por terminado el acto, siendo las dieciocho horas y veinte minutos, de que por el Secretario interino certificó.

 Auto. Gu.   
   




D

tal objeto impondrá el Sr. Arquitecto Municipal, así como se sujetará el pago de los arbitrios señalados en la Ordenanza de exacciones por tal concepto.

Concesión de  
pago de matri-  
cula, libros y estu-  
dios a Juan  
Almela Fandos

También se dió lectura de una instancia presentada por Juan Almela Fandos, en la que fundándose en que sus padres carecen de toda clase de bienes con que poder atender a la continuación de los estudios, solicita la concesión gratuita de la matrícula y enseñanza, así como también los libros, y esta Corporación, haciéndose cargo de que entra en sus obligaciones el facilitar medios para la enseñanza a todos aquellos que por los suyos propios no les sea posible llevar a efecto los estudios, acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado con cargo a la consignación que para tal fin figura en el Presupuesto actual.

Se desestima la  
solicitud de inste-  
lar un de su Kinodad  
de refrescos

Igualmente se dió lectura de otra instancia suscrita por Vicente Burdeos Pirona de esta vecindad solicitando la oportuna autorización para instalar un kiosco de refrescos en la Plaza de Chicharro. Los reunidos, teniendo en cuenta que ya existen dos kioscos en la misma Plaza, estiman no acceder a lo solicitado.

Asunto Vicente  
Font Aguilera

Se dió una instancia de Vicente Font Aguilera solicitando reconstruir su casa número 12 de la calle de Valencia de acuerdo con el plano que acompaña, los reunidos acordaron que pase a informe del Señor Arquitecto Municipal.

Exclusión en la  
lista de familias  
pobres.

Se dió que fue una relación de aspirantes al ingreso en la lista de Familias Pobres con derecho a la asistencia gratuita Médico Farmacéutica y de Comadrona, los reunidos, comprobados los datos y reconocido que tienen derecho a ser declarados pobres, aceptan su inclusión en la lista de familias pobres.



Defunción de un  
Municipal

Enterramiento  
de Arquitecto  
Municipal

Q

37

El Sr. Alcalde Presidente, dió cuenta a la Comisión Gestora del fallecimiento de Francisco Pascual Pait, permisionista de esta Corporación; acordándose quedar enterados.

Continuando en el uso de la palabra el Sr. Presidente, expuso la necesidad de nombrar un arquitecto Municipal ya que son muchos los asuntos de su competencia que precisan atender, proponía a los Señores presentes se nombrara Arquitecto Municipal con carácter interino y con el haber anual de 6.000 pesetas (seis mil pesetas), que figura en el Presupuesto actual, a Don José Meyer Sorni.

Por unanimidad quedó acordada la proposición de la Alcaldía- Presidencia.

El Sr. Peret manifestó que una vez nombrado el Sr. arquitecto, sería conveniente se hiciera cargo de cuanto tenga que hacerse, confeccionando los oportunos proyectos.

Así quedó acordado.

Y igualmente se acuerda que por dicho Señor facultativo, se procese a la confección de proyecto y presupuesto de un nuevo cuerpo de nichos en este Cementerio.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dió por terminado el acto, siendo las dieciocho horas y veinte minutos, de que por el Secretario interino certifico.

Auto. Gu

José Peret Montañez

Jarvis Vicent

Juan Pons



D

Presidente  
Don Juan Felú Uríos  
1.<sup>o</sup> Teniente Alcalde  
D. F. Ferrada Montañés  
2.<sup>o</sup> Teniente Alcalde  
D. Antonio Gil Monsonís  
Concejales  
D. David Vicent Planelles  
D. José Peret Almela  
D. Serafín Monsonís Ferralón

En la Ciudad de Jussiana, siendo los dieciséis horas y veinte minutos del día dieciséis de Febrero de mil novecientos treinta y nueve. Tercer año Quinto, se reunieron en el local habilitado para Casa Consistorial los Señores anotados al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Felú Uríos y asistido de mí el Secretario interino, para celebrar la Sesión ordinaria a la que oportunamente fueron convocados.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, procedióse a dar lectura por el infrascrito Secretario del acta de la anterior que por unanimidad fue aprobada.

Seguidamente leyóse una comunicación del Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia de fecha nueve de Enero último en la que autorizaba la prorroga por un año de las Ordenanzas de exacciones municipales, y los reunidos acordaron quedar enterados y que se ponga en vigor.

A continuación se dió lectura de una instancia presentada por Don Juan Ríos Ríos, solicitando se le conceda la plaza de Odontólogo que existe vacante en este Municipio.

El Sr. Monsonís pide la palabra y concedida que le fué, expuso que si mal no recordaba hace algun tiempo fué solicitada dicha plaza por Don Francisco Almela Pochera y se acordó dejarse sobre la mesa.

El Sr. Alcalde contestó, que efectivamente obraba en Secretaría la instancia de referencia por lo que se estaba en el caso de tener que entre los dos nombrar al que por todos conceptos estuviera en mejores condiciones.

El Sr. Vicent, dijo que debía oblarse la elección en favor de Don Juan Ríos Ríos y en

Prorroga de ordenanzas

Acuerdo de Odontólogo





iguales términos se expresaron, los Sres. Ferrada y Gil.  
Asistió de nuevo el Sr. Mousonis añadiendo que votaría en contra por entender que la instancia del Sr. Almela estaba presentada con anterioridad a la del Sr. Lios, y debía por lo tanto haberse solucionado entonces.

El Sr. Alcalde-Presidente dió amplias explicaciones de los motivos que indujeron al acuerdo de dejada sobre la mesa y aconsejaba al Sr. Mousonis a que variara de actitud puesto que la Presidencia consideraba que la tramitación había sido legal y sin aporramiento.

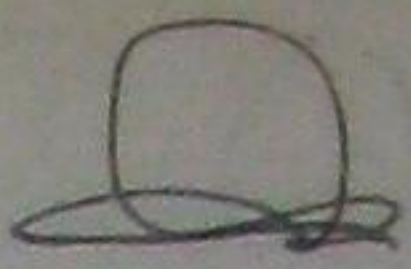
Después de pequeña discusión se acordó nombrar a Don Juan Lios Lios, Odontólogo titular con el haber anual que figura en presupuesto, con el voto en contra del Sr. Mousonis.

instancia su-  
itando, aumen-  
de jornal  
Dada cuenta de una instancia presentada por Diego Sierra Texer como Consejo del Cementerio, y los cuatro conductores de cadáveres, solicitando aumento de jornal debido a que lo consideran inferior a los que se cotizan en esta población para los peones de campo y otros similares, y la Corporación acordó que pase a informe del Comisariado de Hacienda.

Comité Honor  
ta periódico  
Cambias se dió cuenta del informe emitido por el Sr. Arquitecto Municipal sobre las condiciones bajo las cuales se autoraría a Doña Elodia Mirabet Rochera para instalar un kiosko con destino a la venta de periódicos en la Plaza de Chichango.

Los reunidos, después de estudiadas las condiciones referidas, acuerdan por unanimidad aceptarlos y que se le comuniquen a la interesada cuanto se acaba de informar.





Asunto Vicenta  
R. Font Aymerich

Leído asimismo el informe emitido por el Sr. arquitecto Municipal e Inspector Secretario de la Junta de Sanidad referente a la instancia presentada por Vicenta R. Font Aymerich, solicitando la reconstrucción de la casa número 13 de la calle de Valencia, y vistas las condiciones que en los informes referidos se concretan, la Corporación acuerda por unanimidad aprobarlo y que se notifique al interesado detalladamente lo informado por el Sr. arquitecto e Inspector Secretario de la Junta Municipal de Sanidad.

Mancomunidad  
Sanitaria

Seguidamente se dió cuenta de la Circular inserta en el B. O. de la Provincia número 24, referente a que se ingresen mensualmente en la Sección Provincial de Administración Local (Delegación de Hacienda), donde radica la Secretaría Contaduría de la Mancomunidad Sanitaria, los haberes que correspondan a los sanitarios que prestan servicio en este Ayuntamiento.

Los reunidos, percatados de cuanto se manifiesta en la circular de referencia, acuerdan el cumplimiento de cuanto se dispone, pero que se haga presente a la Presidencia de dicha Mancomunidad las vacantes que existan en este Ayuntamiento.

Liquidación  
presentada por  
el Aprobado  
de este Ayuntamiento

Seguidamente dióse lectura de la cuenta justificada de los pagos realizados por el Aprobado de este Ayuntamiento Don Antonio Alegre Fabra de este Ayuntamiento Castellón, comprensiva desde el mes de Septiembre al treinta y uno de Diciembre último, importante pesetas seiscientas cuarenta y seis con treinta y cinco céntimos, a lo que por parte de los Señores presentes se acordó aprobarla.





*[Handwritten flourish]*

Asamblea  
de la Curia

Por unanimidad se acuerda nombrar al Señor  
Don Elias Melian albalat, pre-  
dicador de la Guaymas en el presente año, con la re-  
tribución de costumbre y cargo al presupuesto anual.

Asunto ensan-  
che Camino  
de la Lucha

Entrándose en el despacho ordinario, el Sr. Alcalde  
Presidente manifestó que la ocupación de terrenos que  
se hizo por el Ayuntamiento en el año mil novecientos  
treinta y tres para el ensanche y nueva alineación  
del camino Estación, debido a que tanto en la Corpora-  
ción como en los interesados ha desaparecido la docu-  
mentación, se estaba en el caso de ver la forma  
en que pueda formalizarse la situación de los inte-  
resados en dicho ensanche, pues según noticias  
existen algunos que tienen cantidades recibidas a  
cuenta y otros que aun se les debe toda la ocupación.

Después de detenida discusión se acordó por  
unanimidad invitar a cada uno de los interesados  
a que hagan la correspondiente declaración del terre-  
no dejado y de las cantidades recibidas a cuenta.

Proyecto de  
fracciones de  
terreno y lote  
de 1948  
ma 1949

En atención a las circunstancias anormales  
de por que se atraviesa a consecuencia de la guerra,  
causante de carencia de material necesario, a  
parte de las dificultades en que se tropieza por  
la falta de datos para la confección de los pa-  
drones y listas cobratorias de Edificios y Solares  
y de Rustica catastrada, debido también a las  
sustracciones de que fueron objeto por parte de los  
marxistas, llevándose todo auto cedente, se acuerda  
por unanimidad proyectar dicho Padrón y lis-  
ta cobratoria de Edificios y Solares y Rustica catas-  
trada, de mil novecientos treinta y ocho para el  
año en curso.

Habiéndose terminado todos los asuntos  
a tratar en esta Sesión, el Sr. Alcalde Presi-



deute dió por terminado el acto siendo las diecinueve horas y diez minutos, de que yo el secretario interino certifico.

~~Antonio Gil~~

José Ferrada Montañés

Antonio Gil

Don José Ferrada

David Vicent

Antonio Gil

Juan Ferrada

Presidente  
D. Juan Felix Urios  
1.<sup>o</sup> Teniente alcalde  
D. F.<sup>o</sup> Ferrada Montañés  
2.<sup>o</sup> Teniente alcalde  
D. Antonio Gil Montañés  
Concejales  
Don José Ferrada Almela  
Don David Vicent Planelles

Formación del  
alistamiento del  
año 1927

En la Ciudad de Guixiana, siendo las diez horas y treinta minutos del día veintiseis de Febrero de mil novecientos treinta y nueve, tercer año Constitucional, reunióse en sesión la Comisión Gestora Provisional en el local habilitado para Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Felix Urios, y con asistencia de los Señores Don Francisco Ferrada Montañés, primer Teniente de alcalde; Don Antonio Gil Montañés, segundo Teniente de alcalde; los Señores concejales Don José Ferrada Almela y Don David Vicent Planelles, componentes mayoría absoluta de la Comisión Gestora y asistidos de mi el Secretario interino Don Juan Urios Palmares, para celebrar la sesión extraordinaria, de acuerdo con las citaciones repartidas al efecto.

Emperado el acto por el Sr. alcalde,





Q

40

este manifiesto que como se indicaba en las convocatorias, esta reunión tenía por único objeto la formación del alistamiento del año mil novecientos treinta y nueve, o sea de todos los varones nacidos en el año mil novecientos dieciocho.

Seguidamente dióse lectura de la relación de nacidos durante el referido año de mil novecientos dieciocho, que a tal efecto fue expedida por el Sr. Jefe Municipal de esta Ciudad, la cual ha servido de base para la inscripción en el alistamiento de referencia.

Los Señores presentes, vistos los datos que consideran conformes puesto que no pueden comprobarse por haber desaparecido el archivo existente en la Parroquia, acuerdan aprobarlos y que se prosiga la tramitación que sea factible con arreglo a las circunstancias actuales.

Y no pudiéndose tratar de otros asuntos, el Sr. Presidente dió por terminado el acto siendo las once horas y diez minutos, de que yo el Secretario certifico.

H. Kerueche Ontaraz

Antonio Gil

José Vicente

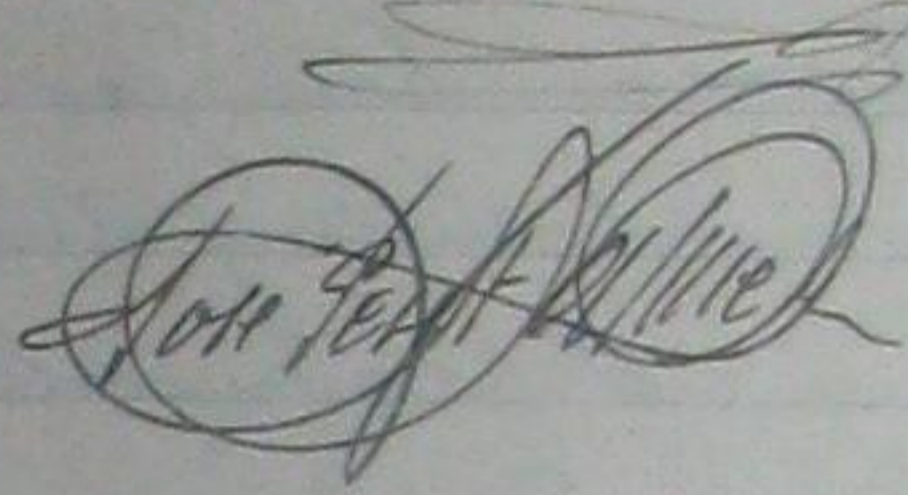


deute dio por terminado el acto siendo las  
diecinueve horas y diez minutos, de que por  
el Secretario interino certifico.

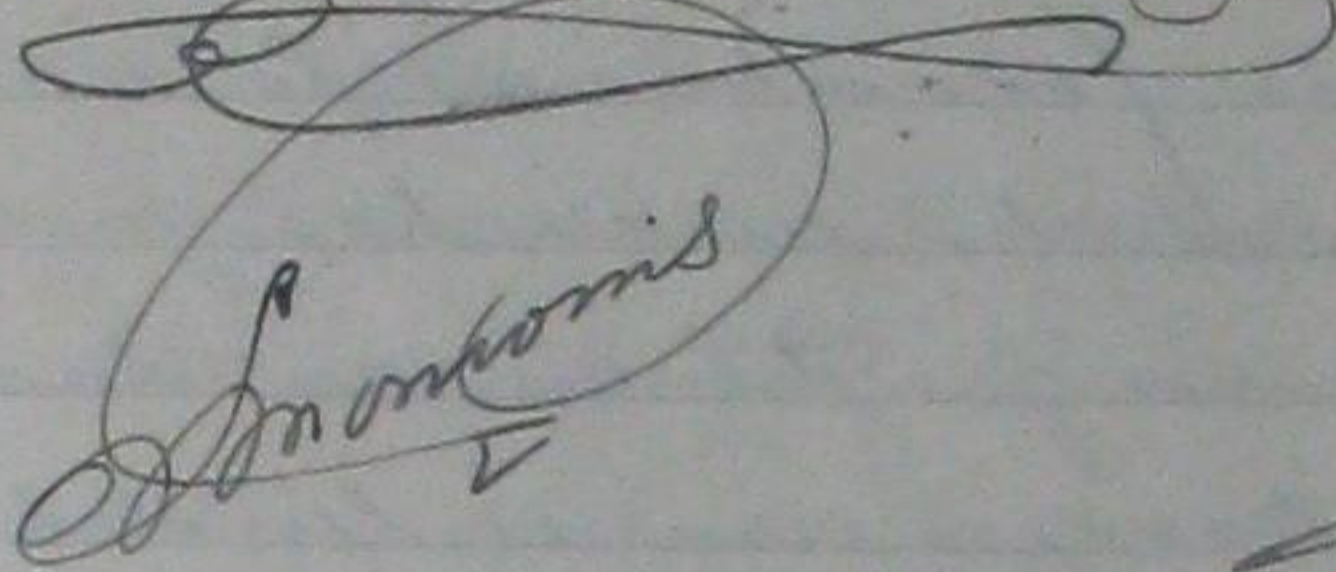


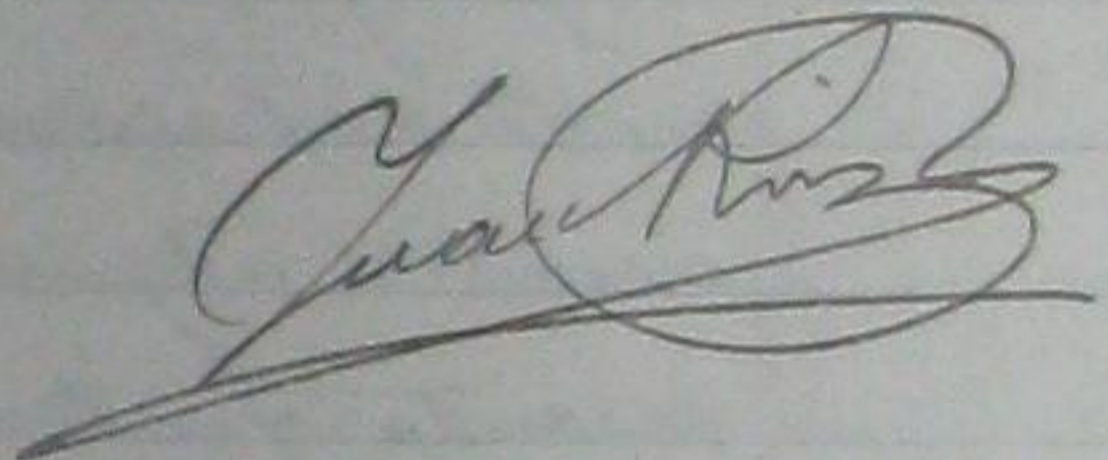
José Ferrada Montañés

Antonio Gil



David Vicent





Presidente  
D. Juan Felis Uríos

1.<sup>o</sup> Teniente alcalde  
D. F.<sup>o</sup> Ferrada Montañés

2.<sup>o</sup> Teniente alcalde  
D. Antonio Gil Mousois

Concejales  
Don José Teret almela  
Don David Vicent Pannelles

Formación del  
alistamiento del  
año 1937

En la Ciudad de Guixiana, siendo las diez  
horas y treinta minutos del día veintiseis de Febrero  
de mil novecientos treinta y nueve, tercer año Cris-  
fal, reunióse en sesión la Comisión Gestora Provi-  
sional en el local habilitado para Casa Consis-  
torial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don  
Juan Felis Uríos, y con asistencia de los Señores  
Don Francisco Ferrada Montañés, primer Teniente  
de alcalde; Don Antonio Gil Mousois, segundo  
Teniente de alcalde; los Señores concejales don  
José Teret almela y don David Vicent Pannelles,  
componentes mayoría absoluta de la Comisión  
Gestora y asistidos de mi el Secretario interi-  
no don Juan Ríos Palmares, para celebrar  
la sesión extraordinaria, de acuerdo con las  
citaciones repartidas al efecto.

Emperado el acto por el Sr. alcalde,





Q

40

este manifiesto que como se indicaba en las convocatorias, esta reunión tenía por único objeto la formación del alistamiento del año mil novecientos treinta y nueve, o sea de todos los varones nacidos en el año mil novecientos dieciocho.

Seguidamente dióse lectura de la relación de nacidos durante el referido año de mil novecientos dieciocho, que a tal efecto fué expedida por el Sr. Jefe Municipal de esta Ciudad, la cual ha servido de base para la inscripción en el alistamiento de referencia.

Los Señores presentes, vistos los datos que consideran conformes puesto que no pueden comprobarse por haber desaparecido el archivo existente en la Parroquia, acuerdan aprobarlos y que se prosiga la tramitación que sea factible con arreglo a las circunstancias actuales.

Y no pudiéndose tratar de otros asuntos, el Sr. Presidente dió por terminado el acto siendo las once horas y diez minutos, de que yo el Secretario certifico.

H. Kerueche Ontaraz

Antonio Gil

José Vicente





Presidente  
 Don Juan Felú Uríos  
 1.º Teniente alcalde  
 D. F.º Ferrada Montañés  
 2.º Teniente alcalde  
 D. Antonio Gil Mousonis  
 Concejales  
 D. David Vicent Planelles  
 D. José Peret Almela

Instancias de sub-  
 vención de lactancia  
 presentadas por  
 Dolores Martí Rosell  
 Mercedes López Ferrer  
 Vicente Fortea Blasco  
 Oficio del Delegado de  
 Hacienda aprobando  
 el Presupuesto Municipal  
 Solicitudes a la Delegación  
 de Hacienda para im-  
 plantar el Reparti-  
 miento General.

En la Ciudad de Rurriana siendo las dieciséis horas y veinte minutos del día primero de Marzo de mil novecientos treinta y nueve. Tercer año fiscal, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. alcalde Don Juan Felú Uríos en local habilitado para Casa Consistorial los Sres. Concejales Don Francisco Ferrada Montañés; Don Antonio Gil Mousonis; Don David Vicent Planelles y Don José Peret Almela, asistidos por el Secretario interino Don Juan Lío Palomares.

Abierta la sesión por el Sr. alcalde Presidente, procediose a dar lectura del acta de la extraordinaria anterior, que sin discusión fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente leyeronse las instancias presentadas por Dolores Martí Rosell, Mercedes López Ferrer y Vicente Fortea Blasco, en las que en cada una de ellas solicitan una subvención de lactancia fundándose en que no pueden amamantar a su hijo y carecer de medios económicos para sufragar los gastos de nodriza; y los reunidos, después de examinar la documentación presentada y hallarla conforme acuerdan acceder a lo solicitado.

También dióse lectura de un oficio del Excmo. Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia de fecha veintiocho de Febrero último, en el que hace constar que no habiéndose presentado ninguna reclamación en contra del Presupuesto Municipal confeccionado por este Ayuntamiento para el año en curso, presta su aprobación.

Los reunidos acuerdan quedar enterados y que solicite del referido Sr. Delegado de Hacienda, la correspondiente autorización para implantar el Repartimiento General de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 532 del Estatuto Municipal.



vigente.

Informe del arquitecto  
Municipal sobre obras  
en la Plaza de  
Chicharro, solicita  
por  
Luis Serrano Ramos  
Eduardo Mengod

A continuación se dió lectura de un informe emitido por el Sr. arquitecto Municipal sobre autorización de obras en una casa de la Plaza de Chicharro esquina a la de San Vicente, propiedad de Don Luis Serrano Ramos, y de otra en la misma plaza, n.º 31, propiedad de Don Eduardo Mengod, solicitada por Don José Chorda Garcia, y los presentes acuerdan de conformidad con lo informado.

El Sr. Presidente expuso, que con motivo de haberse publicado en el B. O. de la Provincia, la orden de confeccionar el alistamiento del reemplazo de 1939, y vistas las dificultades con que se tropiezan para el cumplimiento de lo ordenado, dadas las circunstancias anormales en que se halla esta población, se han puesto de acuerdo los Ayuntamientos de Burriana, Castellón y Villarreal, para en vista de que no puede confeccionarse el alistamiento cumpliendo las disposiciones vigentes, ya que son muchos los moros o sus familiares que por encontrarse en terreno no liberado les impide hacer la presentación y por ello la insuficiencia de datos que podrán adquirirse, dificultando la normalidad del expediente. Para ello debe nombrarse al Oficial Don Emilio Chermá Climent encargado de estos trabajos, para que después de organizado el expediente, se traslade a Zaragoza para hacer entrega a la Caja de Recluta n.º 31 a que corresponde.

Los Señores presentes, habiéndose cargo de cuanto acaba de exponer el Sr. Alcalde Presidente, acuerdan por unanimidad, nombrar a Don Emilio Chermá Climent, como comisionado para hacer entrega de la documentación de quintas a la Caja de Recluta n.º 31 de Zaragoza, satisfaciendo los gastos que le pueda ocasionar dicho viaje, de la consignación que para estos casos existe en el Pre-



supuesto siguiente.

No habiendo mas asuntos de que tratar y siendo las dieciséis horas y cincuenta minutos, el Sr. Presidente dió por terminado el acto de que yo el Secretario interino certifico.

José Ferrada Montañés

Antonio Gil

David Vicent

Presidente

D. Juan Felici Urroz

1.<sup>er</sup> Teniente Alcalde

D. F. Ferrada Montañés

2.<sup>o</sup> Teniente Alcalde

D. Antonio Gil Mousonis

Concejales

D. José Teret Almela

D. David Vicent Planells

En la Ciudad de Guisasa, siendo las diez horas y treinta minutos del día cinco de Marzo de mil novecientos treinta y nueve. Tercer año frumpe reunión en sesión la Comisión Gestora provisional en el local habilitado para Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Felici Urroz y con asistencia de los Sres. Don Francisco Ferrada Montañés, primer Teniente de Alcalde; Don Antonio Gil Mousonis, segundo Teniente de Alcalde; los Sres. Concejales Don José Teret Almela, y Don David Vicent Planells, componentes mayoría absoluta de la Comisión Gestora, y asistidos de mi el Secretario interino Don Juan Ríos Palomares, para celebrar la sesión extraordinaria





*[Handwritten flourish]*

de acuerdo con las citaciones repartidas al efecto.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente y autorizada por el mismo, yo el infrascrito Secretario interino, di lectura integral del acta del alistamiento y de la de su rectificación definitiva de los moros sujetos al reemplazo del ejército en el presente año, y la Comisión acordó aprobarla en la forma que se especifica en la relación leída, haciendo constar no haberse podido verificar la clasificación de prófugos y los expedientes respectivos, por la premura de plazo, es decir, por no haber tiempo material para ello.

En su defecto, se da cuenta de las relaciones comprensivas de los moros que se hallan encuadrados en unidades del Ejército Nacional y de aquellos clasificados como excluidos totales, temporales y S.A. y otra de los que se hallan en la zona roja sirviendo en aquel ejército o en ignorado paradero; quedando unidos todos estos documentos a la relación que encabeza el expediente.

Y no pudiéndose tratar de otros asuntos, el Sr. Alcalde dió por terminado el acto siendo las once horas y treinta minutos, de todo cuanto yo el Secretario interino certifico.

*[Handwritten signature]*

K. Kusoda Montero

Antonio J. Gue

*[Handwritten signature]*

José Vicente

*[Handwritten signature]*

lectura del acta  
Alistamiento  
relaciones de  
moros en filas  
u otras situa-  
ciones.



D

Presidente  
D. Juan Felú Uríos  
1.º Teniente Alcalde  
D. Fran<sup>co</sup> Ferrada Fontanés  
Concejales  
D. David Vicent Planelles  
D. José Peret Almela  
D. Serafin Monsonís Conde

En la Ciudad de Guzmán siendo los dieciséis horas y veinte minutos del día dieciséis de Marzo de mil novecientos treinta y nueve. Generoso Triunfal, se reunieron en el local habilitado para Casa Consistorial, los Señores anotados al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Felú Uríos, y asistidos de mi el Secretario interino, para celebrar la sesión ordinaria a la que oportunamente fueron convocados.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente procedió por el infrascripto Secretario a dar lectura del acta de la extraordinaria anterior, que por unanimidad fue aprobada.

Proyecto de Urbanización de la Plaza de España

A continuación, por el mismo Sr. Secretario, se leyó el anteproyecto de urbanización de la Plaza de España redactado por los Señores arquitectos Don Enrique Lecourt Betes y Don José Meyer Lora y los reunidos acordaron en principio aprobarlo salvando algunas modificaciones que conceptúan de necesidad en el sentido de estética y uniformidad de edificaciones. Para cuyo fin habrán de reunirse con los Sres. facultativos para llevar a efecto la terminación del proyecto.

Proyecto construcción de un Cuerpo de Kutz en el Cementerio Católico de esta Ciudad.

También se dio lectura de otro proyecto de construcción de un cuerpo de 50 (cincuenta) nichos en el Cementerio Católico de esta Ciudad, y los presentes después de estudiado y de hallarlo de conformidad con las necesidades que el servicio de enterramientos reclama, acuerdan la construcción de dicho cuerpo por el procedimiento de subasta y pliego cerrado, de acuerdo con el pliego de condiciones que para dicho fin redactara el arquitecto Don José Meyer.

También se acuerda que por el propio





D



Sr. Arquitecto de referencia, se proceda a la confección de un proyecto general del Cementerio, con el propósito de que cuanto en el mismo se lleve a efecto, proceda del plano que se redacte.

Subscripción de lactancias

Seguidamente por el infrascrito Secretario se leyeron las instancias de Rosa Lueral Cantavilla, Maria Antonia Giménez Nuñez y Josepina Feltré Ribes, en la que en cada una de ellas solicitan una subvención de lactancia fundandose en que no pueden continuar amamantando a su hijo, y los reunidos, despues de examinar la documentación presentada, y hallarlas conformes, acordaron por unanimidad acceder a lo solicitado.

Y no teniendo ya mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dio por terminado el acto, siendo las diecisiete y diez minutos de que yo el Secretario interino certifico.

~~\_\_\_\_\_~~

Jos. Lueral Cantavilla

\_\_\_\_\_

David Vicent

Simmons

Juan Ruiz



D

Presidencia  
D. Juan Felip Miró  
1<sup>er</sup> Teniente Alcalde  
D. Fco Ferrada Mantuán  
2<sup>o</sup> Teniente Alcalde  
D. Antonio Gil Manués  
Concejales  
D. David Vicent Pons  
D. Terapiu Maura Sureda  
D. Jose Peret Abuda  
D. Antoni Miquel Lle

En la Ciudad de Benicarló, a los seis horas y diez minutos del día primero de Abril de mil novecientos treinta y nueve. Año de la Victoria se reunieron en el local habitado para Casa Comunal las sesiones anotadas al margen con el consentimiento de la Corporación Municipal, bajo la presidencia de D. Juan Felip Miró y asistidos de mi el Secretario interino, para celebrar la sesión ordinaria a la que oportunamente fueron convocados.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente se procedió a dar lectura del acta de la anterior, que por unanimidad fue aprobada.

Comunicación del Sr. Presidente de la Diputación Provincial en la sesión de esta Corporación Provincial

Sequedamente se leyó una comunicación del Sr. Presidente de la Diputación Provincial en la que manifiesta el acuerdo de dicha Corporación agradeciendo a este Ayuntamiento por la manera con que ha contribuido a los actos organizados en honor al laureado General Lepido. Sr. D. Antonio Aranda y a los disertadores que nos honraron con su presencia.

Reconocimiento al representante de F.E.T. de Albalat dels Llorells

Los reunidos acordaron quedar enterados. También se dio lectura de un oficio enviado por el Secretario del Ayuntamiento de Albalat dels Llorells, en el que traslada el agradecimiento a favor del representante de Falange Española de aquella localidad D. David Maura Rauriel por las atenciones que les dispensó a los vecinos de Benicarló Benito Maura Figuer, Benito Melchor Solís y Tomas de San Juan Maura, con motivo de su permanencia en aquel pueblo.

Los presentes hicieron eco de que las atenciones mayores con las personas referidas en el oficio procedían de la caridad donada fueron hechos por los hijos, acuerdan que conste en acta.





*D*



la satisfaccion de tal compromentamiento y que se manifieste por escrito este acuerdo.

A continuacion por el infrascripto Secretario se leyó la instancia presentada por Sr. Filomeno Oliver Lopez, en la que solicita una subvencion de lactancia fundamentandose en que por su dilatado estado de salud y carencia de recursos, no puede continuar amamantando a su hijo, y los recursos del fin de examinar la documentacion presentada y hallarla conforme, acordam acceder a lo solicitado.

Letrandose seguidamente en el orden del dia, el Sr. Pent desarrollo su mocion en los siguientes terminos:

La repetidas sesiones he tenido ocasion de llamar la atencion a los Sres. miembros de la Comision Gestora Provisional, sobre los resultados anti-económicos que el mantenimiento de la explotacion de las aguas potables en regimen de administracion directa supone para el Municipio.

Un breve balance tomado del Presupuesto de 1926 demostrara mi tesis:

Gastos

|                                       |                  |
|---------------------------------------|------------------|
| Luzes y amortizacion del equipamiento | 41.741.04        |
| Haber anual del maquinista            | 5.000.00         |
| Id " " fontanero                      | 3.000.00         |
| Id " " ayudante de fontanero          | 2.000.00         |
| Para material y arreglo de fuentes    | 12.000.00        |
| " pago del fluido electrico           | 18.000.00        |
| Suman los gastos                      | <u>81.741.04</u> |

Ingresos

|   |                  |
|---|------------------|
| Por lo que se calcula producirian el suministro de aguas potables | <u>74.000.00</u> |
| Diferencia  | 7.741.04         |

Veremos pues que el deficit presupuestario de este

instancia colit-  
tando una  
subvencion de  
lactancia

Mocion del  
Sr. Pent



D

servicio es de 7.741.041 pta. sin tener en cuenta los intereses y amortización del costo de las Bombas Subterráneas adquiridas aparte por el Ayuntamiento.

La causa de este déficit es la elevada tarifa aplicada hasta hoy al suministro de aguas.

Si el problema que se le presenta al Ayuntamiento no consistiera más que en buscar la fórmula que permitiera equivar este déficit, tendría fácil solución con un aumento de tarifas que igualara los ingresos con los gastos, pero desgraciadamente hay otros problemas en el abastecimiento de las aguas que su solución escapa al área de jurisdicción municipal.

Estos son, la dotación insuficiente del agua necesaria para la población y que el servicio no tenga interrupciones o por lo menos se limiten estas a lo más posible, pues sabido es que la instalación de los tubos conductores del agua es deficiente por ser estos pocos resistentes y recibir la carga del agua directamente de las bombas por una parte y por otra el exceso de cal que contiene el agua, facilita la perforación de la tubería ocasionando con ello continuos e ignorados escapes.

Para corregir estos defectos precisa:

1.º - Construir un depósito para que la tubería no reciba la descarga directa de las bombas y proporcione a aquellas una presión uniforme.

2.º - Cambio de la tubería por otra de hierro o de material inatacable por la cal.

Estas reformas en la instalación de las aguas, sería de un costo que amoldado al que ya existe, granvarían considerablemente los presupuestos, puesto que se tendría que reunir nuevamente a un nuevo presupuesto, sin la posibilidad de anular el super-





*[Handwritten flourish]*



de que si elevasen las tarifas quedara el deficit que produciria enjugado.

Entiendo el que escribe que todas estas dificultades que se le presentan al Ayuntamiento, que serian solucionadas si desentendiendose el Municipio de la administracion directa de este servicio, lo cediera mediante condiciones remuneratorias para los intereses de que estamos obligados a disponer, a una compania particular, a ser posible con capital de Burriano, por un cierto numero de años y que ella se encargara de hacer las reformas precisas para un buen abastecimiento de aguas.

Hay ademas otros problemas que me interesan unir a esta mocion porque en el supuesto de que se tomara en consideracion la misma y se viera la conveniencia de una compania solida y solvente para administrar por un cierto tiempo este mismo servicio del Ayuntamiento, podria ella misma solventarlos prestando gran servicio al pueblo y a los intereses municipales.

Con estos el alcantarillado y la pavimentacion, ¿no cabria la posibilidad de que quien explote el servicio de abastecimiento de aguas se encargara por su cuenta de construir y explotar el servicio de alcantarillado?

Con este modo de ceder los servicios a los Ayuntamientos a compania concurrencial de los mismos encajaria el municipio un abono en su presupuesto unas mejoras que al transcurso del tiempo quedarian de su propiedad y algunas preocupaciones menos por parte de quienes tienen el deber de velar por los intereses generales a ellos encomendados."

Los señores presentes oyeron con satisfaccion el estudio realizado por el Sr. Peris y en vista de que



D

servicio es de 7.741'04 pto. sin tener en cuenta los intereses y amortización del costo de las Bombas Super adquiridas aparte por el Ayuntamiento.

Las causas de este déficit es la elevada tarifa aplicada hasta hoy al suministro de aguas.

Si el problema que se le presenta al Ayuntamiento no consistiera más que en buscar la fórmula que permitiera supurar este déficit, tendría fácil solución con un aumento de tarifas que igualara los ingresos con los gastos, pero desgraciadamente hay otros problemas en el abastecimiento de las aguas que se whicim escapa al área de jurisdicción municipal.

Estos son, la dotación insuficiente del agua necesaria para la población y que el servicio no tenga interrupciones o por lo menos se limiten estas a lo más posible, pues sabido es que la instalación de los tubos conductores del agua es deficiente por ser estos pocos resistentes y recibir la carga del agua directamente de las bombas por una parte y por otra el exceso de cal que contiene el agua, facilita la perforación de la tubería ocasionando con ello continuos e ignorados escapes.

Para corregir estos defectos proccira:

1.º - Construir un depósito para que la tubería no reciba la descarga directa de las bombas y proporcionar a aquellas una presión uniforme.

2.º - Cambio de la tubería por otra de hierro o de una tinaf inatacable por la cal.

Estas reformas en la instalación de las aguas, sería de un costo que amoldado al que ya está, gravarían considerablemente los presupuestos, puesto que se tendría que recurrir nuevamente a un nuevo empréstito, sin la posibilidad de amarrar el seguro





*D*



de que si elevaran las tarifas quedara el deficit que produciria enjugado.

Entiendo el que escribe que todas estas dificultades que se le presentan al Ayuntamiento, que seria o serian solucionadas si desentendiésemos el Municipio de la administracion directa de este servicio, lo cual haria mediante condiciones remuneratorias para los intereses de que estamos obligados a disponer, a una compania particular, a ser posible con capital de Burriana, por un cierto numero de años y que ella se encargara de hacer las reformas precisas para un buen abastecimiento de aguas.

Hay ademas otros problemas que me interesan unir a esta mocion porque en el supuesto de que se tomara en consideracion la misma y se viera la conveniencia de una compania solida y solvente para administrar por un cierto tiempo este mismo servicio del Ayuntamiento, podria ella mismo solventarlos prestando gran servicio al pueblo y a los intereses municipales.

Con estos el alcantarillado y la pavimentacion, ¿no cabria la posibilidad de que quien explota el servicio de abastecimiento de aguas se encargara por un cierto tiempo de construir y explotar el servicio de alcantarillado?

Con este medio de recalar los servicios actuales apuntados a compania concesionaria de los mismos encautaria el municipio un activo en un presupuesto unas mejoras que al transcurso del tiempo quedarian de su propiedad y algunas preocupaciones menos por parte de quienes tienen el deber de velar por los intereses generales a ellos encomendados."

Los señores presentes oyeron con satisfaccion el estudio realizado por el Sr. Perch y en vista de que





Otra mocion  
del Sr. Perut

los argumentos que aduce, son todos ellos en be-  
nifcio de los intereses municipales, acuerdan to-  
mar en consideracion las indicaciones propuestas.

Tambien por el mismo Sr. Perut expuso a  
los señores allí reunidos que a pesar de que el  
Decreto de 29 de Diciembre de 1918 no concede a  
los empleados municipales el derecho a percibir  
la paga extraordinaria que por dicha disposi-  
cion les corresponde, entiendo que en atencion  
a las dificultades economicas que como consecuencia  
de la guerra atavernamos, debe el Ayuntamiento  
acogerse a dicha disposicion concediendo la gra-  
tificacion decretada a los empleados municipa-  
les que actualmente prestan sus servicios en  
esta Corporacion y al efecto consideraba de  
justicia que esta paga extraordinaria se hi-  
ciera efectiva desde el mes de Diciembre ultimo.

Los reunidos despus de ligera discusion  
acordaron por unanimidad conceder con caracte-  
r obligatorio, los pagas extraordinarias al auto  
que tendran efectividad en los meses de  
los meses de junio y Diciembre, teniendo en cuenta  
que debe suspender a retroceder en la del  
mes de Diciembre de 1918.

Entrando en el capitulo de sugetos y  
preguntas, el Sr. Perut indicó que la Corpo-  
racion debe adoptar como asi lo hizo, el acuer-  
do de pagar la cuota inicial del subsidio fa-  
miliar de los funcionarios, dependientes y obreros  
municipales.

El Sr. Perut, expuso la necesidad de que  
se acuerde atender a la sucesion de los  
tornos del Regimen Civil de este Juzgado Muni-  
cipal, lo que como consecuencia de los efectos de





*D*

la guerra se hallan en un estado deplorabile.  
El Sr. Alcalde convoca que ya que el Ayuntamiento tambien tiene necesidad de recaudar algunas cosas, lo tendria presente para en un dia llevarlo a la practica.

El Sr. Mouron, solicita se haga constar en la proxima orden del dia de la sesion que se celebre, una reunion para tratar y acordar lo que proceda sobre mejoras urbanas y obras a realizar por esta Corporacion.

Despues de haberse tratado de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesion cuando eran las diez y ocho horas de todo lo cual como Secretario, certifico

*[Signature]*  
Mouron

*[Signature]*  
Secretario

*[Signature]*  
H. Cortes

*[Signature]*  
Cortes

Presidente  
Sr. Juan Mouron  
Sr. Alcalde  
Sr. Mouron  
Sr. Cortes  
Sr. Cortes

En la Ciudad de Burriana y siendo las diez y seis horas y treinta minutos del dia diez y seis de Abril de mil novecientos treinta y nueve. Ante la Victoria, se reunieron en el local habilitado para Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Juan Mouron las sesiones anotadas al verso. Que por unanimidad mayoria de la Comision Gestora



D

Provisional, asistidos de un el Secretario interior, con objeto de celebrar la sesion ordinaria para la que oportunamente fueron convocados.

Abierta la sesion por el Sr. Alcalde Presidente, procediose a dar lectura de la anterior que sin discusion fue aprobada por unanimidad.

Lecion de  
obras.

Seguidamente se leyeron los informes emitidos por el Sr. Arquitecto Municipal sobre autorizacion de obras a Salvador Guial Minor, Jose Mungano Minor, Domingo Faramon Laura, Ernesto Fervollza Minor, doctores Martin Luinge y Jose Obier Mas y los presentes acuerdan conceder el oportuno permiso previo pago de los arbitros que en los informes respectivos hacen mension.

Ampliacion de  
recibos

Tambien se dio lectura del informe emitido por el Jefe de Negociado de Arbitros respecto de la ampliacion de los recibos que figuran en la relacion por los motivos que en la misma se detallan, y por unanimidad se acordó de acuerdo con lo informado en dicha relacion del arbitro sobre Suspension de cuotas.

Ampliacion de  
recibos

Equivalente leyese otro informe emitido por el mismo Sr. Jefe de Negociado sobre ampliacion de los recibos de Suspension Determinada y los reunidos acuerdan de conformidad con lo que se manifiesta en el referido informe.

Por no ser posible asistir a la sesion al Caurjal Sr. Mesurauy, se aplaza para la proxima la sesion por el mismo presentada.

Fue habiendo otros asuntos de que trata el Sr. Alcalde-Presidente levanto la sesion siendo las diez y siete horas y una



Q

venta minutos, de todo lo cual yo como  
Secretario, certifico.

J. Ferradellantay

David Vicent

Don José M. S.

Juan B. Pejejo

alcalde Presidente  
Don Felis Mrios  
miante alcalde  
Ferrada Montañes  
concejales  
id Vicent Planelles  
Peset Alueta  
i Monsonis Fonsales

En la ciudad de Burriana, a primero de  
Mayo de mil novecientos treinta y nueve, siendo las  
dieciseis horas, reunióse en sesión ordinaria la Comi-  
sion Gestora Provisional bajo la presidencia del señor  
Alcalde Don Juan Felis Mrios, con asistencia de Don  
Francisco Ferrada Montañes, Primer Comiente de Al-  
calde, y de los Gestores Don David Vicent Planelles,  
Don José Peset Alueta y Don Serafin Monsonis Fon-  
sales, en total cinco miembros de los siete que for-  
man actualmente la Corporacion. No asisten los Gesto-  
res Don Antonio Gil Monsonis y Don Cristino Mon-  
fort Soler, por no poder abandonar sus habituales



quehaceres sin grave perjuicio para sus particulares intereses.

Activa de Secretario habilitado Don Juan Rio Palomares.

Declarada abierta la sesion, se procedio, por el señor Secretario, a la lectura del acta de la anterior, la que fué aprobada.

Sociedad Española Brown Boveri.

Se dió cuenta de una carta de la Sociedad Española de Electricidad Brown Boveri en la que se detalla el saldo que pendiente de cobro de este Ayuntamiento tenia dicha Sociedad al iniciarse el Glorioso Movimiento Nacional y se formula la proposicion de que se la ofrezca un plan de pago escalonado, y enterada esta Comision, acordó someter el asunto al examen de la Intervencion de fondos, a fin de proceder en armonia con las disponibilidades del erario municipal.

Obras particulares.

Vistos los informes emitidos por el señor Arquitecto en sentido favorable a la ejecucion de las obras solicitadas por Antonio Vicent Mata y por Emilio Marco Miranda en sus casas de la calle General Mola n.º 12 y de la Plaza Chicharro n.º 14 respectivamente, la Comision acordó otorgarles su aprobacion.

Instancia de Juan Bta. Cejedo.

Por disposicion del señor Presidente go, el Secretario, dió lectura de la solicitud promovida por el funcionario que ha venido durante muchos años desempeñando en propiedad la Secretaria de este Ayuntamiento Don Juan Bautista Cejedo Beltrán pidiendo la reposicion en su cargo de cuyas obligaciones tuvo que ausentarse el dia 20 de Junio del año próximo pasado por dificultades de permanencia en esta poblacion y forzamiento en su voluntad que las circunstancias de guerra le impusieron, y de la declaracion jurada que presenta a esta Corporacion comprensiva de los datos





*[Handwritten flourish]*

48

atañedores a sus actividades en relación con la Pausa Nacional, de todo lo cual quedaron enterados los señores concurrentes; los cuales, habida cuenta de los antecedentes del peticionario y confiados en la veracidad de los extremos insertos en su citada declaración, acuerdan de unánime conformidad, la reposición, en principio, del señor Ezequiel Beltrán en su cargo en propiedad de Secretario de este Ayuntamiento con todos los derechos de que se hallaba asistido en la antecitada fecha de interrupción de sus servicios, e instruir el oportuno expediente de depuración de este funcionario con arreglo a lo establecido en la Orden del Ministerio de la Gobernación, de 12 de Marzo del corriente año sobre depuración de funcionarios de la Administración Local, del que se dará cuenta a esta Comisión Gestora en la primera sesión que celebre para resolver en definitiva.

Acuerdan, así bien, designar al Gestor Don David Vicent Planelles para que actúe como Instructor de dicho expediente, y encomendar las funciones de Secretario del mismo a Don Juan Ríos Palomares Oficial Mayor de esta Secretaría Municipal y en la actualidad Secretario accidental de esta Comisión Gestora.

El Señor Presidente, previa la manifestación de que el empleado a que se hace referencia es de su absoluta confianza, solicita la autorización de esta Corporación municipal para utilizar en seguida los servicios del mismo, no obstante tratarse de funcionario todavía no depurado.

Después de haber mostrado su adhesión todos los señores Gestores a la iniciativa de la Presidencia por estimar de interés el que se reintegre rápidamente a su puesto tal funcionario, por unanimidad, esta Comisión Gestora, acuerda otorgar la autorización



Q

solicitada por su Presidente.

Instancia de  
Vicente Mené

A continuación dióse lectura de una instancia de Vicente Mercé Estrada solicitando se le reponga en el cargo de Maquinista del pozo de Aguas Potables de este Municipio alegando que hubo de abandonar su puesto ante las amentaras de que le hicieron objeto los elementos marxistas, y la Comisión Gestora, visto que el solicitante no se reintegró a su cargo durante el paro dado por la Superioridad al ser liberada esta población y que como consecuencia se expidió una relación de funcionarios al Centro correspondiente que por falta de presentación quedaron cesantes, acordó por unanimidad no haber lugar a la reposición solicitada.

Instancia de  
Salvador Sanchez

Dada cuenta de una instancia de Salvador Sanchez Jorge pidiendo se le reponga en el cargo de Inspector Jefe de la Guardia Municipal que desempeñó desde el 19 de Agosto de 1933 hasta el 4 de Diciembre de 1935 en que fue destituido, la Comisión Gestora considerando que no es de su incumbencia entender en los motivos que aduce el solicitante, acordó por unanimidad desestimar la instancia en cuestión.

Instancias de  
Vicente Font, y  
de Vicente Godos

Seguidamente fueron leídas sendas instancias de Vicente Godos Rios y de Vicente Font Garcia en las que piden se les admita al servicio en estas Oficinas como empleados municipales administrativos en cuyas funciones cesaron por destitución el día 18 de Agosto de 1933 y añaden reservarse el derecho que puedan asistirles, caso de que esta Corporación no acuerde el pago, a entablar ante la misma o ante el Tribunal Contencioso Administrativo Provincial el recurso-reclamación de haberes devengados durante el tiempo que han quedado sin empleo, y esta Comisión Gestora enterada, así como también de que sufrieron ambos peticionarios persecuciones y encarcelamientos en la



po de la dominación marxista, estimando ser de justicia acceder a la reposición solicitada, así lo acordó por unanimidad. Con respecto al pago de los haberes devengados mientras duró su separación del cargo, aprueba esta Comisión que no le inculme tal obligación, quedando los interesados en libertad de acción para reclamar ante la autoridad que juzguen pertinente.

Inmediatamente leyóse la instancia en que Vicente Canós Traver solicita autorización para reconstruir el kiosco que venia explotando en la plaza de Chicharro con objeto de continuar dedicándolo a la venta pública de periódicos, y siendo así que el local de que se trata ya fue cedido por esta Comisión a Elodia Miravet en sesión del día 1º de Febrero del corriente año, se acordó denegar la petición de referencia.

Enterada la Comisión de una instancia de Francisco Marín Montoya solicitando el nombramiento a su favor de Vigilante de la zona del Puerto, acordó desestimarla, bajo el fundamento de que dicha plaza ha de ser anulada.

Acto seguido, el señor Presidente dió cuenta del resultado de la subasta para la construcción de un cuerpo de cincuenta nichos celebrada el día 21 del pasado Abril a la que no concurren más postor que Hilguino Ferris Cejedo a quien le fue adjudicada provisionalmente por la cantidad de seis mil cuatrocientos dos pesetas con veintimere centimos, por considerar válido el acto. Enterados los señores de esta Comisión, acordaron por unanimidad declarar definitiva la adjudicación mencionada.

Continuando el señor Presidente en el uso de la palabra, expuso la necesidad de desenvolver la acción oportuna para que, cuanto antes, quede restablecido el servicio de telégrafos en esta ciudad.

Sobre recons-  
trucción de un  
kiosco para ven-  
de periódicos.

Se solicita un  
pago de vigilan-

Abasta para  
construcción de  
nichos.

Atención tele-  
gráfica





D

después de discutido tan importante particular, acordóse solicitar de la Dirección General de Comunicaciones que vuelva a establecer aquí la Estación telegráfica, y, a ser posible, con el mismo personal que la servía, facultando a la Alcaldía Presidencia para que practique las gestiones que considere a propósito para el fin que se desea.

Moción del  
Gestor Sr. Monso-  
nis González.

Llegado el momento de explicar su anunciada moción Don Serafin Monsonis González, manifiesta que presenta para su estudio la realización de las mejoras urbanas que a su entender debe llevar a cabo esta Comisión Gestora dada la necesidad de algunas de ellas que no admiten demora en su realización y de otras que, si bien son precisas pueden por lo menos tomarse en consideración para desarrollarlas a medida que lo permitan las disponibilidades del erario municipal.

Por de pronto, propone a la consideración de los reunidos el siguiente plan de obras y reformas a realizar en esta Ciudad.

1.º = Valoración de las expropiaciones efectuadas antes y durante la dominación roja y averiguar si estas fueron o no indemnizadas para en su día formar el acuerdo que proceda.

2.º = Impedir por todos los medios continúe en Burriana la orgía en las edificaciones, obligando a los dueños de construcciones de nueva planta, a edificar con un plan de altura y anchura mínimo en cada edificio y con la ornamentación exterior apropiada a la calle sin que radique la construcción que se proyecte.

3.º = Rectificación del plano de Burriana en lo que hace referencia a los ensanches proyectados por haber sido presionado el estudio del técnico por in-



tereres de individuos afectados en dichos ensanches.

4° = Ornamentación de las plazas de 18 de Julio y la situada entre la calle de San Juan de la Cruz y Rosario y plaza Calvo Sotelo.

5° = Ejecución de las obras de la gran plaza España.

6° = Renovación del pavimentado de la Ciudad aun cuando solo sea en las principales y más estropeadas calles.

7° = Construcción de la Casa del Ayuntamiento capaz para albergar todos los servicios públicos, como Juzgado Municipal, Correos y Telégrafos etc. etc.

8° = Construcción de la Casa Cuartel de la Guardia Civil, bien aprovechando el solar actual o adquiriendo otro.

9° = Continuación de los andenes de la Avenida de Primo de Rivera hasta la Estación.

10° = Alumbrado público.

11° = Monumento a los caídos.

12° = Hacer las gestiones necesarias para la pronta construcción del puente sobre el río seco, a base de una anchura proporcionada al tránsito por dicho puente, y, caso de no poderle dar aquellas dimensiones por no permitirlo el plan general del Estado, hacer el ensanche por cuenta del municipio.

13° = Instar de los poderes públicos se haga cargo el Estado de la carretera al Puerto mediante el desembolso de su valor para con ello indemnizar a los terratenientes afectados por dicha vía de comunicación.

14° = Que por el Arquitecto municipal se revisen los refugios tanto públicos como particulares, con el fin de obligar a tapar aquellos que representen un peligro para las edificaciones contiguas. J.



15º = Terminación de los grupos enolares de la carretera de Nules.

Continúa diciendo que se hace cargo de que, para llevar a cabo este plan, es natural que tropiece el Ayuntamiento con la mayor dificultad cual es la carencia de dinero, pero para obtener éste, el Estatuto municipal autoriza la aplicación de exacciones que aún no están puestas en práctica y que entiende solucionarian esta cuestión.

Los reunidos mostraron su satisfacción por el interés y estudio que cuanto acaba de manifestar el señor Mousonis representa, y opinan que efectivamente el plan descrito requiere un presupuesto que, bajo ningún concepto, puede esta Corporación acometer; no obstante, algunos de los proyectos enunciados tendrían que estudiarse, para llevarlos a la práctica cuanto antes; y a tal efecto, acuerdan la construcción de la Plaza de España para lo cual se le encargará al señor Arquitecto formule un proyecto para su exposición al público.

Acordose también que se proceda al pavimentado de las calles General Mola, Cervantes, San Vicente, Generalísimo Franco, y San Bartolomé cuyos proyectos y presupuesto redactará el señor Arquitecto.

También se acuerda indicar a este señor Técnico la conveniencia de visitar los refugios, tanto públicos como particulares y proponer lo que en consonancia deba realizarse.

Suplemento

de crédito, en relación con pagas extraordinarias, vieron los señores gestores que las cantidades que importen las correspondientes mensualidades se paguen



*D*

52

cuando cobren las pagas de Junio y de Diciembre.

Los empleados que hayan ingresado al servicio del Municipio después de la fecha de adopción del acuerdo del que es el presente una rectificación, percibirán el subsidio de que se trata computándolo en cada caso por el íntegro de su importe, a proporción del tiempo que tengan rindiendo su trabajo.

Acto seguido, el señor Presidente dio cuenta a la Corporación de las satisfactorias impresiones obtenidas en su reciente viaje a Castellón, acerca de obras en el Puerto y de la carretera de acceso al mismo; y a propósito de ello, el Gestor señor Ferrada expuso la conveniencia de propugnar la constitución de una Junta de Obras de Puerto exclusivamente para Burriana como organismo rector de las de nuestro Puerto, que asuma también las facultades precisas para actuar en el asunto de la mencionada carretera o vía de acceso.

La Comisión, acordó darse por enterada.

Dada lectura de la circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia publicada en el B. O. del día 11 del actual mes invitando a las Corporaciones y Entidades tanto oficiales como particulares a contribuir con sus aportaciones a la suscripción abierta con el fin de recaudar fondos con destino a la reconstrucción del Santuario de la Virgen de la Patera en el término municipal de Andújar, provincia de Jaén, esta Comisión Gestora, acordó por unanimidad concurrir a dicha suscripción con la cantidad de cien pesetas, con cargo al capítulo, artículo y partida correspondientes del vigente presupuesto de gastos.

Leída una instancia de José Arnandis Ferrer solicitando el nombramiento a su favor de vigilante diurno con destino en la zona del Puerto, se acordó devolver al solicitante la instancia referida, al objeto de que

Sobre obras  
del Puerto y  
de acceso al  
mismo.

Suscripción  
para reconstruir  
el Santuario de  
la Virgen de la  
Patera.

Instancias  
solicitando car-



D

Sesión ordinaria de la Comisión Gestora  
Provisional del día 17 de Mayo de 1939  
Año de la Victoria

En la ciudad de Burriana, a diecisiete de Mayo de mil novecientos treinta y nueve. Año de la Victoria. Reunidos a las dieciséis horas en la Casa Consistorial bajo la presidencia del señor Alcalde Don Juan Felin Moros los señores que componen la Comisión Gestora Don Francisco Ferrada Montañés, Don José Paset Ahueta, Don Serafin Monzonis Gonsales, Don David Vicent Planelles y Don Cristino Monfort Soler convocados con las formalidades legales, y constituyendo mayoría de los Gestores que constituyen la Corporación se abrió la sesión, a las dieciséis horas, dándose lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Subsidio extra-ordinario a empleados.

Inmediatamente, deliberóse acerca del subsidio extraordinario a empleados publicos que regula la ley de 29 de Diciembre de 1938; y habiendo constatado el sentimiento que le produce a esta Corporación el restringir la cuantía del ~~an~~olumento acordado a favor de sus empleados por falta de la necesaria consignación en presupuesto, por la estrechez de medios económicos en que se desenvuelve y por el criterio de austeridad que se ha impuesto desde su advenimiento a la administración de los intereses del Municipio, acuerda unánimemente modificar el acuerdo consistorial de primero de Abril del corriente año, dejando anulada la retroacción al mes de Diciembre de 1938, y feniéndolo, en definitiva, por adoptado en los siguientes términos:

Se concede a los empleados en servicio de esta Comisión Gestora un estipendio por dos veces durante el año actual consistente en el haber de una mensualidad de su sueldo cada vez, el cual se abonará



D.

53

de Francisco Garcia Garcia solicitando autorizacion para efectuar obras de reforma provisional del tejado en su casa de la calle de la Purisima n.º 3 en vista del informe del Arquitecto municipal, acordose contestar al solicitante que, para concederle la licencia de obras en relacion con la indicada casa, precisa que se someta rigurosamente a retirar las fachadas a la alineacion oficial.

Dióse cuenta de una instancia de Maria Luisa Monserrat Llopis pidiendo licencia para reconstruir tabiques interiores, cielo raso y reparar el tejado en la casa n.º 18 de la calle de la Purisima y visto el dictamen del señor Arquitecto municipal y el del Señor Fiscal de la vivienda, acordose conceder la licencia solicitada, a condicion de que la mencionada casa no esté afectada por nueva alineacion.

Leidas las instancias en que D. Vicente Moros Monsó y D. Miquel Bernabeu Sempere piden licencia para ejecutar obras en sus casas de las calles San Vicente n.º 3 y Ecce-Homo n.º 20 respectivamente, la Comision Gestora, enterada de estas peticiones y de los informes acerca de las mismas emitidos por los señores Arquitecto y Fiscal de la vivienda, acordó dejarlas sobre la mesa para nuevo estudio.

Inmediatamente se acordó encargar al señor Arquitecto municipal la redaccion de una norma a servir de guia a la misma para conceder o denegar autorizaciones de ejecucion de obras en los edificios sujetos a nueva alineacion.

Visto el expediente de depuracion instruido por el Gestor Don David Vicent Planelles a Don Juan Bantista Gajedo Beltran con arreglo a la Orden del Ministerio de la Gobernacion de 13 de Marzo de 1939, esta Comision Gestora, considerando suficientemente aclarados los hechos objeto de informacion y de conformidad con la propuesta del indicado Gestor Instructor, resuelve, en definitiva

encargo al  
arquitecto.

expediente  
de puracion



D

acredite con informe bastante su adhesión a la Causa Nacional.

Enterada esta Comisión del escrito en que José Conde Martí renuncia al cargo de Alcalde pedáneo del Caserío del Gras y de una instancia del mismo renunciante pidiendo se le otorgue el nombramiento de vigilante nocturno de la zona del Puerto, acordó por unanimidad aceptar la renuncia formulada y devolver al peticionario la mencionada instancia para que acredite con informe bastante su adhesión a la Causa Nacional.

También se acordó la devolución a Pascual Segama Sierra de su instancia en la que pide se le conceda el cargo de peón para el servicio de limpieza del Mercado y de la vía pública, a fin de que la dote de informe acreditativo de sus antecedentes en relación al Glorioso Arriamiento Nacional.

Obras particulares.

Dolores Ríos Ramos

Vistos los informes de los señores Arquitecto y Fiscal de la vivienda emitidos en las instancias de Carmen López Vila, Juan Bautista Domingo Forner, Vicente Gur Lafont, <sup>Dolores Ríos Ramos</sup> María A. Domingo Piquer, Salvador G. Brotons, Dolores Ríos Ramos, Antonia Esteban Soriano, Vicente R. Gual Burquera, Blas Burdeos Blancos, Luis Serrano Ramón y Pedro Licandra Marco solicitando autorización para efectuar obras en sus casas de la calle Divina Pastora n.º 1, Plaza España n.º 20, Plaza Maestro Selma, calle S. Ramón n.º 8, Plaza España n.º 5, calle S. Teodoro n.º 11 y 6, calle Maestro Serrano n.º 1, calle Sta Rosa de Lima n.º 26, calle Sta Cristina n.º 8, calle General Franco n.º 1 y calle Pedro Cornel n.º 12, 14 y 18 respectivamente, Comisión Gestora acordó conceder las licencias correspondientes, previo el pago de las cantidades fijadas en el respectivo informe por arbitrios municipales y timbre de Estado.

Enterada la Comisión Gestora de una inst.



D

53

de Francisco Garcia Garcia solicitando autorizacion para efectuar obras de reforma provisional del tejado en su casa de la calle de la Purisima n° 3 en vista del informe del Arquitecto municipal, acordose contestar al solicitante que, para concederle la licencia de obras en relacion con la indicada casa, previa que se someta rigurosamente a retirar las fachadas a la alineacion oficial.

Dióse cuenta de una instancia de Maria Luisa Monserrat Llopis pidiendo licencia para reconstruir tabiques interiores, cielo raso y reparar el tejado en la casa n° 18 de la calle de la Purisima y visto el dictamen del señor Arquitecto municipal y el del Señor Fiscal de la vivienda, acordose conceder la licencia solicitada, a condicion de que la mencionada casa no esté afectada por nueva alineacion.

Leidas las instancias en que D. Vicente Moros Monsó y D. Miquel Bernabeu Sempere piden licencia para ejecutar obras en sus casas de las calles San Vicente n° 3 y Ecce-Homo n° 20 respectivamente, la Comisión Gestora, enterada de estas peticiones y de los informes acerca de las mismas emitidos por los señores Arquitecto y Fiscal de la vivienda, acordó dejarlas sobre la mesa para nuevo estudio.

Inmediatamente se acordó encargar al señor Arquitecto municipal la redaccion de una norma a servir de guia a la misma para conceder o denegar autorizaciones de ejecucion de obras en los edificios sujetos a nueva alineacion.

Visto el expediente de depuracion instruido por el Gestor Don David Vicent Planelles a Don Juan Bautista Hejedo Beltrán con arreglo a la Orden del Ministerio de la Gobernacion de 13 de Marzo de 1939, esta Comisión Gestora, considerando suficientemente aclarados los hechos objeto de informacion y de conformidad con la propuesta del indicado Gestor Instructor, resolver, en definitiva

cargo al  
Arquitecto.

Mediante  
de puracion



D

acredite con informe bastante su adhesión a la Causa Nacional.

Enterada esta Comisión del escrito en que José Conde Martí renuncia al cargo de Alcalde pedáneo del Caserío del Grao y de una instancia del mismo renunciante pidiendo se le otorgue el nombramiento de vigilante nocturno de la zona del Puerto, acordó por unanimidad aceptar la renuncia formulada y devolver al peticionario la mencionada instancia para que acredite con informe bastante su adhesión a la Causa Nacional.

También se acordó la devolución a Pascual Segama Sierra de su instancia en la que pide se le conceda el cargo de peón para el servicio de limpieza del Mercado y de la vía pública, a fin de que la dote de informe acreditativo de sus antecedentes en relación al Glorioso Abramiento Nacional.

Obras particulares.

Vistos los informes de los Señores Arquitecto y Fiscal de la vivienda emitidos en las instancias de Carmen López Vila, Juan Bautista Domingo Forner, Vicente Sur Lafont, <sup>Dolores Rios Ramos</sup> María A. Domingo Piqueres, Salvador Gormo Brotos, Dolores Rios Ramos, Antonia Esteban Soriano, Vicente R. Gual Burquera, Blas Burdeus Blanco, Luis Serrano Ramón y Pedro Lizandra Marco solicitando autorización para efectuar obras en sus casas de la calle Divina Pastora n.º 1, Plaza España n.º 20, Plaza Maestro Selma, calle S. Ramón n.º 8, Plaza España n.º 5, calle S. Geodoro n.º 11 y 6, calle Maestro Serrano n.º 1, calle Sta Rosa de Lima n.º 26, calle Sta Cristina n.º 8, calle General Franco n.º 32 y calle Pedro Cornel n.º 12, 14 y 18 respectivamente, la Comisión Gestora acordó conceder las licencias correspondientes, previo el pago de las cantidades fijadas en el respectivo informe por arbitrios municipales y timbre del Estado.

Enterada la Comisión Gestora de una instancia



*D*

53

de Francisco Garcia Garcia solicitando autorizacion para efectuar obras de reforma provisional del tejado en su casa de la calle de la Purisima n.º 3 en vista del informe del Arquitecto municipal, acordose contestar al solicitante que, para concederle la licencia de obras en relacion con la indicada casa, precisa que se someta rigurosamente a retirar las fachadas a la alineacion oficial.

Dióse cuenta de una instancia de Maria Luisa Meserret Llopis pidiendo licencia para reconstruir tabiques interiores, cielo raso y reparar el tejado en la casa n.º 18 de la calle de la Purisima y visto el dictamen del señor Arquitecto municipal y el del Señor Fiscal de la vivienda, acordose conceder la licencia solicitada, a condición de que la mencionada casa no se vea afectada por nueva alineacion.

Leidas las instancias en que D. Vicente Moros Moros y D. Miguel Bernabeu Sempere piden licencia para ejecutar obras en sus casas de las calles San Vicente n.º 3 y Ecce-Homo n.º 20 respectivamente, la Comisión Gestora, en virtud de estas peticiones y de los informes acerca de las mismas emitidos por los señores Arquitecto y Fiscal de la vivienda, acordó dejarlas sobre la mesa para nuevo estudio.

Encargo al Arquitecto.

Inmediatamente se acordó encargar al señor Arquitecto municipal la redaccion de una norma a servir de guia a la misma para conceder o denegar autorizaciones de ejecución de obras en los edificios sujetos a nueva alineacion.

Expediente de depuración

Visto el expediente de depuración instruido por el Gestor Don David Vicent Planelles a Don Juan Banta Hejedo Beltrán con arreglo a la Orden del Ministerio de la Gobernación de 13 de Marzo de 1939, esta Comisión Gestora, considerando suficientemente aclarados los hechos objeto de informacion y de conformidad con la propuesta del indicado Gestor Instructor, remolva, en definitiva,



D

7 por unanimidad, la readmisión del citado funcionario sin imposición de sanción, al servicio del Municipio en el destino de Secretario en propiedad del Ayuntamiento de esta Ciudad, con todos los derechos de que se hallaba asistido el día 20 de Junio de 1938, fecha de su ausencia de los deberes de su cargo, motivada por forosamiento en su voluntad.

Rotulación de una calle con el nombre de General Aranda. Llegado el caso de desarrollar su moción el Gestor señor Ferrada sobre rotulación de una de las calles de esta Ciudad con el nombre del Excmo. Señor General Don Antonio Aranda Mata, lo hizo aquel en tonos todo lo elogiosos que merece el laureado militar, y la Comisión Gestora, por unanimidad, acordó rotular la vía pública desde la calle de la Encarnación hasta la Plaza 8 de Julio con el nombre del Excmo. Señor General Don Antonio Aranda Mata.

Calle de Valencia. Como consecuencia del anterior acuerdo, adoptóse, también por unanimidad, el de que la calle que hasta hoy ha venido llamándose de Mosén Jacinto Verdaquer, se denomine, en lo sucesivo, calle de Valencia.

Venta de una caballería. Previa la deliberación pertinente, acordóse facultar al Gestor señor Ferrada para que proceda a la venta de una caballería de la pertenencia del Ayuntamiento, dando en su día cuenta a esta Comisión del resultado de tal cometido.

Enajenación de troncos de árboles. Para enajenar los troncos de los árboles que hubo necesidad de arrancar frente al pabellón de conciertos en la Plaza San José mirando al buen servicio de la acequia del "Ull de la Vila", facultóse por la Corporación municipal al Gestor señor Mousomis Gouciater, quien oportunamente deberá dar cuenta a la misma del resultado de este encargo.

Con motivo de haberse reintegrado a su cargo. Finalmente, el Gestor señor Peset pronunció unas palabras proponiendo constase en acta la satisfacción de esta Comisión Gestora, por la reintegración del





*[Handwritten flourish]*

54  
PUBLICITAT

de Secretario el señor Fejedo Beltrán a la Secretaria de esta Corporación municipal. La Comisión Gestora, así lo acordó por unanimidad.

Y cumplido el objeto de la sesión, el señor Presidente la dio por terminada a las diecisiete horas y quince minutos extendiéndose de ella la presente acta que firman todos los señores Gestores asistentes a la misma, de que yo, el Secretario, certifico. = Interlineado = Dolores Ríos Ramos = valga.

*[Handwritten signatures: Francisco Ferrada Montañés, David Vicent, Juan Fejedo]*

Sesión ordinaria de la Comisión Gestora del Ayuntamiento del día 2 de Junio de 1939.  
Año de la Victoria.

En la ciudad de Burriana, a dos de Junio de mil novecientos treinta y nueve, Año de la Victoria. Bajo la presidencia del señor Alcalde Don Juan Feliu Urios, se reunieron en sesión ordinaria en el edificio habilitado para Casa Consistorial y Salón para dichos actos, los señores de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento Don Francisco Ferrada Montañés, Don Serafin Monsonis González, Don Cristino Monfort Soler, Don David Vicent Panelles





y Don José Peset Almela, convocados con la antelación que previene la vigente Ley Municipal.

Declarada abierta la sesión por el señor Presidente las dieciséis horas, de su orden, y el Secretario di lectura al acta borrador de la anterior, y fue aprobada por unanimidad.

Inmediatamente fue leída una instancia del Oficial 1.º de Secretaria D. Emilio Chermá Climent en la que solicita le sean retribuidos los servicios extraordinarios que hubo de prestar desde el comienzo de la actuación de esta Comisión Gestora hasta el día 7 de Mayo último como consecuencia de haberse en cargado, además de las funciones de su cargo, de la prestación de servicios que incumben a la Oficialía Mayor, y la Gestora, después de estudiar detenidamente el asunto, acordó, tras la oportuna discusión, conceder al solicitante una gratificación equivalente a la diferencia, durante el expresado periodo de tiempo, entre los sueldos de Oficial Primero y Oficial Mayor.

Enterados los señores concurrentes de la visita hecha a la Alcaldía - Presidencia por una representación de la Comisión Gestora de Castellón para tratar de las próximas fiestas de la liberación de dicha capital del yugo marxista, y solicitar la aportación del concurso de nuestro pueblo en el mercado extraordinario del próximo día 12 de Junio e invitar a la Comisión Gestora de Burriana a la cabalgata que ha de celebrarse por la tarde del mencionado día, la Corporación acordó corresponder oportunamente a cuanto constituyó el motivo de tal visita.

Dada lectura de una carta de la Presidencia de la Exma. Diputación Provincial participando a la Alcaldía favorables noticias sobre la pronta reconstrucción del puente sobre el Río Seco, esta Comisión Gestora acordó darse por enterada con satisfacción.

Invitada la Comisión Gestora por la Reverenda Comunidad de Padres Carmelitas Descalzos y Co-

Instancia de Emilio Chermá

Visita de Representantes de la Comisión Gestora de Castellón.

Puente sobre el Río Seco.

Procesión Niño Jesús de Oraga.



fradía del Niño Jesús de Praga a la procesión que ha de celebrarse el próximo domingo día 14 de los corrientes, se acordó por unanimidad corresponder a tal invitación, asistiendo corporativamente al acto de referencia.

La Presidencia, expuso la necesidad de nombrar un escribiente temporero que, versado en procedimiento y redacción en asuntos judiciales, pueda auxiliar al juzgado municipal cuando este importante Organismo solicite de la Alcaldía la ayuda necesaria; y esta Corporación, percatada de lo justificado del nombramiento de que se trata y considerando que en Don Francisco Montolú Gasó concurren las circunstancias a propósito para el desempeño de las funciones a ejercer, acordó por unanimidad tal nombramiento a su favor con carácter interino, con la retribución anual de dos mil quinientas pesetas, y con efectos a partir del día primero de los corrientes.

Seguidamente, esta Comisión Gestora, acordó nombrar con carácter de interinidad, y con la retribución consignada en presupuesto, enfermero del Hospital a Ramón Traver Chordá, con efectos desde el día de ayer.

Dada lectura de un oficio del Ilmo. Sr. Director del Instituto de 2.<sup>a</sup> enseñanza de Castellón invitando a esta Corporación Municipal a que aporte alguna cantidad anual fija para constituir fondos con que atender a las Becas creadas para alumnos sobresalientes que cursen el Bachillerato en aquel Centro docente, se acordó dejarlo sobre la mesa para su estudio.

Vista una comunicación del Centro Provincial de Telecomunicación como respuesta a una petición que se le formuló sobre apertura de una estación telegráfica en esta ciudad, expresiva de que debe la Corporación municipal solicitarlo de la Jefatura Principal del Ramo, haciendo el ofrecimiento de facilitar al Estado casa-oficina y vivienda para el Encargado con los muebles propios de

Dondeamiento  
de escribiente

Dondeamiento de  
Enfermero

Becas para  
alumnos del Ba-  
chillerato.

Estación telegrá-  
fica



raion, por no venir redactada con el debido respeto a la Corporacion municipal.

Subvenciones de lactancia

Leidas las instancias en que Justino de Alba Izquierdo y Bautista Domingo Monfort solicitan sendas subvenciones de lactancia para sus hijos Rosa de Alba Lavall y Francisco Javier Domingo Planelles respectivamente por imposibilidad de amamentarlos sus madres y carecer los solicitantes de medios para sufragar los gastos de una nodriza, se acordó pasarlas a informe de la Comision correspondiente.

Comunicacion del señor Arquitecto Municipal

Acto seguido, leyóse una comunicacion del Sr. Arquitecto Municipal interesando se nombre un Inspector de Obras encargado de la vigilancia de las mismas en cuanto al cumplimiento de los acuerdos del Ayuntamiento sobre alineacion de construcciones y ejecucion de las mismas con fidelidad al plano y solicitud presentados, e interesando ademas se solicite del Sr. Teniente de la Guardia Civil que Francisco Selva Saiz, en situacion de libertad provisional como prisionero de guerra, pase a estas Oficinas de Arquitectura a prestar el servicio de trabajos obligatorio que le corresponde, y que, por su profesion podria ser de delineacion en las distintas faenas que se le encomiendan, y la Corporacion Municipal acordó oficiar al Sr. Teniente de la Guardia Civil en el sentido expresado, y, si como es de esperar accede dicha Autoridad a lo que se le solicite, designar al nombrado Francisco Selva para que interinamente actúe de delineante y de Inspector de Obras.

Obras particulares

Vistos los informes de los señores Arquitecto y Fiscal de la Vivienda emitidos en las instancias de Ramona Badenes Leo, Carmen Aparicio Aragua, Luisa Melchor Peris, Maria Luisa Monserrat Llopis, Antonia Sanmartin Roig, Brinitario Simarro Navarro, Bautista Llopis Fuentes, Asuncion Simarro Subies, Jose Clausell Escura, Ramon Segarra Marzá, Bautista Guerola Berrero, Carmen Sa-





bater Benedito, Mamel Oliva Monsonis, Bautista Peris Juster, Vicente Llausola Patuel, Vicenta Gonzales Miralles y Elvira Laborit Monserrat solicitando autorización para efectuar obras en sus casas de las calles San Bernardo n.º 16, Pilar n.º 25, Pereda n.º 11, Purísima n.º 18, General Franco n.º 5, San Felipe n.º 31, Avenida Navarra n.º 42, San Marcos n.º 35, Lourdes n.º 30, San Andrés n.º 33, Pilar n.º 24, Plaza Chicharro n.º 36, Sto. Domingo n.º 7, calles de la Saleta n.º 31, de San Pedro Pascual 28, de O'Donnell 6 y de la Purísima 13 respectivamente, la Comisión Gestora acordó conceder las licencias correspondientes, previo el pago de las cantidades fijadas en el respectivo informe por arbitrios municipales y Símbole del Estado.

Peticion de permiso para instalar un motor eléctrico

Vista una instancia de Tido Paradells Gosalbo pidiendo autorización para instalar un motor eléctrico de un H. P. de potencia para accionar una máquina trituradora de almendra en la casa n.º 12 de la calle del Rosario, a la que acompaña el plano correspondiente, la Comisión Gestora acordó abrir juicio contradictorio por ocho días naturales para oír reclamaciones.

Peticion para construir un desagüe.

Leida una instancia de Vicente Ribes Blasco solicitando autorización para construir un desagüe que atravesando la calle Camino de Almeñias, vierta las aguas residuales de un garage establecido en su almacén de la calle de Lourdes a la acequia que discurre por el lado opuesto del mencionado Camino, la Comisión Gestora acordó acceder a lo solicitado.

Peticion de permiso para obras en la calle General Mola, casa n.º 53

Enterada la Comisión Gestora de una instancia de Vicente Cabedo Rubert en la que solicita permiso para realizar obras de habitabilidad en la casa n.º 53 de la calle del General Mola y del informe del señor Arquitecto municipal expresivo de que por estar la casa fuera de línea y en estado de ruina no pueden autorizarse en ella obras de ninguna clase, esta Corporación municipal acordó de conformidad con dicho informe.



Liquidación Pre-  
supuesto.

Verificada la liquidación del Presupuesto correspon-  
diente al Segundo semestre del año 1938, ha sido examina-  
da detenidamente por los señores Gestores, de cuyo examen  
resulta lo siguiente:

Movimiento de fondos.

|  |                     |
|--|---------------------|
| Cantidad recaudada durante el año 1938 | Ptas 352.892'05     |
| " pagada " " " 1938                    | " <u>285.253'63</u> |
| <u>Existencia para " " 1939</u>        | <u>" 67.638'42</u>  |

|   |                     |
|---|---------------------|
| Cantidades pendientes de cobro en 31 de Diciembre de 1938 | = 822.106'76        |
| " " " pago " 31 " " " 1938                                | = <u>619.689'78</u> |
|   | 202.416'98          |

|  |                   |
|--|-------------------|
| Existencia en caja que pasa al ejercicio de 1939 | <u>67.638'42</u>  |
| <u>Total superavit Ptas</u>                      | <u>270.055'40</u> |

El Señor Alcalde manifestó que, tratándose de una  
liquidación formalizada por el funcionario capacitado para  
practicarla, y no habiéndose observado del examen hecho  
por los señores presentes cosa alguna que no fuese regular,  
procedía aprobar la indicada liquidación, salvo que cualquier  
señor Gestor creyera oportuno decir algo acerca del particu-  
lar.

Sin que esto se realizara, mediante votación  
ordinaria, queda aprobada dicha liquidación, por la Co-  
misión Gestora Municipal.

Dada cuenta de que en la zona de ampliación  
del Cementerio existen dos rinconadas de nichos de capaci-  
dad mayor que la normal, ya que en el de la Fila 1<sup>a</sup>  
pueden colocarse tres cajas y en los de las filas restantes  
cuatro en cada nicho, se acordó facultar a la Presidencia  
para que, previo el estudio pertinente, fije el precio de  
venta de tales nichos.

Deliberóse minuciosamente acerca de los crédi-  
tos pendientes de cobro del arbitrio de aguas potables y del  
Repartimiento General, concretándose el criterio de que

Precio Venta  
Nichos.

Créditos pendientes  
de cobro





*D*

58

en la exacción del antecitado arbitrio, ha de procederse inexorablemente; y en la del Repartimiento, si bien no ha de descuidarse, habrá que tener presentes las dificultades de carácter económico que atraviesa el vecindario.

Grupo Escolar  
junto a la Carre-  
tera de Nules.

Seguidamente, resolvió la Corporación elevar la oportuna instancia a la Jefatura del Servicio Nacional de Primera Enseñanza en el Ministerio de Educación Nacional, en suplica de que se haga efectiva a este Ayuntamiento la cantidad de setenta mil pesetas, segunda mitad de la subvención concedida en 15 de Septiembre de 1932, para la construcción de un Grupo Escolar junto a la Carretera de Nules, bajo el fundamento de que urge terminar la construcción, no solo por exigencias de la Enseñanza primaria en esta ciudad, sino también porque sufre menoscabo la parte de obra ejecutada, al quedar sometida a las inclemencias del tiempo sin las debidas defensas para resistirlas.

Comisión que se  
confiere al Sr.  
Arquitecto.

Hechas por el señor Peset las manifestaciones pertinentes al caso, acordóse conferir comisión al señor Arquitecto Municipal para que proceda, previo estudio del plan de mejoras urbanas expuesto por el Gestor señor Monsonis Joneales en sesión del día primero de Mayo próximo pasado, a la práctica de los trabajos necesarios para la formación de proyectos y redacción del presupuesto, recurriendo al Banco de Crédito Local de España en lo referente a la aportación de fondos necesarios para tales mejoras.

También se acordó encargar al señor Arquitecto Municipal la redacción del proyecto y presupuesto de la reforma de la Plaza de Chicharro, y los de construcción o reconstrucción de la Casa Capitular.

Informe de la  
actuación proyec-  
tada para el  
puente sobre el  
Rio Seco.

La Presidencia, dió cuenta a la Corporación de haber dirigido con fecha 29 de Mayo último una instancia al Excmo Sr. Ministro de Obras Públicas, en suplica de que en vez de los seis metros de anchura del puente sobre el Rio Seco, según el proyecto próximo a

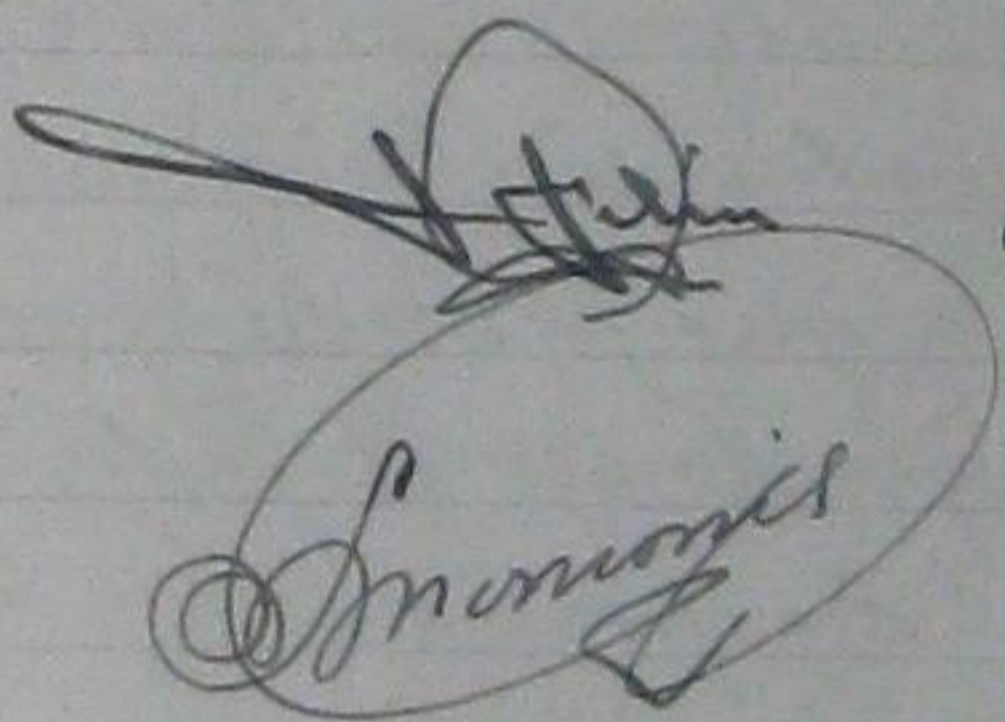


D

Acera del De-  
partamento Municipal  
de detenidos.

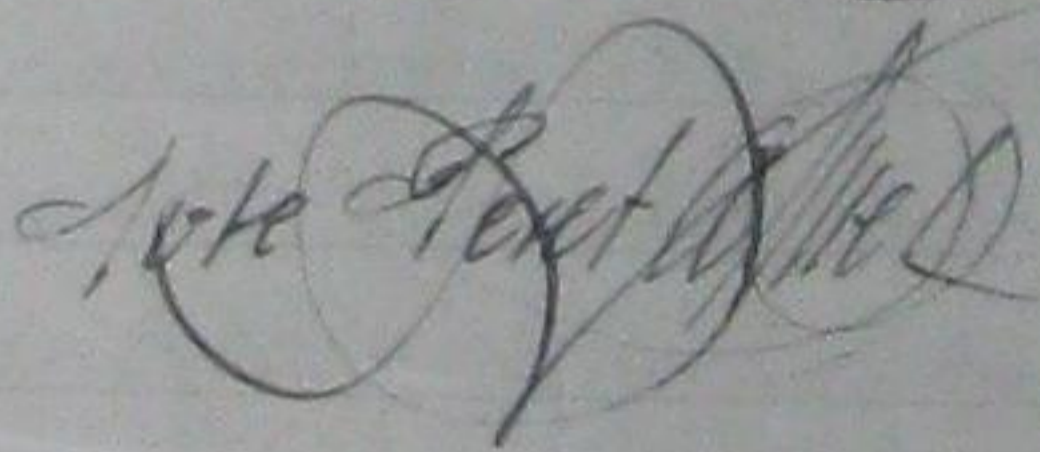
ser puesto en ejecución, sea de nueve metros la anchura de dicha obra, en atención al intenso tráfico que ha de resistir. La Comisión, acordó darse por enterada y conforme. Expuso la Presidencia que en el ex-Convento de la Merced actualmente habilitado para Cárcel, se ejecutarán obras tendientes a darle capacidad para mil quinientos presos, con cargo al ramo carcelario; y que de acuerdo con el Organismo rector de la Cárcel, la manutención de los presos no resultará gravosa para este Municipio, sino que, de los desembolsos que por tal concepto se efectúen, se obtendrá en su día el debido resarcimiento. La Comisión, acordó quedar enterada.

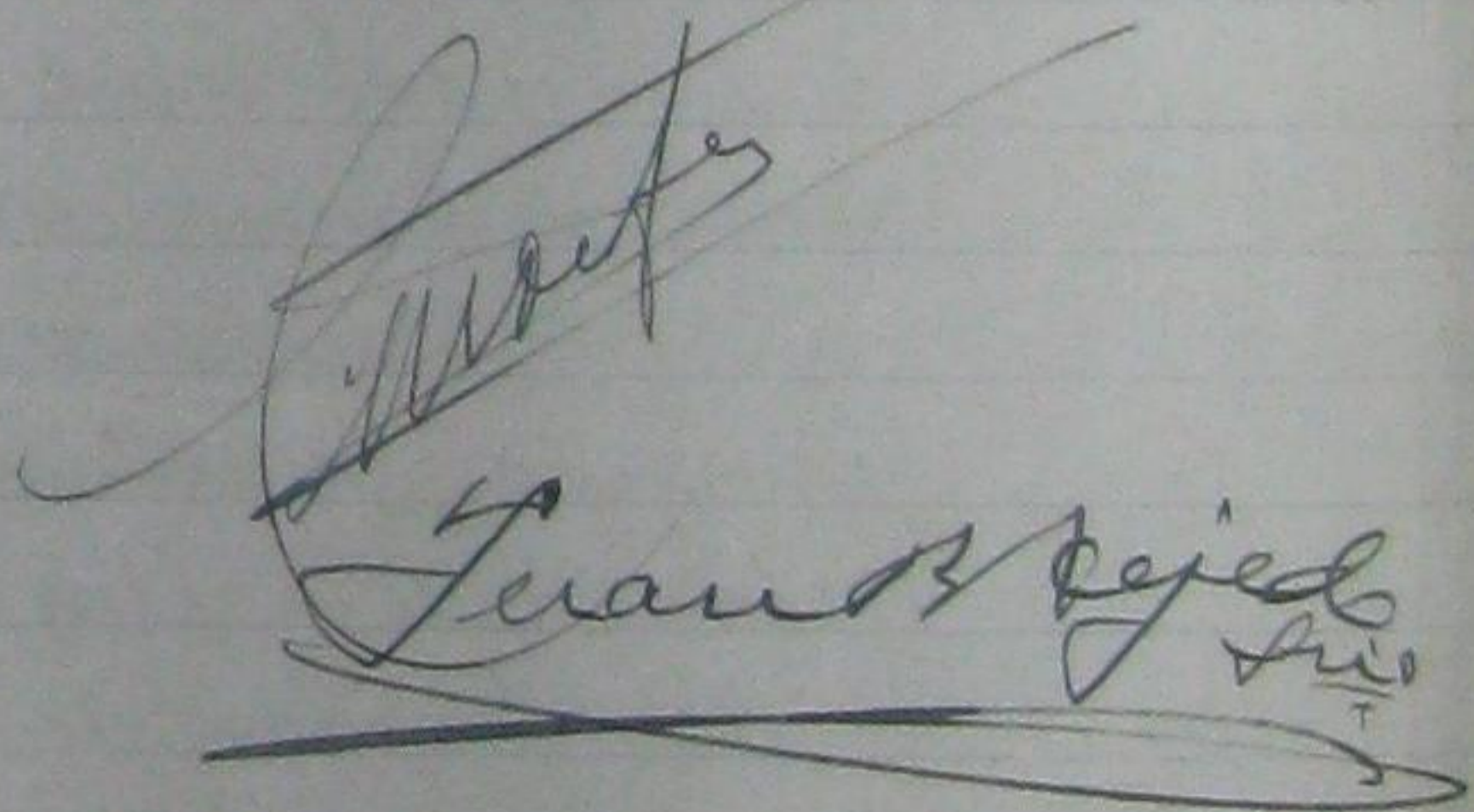
Con lo cual, y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las diecisiete horas y treinta minutos, y de todo lo consignado en la presente acta, yo, el Secretario, certifico.

  
Inominado

Jos. Percebel de la Cruz

Sanctificat



  
Juan B. Rojas





*[Handwritten flourish]*



Alcalde Presidente  
Juan Felice Uribe  
Teniente Alcalde  
Sr. Ferrada Montañés  
Concejales  
Sr. Peret Almela  
Cristino Manfort Soler  
Serafin Monzonis Gonzalez

Señor ordinaria de la Comisión Gestora del Ayuntamiento del día 22 de junio de 1939. Año de la Victoria.

En la Ciudad de Guayaquil a veintidós de junio de mil novecientos treinta y nueve, Año de la Victoria. Bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Juan Felice Uribe, se reunió en sesión ordinaria en el edificio habilitado para Casa Comunal y salón para dichos actos los señores de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento Don Francisco Ferrada Montañés, Don José Peret Almela, Don Cristino Manfort Soler y Don Serafin Monzonis Gonzalez, convocados con la autelación que previene la vigente Ley Municipal.

Declarada abierta la sesión por el señor Presidente a las dieciséis horas, de su orden, yó el Secretario dió lectura al acta - borrador de la anterior, y fue aprobada por unanimidad.

En relación con los acuerdos de 1º de Abril y 17 de Mayo del corriente año, previa la oportuna deliberación, acordó que el estipendio extraordinario que por dos veces han de percibir los empleados en servicio de la Comisión Gestora durante el año actual se haga efectivo, además de a cuantos se encontraban desempeñando sus destinos en el pasado año de 1938, a todos los ingresados al servicio del Municipio después de primero de Enero del año en curso, a proporción del tiempo que vengau rindiendo su trabajo, y a condición de que se hallen prestando servicio en la fecha del pago de dicho estipendio.

Se da cuenta de una certificación expedida por el Recaudador Municipal relativa a deudores por el impuesto de cédulas personales correspondiente al año de 1934, contra los cuales se ha seguido el procedimiento ejecutivo reglamentario con resultado negativo, y en

extraordinaria  
los empleados  
Actividad fallidas  
Cédulas persona



D

vista de los justificantes que a dicha certificación se acompañan, la Comisión Gestora acordó declarar perdidas fallidas las cuotas impuestas a los individuos a quienes se refieren, exponiendo al público en el tablón de anuncios de esta Casa Capitular relación expresiva de los mismos, con indicación del motivo de la insolvencia, por el plazo de cinco días, a los efectos del artículo 189 del vigente Estatuto de Recaudación.

Cambio de rotulación de calles.

Llegado el caso de tratar y acordar acerca del cambio de denominación de algunas calles, la Comisión Gestora, después de la pertinente deliberación, acordó por unanimidad; que en lo sucesivo la calle últimamente rotulada con el nombre de San José María de Pereda, se denomine de Víctor Pradera; y que la que llevó hasta ahora el nombre de San Ramón de Campoamor, se denomine de Simas Madariaga.

Representación de la Corporación en Castellón, en la fiesta del "Día de la Provincia"

Vista una comunicación de la Alcaldía de Castellón lamentando el que haya dejado de acudir a participar en la fiesta del "Día de la Provincia" la representación de esta Corporación Municipal y expresiva de la confianza de que para el año próximo, en el segundo aniversario de la liberación de aquella capital, contribuirá al festejo de los festejos que se organicen con motivo de dicha liberación asistiendo a los mismos, acordó esta Comisión darne por enterada.

Situación de libertad a Francisco Selva Saer

Leído un oficio del señor Comandante Militar participando haber autorizado a Francisco Selva Saer, en situación de libertad provisional como prisionero de guerra, para prestar sus servicios de delineante en la Sección de Arquitectura de estas oficinas municipales, la Comisión acordó darne por enterada seguidamente leyóse un oficio de la Presidencia

Puente sobre el Rio Seco





*[Handwritten flourish]*

60

de la Excma Diputación provincial dando traslado de otro del tipo del Servicio Nacional de Caminos en el que se expresa haber dado comienzo las obras de reconstrucción del Puente sobre el Rio Seco en esta Ciudad, y esta Comisión acordó quedar enterada, y que a fin de impulsar la pronta ejecución de tales obras y gestionar la mejora del proyecto a desarrollar en el sentido de una mayor anchura del Puente de referencia, se traslade sin pérdida de tiempo a Madrid la Comisión que se considere adecuada para el buen éxito del fin que se persigue.

Servicio de Colocación Obrera

Dada lectura del art.º 8.º de la Orden del Ministerio de Organización y Acción Sindical de 31 de Agosto de 1938 sobre colocación obrera, esta Comisión Gestora, acordó que, como representante del Ayuntamiento en la "Comisión de Colocación" quede designado don José Peret Alueta.

Vivienda de renta reducida

Leídas la Circular y el cuestionario sobre la vivienda de renta reducida publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 66 correspondiente al día 6 del corriente mes, la Comisión acordó que pasen a estudio del Arquitecto y Secretarios Municipales, para que en su día propongan las contestaciones que proceda dar al cuestionario de que se trata.

Petición de una plaza de vigilante nocturno

Vista una instancia de José Conde Martí solicitando una plaza de vigilante nocturno para la zona del Puente, y visto también el acreditamiento de su adhesión al Glorioso Movimiento Nacional autorizado por el Servicio de Información de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S., la Comisión acordó nombrar, con carácter de interino, al peticionario José Conde Martí vigilante nocturno de la zona del Puente, con la retribución consignada en presupuesto.



D

vista de los justificantes que a dicha certificación se acompañan, la Comisión Gestora acordó declarar partidas fallidas las cuotas impuestas a los individuos a quienes se refieren, expresando al público en el tablón de anuncios de esta Casa Capitular relación expresiva de los mismos, con indicación del motivo de la insolvencia, por el plazo de cinco días, a los efectos del artículo 189 del vigente Estatuto de Recaudación.

Cambio de rotulación de calles.

Llegado el caso de tratar y acordar acerca del cambio de denominación de algunas calles, la Comisión Gestora, después de la pertinente deliberación, acordó por unanimidad; que en lo sucesivo la calle últimamente rotulada con el nombre de Don Jose Maria de Pereda, se denomine de Victor Bradera; y que la que llevó hasta ahora el nombre de Don Ramon de Campomanes, se denomine de Simas Madariaga.

Representación de la Corporación en Castellón, en la fiesta del "Día de la Provincia"

Vista una comunicación de la Alcaldía de Castellón lamentando el que haya dejado de acudir a participar en la fiesta del "Día de la Provincia" la representación de esta Corporación Municipal y expresiva de la confianza de que para el año próximo, en el segundo aniversario de la liberación de aquella capital, contribuirá al festejo de los festejos que se organicen con motivo de dicha liberación asistiendo a los mismos, acordó esta Comisión darse por enterada.

Situación de libertad a Francisco Selva Saer

Leído un oficio del señor Comandante Militar participando haber autorizado a Francisco Selva Saer, en situación de libertad provisional como prisionero de guerra, para prestar sus servicios de delineante en la Sección de Arquitectura de estas oficinas municipales, la Comisión acordó darse por enterada seguidamente leyere un oficio de la Presidencia

Puente sobre el Rio Xeo





*[Handwritten signature]*



de la Excma Diputación provincial dando traslado de otro del jefe del Servicio Nacional de Caminos en el que se expresa haber dado comienzo las obras de reconstrucción del Puente sobre el Rio Seco en esta Ciudad, y esta Comisión acordó quedar enterada, y que a fin de impulsar la pronta ejecución de tales obras y gestionar la mejora del proyecto a desarrollar en el sentido de una mayor anchura del Puente de referencia, se traslade sin pérdida de tiempo a Madrid la Comisión que se considere adecuada para el buen éxito del fin que se persigue.

Servicio de Colocación Obrera

Dada lectura del art.º 8.º de la Orden del Ministerio de Organización y Acción Sindical de 31 de Agosto de 1938 sobre colocación obrera, esta Comisión Gestora, acordó que, como representante del Ayuntamiento en la "Comisión de Colocación" quede designado Don José Peret Alueta.

Vivienda de renta reducida

Leídas la Circular y el cuestionario sobre la vivienda de renta reducida publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 66 correspondiente al día 6 del corriente mes, la Comisión acordó que pareen a estudio del Arquitecto y Secretario Municipales, para que en su día propongan las contestaciones que proceda dar al cuestionario de que se trata.

Peticion de una plaza de vigilante nocturno

Vista una instancia de José Conde Martí solicitando una plaza de vigilante nocturno para la zona del Puente, y visto también el acreditamiento de su adhesión al Glorioso Movimiento Nacional autorizado por el Servicio de Información de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S., la Comisión acordó nombrar, con carácter de interino, al peticionario José Conde Martí vigilante nocturno de la zona del Puente, con la retribución consignada en presupuesto.



Recurso de re-  
posición de los  
señores Font y  
Gados

Siere lectura de un recurso libelado de reposición  
presentado en 7 del actual mes. por Don Vicente Go-  
dos Rios y Don Vicente Font Garcia solicitando  
se desista del acuerdo de esta Comisión Gestora  
del día 1.º de Mayo próximo pasado por el  
que dispuso la readmisión de los recurrentes al  
servicio en estas Oficinas como empleados municipales  
administrativos y opone no ser de su incumbencia  
el pago del sueldo no percibido desde que en  
reparación se acordó.

En él se manifiesta por los señores Gados  
y Font, que el acuerdo recurrido no se adapta  
al espíritu de sus respectivas solicitudes, por-  
que no se especifica el cargo que les correspon-  
de ocupar por exaltación o subrogación en el ser-  
vicio.

Dicen también que la Comisión Gestora no  
indica los motivos que la guiaron para apreciar  
que no le incumbe la obligación del pago de haberes  
devengados durante el tiempo en que los recurrentes  
se han auto privados de su empleo, ni especifica  
los términos legales en que funda su apreciación.

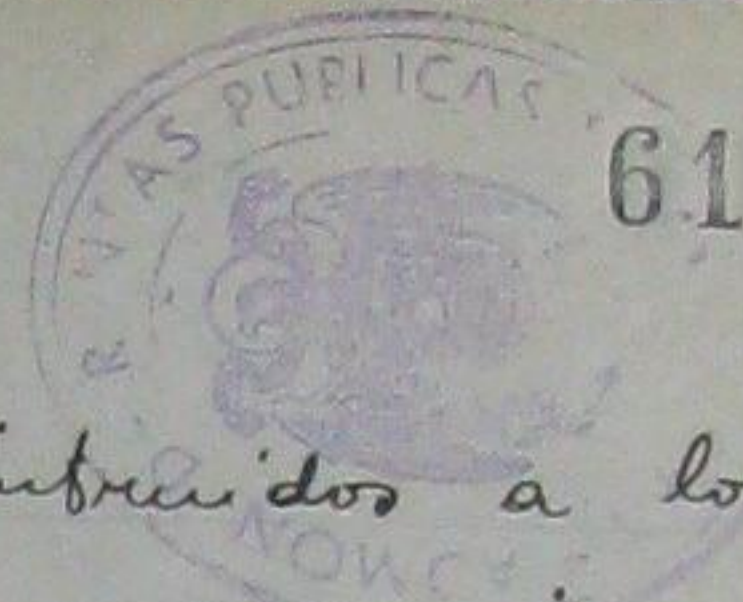
Añaden que, de haber tenido interés la Comi-  
sión Gestora en corregir perjuicios que por su ideo-  
logía sufrieran los recurrentes, hallábanse ampara-  
dos por vigentes disposiciones para traer respos-  
nables del pago de dichos haberes a los Concejá-  
les que adoptaran el acuerdo de suspensión; y  
terminan pidiendo un acuerdo en armonía con lo  
solicitado en un escrito de fecha 13 de Abril del  
corriente año.

Rae usar la Presidencia que los recurrentes, se per-  
miten formular una reclamación por haberse, a su  
juicio, falsificado extremos y circunstancias en relación





*[Handwritten signature]*



con los expedientes de depuración intervinidos a los empleados de esta municipalidad, y anunciar que en su día se actuará ante la Autoridad competente para que esta exija la responsabilidad coniguiente a los culpables de ello.

A tales extremos, cubiende el señor Presidente que debe conferirse que siendo así que Don Vicente Font García fue nombrado por la Comisión Municipal permanente en sesión del día 11 de Septiembre de 1934, acuerdo ratificado por el Pleno en sesión del día 20 de los mismos mes y año, Auxiliario de los distintos Negociados de Secretaría con carácter provisional, y que Don Vicente Gedeo Ríos fue nombrado Auxiliar inferior de Secretaría en sesión de la Comisión Municipal Permanente del 8 de Octubre de 1935, nombramiento ratificado por el Ayuntamiento Pleno en sesión del día 22 de los citados mes y año, que no pudieron obtener nombramiento en propiedad al amparo de la R. O. de 17 de Agosto de 1935, que no tienen derecho a figurar en el escalafón del Personal Administrativo de este Ayuntamiento porque en 12 de Julio de 1935 no se encontraban en ninguna de las situaciones a que se refiere la disposición 4.<sup>a</sup> de la Ley Municipal de 31 de Octubre del último citado año, que ningún precepto confiere una plaza en propiedad por el transcurso de seis meses viviendo la interinamente, por lo que puede, aun después de transcurrido dicho plazo, separarse libremente a los nombrados con tal carácter, que hasta una disposición del Nuevo Estado, cual es la Orden de 12 de Marzo de 1939, dice en su artículo 1.<sup>o</sup> que los funcionarios interinos o temporeros quedan sujetos a libre separación, y que a los empleados interinos no les amparan las garantías aplicables a los propietarios, como así declararon las sentencias



*D*

del Tribunal Supremo de 11 de Abril de 1927 y 16 de Diciembre de 1929, no debe accederse a lo solicitado en el escrito de que se trata, y que subsista el acuerdo recurrido.

Opina el señor Alcalde que, puesto que la actuación de esta Comisión Gestora se ajusta siempre a las reglas de la justicia y de la Moral, no hay que proceder contra los acusadores de falsificación, esperando serenamente el resultado de las actividades de estos ante la Autoridad competente.

Tratado el asunto a discusión, se adhieren todos los reunidos al criterio del señor Alcalde, y acuerdan por unanimidad desestimar el recurso de reposición de los señores Font y Gados y que así se les notifique, para que puedan traer uso, si les conviene, de la acción contencioso-administrativa que les concede el art.º 223 de la Ley Municipal de 31 de Octubre de 1935.

Plan de Obras  
y ante-proyecto de  
alineaciones

Entregados por el señor Arquitecto Municipal una memoria sobre el plan de obras propuesto por el Ayuntamiento y un ante-proyecto de alineaciones para el centro de la ciudad con su correspondiente plano, propone la Presidencia dejar sobre la mesa para su estudio dicha memoria, y la aprobación, en principio, del ante-proyecto de alineaciones, y que se exponga al público durante el plazo de 30 días en el cual se admitan cuantas reclamaciones escritas y documentos que las justifiquen se presenten sobre cualquiera de los extremos abarcados por el referido ante-proyecto, adoptándose en su vista y por el resultado de esta exposición el nuevo y correspondiente acuerdo por esta Comisión Gestora. Y preguntados los señores presentes si algo tenían que decir respecto a la proposición





Obras particu-  
lares.

de la Encomienda, y habiendo manifestado todos su adquisen-  
cia, fue aprobada por unanimidad la propuesta.

Vistos los informes emitidos por los señores Arquitecto Comuni-  
cipal y Fiscal de la vivienda, la Comisión Gestora acordó au-  
torizar a José Domingo Morales, José Martí Gonsales,  
Francisco Uribe Cabot, Julio Rebaza Tomás, María Torres  
Ramos, Manuel Chiva Murosuis, Vicente R. Cañada Armi-  
gans y Ramón Nebot Fito, para realizar obras en sus  
casas de las calles. S. Juan n.º 3, San Jaime n.º 10,  
Mártires Católicos n.º 37, Cid n.º 24, Angeles n.º 29,  
Santo Domingo n.º 5, S. Blas n.º 60, y Lourdes n.º 32.  
respectivamente.

Informes sobre  
obras

Leídos los informes del señor Arquitecto municipal  
sobre el resultado de las visitas de Inspección giradas a  
las obras de las casas n.º 1 de la calle del Rosario pro-  
piedad de Doña Francisca Cerero Barausin y n.º 7 de  
la calle de Valencia propiedad de Don Crisóbal Alfon-  
so Querosla, esta Comisión Gestora, acordó abstenerse de  
adoptar acuerdo alguno sobre el particular mientras se  
practicaran las indagaciones del caso.

Obras efectuadas  
por Don  
Vicente Muros

Dada cuenta de un informe del señor Arquitecto ampliando  
el emitido por la Sección de Arquitectura en 29 de Abril  
del corriente año referente a obras efectuadas por Don Vi-  
cente Muros Murosuis en la casa n.º 3. de la calle  
S. Vicente, la Comisión Gestora acordó ordenar a dicho  
propietario el picado de los cubiertos de cemento verificados  
en la primera prueba de la mencionada casa, y que los  
efectuados de nuevo con yeso u otro material no hidrauli-  
cos.

Reconstrucción  
de un hogar.

Vista una instancia de Don Manuel Alamán Valero  
solicitando autorización para reconstruir un hogar en  
la calle de la Encarnación n.º 41, la Comisión Gestora acor-  
dó abrir juicio contradictorio por ocho días para oír recla-  
maciones de los que se consideren afectados en el asunto



Q

del Tribunal Supremo de 11 de Abril de 1927 y 16 de Diciembre de 1939, no debe accederse a lo solicitado en el escrito de que se trata, y que subsista el acuerdo recurrido.

Opina el señor Alcalde que, puesto que la actuación de esta Comisión Gestora se ajusta siempre a las reglas de la justicia y de la Moral, no hay que proceder contra los acusadores de falsamiento, esperando serenamente el resultado de las actividades de estos ante la Autoridad competente.

Concluido el asunto a discusión, se adhieren todos los reunidos al criterio del señor Alcalde, y acuerdan por unanimidad desestimar el recurso de reposición de los señores Font y Fedos y que así se les notifique, para que puedan traer uso, si les conviene, de la acción contencioso-administrativa que les concede el art.º 223 de la Ley Municipal de 31 de Octubre de 1935.

Plan de Obras  
y ante-proyecto de  
alineaciones

Entregados por el señor Arquitecto Municipal una memoria sobre el plan de obras propuesto por el Ayuntamiento y un ante-proyecto de alineaciones para el centro de la ciudad con su correspondiente plano, propone la Presidencia dejar sobre la mesa para su estudio dicha memoria, y la aprobación, en principio, del ante-proyecto de alineaciones, y que se exponga al público durante el plazo de 30 días en el cual se admitan cuantas reclamaciones escritas y documentos que las justifiquen se presenten sobre cualquiera de los extremos abarcados por el referido ante-proyecto, adoptándose en su vista y por el resultado de esta exposición el nuevo y correspondiente acuerdo por esta Comisión Gestora. Y preguntados los señores presentes si algo tenían que decir respecto a la proposición





Obras particu-  
larel.

*[Handwritten signature]*



de la Encomienda, y habiendo manifestado todos su adquisen-  
cia, fue aprobada por unanimidad la propuesta.

Vistos los informes emitidos por los señores Arquitecto Muni-  
cipal y Fiscal de la vivienda, la Comisión Gestora acordó au-  
torizar a José Domingo Morales, José Martí Gonsales,  
Francisco Uribe Sabot, Julio Rabara Tomás, María Torres  
Ramos, Manuel Chiva Maurous, Vicente R. Cañada Arri-  
garró y Ramón Nebot Fito, para realizar obras en sus  
casas de las calles. S. Juan n.º 3, San Jaime n.º 10,  
Mártires Católicos n.º 37, Cid n.º 24, Angeles n.º 29,  
Santo Domingo n.º 5. S. Blas n.º 60, y Lourdes n.º 32.  
respectivamente.

Informes sobre  
obras

Leídos los informes del señor Arquitecto municipal  
sobre el resultado de las visitas de Inspección giradas a  
las obras de las casas n.º 1 de la calle del Rosario pro-  
piedad de Doña Francisca Cerero Tarazona y n.º 7 de  
la calle de Valencia propiedad de Don Crisóbal Alfar-  
ro Quivola, esta Comisión Gestora, acordó abstenerse de  
adoptar acuerdo alguno sobre el particular mientras se  
practicau las indagaciones del caso.

Obras ejecu-  
tas por Don  
Vicente Moros

Dada cuenta de un informe del señor Arquitecto ampliando  
el emitido por la Sección de Arquitectura en 29 de Abril  
del corriente año referente a obras efectuadas por Don Vi-  
cente Moros Maurous en la casa n.º 3. de la calle  
S. Vicente, la Comisión Gestora acordó ordenar a dicho  
propietario el picado de los cubidos de cemento verificados  
en la primera cruzía de la mencionada casa, y que los  
cruentes de nuevo con yeso u otro material no hidrauli-  
co.

Reconstrucción  
de un horno.

Vista una instancia de Don Manuel Alarcón Valero  
solicitando autorización para reconstruir un horno en  
la calle de la Encarnación n.º 41, la Comisión Gestora acor-  
dó abrir juicio contradictorio por ocho días para oír recla-  
maciones de los que se consideren afectados en el asunto



*[Signature]*

Leída asimismo una instancia de José Canós Falcó solicitando autorización para reedificar un horno en la calle Precendaz Pelayo, esquina a la de Salvador Fier, la Comisión Gestora acordó abrir juicio contradictorio por ocho días para oír reclamaciones de las personas que se consideren perjudicadas por dicha reedificación.

Resultado apertura juicio contradictorio

Visto que durante el periodo en que permaneció abierto el juicio contradictorio sobre instalación de un motor eléctrico en la calle del Rosario n.º 12 de esta ciudad no se ha presentado reclamación alguna, la Comisión Gestora acordó autorizar al solicitante Frido Paradelles Gosalbo la instalación del referido motor, destinado a accionar una máquina trituradora de alucendras.

Construcción de un Cuerpo de nichos.

Entregados por el señor Arquitecto municipal el proyecto y presupuesto sobre construcción de un cuerpo de 50 nichos en el Cementerio de esta ciudad, propone la Presidencia la aprobación de tales documentos y que las obras se realicen por subasta pública la cual habría de verificarse el día siguiente hábil de transcurridos los veinte, hábiles también, de la publicación del oportuno anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, expresivo de que dicho acto tendrá lugar en esta Casa Comunal a las 11 horas mediante el procedimiento de proposiciones escritas con referencias al tipo de cuatro mil rebentadas continuas peretas y rebentadas continuas a la baja, bajo la Presidencia del señor Alcalde y con asistencia de un Concejil en representación de esta Comisión Gestora, y con arreglo al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la Secretaría municipal hasta el momento de empezarse la subasta. Y preguntados los señores presentes si algo tienen que decir respecto a la proposición de la Presidencia, y habiendo manifestado todos su aquiescencia, fue aprobada por unanimidad la propuesta.



Alquiler por la  
ocupación del  
edificio Casa  
Capitular.

Suscitada la cuestión de pago del alquiler por la ocupación del edificio donde se halla establecida la Casa Capitular, discutióse el asunto debidamente, después de lo cual acordóse por unanimidad autorizar al señor Alcalde-Presidente de esta Corporación Municipal para que, ostentando su plena representación, concierte con el dueño de la finca de que se trata el precio del arriendo de la misma y demás extremos pertinentes al caso.

Asunto Vda.  
Manuel Romero.

Seguidamente se procedió por la Corporación Municipal a examinar los antecedentes por virtud de los cuales procede requerir de reembolso a los Concejales que votaron a favor de la distribución del que fue Oficial Mayor de Secretaría Manuel Romero Gomez, en cuanto a las cantidades que el Ayuntamiento ha de pagar a los herederos del señor Romero; y después de una ligera discusión, se acordó por unanimidad reclamar de dichos Concejales responsables mancomunada y solidariamente, las dichas cantidades; y que si después del requerimiento que les haga la Alcaldía se resisten al pago, que se haga efectivo el débito por la vía de apremio, con arreglo a los artículos 128 y siguientes del vigente Estatuto de recaudación.

Servicio telegrá-  
fico.

Vista la demora en el restablecimiento del servicio de telégrafos en nuestra Ciudad, y atendido que va ofreciéndose con ritmo creciente cada día la necesidad de subsanar falta de tal materia, quedó acordado por unanimidad autorizar plenamente a la Presidencia para que deje la oportuna instancia a la Autoridad que estime más conveniente, a fin de que se adopte la resolución necesaria en consonancia con la pronta instauración del telégrafo en Burriana.

Con lo cual, y no habiendo ningún otro asunto de qué tratar, siendo la hora de las dieciocho, el Sr. Alcalde-Presidente declaró terminada la sesión, de todo lo cual yo, el Secretario cer-



*[Signature]*

Leída asimismo una instancia de José Canós Talco solicitando autorización para reedificar un horno en la calle Precendos Pelajo, esquina a la de Salvador Fier, la Comisión Gestora acordó abrir juicio contradictorio por ocho días para oír reclamaciones de las personas que se consideren perjudicadas por dicha reedificación.

Resultado apertura juicio contradictorio

Visto que durante el periodo en que permaneció abierto el juicio contradictorio sobre instalación de un motor eléctrico en la calle del Rosario n.º 12 de esta ciudad no se ha presentado reclamación alguna, la Comisión Gestora acordó autorizar al solicitante Andrés Paradellos Gosalbo la instalación del referido motor, destinado a accionar una máquina trituradora de alucendras.

Construcción de un Cuerpo de nichos.

Entregados por el señor Arquitecto municipal el proyecto y presupuesto sobre construcción de un cuerpo de 50 nichos en el Cementerio de esta ciudad, propone la Presidencia la aprobación de tales documentos y que las obras se realicen por subasta pública la cual habría de verificarse el día siguiente hábil de transcurridos los veinte, hábiles también, de la publicación del oportuno anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, expresivo de que dicho acto tendrá lugar en esta Casa Comunal a las 11 horas mediante el procedimiento de proposiciones escritas en referida al tipo de cuatro mil veintinueve pesetas y veintinueve céntimos a la baja, bajo la Presidencia del señor Alcalde y con asistencia de un Concejal en representación de esta Comisión Gestora, y con arreglo al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la Secretaría municipal hasta el momento de empezarse la subasta. Y preguntados los señores presbiteros si algo tienen que decir respecto a la proposición de la Presidencia, y habiendo manifestado todos su aquiescencia, fue aprobada por unanimidad la propuesta.



Propuesta de  
tarifas de arbitrios  
para su aplicación  
en el Puente.

Entrando por su orden en el despacho ordinario, se leyó el anuncio de información pública abierto sobre la propuesta de tarifas de arbitrios para su aplicación en el Puente de Burriana, presentada por el señor Director del Grupo de Puertos de Castellón al Gobierno Civil de esta provincia que aparece inserto en el Boletín Oficial de la misma correspondiente al día 8 del actual mes, y la Corporación acordó quedar enterada y evacuar, en tiempos oportunos, el informe que la incumbe acerca del particular.

Expropiación de  
una casa a los  
efectos de la re-  
construcción  
del Puente sobre  
el Rio Seco

Vista una comunicación del señor Ingeniero Jefe de Obras Públicas de esta provincia en la que da a entender la necesidad del derribo de la casa construida sobre el muro que hacia de estribo al Puente sobre el Rio Seco en el lado de la entrada a la población, ya que de lo contrario tendrían que suspenderse los trabajos y quedaría paralizada la obra de reconstrucción del citado Puente, se acordó autorizar al señor Alcalde-Presidente de esta Corporación municipal para que, ostentando su plena representación, requiera al dueño de la mencionada casa para que manifieste el precio que pretende le sea abonado por ella, como arrendamiento para que realice, dentro de las disposiciones legales vigentes, todas las gestiones oportunas que conduzcan al mejor y más completo éxito de las aspiraciones de esta Comisión Gestora en cuanto a la presente expropiación de la finca de referencia.

Renuncia de  
un cargo.

Lejose la renuncia del cargo de Escribiente-temporal de estas oficinas formulada por Juan Labornell Portales, acordándose, por unanimidad, aceptarla.

Puerto del Puente

Vista cuenta de un oficio de la Presidencia de la Excma. Diputación Provincial en el que manifiesta haber informado favorablemente al Ministerio el que el ancho del Puente sobre el Rio Seco a la entrada de Burriana sea de nueve metros y en el que además participaba que se tra de arreglar en breve la carretera de Teruel a Sagunto.



*[Handwritten flourish]*

tipico.



*[Handwritten signature]*  
Jarrutxent

*[Handwritten signature]*  
Jose Maria Montoya

*[Handwritten signature]*  
Momonis

*[Handwritten signature]*  
Juan M. Rojas

Session ordinaria de la Comision Gestora del Ayuntamiento del dia 14 de Julio de 1939.

Año de la Victoria.

En el edificio habilitado para Casa Capitular de la Ciudad de Burriana, a catorce de Julio del corriente año de la Victoria, constituida la Comision Gestora del Ayuntamiento bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Juan Felix Urios, con asistencia de los señores Gestores cuyos nombres al margen se expresan, para celebrar la reunion ordinaria, y abierta esta por el señor Presidente por ser la hora señalada, se leyó el acta de la anterior que fue aprobada.

La Presidencia manifestó los señores Gestores que habian excusado su asistencia legalmente y los que no la habian excusado, cuyos nombres se anotan al margen, quedando atendida la Corporacion.

Señores Gestores asistentes

Presidente

Don Juan Felix Urios

Gestores

D. Francisco Ferrada Monte

D. Rafael Momonis

D. David Vicent Planellas

D. Excusaron su asistencia

D. Jose Vesel Alucla

No excusaron su falta

D. Antonio Gil Momonis

D. Quintino Montol Folera



Propuesta de  
tarifas de arbitrios  
para su aplicación  
en el Puente.

Entrando por mi orden en el despacho ordinario, se leyó el anuncio de información pública abierta sobre la propuesta de tarifas de arbitrios para su aplicación en el Puente de Berriana, presentada por el señor Director del Grupo de Puertos de Castellón al Gobierno Civil de esta provincia que aparece inserto en el Boletín Oficial de la misma correspondiente al día 8 del actual mes, y la Corporación acordó quedar enterada y evacuar, en tiempos oportunos, el informe que la incumbe acerca del particular.

Expropiación de  
una casa a los  
efectos de la re-  
construcción  
del Puente sobre  
el Rio Seco

Vista una comunicación del señor Ingeniero Jefe de Obras Públicas de esta provincia en la que da a entender la necesidad del derribo de la casa construida sobre el muro que hacia de abrido al Puente sobre el Rio Seco en el lado de la entrada a la población, ya que de lo contrario tendrían que suspenderse los trabajos y quedaría paralizada la obra de reconstrucción del citado Puente, se acordó autorizar al señor Alcalde-Presidente de esta Corporación municipal para que, ostentando su plena representación, requiera al dueño de la mencionada casa para que manifieste el precio que pretende le sea abonado por ella, como arrendamiento para que realice, dentro de las disposiciones legales vigentes, todas las gestiones oportunas que conduzcan al mejor y más completo éxito de las aspiraciones de esta Comisión Gestora en cuanto a la presente expropiación de la finca de referencia.

Renuncia de  
un cargo.

Leyóse la renuncia del cargo de Escribiente temporal de estas oficinas formulada por Juan Labornell Portales, acordándose, por unanimidad, aceptarla.

Derecho del Puente

Vista cuenta de un oficio de la Presidencia de la Excma. Diputación Provincial en el que manifiesta haber informado favorablemente al Ministerio el que el ancho del Puente sobre el Rio Seco a la entrada de Berriana sea de nueve metros y en el que además participaba que se ha de arreglar en breve la carretera de Teruel a Sagunto.



*A*

a Burriana, la Comisión Gestora acordó quedar enterada con satisfacción.

## Refugios

Iguales acordó darse la Corporación por enterada de una Circular del Gobierno Civil publicada en el Boletín Oficial extraordinario de la provincia correspondiente al día 24 de Junio próximo pasado, requiriendo la que los refugios contra los ataques de Aviación pasan, si ya no lo están, a disposición de los Ayuntamientos, con la obligación por parte de estos de cuidarlos, conservarlos y mejorarlos, si ello fuera aconsejable.

Pago del alquiler de la Casa ocupada por el Retén de Policía.

Seguidamente, y previa lectura de una instancia de María Francisca Sales Sales en la que solicita se acuerde la fijación de la cantidad que se opere de justicia por concepto de alquiler de la casa de su pertenencia ocupada por el Retén de Policía municipal en la calle General Mola n.º 32, desde pocos días después de la liberación de nuestra ciudad y el pago de lo que resulte corresponderle por el tiempo de tal ocupación, se acordó de conformidad con lo solicitado, y se comunicó a la solicitante el objeto de que diga el precio del arriendo para adoptar, en definitiva, la correspondiente resolución.

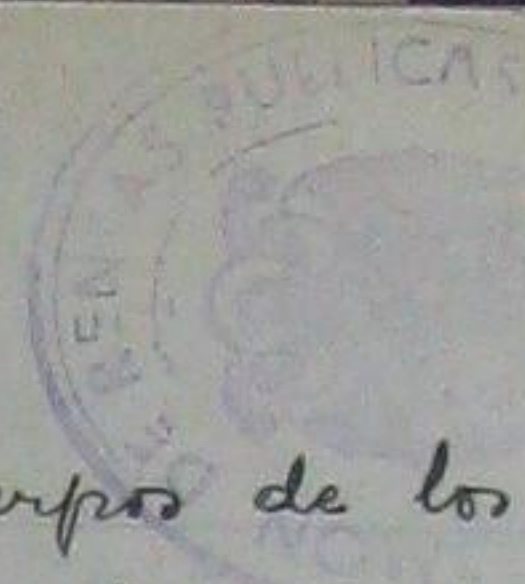
Cesión de terreno para un Panteón

Enterados los señores presentes de una instancia de Rosario Blauelles Ros, viuda, en la que por sí y en representación de las familias de los diez vecinos de esta población asesinados por los franquistas al servicio de la dominación roja e internados provisionalmente en los nichos de las filas 4.ª y 5.ª n.º 461 en la zona de ampliación del Cementerio de esta ciudad solicita la cesión gratuita de una superficie de tres y medio metros cuadrados de terreno en el cuadrante n.º 1 del lado izquierdo de dicho recinto para construir allí un panteón.





*[Handwritten signature]*



65

donde enterrar definitivamente los cuerpos de los mencionados víctimas de la furia marxista, después de una ligera discusión en la que intervinieron todos los concurrentes, la Corporación municipal acordó por unanimidad: Facilitar gratuitamente la referida superficie de terreno al objeto expresado de la edificación mencionada, formalizando la cesión a nombre de las aludidas víctimas bajo las condiciones siguientes:

a) El plano del panteón, deberá someterse a la aprobación del Comitorio. b) Obtenida tal aprobación, no podrá la solicitante retrasar la ejecución del plano, ni incurrir en la invalidez de la cesión que motiva este acuerdo. c) Construido el panteón, no podrán colocarse en el mismo más cadáveres que los que en la actualidad ocupan los nichos n.º 461 de las filas 4.ª y 5.ª en la zona ampliada del Comitorio.

Después se dió cuenta de una instancia de Don Angel Quier Mora solicitando la devolución de una finca en títulos de la Cenda Amortizable por valor de veintiseis mil quinientas pesetas que constituyó en 25 de Agosto de 1936 como substituta de un edificio para Escuelas Graduadas sobre el solar resultante del derribo del ex-Comvento de la Inmaculada. Y entrada de ello esta Comisión Gestora, acordó para dicha instancia a informe de la Intervención de Fondos municipales.

Seguidamente se procedió por la Corporación municipal a examinar el escrito presentado en la Comandancia Militar por Don Roman Alueta y remitido por el señor Comandante a la Alcaldía- Presidencia de esta Comisión Gestora a fin de que resuelva en justicia con respecto a una carretera que en tiempo de los rejos se hizo por una finca de dicho señor Alueta en la partida de La Malvarrosa de este término municipal; y abierta discusión por el señor Presidente acer-

la solicita la devolución de una finca.

Carretera en la Malvarrosa escrito de Don Roman Alueta.



D

ca de los detalles contenidos en el citado escrito, como quiera que se trata de asunto cuyo desarrollo tuvo lugar en una época de desconcierto y desorden administrativo y de desaparición de documentos por los azarres de la guerra, después de la discusión habida, optaron los concurrentes por no adoptar acuerdo sobre el particular, hasta ver si una busca entre los escasos restos de documentación salvados de la dominación roja proporciona datos bastantes para apreciar la razón que pueda existir al firmante del escrito en cuestión.

Reconstrucción  
de un horno.

Visto que durante el periodo en que permaneció abierto el juicio contradictorio sobre reconstrucción de un horno en la casa n.º 41 de la calle de la Encarnación de esta Ciudad, no se ha presentado reclamación alguna, la Comisión Gestora acordó autorizar al solicitante Don Manuel Alaman Valero la reconstrucción referida.

Obras particulares.

Tantos los informes de los señores Arquitecto y Fiscal de la vivienda emitidos en las instancias de José Camaró Hlopis, Bautista Rios Grauell, Genibia Alcañiz Napoleón, Rosa Romanó Gallardo Vicente R. Suter Pascual, Josefina Nuiot Quiñot, Vicente Gallego Marfot, Manuel Martí Peris, José Martí Gouzales, Vicente Claracamente Fielis, Josefina Mouravos Ventura, Pedro Rodi Mourous, Vicente R. Muñigarró Domingo, Salomé Miralles Franús, Dolores Querola Muróles, Francisco Cervero Barañón, Pascuala Alucela Muñigarró, Gloria Gouzales Miralles y Vicente Ventura Gumbau, solicitando autorización para efectuar obras en sus casas de las calles S. Bartolomé, 28 Almerías, N. de Arce 9, Villarreal, 41- Felita 19, P. Chicharro 26- Augdes. 28, Colón 17- San Bartolomé 22, - P. Chicharro 29- Peres Galdos 8- S. Andrés 60- Lourdes 42- M. J. Verdaguera 5- Cisneros 9- Rovaris 40- Sauti 35- A Navarra y N. de Arce 8. respectivamente, la Comisión Gestora acordó conceder las





Q

66

licencias correspondientes, previo el pago de las cantidades fijadas en el correspondiente informe por arbitrios municipales y Timbre del Estado.

Informe sobre obras de Cas-cuala Rochera

Leído el informe del señor Arquiberto Municipal sobre el resultado de la visita de inspección girada a las obras de la casa n.º 8 de la calle José Antonio propiedad de Doña Casuala Rochera Escollera, esta Comisión Ejecutora acordó abstenerse de adoptar resolución alguna sobre el particular, mientras se practican las indagaciones del caso.

Subvención de lactancia.

Leídas las instancias en que Hilario Qual Portales, Manuel Gonzalbo Martínez, y Evaristo Trabera Ramos solicitando subvenciones de lactancia para sus hijos Amparo y Rosa Qual Aparici, Carmen Gonzalbo Chiverri y Vicente Enrique Trabera Brautis por imposibilidad de amamantarlos sus madres y carecer los solicitantes de medios para sufragar los gastos de una nodriza, entre los informes favorablemente emitidos por la Comisión de Beneficencia, se acordó conceder las subvenciones solicitadas, debiendo los beneficiarios de ellas guardar el turno establecido para comenzar en dispute.

Vada cuenta del resultado de la publicación del Padrón de Habitantes de este Municipio referente al pasado año 1938, según la cual no ha sido interpuesta reclamación de ninguna clase, la Comisión Ejecutora Municipal acordó declarar ultimado definitivamente dicho Padrón.

Designación de locales de las comisiones de Evaluación, Partes al y Personal

Seguido el caso de contratar y acordar sobre el uso y alquiler de barqueros para vigilancia de bañistas en la playa durante la presente temporada de baños, a propuesta de la Presidencia acordó nombrar a tal efecto a José López Agut, Clemente Andrés Borcat, Bautista Felbret Salas y a Carlos Gasio Torres, con la



D

retribución que a prociata les corresponda, de la cantidad que para pago de tal servicio figura consignada en el vigente Presupuesto.

Acto seguido, el señor Presidente expuso que, como en la papeleta de convocatoria se consignó, uno de los objetos a tratar en la presente sesión, era proceder a la designación de los Vocales Natos de las Comisiones de Evaluación, Partes Real y Personal, a los efectos de la confección del Repartimiento General a que se contrae la Sección 13ª del Capítulo 5º - Libro 2º del Estatuto Municipal.

El señor Presidente ordenó al infrascrito Secretario dar lectura del artº 189 y correspondientes de la citada Sección 13ª, y terminada dicha lectura, fueron puestos de manifiesto los siguientes documentos:

a) Lista de Contribuyentes por Rústica, por orden de mayor a menor cuota domiciliados en el término.

a') Lista de contribuyentes por rústica, de mayor a menor cuota, domiciliados fuera del término.

b) Lista de contribuyentes por urbanos, por orden de mayor a menor cuota, domiciliados en el término.

c) Lista de contribuyentes por Industrial y Comercio, por orden de mayor a menor cuota, domiciliados en el término.

c') Lista de contribuyentes por Industrial y Comercio, por orden de mayor a menor cuota, comprensiva de los domiciliados dentro y fuera del término.

d) Copia del Padrón Municipal de Habitantes, con referencia a la única parroquia de que consta este término.

Todos los presentes documentos previamente etc.





*D*

IBLICAS

67

dados, salvo error u omisión involuntaria con los auténticos de que proceden, Reparto de la Contribución territorial por Rústica, Padrón Registro Fiscal de Urbana, Padrón Matrícula industrial y Padrón de Habitantes, fueron aprobados, procediéndose inmediatamente a la designación de Vocales Natos de la Comisión de Evaluación de la Parte Real del Repartimiento.

Don Vicente Sales Omuroles, mayor contribuyente por Rústica en este término.

Don Quirano Beris Caberavria, mayor contribuyente por Rústica, domiciliado fuera de este término.

Don Bautista Vicent Real, mayor contribuyente por urbana domiciliado en este término.

Don José R. Calvarreros Perot, mayor contribuyente por Industrial y Comercio.

Don Domingo Baranco, hacha, representante de los Sindicatos Agrícolas, en las condiciones prefijadas por el artículo 482 del mencionado Estatuto, domiciliado en este término.

Vocales Natos de la Comisión de Evaluación de la parte Personal del Repartimiento.

Parroquia Única.

Don Blas Millán Albalat, Cura Párvoco

Don Cristóbal Alfaro Querosa, mayor contribuyente por rústica, residente y domiciliado.

Don Pedro Ordo Justa, mayor contribuyente por urbana, residente y domiciliado.

Don Bautista Ripollés García, mayor contribuyente por industrial, residente y domiciliado.

Dicióuse por designados los señores antedichos y después se hizo por el señor Presidente la manifestación de que se proseguirá el proceso de constitución de una y otra Comisión, a tenor de lo prevenido en las disposiciones vigentes.



*D*

Se acuerda retirar  
del cobro unas  
licencias de obras.

Visto que los vecinos Vicente Clausell Alameda y  
Zaubita Torres Herreras no pudieron llevar a  
efecto las obras que solicitaron para las cuales  
obtuvieron las correspondientes licencias de construc-  
ción en el año 1937 por las dificultades que las  
circunstancias de guerra les impusieron, teniendo  
en cuenta que dichas licencias ya caducaron, se  
acordó por unanimidad retirarlas del cobro.

Adquisición de  
Bandera

Con atención al estado poco decoroso de la  
Bandera que suele exhibirse en la fachada de  
la Casa Comunal, acordó facultar a la Presiden-  
cia para adquirir una nueva Bandera.

Y no habiendo más asuntos de que tratar,  
se levantó la sesión, siendo la hora de las siete de  
la tarde, extendiéndose la presente que firman los señores  
concurrentes, de que certifico.



*[Handwritten signature]*

*Harri Kient*

*[Handwritten flourish]*

*J.º Ferrada i Mantón*

*[Handwritten flourish]*

*[Handwritten signature]*

*Francisco Rojas*



*[Handwritten mark]*



sesión ordinaria de la Comisión Gestora del Ayuntamiento del día 31 de Julio de 1939.

Año de la Victoria.

- Señores señores asistentes
- Presidente
- Juan Felis Uribe
- Gestores
- Francisco Ferrada
- José Beret Alameda
- David Sured Planelles
- Graciano Mousaín
- Antonio Mousaín
- Antonio Gil Mousaín

En el edificio habilitado para Casa Capitular de la Ciudad de Buñol a treinta y uno de Julio de mil novecientos treinta y nueve, Año de la Victoria, constituida la Comisión Gestora del Ayuntamiento bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Juan Felis Uribe, con asistencia de los señores Gestores cuyos nombres al margen se expresan, para celebrar la sesión ordinaria, y abierta esta por el señor Presidente por ser la hora señalada, se leyó el acta de la anterior, que fue aprobada.

La Presidencia manifestó los señores Gestores que no habían excusado su asistencia, quedando enterada la Corporación.

- teléfono -
- habilitad al Excmo
- señor Gobernador
- Civil

Entrando por un orden en el despacho ordinario, fueron leídas dos comunicaciones del Gobierno Civil de esta provincia reveladoras del interés de la primera Autoridad Civil en favor de la pronta instalación relacionada con el servicio urbano telefónico en esta ciudad a fin de que queden cubiertas todas las necesidades en tal aspecto, acordándose por unanimidad quedar enterada con satisfacción esta Comisión Gestora, y expresar al Excmo señor Gobernador Civil el agradecimiento de la misma.

- Practicante de
- A.P.D.

Cada lectura de un oficio de la Inspección Provincial de Sanidad comunicando haber dispuesto que Don Lorenzo Gosalbo Casinos ocupe la Plaza de Practicante de A.P.D. de este Ayuntamiento con el carácter de propietario con que venía desempeñándola desde primero de Septiembre de 1932, la Comisión acordó darse por enterada y conformada.

- ter para ocupada
- el Retiro de Policía

Cada lectura del escrito presentado por María Francisca Salas Salas, solicitando el precio del arriendo de



D

dos pentas cincuenta céntimos diarios por la casa de su propiedad señalada de n.º 32 en la calle General Mola de esta Ciudad en relación con el acuerdo de esta Comisión Gestora del día catorce del corriente mes por el que dispuso que se acordase la fijación de cantidad por alquiler de dicha casa desde pocos días después de la liberación de Buvarana en que se instaló allí el Retén de Policía municipal, y que se oficiase a la propietaria al objeto de que dijese el precio del arriendo, entendidos suficientemente de todo lo expuesto los señores concurrentes, fue discutido ampliamente el asunto, y en mérito a que la casa de que se trata, por su situación y demás condiciones de la misma, induce a considerar razonable y atendible el precio del arriendo solicitado por su dueña, acuerdan por unanimidad aprobar y aceptar este precio, que se verifique el pago con arreglo al mismo desde la fecha del establecimiento del Retén municipal de Policía en la referida finca, a cuyo efecto se librará una copia certificada del presente acuerdo para la intervención de Fondos municipales, y facultar al señor Alcalde Presidente de esta Corporación Don Juan Felín Uris para que, en nombre y representación legal de ella, celebre con la arrendadora el presente digo, correspondiente contrato de inquilinato, bajo las condiciones que estime más beneficiosas para los intereses del Municipio.

Adjudicación definitiva de un remate.

Dada cuenta del resultado de la subasta celebrada el pasado día 26 de los corrientes sobre construcción de un cuerpo de 50 metros en este Cementerio en la que obtuvo el remate Don Higinio Pérez Tefecto por la cantidad de cinco mil cuatrocientas ochenta y cuatro con noventa céntimos con arreglo al pliego de condiciones que en su día se hizo público, se





*Q*



Anulacion de subasta y devolucion de fianza

acordó la adjudicación definitiva del remate, y delegar en la Presidencia para que señale el comienzo de las obras cuando lo estime oportuno.

Visto el informe de la Intervención de fondos municipales emitido en sentido de anular la subasta celebrada el treinta de Mayo de mil novecientos treinta y seis para construcción de un edificio escolar sobre el solar resultante del derribo del ex-Cementerio de la Merced y de devolución de la fianza que depositó el rematante Don Angel Quiró Borrá, esta Comisión Gestora acordó de unánime conformidad con dicho informe.

Seguidamente leyóse una instancia de Don José Fernandez Hervás solicitando ser nombrado dentista interino del Ayuntamiento, y enterada esta Comisión Gestora, viéndose así que la plaza de Odontólogo de Asistencia Pública de este Municipio se halla en la actualidad provista con carácter interino y con fecha 12 del actual mes por el Ministerio de la Gobernación - Subsecretaría de Fomento - Servicio Nacional de Sanidad se han dictado normas según las cuales procede que el solicitante exponga su pretensión ante el Colegio Médico de la provincia, acordó contestar atentamente la instancia anteriormente leída, expresando a Don José Fernandez Hervás ser incumbencia de dicho Organismo Provincial el dar adecuado trámite a su caso.

Instancia de la señora Uda de Don José Mercedo Casella

Leyóse des pues una instancia de Sr. Mercedes Bedo Amigarró, Uda del que fue Inspector Veterinario municipal Don José Mercedo Casella en calidad de que se le satisfagan dos mensualidades del importe del haber de su difunto esposo y la diferencia de sueldo que por aumento del mismo le correspondió percibir en el segundo semestre del año 1935, y la Comisión Gestora acordó pasar dicha instancia a informe del Sr. Interventor de fondos municipales.



Se desestima una  
instancia

D

Dada lectura de una instancia de Francisca Cerezo Barancón solicitando la condona de los arbitrios municipales por las obras de reparación de su casa de la calle del Rosario n.º 40, bajo el fundamento de que la finca quedó destruida por la aviación, que hubo necesidad de hacer nuevos ci-  
mientos en el cauce de la acequia lindante con aquella y de que por varias causas sufrió graves perjuicios durante la revolución marxista, la Comisión Gestora municipal, en atención al precedente que se establecería si se accediese a lo solicitado, con lo que vendrían a aumentarse las dificultades de carácter económico que atraviesa esta Corporación, acordó por unanimidad desestimar la petición formulada por la vecina D.ª Francisca Cerezo Barancón.

Aguas Potables

Dada lectura de una instancia de Bautista Arnau Porcar solicitando autorización para dotar de agua potable un solar cubierto de su propiedad situado en la calle continuación de la de los Mártires Católicos Burrianenses, encargándose el solicitante de instalar la tubería desde el Camino de Alucerías hasta el indicado solar a condición de reintegrarse del importe de los gastos que ello origine con el canon de agua mediante liquidación a practicar en su día, la Comisión acordó de conformidad con lo solicitado.

Informe en relación con un oficio del señor Curi-  
ra

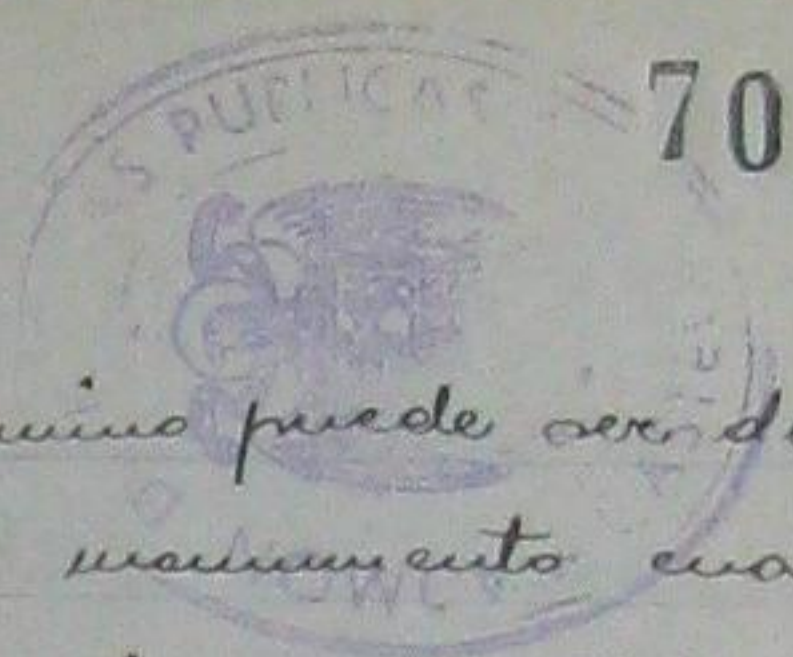
Inmediatamente fue leído un informe del señor Arquitecto municipal, que, literalmente copiado dice así:

"Vista la comunicación del señor Cura Párrago de esta Ciudad en la que solicita se comuniqué a la Diócesis el proyecto de alineaciones de las Glazas de España y de Chicharro, estimo que hay un error, por tratarse en el referido proyecto solamente de las líneas a que deben sujetarse los edificios, y ello es de la exclusiva competencia del Ayuntamiento con la superior aprobación de la Junta Provincial de Sanidad. La planta





*[Handwritten mark]*



exagonal que en el proyecto se marca, lo mismo puede ser de un campanario, que de una torre en otro monumento cualquiera, y el estudio del mas conveniente emplazamiento del campanario procede haciendo sobre el plano de reconstrucción de la Iglesia. = No obstante, estando en periodo de reclamación el proyecto de abdicaciones, pueden admitirse toda clase de impugnaciones al mismo. = Guayama 31 de Julio 1939. = A. de la V. = Del Arquitecto Municipal. = E. Picoart. = Rubricado."

La Comisión Gestora despues de escuchar la lectura del informe del señor Arquitecto Municipal, acorda por unanimidad hacerlo oyo y dar traslado del presente acuerdo al Reverendo señor Cura Don Elias Mirlian, como contestación a un atto escrito dirigido a la Alcaldia con fecha veintiseis del corriente mes.

Obras particulares  
 Vistos los favorables informes emitidos por los señores Arquitecto municipal y Fiscal de la vivienda en las instancias de Francisco Mourouis, Olima Peña, José Santos Sison, Adonias Clouet Hernandez, Teresa A. Caudan Graiás, Barbita Masfoll, Vicente Gosalbo Lopez, Teresa Alberta, Manuel Blas Loscos, Pilar Escollora Capella, Barbita Rosell Ortells, Antonio Verdegal Ferrer, Barbita Masfoll Rochera y Trinidad Naixes Masfoll en los que solicitan autorización para ejecutar obras en sus casas de las calles S. Jaime n.º 7, S. Leandro n.º 4, Plaza S. Blas n.º 14, Misericordia n.º 87, Pilar n.º 5, Misericordia n.º 55, S. Bruno n.º 42, Plaza de España n.º 5, Buen Suceso n.º 29, Salvador n.º 5, Ronda Escarlante, M. J. Gandi n.º 44, Santa Britania n.º 4 y S. Bruno n.º 14 respectivamente, la Comisión Gestora acorda conceder las licencias solicitadas.

Leidos los correspondientes informes técnicos y en vista del resultado de la información pública abierta para cada una de las peticiones de Andrés Paradella

Instalación de motor eléctrico y reconstrucción horno



*D*

Expediente sobre autorización para instalar un motor eléctrico en la calle del Rosario n.º 12 destinado a accionar una trituradora de alcantarilla, de Manuel Alamañ Valero y de José Carlos Galco sobre reconstrucción de un horno de pan cocer en las calles de la Encarnación n.º 111 y de Onésimo Delgado, respectivamente, la Comisión Gestora acordó autorizar la instalación y las reconstrucciones referidas.

Se desestima una instancia de Don Enrique Peris

Se dio cuenta del escrito dirigido a esta Corporación y suscrito por Don Enrique Peris Cominigo por el que solicita se le condonen los arbitrios de las obras de cerca de la parte de su finca de la Plaza Chicharro n.º 28 recayente a la calle S. Jaime fundamenteando en pretensión en que el derribo de la pared antes existente obedeció a causas ajenas a su voluntad, esta Comisión acordó desestimar la petición formulada por estimar que no está basada en motivo suficiente.

Subasta de puestos en el Mercado.

Dada lectura del proyecto de pliego de condiciones para la subasta de puestos en el Mercado presentado por la Presidencia y que a continuación se transcribe literalmente, la Comisión Gestora acordó aprobarlo en todas sus partes.

Pliego de condiciones para la subasta de puestos en el Mercado público de abastos de la ciudad de Buñol.

El Ayuntamiento de esta Ciudad en sesión celebrada el día 31 de Julio último acordó celebrar la subasta para la ocupación de los puestos de venta vacantes en el Mercado Público de Abastos que a continuación se expresan, bajo las siguientes condiciones.

La subasta se celebrará el día siguiente hábil a los que se cumplan veinte días hábiles también de aparecer inserto en el Boletín Oficial de esta



provincia, el presente anuncio, a las nueve horas en esta Casa Capitular bajo la Presidencia del señor Alcalde o del Teniente en quien delegue y con asistencia de los señores Concejales de la Comisión de Policía Urbana, con las formalidades prescritas en el art.º 15 del Reglamento de 2 de Julio de 1924.

1.º - Los puertos de referencia salen a subasta en las clases como sigue: Puertos abiertos o Palcos señalados con los números 5 y 8 y el precio tipo para la subasta de cada uno de ellos será el de seiscientas pesetas al obra.

Puertos abiertos o palcos de la Pescadería señalados con los números 1, 2, 3, 4, 5 y 6 y 7 y el precio tipo para la subasta de cada uno de ellos será el de seiscientas pesetas al obra.

Puertos o Mesas de la Pescadería señalados con los números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 23 y 24 y el precio tipo para la subasta de cada uno de ellos será el de cincuenta pesetas al obra.

Puertos para la venta de verduras, señalados con los números 3, 4, 5, 6, 7, 8, 12, 13, 20, 21, 27, 31, 32, 38, 43, 50, 51, 52, 53, 54, 69, 70, 71, 72, 75, 76, 80, 85 y 86, y el precio tipo para la subasta de cada uno de ellos será el de diez pesetas al obra.

2.º - Las proposiciones harán referencia cada una a determinado puerto y se presentarán suscritas por el propio licitador o persona que legalmente le represente, por medio de poder declarado bastante por cualquiera de los Leñados que ejerzan en esta población extendida en papel sellado de la clase 6.ª y ajustadas al modelo siguiente:

D. N. N. ... vecino de ..... con domicilio en ..... calle (o plaza) ..... nº ..... expedida cédula personal coniente de la Tarifa - ... Clase - - - Nº - - -



*[Handwritten signature]*

expedida en \_\_\_\_\_ autorado del anuncio inserto en el Boletín Oficial de esta provincia, fecha \_\_\_\_\_ sacando a subasta el Ayuntamiento la ocupación de Puertos para la venta en el Mercado de Abastos de esta Ciudad y de las condiciones exigidas para el remate, se compromete a ocupar el puerto (que sea), señalado con el número \_\_\_\_\_ abonando por él la cantidad de \_\_\_\_\_ pesetas y aceptando incondicionalmente cuanto se expresa en el pliego de condiciones.

(Fecha y firma del proponente)

3.º - La proposición contenida en sobre cerrado en cuyo anverso escribirá el licitador "Proposición para optar a la subasta de ocupación del puerto \_\_\_\_\_ (el que se desee) n.º \_\_\_\_\_ del Mercado de Abastos de esta Ciudad", deberá ir acompañada por separado de la cédula personal del presentante y del resguardo acreditativo de haber depositado en la Caja municipal la cantidad equivalente al cinco por ciento del tipo de la subasta cuyo puerto solicita. Presentándose todo en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días laborables y horas de oficina, desde el siguiente al en que aparezca inserto el anuncio en el Boletín Oficial de esta provincia, hasta las doce horas del día anterior, al en que la subasta debe celebrarse.

4.º - Todos los gastos que ocasionare esta subasta y la formalización de contrato, anuncios en los periódicos oficiales y no oficiales, reintegro del expediente, etc, serán de cuenta de los rematantes a priorata entre los mismos.

5.º - Hecha la adjudicación definitiva por el Ayuntamiento, debe el rematante dentro de los diez días siguientes al en que se le notifique la



adjudicación, presentarse en la Depositaria de Eudós Municipal a satisfacer el precio del remate del puesto que le haya sido adjudicado, en moneda corriente o billetes del Banco de España, y si no se presentare a entregar dicho importe y satisfacer los gastos a que queda obligado con arreglo al pliego de condiciones, se considerará que renuncia a todo derecho, perdiendo en este caso el depósito provisional que consiguió para tomar parte en la subasta.

6.º - El rematante vendrá obligado a pagar el arbitrio diario municipal, establecido sobre puestos públicos de venta aunque dejara de aprovecharlos por cualquier circunstancia.

7.º El adjudicatario de un puesto, lo ocupará mientras esté personalmente en el oficio que ejerce relacionando con la adjudicación; debiendo el día que cese en el ejercicio de aquel, quedar extinguida esta y procederse a la insacación del expediente para sacar a nueva subasta el puesto que resulte vacante. De la cantidad que se obtenga como resultado de esta nueva subasta, percibirá el 80% la parte que ha perdido la adjudicación, siempre que tal cantidad no rebase el precio inicial por el que le fue adjudicado el puesto en su día; y, en caso de rebasarlo percibirá aquella únicamente el 80% del precio inicial por el que obtuvo la adjudicación. Estos abonos no operarán cuando se trate de puestos de verduras y de puestos o ueras de la Pescadería.

8.º Se reconocerá el derecho de tanteo a los vecinos de este Municipio que quieran cubrir el tipo ofrecido por la proposición por la proposición más ventajosa, cuando el autor de esta sea forastero. En caso que dos o más pidan ese derecho y ofrezcan cubrir la mejor proposición, se verificará en el acto, sorteo entre ellos.

A tal efecto es seguida de proclamada por el señor



*D*

Precedente cual sea la mejor proposición, preguntará si hay quien quiera hacer uso del derecho de tanteo. Del que lo deseara deberá decirlo en el acto en alta voz, y acercarse a la mesa; y si fueran varios, la mesa, mediante el sorteo a que se refiere el párrafo anterior, hará la adjudicación con carácter provisional.

9.º Si se presentasen dos o más proposiciones iguales para un mismo precio más rebajas que las restantes, en el mismo acto se verificará licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos entre sus autores y, si terminado dicho plazo subsistiere la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación provisional del remate.

10.º Los rematantes, para todas las cuestiones que pudieran originarse con motivo de la presente subasta, se someterán a los Tribunales del domicilio de esta Corporación Municipal que sean competentes.

Buonaua a 18 de Julio de 1939.

Año de la Victoria.

Del Alcalde.

Expropiación de una casa

La Presidencia enteró a los señores Excmos del resultado satisfactorio de su gestión hecha cerca del propietario de la casa que ha de expropiarse para la ejecución de las obras del Puente sobre el Rio Seco a la entrada de esta población, en la Carretera de Onda al Grao de Buonaua; y teniendo en cuenta que se trata de asunto cuya formalización implica cierta lentitud, esta Comisión acuerda reservar para el momento oportuno la resolución correspondiente.

Casa de Generosa Garcia en la calle del Salvador

Por si no se hubiera sueldado a la acostumbrada disciplina en materia de edificaciones todo cuanto a consecuencia de hechos acaecidos en la parada que una de liberación se haya llevado a cabo bajo tal as-





*D*

pecto en la casa de Genovosa Garcia Marti señalada de número 2 en la calle de S. Salvador de esta ciudad, interesa a esta Comisión Gestora el conocimiento de todas las vicisitudes de la compraventa allí ejecutada o en trámite de ejecución, por lo que acuerda encargar al señor Arquitecto Municipal que informe detalladamente acerca de todo ello.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo la hora de las seis de la tarde, extendiéndose la presente, que firman, de que certifico



*[Signature]*

*pro D. Francisco Ferrada*

*Francisco*

*[Signature]*

*Juan Ferrada*

Alcalde Presidente  
Don Juan Ferrada  
Comisario Alcaide  
Don Francisco Ferrada  
Comisario Alcaide  
Don Antonio Ferrada  
Concejales  
Don Francisco Ferrada  
Don Pedro Ferrada  
Don Antonio Ferrada  
Don Juan Ferrada

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por la Comisión Gestora del Ayuntamiento de Burriana, el día cuatro de Agosto de mil novecientos treinta y nueve. - Año de la Victoria.

En la Ciudad de Burriana y en el Salón Capitular de su Casa Consistorial, el día cuatro de Agosto del presente año de la Victoria, siendo la hora de las nueve de la mañana, y previa la oportuna convocatoria cerrada por orden del señor Presidente de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento Don Juan Ferrada Ferrada, se reunieron bajo la Presidencia del indicado señor los señores Vocales de dicha Comisión Don Francisco Ferrada



Cese de todos los  
Concejales que for-  
man la Comisión  
gestora

Don Antonio Gil Monsois, Don David  
Vicent Planelles, Don José Peret Alameda, Don Serafín  
Monsois Gausales, y Don Quintín Monfort Soler, al  
objeto de darles conocimiento de una comunicación del  
Excmo Señor Gobernador Civil de esta provincia de fe-  
cha 1.º del actual mes, por lo que cesan en el ejerci-  
cio de sus cargos de Vocales.

Del señor Alcalde-Presidente, ordenó al Secretario  
de la Corporación que diese lectura de dicha comuni-  
cación expresiva de haber dispuesto el señor Goberna-  
dor el cese en sus cargos de todos los señores Vocales  
de la Comisión Gestora que trata ahora ha venido  
funcionando en este Municipio; y verificado que ello  
fue, diósele por enterados de su cese los señores  
Vocales presentes.

Después el señor Alcalde pronunció váce-  
ras palabras de agradecimiento a los compañeros  
que hoy terminan la misión que se les confió por la  
cooperación que le han prestado en el desempeño de  
su cargo y por sus pruebas reiteradas de afecto  
y consideración hacia él, y expresivas al propio  
tiempo del sentimiento que le causaba la separa-  
ción de los mismos, y terminó ofreciéndole a todos  
ellos.

Le contestó el señor Peret con sentidas frases de  
reciprocidad, y retirándose en seguida del salón  
los señores Vocales que acababan de cesar, tras de una  
cordial despedida entre los mismos y el señor Alcal-  
de-Presidente. Con lo que se dió por terminada  
esta primera parte de la sesión, cuya acta firman  
todos los asistentes, de que yo el Secretario certifico.

Por  
D. Quintín Monfort Soler

David Vicent

Peret  
Gil  
Monfort





*Monom...*

*[Signature]*



forma de posesion  
de los nuevos Con-  
sules

seguidamente previamente convocados con la debida formalidad legal, con posesiones y fueron cortésmente recibidos por el señor Presidente Don Juan Felix Urios, los designados para Vocales de esta Comision Gestora segun credenciales autorizadas por el Excmo señor Gobernador Civil de esta provincia que oportunamente les fueron entregadas, Don Vicente R. Planells Benique (y no Tejedo como se expresa en la credencial), Don Vicente Manuel Sardi, Don Jose Luis Torment, Don David Masfort Domingo, Don Juan Urio Manuel, Don Vicente Carbavella Ferrer, Don Bautista Chover Nieto, Don Pascual Fandos Mingarro, y Don Juan Font Tejedo, habiendo dejado de concurrir los señores Don Pedro Aguerich Torres (y no Huerta como se dice en la credencial), Don Ramon Vincent Saera y Don Joaquin Saera Ferrada, por ausencia anterior a la convocatoria.

Acto seguido, se leyó la comunicacion del Excmo señor Gobernador Civil en la que consta la designacion y la orden de posesion e inmediatamente el señor Presidente declaro instalados y posesionados de sus cargos de Vocales de la Comision Gestora del Ayuntamiento de esta Ciudad a los expresados señores, a los cuales saludo cordialmente, manifestándoles su deseo de que tuviesen el mayor acierto en la administracion de los intereses municipales.

En atencion a no estar presentes para posesionarse de sus cargos tres señores Vocales, resolviere el aplazamiento para una junta proxima de la eleccion de los Tenientes de Alcalde, del Juicio y de las Comisiones informativas, la fijacion del numero minimo de sesiones a celebrar mensualmente, y el señalamiento del dia y







Q

75

Excusaron su asistencia.

Joaquín Herrera Ferrada  
Pedro Riquelme, Comisario

Elección de los  
nuevos Tenientes de  
Alcalde, Síndico  
y Comisiones.

de la sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad y sin discusión.

Por el procedimiento señalado en el art.º 51 de la vigente Ley Municipal, se ha procedido a la elección de tres Tenientes de Alcalde, siendo elegido para primer Teniente don Ramón Vicent Serra, para segundo Teniente don Vicente Manuel Gaudí, y para tercer Teniente don Joaquín Herrera Ferrada.

A continuación se procedió al nombramiento de Síndico, resultando elegido don Basilio Gaudí Mingarro.

El señor Alcalde ha dado posesión de sus cargos a los Tenientes señores Vicent Serra y Manuel Gaudí y al Síndico señor Gaudí Mingarro, previa aceptación de los mismos y de la promesa de desempeñarlos bien y fielmente.

Siendo necesario proceder al nombramiento de las Comisiones comunitarias por imperativo de la Ley Municipal vigente, han sido adoptados los siguientes acuerdos:

I - Del número de Comisiones interiores en que se dividirá la Administración municipal, será de siete: Hacienda, Policía Urbana, Gobernación, Fiestas y Ferias, Beneficencia, Alumbrado y Aguas Potables, y Abastecimiento.

II - Será de competencia de la Comisión de Hacienda todo lo relacionado a presupuestos, cuentas, exacciones municipales, recaudación voluntaria y ejecutiva, subvenciones, distribución de créditos y débitos, bienes municipales y patrimonio comunal.

III - Será de competencia de la Comisión de Policía Urbana todo lo referente a las vías públicas, obras, ensanche, expropiaciones forzosas, obras particulares.

IV - Será de competencia de la Comisión de Gobernación cuanto se refiera a funcionarios municipales, régimen interior de la Corporación, estadísticas y empadronamiento, reclutamiento y reemplazos, sanidad y asuntos



de indole indeterminada.

V - Será de competencia de la Comisión de Fiestas y ferias, todo lo referente a regocijos públicos y concurrencia periódica de vendedores y compradores en lugares determinados.

VI - Será de competencia de la Comisión de Beneficencia todo aquello que sea hacer el bien y ayudar a los que sufren.

VII - Será de competencia de la Comisión de Alumbrado y Aguas Potables todo lo atañedor a ambos suministros.

VIII - Será de competencia de la Comisión de Abastecimiento todo lo tocante a provisiones para sustento del vecindario, a continuación y por votación secreta eligiéronse los Vocales de las Comisiones interiores con el siguiente resultado:

#### Comisión de Hacienda

Presidente -

Vicente Monuani Gaudí

Vocales

Pascual Fandos Mingarro

José Sans Torvent

Pedro Aymerich Torvent

#### Comisión de Policía Urbana

Presidente

Ramón Vicent Saena

Vocales

David Monfort Domingo

Juan M<sup>o</sup> Monuani

Vicente Cantavella Torvent

#### Comisión de Gobernación

Presidente - Vicente Monuani Gaudí





*Q*



Vocales.

- Juan Faust Tejedo
- Bautista Chover Nirot.
- Vicente Carbavella Ferrer.
- Vicente R. Planelles Guiriqué

Comision de Fiestas y Ferias

Presidente -

Don Joaquin Saera Ferrada

Vocales.

- Garcual Fandos Ori. garro
- Vicente Carbavella Ferrer
- Juan Ori Ornausuis

Comision de Beneficencia

Presidente

Joaquin Saera Ferrada

Vocales

- José Luis Torrent
- Bautista Chover Nirot
- Pedro Dupuerrich Ferrer

Comision de Alumbrado y Aguas Potables -

Presidente

Ramon Vicent Saera

Vocales

- José Luis Torrent
- Juan Faust Tejedo
- Vicente R. Planelles Guiriqué

Comision de Abastos

Presidente

Juan Felis Uris

Vocales - Juan Faust Tejedo



- A -

Vicente R. Plauelles Benique  
Vicente Carbavella Ferrer

De conformidad con lo preceptuado por el artículo 52 de la vigente Ley Municipal, se acordó fijar en número de dos las sesiones ordinarias que deben celebrarse en cada periodo mensual, las cuales se celebrarían los días 1 y 16 y hora de las once de la mañana.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las doce horas de la mañana de la que se extiende la presente acta que leída y conformada, es firmada por los asistentes, de todo lo que certifico.



~~Manuel Fort~~

~~Vicente Plauelles~~

~~Ramon Vicent~~

~~Manuel Fort~~

~~Juan Vico~~

~~Juan Vico~~

~~Ramon Vicent~~

~~Carbavella~~

~~Juan Vico~~

~~Juan Vico~~

Sesión ordinaria de la Comisión Gestora del Ayuntamiento del día 19 de Agosto de 1939. - Año de la Victoria

En el edificio habilitado para Casa Capitular de la Ciudad de Burriana, a diecinueve de Agosto de mil novecientos treinta y nueve, Año de la Victoria, constituida la Comisión Gestora del Ayuntamiento bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Juan Felici Urros con asistencia de los señores Gestores cuyos nombres al margen se expresan, para celebrar la sesión ordinaria, y abierta esta por el señor Presidente por ser la hora señalada, se

Señores concurrentes

Alcalde

Don Juan Felici Urros

D. Ramon Vicent Serra

D. Joaquin Serra Torrado

D. Jose Luis Torment



leyó el acta de la anterior, que fue aprobada.

Examinada durante el periodo de información pública abierto al efecto, según anuncio del Boletín Oficial de esta provincia nº 80 correspondiente al día 8 de Julio próximo pasado la propuesta de tarifas de arbitrios para su aplicación en el Puerto de Guernica-una presentada a la Jefatura de Obras Públicas de Castellón por la Dirección del Grupo de Puertos de dicha capital, y considerando que no se lesionan los intereses afectados por aquellas, la Corporación municipal entiende que no procede oponer contra las mismas reparos alguno.

Después de la lectura de los antecedentes oportunos, acordó la Corporación municipal quedar enterada de que, por la Presidencia de la Comisión Inspectora Provincial del Bienestar de Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria le fue conferido a Don Vicente Calaller Benito, con carácter definitivo, el destino de Oficial Administrativo del Ayuntamiento de esta ciudad, con la retribución de tres mil quinientas pesetas anuales, y de que el interesado tomó posesión del cargo el día 10 del actual mes.

Dada lectura de un oficio de la Inspección Provincial de Sanidad comunicando haber dispuesto que Doña Antonia Ferrer Mas oye la plaza de Comadrona de asistencia Pública Comunitaria de este Ayuntamiento con el carácter de propietario con que venia desempeñándola, la Comisión Gestora acordó darse por enterada y conforme.

Dada lectura de un oficio del Ministerio de Organización y Acción Sindical, Servicio Nacional de Emigración, comunicando haber prestado su aprobación al Proyecto formulado para sostenimiento, durante el segundo semestre de 1939, de la Oficina Local de Colocación Obrera de esta ciudad, importante pesetas cinco mil quinientas, esta Comisión Gestora acordó darse por enterada, y pasar dicho oficio a la Intervención municipal, a los efectos correspondientes.

Salte del salón el señor Don Ramón Vicent



Escrito de Don Ramón  
Vicent Saera sobre  
inscripción de un  
edificio-fábrica.

D

Dada cuenta del escrito presentado por Don Ramón Vicent Saera sobre inscripción de un edificio-fábrica, en el Registro fiscal de edificios y solares de este término, y considerando bastante justificada la inscripción que se pretende con la relación firmada y el informe que se acompañan, la Corporación acordó, en consecuencia, en lo que dispone el Reglamento de 30 de Mayo de 1938 que se remita el expediente al señor Administrador de Propiedades y Contribución Territorial de esta provincia, a los efectos correspondientes.

Actúa de nuevo en el balcón y ocupa su asiento  
Don Ramón Vicent.

Escrito de los vecinos  
de la calle de la  
Divina Pastora

Dada lectura del escrito presentado por los vecinos de la calle de la Divina Pastora reclamando contra las obras efectuadas en la casa situada en la esquina entre dicha calle y la del Salvador, y enterada la Comisión Gestora del informe del señor Arquitecto Municipal relativo al particular, fue discutido ampliamente el asunto acordando por unanimidad la Corporación que se reclame de dicho señor Arquitecto la manifestación concreta de si estima que debe acordarse la paralización de las obras, o la autorización de las mismas; y que al objeto de obtener los elementos de juicio necesarios para adoptar la resolución más justa posible sobre el caso, que para este funcionario terminó en sesión de los señores de la Comisión de Policía Urbana al lugar de la casa de referencia.

Instancia de Don  
Francisco Oliver Cepeda  
solicitando la plaza  
de Inspector de Policía

A continuación fue leída una instancia que dirige al Ayuntamiento D. Francisco Oliver Cepeda solicitando la plaza de Inspector de Policía municipal, bajo el fundamento de que las persecuciones de que le hicieron objeto los "rojos" le definen inútil para trabajar en las faenas de su oficio. Y la Comisión Gestora, teniendo en cuenta que la plaza solicitada se halla vacante interinamente en la actualidad



y en expectativa de que el Benemerito Cuerpo de Juntados de Guerra por la Patria haga uso de su derecho a proveerla con caracter definitivo, acordó contestar la instancia anteriormente leida expresando a Don Francisco Olivero Tejido no poder corresponder con un acuerdo afirmativo a su petición.

Instancia de D. Vicente Estévez solicitando su reposición de Alcaide Pregonero. Lejosé una instancia de Vicente Félix Estévez en la que solicita se le reponga en el cargo de Alcaide-pregonero del que se le destituyó en Agosto de 1932 por defecto al régimen entonces imperante, y la Comisión Gestora acordó practicar la oportuna información para depurar la conducta del solicitante, a fin de adoptar en su día, y según el resultado de dicha información, la resolución que resulte procedente.

Instancia de D. Francisco Toledo García solicitando su reposición de Alcaide. Toda lectura del escrito presentado por Francisco Toledo García solicitando ser reponeto en el cargo de Alcaide de esta Corporación municipal que desempeñó durante el periodo comprendido entre el 23 de Febrero de 1930 y el 13 de Junio de 1938 que tuvo que abandonar por dificultades para vivir que las vicisitudes de guerra le impusieron, fue discutido el asunto, quedando acordado permanecer en espera de la contestación a la consulta elevada a la Superioridad sobre si procede o no incoar expediente de depuración a los funcionarios que no se reintegraron a su cargo durante el plazo dado al efecto, despues de liberada esta población de la dominación marxista por nuestro Glorioso Ejército.

Pediente sobre antecedentes político-sociales de José Gabado Luis. Se dio cuenta del expediente incoado sobre antecedentes políticos-sociales y conducta en relación con el Movimiento Nacional del que fue escribiente-mesajero de estas oficinas municipales José Gabado Quiral, y se acordó que se someta dicho expediente a revisión del Instructor que practique las diligencias de depuración de la conducta de cuantos funcionarios hayan de ser



D

Escrito de Don Ramón  
Vicent Saera sobre  
inscripción de un  
edificio-fábrica.

Dada cuenta del escrito presentado por Don Ramón Vicent Saera sobre inscripción de un edificio-fábrica, en el Registro fiscal de edificios y solares de este término, y considerando bastante justificada la inscripción que se pretende con la relación firmada y el informe que se acompañan, la Corporación acordó, en consonancia con lo que dispone el Reglamento de 30 de Mayo de 1938 que se remita el expediente al señor Administrador de Propiedades y Contribución Territorial de esta provincia, a los efectos correspondientes.

Queda de nuevo en el balcón y ocupa un asiento  
Don Ramón Vicent.

Escrito de los vecinos  
de la calle de la  
Divina Pastora

Dada lectura del escrito presentado por los vecinos de la calle de la Divina Pastora reclamando contra las obras efectuadas en la casa situada en la esquina entre dicha calle y la del Salvador, y enterada la Comisión Gestora del informe del señor Arquitecto Municipal relativo al particular, fue discutido ampliamente el asunto acordando por unanimidad la Corporación que se reclame de dicho señor Arquitecto la manifestación concreta de si estima que debe acordarse la paralización de las obras, o la autorización de las mismas; y que al objeto de obtener los elementos de juicio necesarios para adoptar la resolución más justa posible sobre el caso, que para este funcionario técnico en unión de los señores de la Comisión de Policía Urbana al lugar de la casa de referencia.

Instancia de Don  
Francisco Oliver Tejedo  
solicitando la plaza  
de Inspector de Policía

A continuación fue leída una instancia que dirige al Ayuntamiento D. Francisco Oliver Tejedo solicitando la plaza de Inspector de Policía municipal, bajo el fundamento de que las persecuciones de que le hicieron objeto los "rojos" le definen inútil para trabajar en las faenas de su oficio. Y la Comisión Gestora, teniendo en cuenta que la plaza solicitada se halla provista interinamente en la actualidad.



y en expectativa de que el Benemerito Cuerpo de Inutilados de Guerra por la Patria haga uso de su derecho a proveerla con caracter definitivo, acordó contestar la instancia anteriormente leida expresando a Don Francisco Olivero Tejido no poder corresponder con un acuerdo afirmativo a su petición.

Instancia de d. Vicente Estévez solicitando reposición de al-  
cahil Pregonero  
Se leyó una instancia de Vicente Felis Estévez en la que solicita se le reponga en el cargo de Alcahil-pregonero del que se le destituyó en Agosto de 1932 por defecto al régimen entonces imperante, y la Comisión Gestora acordó practicar la oportuna información para depurar la conducta del solicitante, a fin de adoptar en su día, y según el resultado de dicha información, la resolución que resulte procedente.

Instancia de d. Francisco Toledo García solicitando su reposición  
Macero.  
Tras la lectura del escrito presentado por Francisco Toledo García solicitando ser reponen en el cargo de Macero de esta Corporación municipal que desempeñó durante el periodo comprendido entre el 23 de Febrero de 1930 y el 13 de Junio de 1938 que tuvo que abandonar por dificultades para vivir que las vicisitudes de guerra le impusieron, fue discutido el asunto, quedando acordado permanecer en espera de la contestación a la consulta elevada a la Superioridad sobre si procede o no incoar expediente de depuración a los funcionarios que no se reintegraron a su cargo durante el plazo dado al efecto, después de liberada esta población de la dominación marxista por nuestro Glorioso Ejército.

Expediente sobre antecedentes político-sociales de José Gabado Quiral.  
Se dio cuenta del expediente incoado sobre antecedentes políticos-sociales y conducta en relación con el Movimiento Nacional del que fue escribiente-mesario-grafista de estas oficinas municipales José Gabado Quiral, y se acordó que se someta dicho expediente a revisión del Instructor que practique las diligencias de depuración de la conducta de cuantos funcionarios hayan de ser



D

objeto de tal acción.

Nombramiento de Instructor y Secretario para la depuración de conducta de los funcionarios municipales

Para instruir los expedientes o práctica de informes en depuración de la conducta de los funcionarios municipales, acordóse por unanimidad designar como Instructor y como Secretario a los señores D. Ramón Vicent Saera y Don Vicente Cantavella Ferrer, respectivamente.

Informe del arquitecto sobre nichos del Cementerio

Leído un informe del señor Arquitecto municipal expreso de la conveniencia de ampliar el modelo habitual de nichos en el Cementerio con objeto de evitar el que queda espacio alguno sin aprovechamiento, la Comisión Gestora acordó pasar el asunto a la Comisión de Policía Urbana a fin de que dictaminase según fuese conveniente.

Informe del arquitecto sobre una casa en construcción de la calle del Cid

Leído seguidamente otro informe del mismo funcionario técnico en el sentido de que se obligue al propietario de la casa en construcción de la calle del Cid nº 24, a derribar la primera planta de la última planta y a presentar un nuevo plano que refleje el actual estado de la construcción, y esta Comisión Gestora resolvió que en tienda en el asunto la Comisión de Policía Urbana.

Informe del arquitecto sobre reedificación de casas perjudicadas por la guerra.

Dada lectura de otro informe del señor Arquitecto municipal proponiendo se conceda permiso para reedificar las casas perjudicadas por la guerra cuyos solares no alcanzan el mínimo de fachada que fijan las Ordenanzas de Construcción y exponiendo la necesidad de nombrar un peón callejero que inspeccione diariamente las obras en construcción, esta Comisión Gestora acordó de conformidad autorizar la reedificación de las casas en que el ancho de la fachada no alcance cinco metros, y en cuanto a lo del peón callejero inspector de obras, que pare a obediencia de la Comisión de Policía Urbana.

Vistos los informes de los señores Arquitecto y Fiscal



conformidad al in-  
forme del arquitecto  
sobre la ejecución  
de diferentes obras  
licitadas.

Intervención de  
la lactancia

de la vivienda emitidos en favor de la ejecución de las  
obras solicitadas por Donarito Boix Mestre, por Josefina Goralbo  
Qib, por Juan Fiqueroa Blandis y por Vicenta Claramonte  
Pérez en las casas de su respectiva propiedad situadas en  
la calle de S. Vidro, en la calle S. Vicente n.º 15, en la mi-  
nima calle n.º 14 y en la calle del Generalísimo n.º 2, esta  
Comisión, acordó de conformidad con dichos informes,

Dada lectura de una instancia de Encarnación Gomez  
Mares, solicitando una intervención de lactancia para su  
hijo Juan Pedro Salas Gomez por no poder amamantarle  
la nodriza y carecer de recursos para sufragar los gastos  
de una nodriza, la Comisión acordó que pase a informe de  
la de Beneficencia.

Por tener que atender ineludibles obligaciones del cargo,  
deja la Presidencia el señor Alcalde, y para ocupar el  
vacante Presidencial el primer Teniente Alcalde Don Ramón Vi-  
cent.

Intervención de las  
para su de-  
tino en la cons-  
trucción del  
puente del Rio Seco

Dada cuenta de la tasación practicada por el Arquitecto  
municipal Don Enrique Recourt con referencia a las casas  
números 1 y 2 de la plaza de S. Blas propiedad de Don  
Bartolomé Gomez Rios y D. Francisco Tejedo Serra respec-  
tivamente que han de expropiarse para las obras del Puente  
sobre el Rio Seco, y habida cuenta de la gran importancia  
e interés de este asunto cuya favorable resolución no  
debe demorarse, realizándose así una labor eficaz y  
sumamente benéfica para la comunidad local, pre-  
via deliberación, se acordó por unanimidad autorizar al  
señor Alcalde-Presidente para celebrar, juntamente con  
la Comisión de Policía Urbana, una entrevista con los  
referidos propietarios, al objeto de intentar un acuerdo.

Dada cuenta del informe emitido por la Intervención de  
fondos municipales favorablemente a la concesión de una  
paga de tocas a Doña Mercedes Tejedo Aringard Vda  
del Inspector Veterinario Don José Manuel Capella y favo-





razablemente tambien al pago de la diferencia de los haberes de su difunto marido correspondientes al segundo semestre del año 1935 entre las cantidades cobradas y las que en virtud de lo dispuesto en el artº 31 del Reglamento de Empleados Municipales - Veterinarios de 14 de junio de 1935 debía haber percibido, la Comisión Gestora acordó el pago a dicha Viuda de las cantidades por los dos expresados conceptos, debiendo satisfacer el importe de la paga de tocos con cargo al actual presupuesto, y el importe de la diferencia de haberes, reconociendo a la interesada un crédito de 850 pesetas para el próximo presupuesto del año 1940.

Por aclamación fueron nombrados don José Luis Torment para administrador del Hospital, y don Vicente Cantavella Ferrer para administrador del Matadero.

Expuestas por don David Manfort algunas consideraciones en relación con las obras particulares más o menos conexas con la acequia del "Ojo de la Villa", se acordó que el señor Arquitecto municipal informe sobre el particular.

El Vocal señor Cantavella interesó se proceda con verdadero celo a la limpieza de la vía pública.

Inmediatamente acordóse que, una representación de esta Comisión Gestora, pase a cumplimentar al señor Comandante Militar de esta plaza.

Seguidamente acordóse asistir corporativamente a la procesión que ha de celebrarse mañana por la tarde en el caserío marítimo de la "Malvarrosa".

En consideración a que los solares no cerrados por la parte de la vía pública sirven frecuentemente para que personas poco delicadas cometan actos perjudiciales para la decencia, higiene y salubridad de la población, la Comisión Gestora acordó por unanimidad

Nombramiento de administradores del Hospital y Matadero

Informe sobre obras particulares en la acequia del "Ojo de la Villa"

Limpieza de la vía pública

Cumplimentar al Comte Militar de esta plaza

Asistencia corporativa a la procesión de la Malvarrosa.

Cierre de los solares urbanos por sus propietarios





*D*

80

PUBLICAS

unidad que se intine a los respectivos dueños en con-  
vencimiento, en el término de quince días, a contar desde el  
siguiente al en que se les haga la intimación a voz de  
preguero en los parajes de costumbre.

No siendo asuntos de la competencia de esta Comisión  
gestora resolver sobre recuperaciones de cosas, se acordó  
por unanimidad que se conteste a los peticionarios de ac-  
tuaciones en tal sentido por este Organismo municipal que  
acudan al Juzgado para la resolución procedente.

Seguidamente, ocupare la Corporación de que el  
plazo de exposición al público del plan de alineaciones  
para regularizar la manzanera con prevenida entre las  
plazas de España y de Chiribarro, terminará el día  
veintidós del actual mes según el anuncio publicado en  
el Boletín Oficial de esta provincia n.º 86 de veintidós  
de julio último; y ante la conveniencia de estudiar  
con todo detenimiento el importante asunto para que estén  
capacitados del mismo y puedan acordar lo procedente  
cuando pare al examen de los señores Vocales de esta  
Comisión en una sesión próxima, como en el aspecto  
legal no se priva, sino muy al contrario, debe ser  
calificado de plausible todo acto administrativo que  
suponga ampliación en régimen de publicidad, con ven-  
tajas a los propietarios de las fincas a que alcanza  
dicho proyecto, acordare de unánime conformidad la  
ampliación del periodo de información pública por plazo  
de un mes a contar del siguiente día al en que termi-  
na el ultimamente publicado, o sea el veintidós de los  
corrientes, y computado en forma tal que, aceptado  
por el descuento de los días inhábiles, se haga valer en  
el anuncio que terminará la exhibición o derecho a presentar  
reclamaciones el día 27 del próximo mes de septiembre, cual-  
quiera que sea el día en que aparezca el anuncio en  
el Boletín Oficial de esta provincia.

peticionarios de  
reclamaciones de recupera-  
ción, acudan al  
Juzgado en sus  
reclamaciones.

Exposición al pú-  
blico del plan de  
alineaciones de las  
plazas de España y  
Chiribarro





Tambien se acordó que en el orden del día de la sesión próxima, se conigue el tratado acerca del proyecto en cuestión.

Acordóse seguidamente que en la relación de asuntos a tratar en la próxima sesión, figure el referente al estado consuntivo del Ayuntamiento.

Finalmente acordóse que la Comisión de Fiestas formule el programa de las que hayan de celebrarse en honor de nuestra excelsa Patrona la Virgen de la Misericordia.

Con lo cual, y no habiendo ningún otro asunto de qué ocuparse la Corporación, siendo las doce horas y cuarenta minutos, el señor Presidente declaró terminada la sesión, de todo lo que, yo, el secretario, certifico.

*Ramon Vicent*



~~*[Signature]*~~

*[Signature]*

Juan Mo

Pedro Aguirre

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

Juan Mateo



*[Handwritten mark]*

sesión ordinaria de la Comisión Gestora del Ayuntamiento del día 1.º de Septiembre de 1939.- Año de la Victoria.

Presidentes concurrentes  
Alcalde  
Juan Felis Urios  
Vocales.

Ramon Vicent Saura  
Joaquin Saura Ferrada  
Vicente Monsonis Gaudi  
Rosal Fandos Mingano  
Jose Sans Corrent  
Vicente Cantavella Ferrer  
Bautista Chover Minot  
Pedro Aymenich Cerros  
Vicente R. Planelles Enrique  
Juan Vio Monsonis  
David Monfort Domingo  
Bautista Font Teixido

citación a la  
apertura al culto  
santuario de  
Cueva Santa

confirmación en su  
plaza al Practi-  
cante Juan Correll  
Bot

En el edificio habilitado para Casa Capitular de la Ciudad de Burriana a primeros de Septiembre de mil novecientos treinta y nueve, Año de la Victoria, constituida la Comisión Gestora del Ayuntamiento bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Juan Felis Urios con asistencia de los señores Gestores cuyos nombres al margen se expresan, para celebrar la sesión ordinaria, y abierta esta por el señor Presidente por ser la hora señalada, se leyó el acta de la anterior, que fue aprobada.

Rememorándose a continuación en el despacho ordinario, fue leída una comunicación de la Alcaldía de Altura reiterando se haga público en esta población que el próximo día 8 del mes de Septiembre se abrirá al culto el santuario de la Cueva Santa celebrándose allí un acto de desagravio por la profanación de que fue objeto durante el periodo de la dominación roja, e invitando al propio tiempo a concurrir a dicho acto al Ayuntamiento de esta ciudad, y esta Comisión Gestora acordó por unanimidad dar publicidad a lo reiterado por la Alcaldía de Altura, y expresarle la contrariedad que siente esta Corporación al no poder hallarse representada en la solemnidad de que se trata, a causa de que en la citada fecha se celebra aquí la fiesta anual en honor a la Patrona de Burriana, Nuestra Señora de la Misericordia.

Dada lectura de una comunicación de la Inspección Provincial de Sanidad participando que el Practicante de Asistencia Pública Sanitaria Don Juan Correll Nebot debería permanecer en su plaza, con todos los derechos, mientras se sustancie el expediente en información que se le sigue la Corporación acordó darse por enterada y conformada.

Leída una instancia de Agustín Sibau Cerros solicitando





Tambien se acordó que en el orden del día de la sesión próxima, se conigue el tratado acerca del proyecto en cuestión.

Acordóse seguidamente que en la relación de asuntos a tratar en la próxima sesión, figure el referente al estado económico del Ayuntamiento.

Finalmente acordóse que la Comisión de Fiestas formule el programa de las que hayan de celebrarse en honor de nuestra excelsa Patrona la Virgen de la Misericordia.

Con lo cual, y no habiendo ningún otro asunto de qué ocuparse la Corporación, siendo las doce horas y cuarenta minutos, el señor Presidente declaró terminada la sesión, de todo lo que, yo, el secretario, certifico.

*José María Vicent*



~~*[Signature]*~~

*Alcalde*

*Vicente Riquelme*  
*Juan Mo*

*Pedro Argente*

*Parment Jando*

*Castro*

*Guerra*

*Juan de Jesús*



*[Handwritten mark]*



sesión ordinaria de la Comisión Gestora del Ayuntamiento del día 7 de Septiembre de 1939.- Año de la Victoria.

Presidentes concurrentes  
Alcalde  
Juan Felis Urios  
Vocales.

Ramon Vicent Saera  
Joachim Saera Ferrada  
Vicente Monzonis Gaudi  
Eduard Fandos Mingano  
Jose Sans Corrent  
Vicente Cantavella Ferrer  
Bautista Chover Minot  
Pedro Aymenich Bermeo  
Vicente R. Planelles Enrique  
Juan Vio Monzonis  
Raimond Monfort Domingo  
Bautista Font Teixido

Instancia a la  
Ayuntamiento al culto  
Sanctuario de  
Cueva Santa

Instancia en su  
favor al Practi-  
cante Juan Correll  
Nebot

En el edificio habilitado para Casa Capitular de la Ciudad de Burriana a primeros de Septiembre de mil novecientos treinta y nueve, Año de la Victoria, constituida la Comisión Gestora del Ayuntamiento bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Juan Felis Urios con asistencia de los señores Gestores cuyos nombres al margen se expresan, para celebrar la sesión ordinaria, y abierta esta por el señor Presidente por ser la hora señalada, se leyó el acta de la anterior, que fue aprobada.

Rememorándose a continuación en el despacho ordinario, fue leída una comunicación de la Alcaldía de Altura instando se haga público en esta población que el próximo día 8 del mes de Septiembre se abrirá al culto el santuario de la Cueva Santa celebrándose allí un acto de desagravio por la profanación de que fue objeto durante el periodo de la dominación roja, e invitando al propio tiempo a concurrir a dicho acto al Ayuntamiento de esta Ciudad, y esta Comisión Gestora acordó por unanimidad dar publicidad a lo instado por la Alcaldía de Altura, y expresarle la contrariedad que siente esta Corporación al no poder hallarse representada en la solemnidad de que se trata, a causa de que en la citada fecha se celebra aquí la fiesta anual en honor a la Patrona de Burriana, Nuestra Señora de la Misericordia.

Dada lectura de una comunicación de la Inspección Provincial de Sanidad participando que el Practicante de Asistencia Pública Sanitaria Don Juan Correll Nebot debería permanecer en su plaza, con todos los derechos, mientras se resuelve el expediente en información que se le sigue la Corporación acordó darse por enterada y conformada.

Leída una instancia de Agustín Sibau Cerro solicitando



D

Instancia de Agustín Selvan Gervasio solicitando el reintegro en el Cuerpo de la Guardia Municipal.

el reintegro en el Cuerpo de la Guardia Municipal usubuna a que perteneció por virtud de nombramiento efectuado el año 1931 por la Junta Calificadora de Aspirantes a Serenos públicos, esta Comisión Gestora, después de la conveniente discusión, acordó devolverle al interesado su instancia, al objeto de que la amplíe con datos bastantes para dejar aclarado todo lo referente al proceso a que ha sido sometido, con el fin de poder apreciar la razón que pueda existir para ingresar en el Cuerpo a que se refiere.

Instancia de Hernando Mesado Aymenich solicitando la plaza de cuadrero.

Inmediatamente fue leída una instancia de Hernando Mesado Aymenich en la que solicita se le nombre cuadrero para el cuñado de las coballerías de la pertenencia del Ayuntamiento, y enterada la Comisión Gestora, acordó contestar al solicitante que la plaza en cuestión se halla provista en la actualidad a satisfacción de la Corporación, por lo que no procede a acceder a lo solicitado.

Instancia de Vicente Roig Elvira solicitando una plaza de Guardia Municipal.

Dada lectura de una instancia de Vicente Roig Elvira pidiendo el nombramiento a su favor de Guardia municipal, esta Comisión acordó que pase el asunto a informe de la Gobernación.

Instancia de Josefa Canós Fortea solicitando el abastecimiento de pan para los reclusos.

Vista una instancia de Josefa Canós Fortea solicitando se la designe como única abastecedora de pan para los reclusos en la cárcel de esta ciudad, suscitóse la oportuna discusión, tras de la cual se acordó autorizar al Sr. Alcalde-Presidente en la mas amplia forma, para proceder en este asunto según le aconseje su prudente celo y discreción.

Instancia de Gumersindo Nizcaí Ortiz solicitando devolución de envases.

Leída una instancia en la que D. Gumersindo Nizcaí Ortiz solicita la devolución de diez bidones-envase que contuvieron en otro tiempo líquido-insecticida para naranjos que adquirió el Concejo municipal, la Comisión, percatada de lo que



*[Handwritten mark]*



ficado de la p[et]tension del solicitante, acordó de unánime conformidad la devolución solicitada.

instancia de Jose  
Ramos sobre  
tasación de via p[ú]b-  
lica

Leida una instancia de D. Jose Patuel Ramos en la que pide se practique la tasación de una parcela de terreno cedida para via publica y procedente de n[uest]ra casa n[º] 5 de la calle Jose Antonio, manifestó la presidencia haber quedado practicada dicha tasación, cuyo resultado ha sido la fijación del precio de mil doscientas setenta y cinco pesetas.

Visto lo cual, la Corporación acordó aprobar dicha tasación, y facultar a la Presidencia para que procure conseguir la posible rebaja en concepto de pronto pago.

licencia al empleado  
Antonio Mayorga  
por cinco  
dias.

Leida una instancia en la que Antonio Mayorga Gomez solicita autorización para ausentarse durante quince dias de las obligaciones de su cargo como empleado municipal, esta Corporación, previa la deliberación pertinente y en consideración a que no justifica la necesidad del expresado periodo de tiempo para permanecer reparado de los ejercicios de sus funciones, acordó por unanimidad otorgarle licencia por cinco dias para interrumpir sus actividades como a tal empleado.

Siendo lectura de una instancia en la que la Comadróna Titular D[ña] Concepcion Ferrer Puig solicita una retribución por el esfuerzo que ha venido rindiendo desde la liberación de Burriana ejecutando, ademas de la suya propia, la labor que otra Comadróna habia de hacer, y alega, a mas de esto, su p[et]tension a participar en la paga extraordinaria que percibieron otros empleados, y la Comisión Gestora acordó autorizar al Sr. Alcalde-Presidente para que prosiga según le aconseje su prudente celo y discreción en la petición formulada por D[ña] Concepcion Ferrer Puig.

instancia de la Co-  
madróna D[ña] Con-  
cepcion Ferrer Puig  
solicitando retri-  
bución extraordinaria.

Examinada una nota de los joma-



D

formales de alba-  
ñilería en la  
acequia del Camino  
de Onda

les de albañilería invertidos en la acequia del Camino de Onda que hubo necesidad de invertir después de lo con-  
venido con el contratista de las obras, importante peseta  
796'05 suscrita por Floquino Peris Bejedo y visada por  
el Sr. Arquitecto municipal, la Comisión Gestora, des-  
pués de bien informada de los pormenores de dicha nota  
acordó otorgarle su aprobación.

Informe del archi-  
tecto sobre las obras  
de la Calle del Salva-  
dor esquina a la  
Divina Pastora.

Acto seguido el Sr. Presidente ordenó  
al infrascrito secretario que diese lectura del siguiente  
informe del Sr. Arquitecto municipal:

" En contestación al atento oficio de esa Alca-  
día de fecha 25 del corriente sobre las obras efectuadas en  
la calle del Salvador, esquina a Divina Pastora, he de  
manifestar que reitero mi informe sobre dichas obras, en  
el que señalaba que están verificadas de acuerdo con las  
Ordenanzas Municipales. = Por lo demás, siendo las repre-  
tadas obras de pequeña importancia, hace ya más de  
un mes que se terminaron y en la actualidad no se ver-  
fica en dicha casa ninguna construcción. = Dios guarde  
a España y a V. muchos años. = Burriana 29 Agosto  
1939. A. de la V. = El Arquitecto municipal, E. Pecour  
Rubricado. = Sr. Alcalde-Presidente del Magnífico Ayun-  
tamiento de esta ciudad."

Enterados los Sres. presentes a  
transcrito documento acordaron por unanimidad apro-  
barlo, y dar traslado del presente acuerdo a los vecinos  
de la calle de la Divina Pastora que reclamaron con-  
tra las obras de que se trata, como contestación a  
un escrito de fecha 27 del pasado mes de Junio

Varias instancias  
solicitando obras

Vistas las instancias de Pedro  
Delgado Gonzales, Filomena Bodi Bejedo, Francisco  
Monsonis Gomes, Fore Braver Montolin, Luis Pa-  
ios Peres, Bautista Carratala Caus, Maria Gracia  
Chabera Gual, Jaime Martinez Jandos, Carlos





*Q*



Jelis Ferrada, Justo Figuerola Blanch y Bautista Garcia Esteve solicitando efectuar obras en sus casas de las calles Cervantes n: 8, San Jaime n: 14, San Jaime n: 7, San Leandro n: 34, Avenida Primo Rivera n: 17, Vimaralls n: 15, Buen Suceso n: 18, Plaza Cardenal Beulloch n: 4, Avenida Primo de Rivera, calle San Vicente n: 10 y calle Colon n: 5 respectivamente y atendidos los favorables informes emitidos por los Sres. Arquitecto municipal y fiscal de la Vivienda, la Comision Gestora acordó conceder las licencias solicitadas.

solicitando una subvencion de lactancia para sus hijos Vicente María y Santeda Rubert por no poder amamantarlos dicha madre y carecer de recursos para pagar los gastos de una nodriza, la Comision Gestora acordó que pase a informe de la Comision de Beneficencia.

"Lactancias"

A propuesta de la citada Comision de Beneficencia se acordó conceder a Juan Pascual Monsonis, Francisca Ripoll Peris y Bautista Monfort Monavet subvenciones de lactancia para sus hijas Maria Mercedes Pascual Aruandis, Carmen Ripoll Peris y Josefa Antonia Monfort Sardi.

"Colocacion obrera"

Dada lectura del articulo 8º de la orden del Ministerio de Organizacion y Accion Sindical de 31 de Agosto de 1938 sobre colocacion obrera, esta Comision Gestora acordó que, como representante del Ayuntamiento en la "Comision de Colocacion", quede designado D. David Monfort Domingos.

Dada cuenta del estado de tramitacion que alcanza el proyecto de alineaciones para regularizar la manzana comprendida entre las plazas de España y de Gliciarro, promoviose un animado debate en el que intervinieron todos los Sres. presentes con miras a la mayor conveniencia de los intereses de municipio, demandose toda resolucioin sobre los criterios expuestos, para adoptarle cuando expire el plazo de exposicioin de referido proyecto.

Con la venia de la presidencia, valedel ralon los Sres Monsonis y Uris.

Slegado el caso de ocuparse

alineaciones de  
 plazas de España  
 Gliciarro



Q

Estado económico de la Corporación. la Corporación del estado económico de la misma, leyó una cuenta de la que aparece una existencia en caja en 31 de Julio último de pesetas 90.436'68, y se acordó aprobarla, y que la Comisión de Hacienda actúe en beneficio de la administración de los fondos, mediante el examen de los libros de la contabilidad municipal.

Aguas potables

Don Ramon Vicent, dio consentimiento a la Corporación de cuanto lleva actuado cerca de quien actualmente se ha ofrecido a dejar en buenas condiciones de servicio el abastecimiento de aguas potables al vecindario.

Pavimentado de calles.

Don. Vicente Cantavella ocupó se del pavimentado de las calles San Vicente, General Mola, San Bartolome y algunas otras, a consecuencia de lo cual se habló de pedir al Arquitecto un estudio de lo que costaría un pavimento sencillo en dichas calles, por si conveniera extraer de las mismas los adoquines existentes y poder destinarlos a nuevo aprovechamiento.

La Cruz de los caídos

Don David Monfort, interesó la fijación del lugar de emplazamiento de la Cruz en honor a los caídos.

Don Vicente R. Planelles lamentóse de no encontrar en los empleados de abastos la disposición necesaria para cumplir con el mayor celo las actuaciones a seguir en ejecución de cuanto se halla prevenido sobre subsistencias.

Se fija la celebración de las sesiones a las 9 y 1/2 mañana

Finalmente, acordóse que la hora de celebración de las sesiones ordinarias, sea en lo sucesivo la de las nueve y media de la mañana.

Terminado el objeto de la sesión el Sr. Presidente la declaró levantada a las trece horas y treinta minutos, extendiéndose de ella la presente acta que firman todos los Sres. asistentes



a la misma, de que yo, el secretario, certifico

Ramon Vicent

~~[Signature]~~

~~[Signature]~~ ~~[Signature]~~  
Jose Juan

Pedro Aguirre

~~[Signature]~~

Juan Vio

~~[Signature]~~

~~[Signature]~~

~~[Signature]~~

~~[Signature]~~

Juan Vio

sesion ordinaria de la Comision Gestora del dia 16 de Septiembre de 1939. Año de la Victoria.

Señores concurrentes

Alcalde Presidente titular de la ciudad de Burriana, a dieciséis de Septiembre de mil novecientos treinta y nueve, año de la Victoria, constituida la Comision Gestora del Ayuntamiento bajo la presi-

Vocales

dencia del Sr. Alcalde D. Juan Felis Vios con asistencia de los Sres. Vocales cuyos nombres al margen se expresan, para celebrar la sesion ordinaria, y abierta esta por el Sr. Presidente por ser la hora señalada, se leyó el acta de la sesion anterior, que fue aprobada.

Señores concurrentes

Inmediatamente expuso la presidencia que como resultado de sus gestiones cerca del vecino



D

D. Pedro Aymench Correo D. Bautista Gomez Rios en relacion con la compra de  
D. Vicente R. Planelles Enrigda casa de su propiedad señalada con el n.º 1 de la plaza  
D. Juan Usó Monseu de S. Blas para proceder a su derribo y destinar el solar  
D. David Masfort Domingo resultante a via publica por exigencias de la construccion  
D. Bautista Font Bejedo del nuevo puente sobre el rio Seco a la entrada de esta  
poblacion, habia quedado convenido el precio de doce  
mil quinientas pesetas por dicha finca. Y esta Comision  
previa la deliberacion oportuna acordó por unanimidad  
adquirir la mencionada casa por la cantidad de refe-  
rencia, y autorizar al Sr. Alcalde D. Juan Felix Urre-  
para designar el Notario que deba autorizar la escritura  
de compraventa, la cual inscribira en nombre y repre-  
sentacion de este Ayuntamiento.

Rebaja en la cuenta pagada a D. Jose Patuel Ramos, segun lo acordado en la sesion ultima

Solicitud de apertura de una Estacion telegrafica  
Sometida por la Presidencia a la Corporacion municipal la consideracion de que  
la carencia del servicio telegrafico en esta ciudad pro-  
duca graves perjuicios a las actividades todas de este  
municipio y de que se está en el caso de adoptar un  
acuerdo concreto que haga viable la consecucion de  
la apertura de una Estacion telegrafica realizando  
al efecto el sacrificio indispensable para ello, inter-  
vinieron algunos de los Sres. presentes estimando de  
gran importancia e interés la iniciativa del Sr.  
Presidente, y de unanime conformidad acordó sol-  
licitar de la Jefatura Principal de Telecomunicacion  
la apertura de una Estacion telegrafica en esta po-  
blacion revivida, a ser posible, por el mismo personal  
que la regia antes del 18 de Julio de 1936, compromi-  
tándose y obligándose este Ayuntamiento a fa-  
cilitar al Estado, en sitios céntricos y bien orientados



para las necesidades del público en general, casa-oficina y vivienda para el Encargado con el mobiliario, que sea menester, por cuenta de este Municipio hasta que el Estado tome a su cargo el coste de todo ello, y autorizar al Sr. Alcalde-Presidente para que, ostentando la representación de esta Comisión Gestora del Ayuntamiento, promueva la instancia que se precise para cumplimentar este acuerdo y poder alcanzar tan importante finalidad, como asimismo para que realice todas las gestiones oportunas que conduzcan al mejor y más completo éxito de las aspiraciones de esta Comisión en materia de comunicación telegráfica.

Dada lectura de las instancias suscritas por Rosa Broch Nebot, y Rosa Carancon Broch solicitando se las conceda el desempeño de los servicios de moza de linpiessa en esta Casa Capitular, la Comisión acordó que pase a informe de la de Gobernación, a fin de que, si procede, ocupen turnos para cuando sea llegado el caso de alguna vacante.

Dada lectura de una instancia de Francisco Pérez Arencio solicitando la reposición en el cargo de Guardia municipal diurno que desempeñó hasta el 10 de Junio de 1937 en que fué separado del cargo por desafección al régimen entonces imperante, y enterada la Comisión Gestora acordó que pase dicha instancia a estudio del Sr. Vocal Instructor de diligencias de depuración, para que practique las que estime oportunas sobre el particular, y proponga lo que juzgue conveniente.

Vista una instancia de Antonio Herrero Bou solicitando ser repuesto en el cargo de Peón Callejero que ha venido desempeñando al servicio de este Ayuntamiento durante diecisiete años, fué discutido el asunto, quedando acordado permanecer en espera de la contestación a la consulta elevada a la Superioridad, sobre si procede o no incoar expediente



Q

de depuración a los funcionarios que no se reintegraron a su cargo durante el plazo dado al efecto después de liberada esta población de la dominación marxista por nuestro Glorioso Ejército.

Instancia de José Fortea Esteve solicitando la plaza de Oficial Mayor de Intervención

Dada lectura de una instancia de José Fortea Esteve pidiendo el nombramiento a su favor de Oficial Mayor de Intervención, esta Comisión acordó que pase el asunto a informe de la Gobernación

Instancia de Encarnación Monfort Saborit para mora de limpieza.

Seida una instancia de Encarnación Monfort Saborit solicitando se le admita para efectuar los quehaceres de aseo y limpieza de la Casa Capitular con la retribución que se estime conveniente, esta Comisión acordó que pase el asunto a informe de la de Gobernación.

Instancia de varios solicitando reparaciones en la acequia del Finello

Dada lectura de una instancia de D. Juan y D<sup>a</sup> Mercedes Ejedo Mingarro, D. Vicente Ribes Blasco, D. José Martínez Navarro, D. Felipe Montoliu Rochera y D<sup>a</sup> María Girona Ferrer en la que solicitan que con cargo a los fondos municipales se verifique la munda y reparaciones necesarias en la acequia del Finello para regar sus fincas afectas a la parada llamada de San Bruno, la Comisión acordó dejar el asunto sobre la mesa, para su estudio.

Instancia de D<sup>a</sup> Amparo Sales Marchaneros para rehacer unas paredes en ruinas

Enterada la Comisión Gestora de una instancia de D<sup>a</sup> Amparo Sales Marchaneros solicitando autorización para rehacer las paredes medianeras actualmente en ruinas de la casa de su propiedad situada en la calle del Genarilísimo Francisco nº 14 y que se oficie a los colindantes D. Rafael Ballester Muñoz y D<sup>a</sup> Ana Peris Oliver notificándoles la obligación que les incumbe de contribuir y no oponerse a dicha reparación, vista una certificación del Sr. Arquitecto municipal acreditativa de la necesidad de demoler dichas medianeras, fue objeto





este asunto de detenida deliberación, tras de la cual acordose requerir a los referidos medianeros para que, en acatamiento a lo legalmente dispuesto sobre el particular y en evitación de inminentes desplomes que pueden causar desgracias, accedan a la reparación de las paredes de que se trata y contribuyan a la ejecución de las obras en la parte correspondiente.

instancias de va-  
rios para efectuar  
obras

Visitas las instancias de Trabel Boix Ferrero, Vicente Ballster Muñoz, Joaquin Daudi Agramunt, Juana Marcos Gumbau, Esera Saufelix Bonet, Elvira Saboit Monserat, Pedro Folch Meners, Jose Montolin Ejedo, Leopoldo Mir Gomez, Santiago Ballster Ferrer, Dolores Corrao Ribelles, Antonia Capella Centelles, Jose Ballster Ferrer, Juan Monfort Chabrera, Manuel Capella Carda, Gloria Gonzalez Miralles, Dolores Florens Ros, Pedro Monsonis Ejedo, Leopoldo Gramaje Soriano y Rosario Feriada Alueta, solicitando efectuar obras en las fincas de su pertenencia situadas en las calles Sta Rosa de Lima n.º 23, Misericordia, Daudi, Sta Elvira n.º 25, San Ignacio 33, Purisima, Ecce Homo 40, Sueiro de Llano, n.º 6, Desemparados n.º 21, Plaza del Cremedal n.º 3, San Lorenzo n.º 8, Salvador n.º 5, del Rio, Misericordia n.º 55, Corason de Jesus n.º 7, Avenida de Navarra, Pedro Comel 30, Soledad, Francisco Fuentes 4, y Plaza de Chicharro 33 respectivamente y atendidos los favorables informes emitidos por los Sres Arquitecto municipal y Fiscal de la Vivienda, la Comisión Gestora acordó conceder las licencias solicitadas.

informe del ar-  
quitecto para la  
obras y demoler  
obras sin licencia

Dada cuenta del informe emitido por el Sr. Arquitecto municipal proponiendo se den como buenas una clase de obras, se obligue a levantar otras y a demoler las ejecutadas sin licencia falseando los planos y no ajustandose al Reglamento de Obras,



- D -

se examinaron los antecedentes del asunto, y en su vista se acordó estimar muy acertado el informe, y que la Comisión de Policía Urbana, con sujeción a la realidad en cada caso, proceda a informar con arreglo al resultado de su intervención.

Nota del arquitecto sobre la terminación de las cuentas del Camino de Nules.

Seguidamente dióse lectura de una nota del Sr. Arquitecto municipal sobre el presupuesto de terminación de las obras de las Escuelas del Camino de Nules que a los precios señalados en el proyecto alcanza la cifra de noventa y siete mil novecientas ochenta y nueve pesetas ochenta centimos, al que hay que adicionar un presupuesto de reparación calculado aproximadamente en dieciocho mil pesetas y la Comisión Gestora, tras de la pertinente deliberación, acordó aprobar dicha nota, y ponerse en comunicación con el Contratista de las obras, con miras a su readjudicación.

Construcción de nichos en el cementerio

Examinada la certificación de obra ejecutada en la construcción de un cuerpo de 50 nichos en el Cementerio importante cinco mil setecientas cinco pesetas con setenta y siete centimos la Comisión Gestora acordó aprobarla.

Casas vivienda para Maestros

Dada cuenta de la certificación n.º 6 de obra ejecutada en la construcción del bloque de casas-viviendas para los tres Maestros Nacionales importante dieciocho mil quinientas dos pesetas y cincuenta y siete centimos, la Comisión Gestora acordó aprobarla.

Suplementos de crédito.

Dada lectura del expediente de suplementos de crédito, del informe emitido por la Intervención y del dictamen de la Comisión de Hacienda, la Corporación, por unanimidad, acuerda de conformidad con lo propuesto, lo siguiente:  
a). Aprobar unos suplementos de crédito de setenta y



siete mil seiscientas treinta y ocho pesetas con cuarenta y dos centimos con cargo al exceso de ingresos sobre pagos o superavit sin aplicacion del anterior ejercicio liquidado para atender al pago inaplazable de cantidades correspondientes a varios capitulos y articulos del presupuesto ordinario segun detalle acompañado al expediente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del vigente Reglamento de la Hacienda municipal y el informe de esta Intervencion.

b). Que se exponga al publico el expediente de suplementos de credito a que se contrae el acuerdo anterior por plazo de quince dias, con arreglo al artículo 12 del citado Reglamento.

Entregado por el Sr Arquitecto municipal el proyecto de prolongacion de la Avenida de Primo de Rivera propuso la presidencia que se diera por enterada la Corporacion, toda vez que se trata de asunto que ya tuvo en su dia el tramite debido y que al presente se aporta al conocimiento de los tres Vocales de la Comision Gestora; y por unanimidad fue aprobada la propuesta.

El Sr Plauelles pidio la palabra, luego que le fue concedida, intereso a la Presidencia el mejoramiento del servicio para extincion de incendios.

Visto el resultado de las gestiones desplegadas por el Municipio de Nules acerca de su reconstruccion, del que aparece que el Consejo del Instituto de Credito para la Reconstruccion Nacional ha acordado conceder a los infortunados y propietarios urbanos de dicho pueblo el credito de once millones novecientas mil pesetas, se acordó que la Comision de Hacienda se traslade alli con objeto de adquirir los informes convenientes sobre el particular a fin de proce-

Proyecto de prolongacion de la Avenida de Primo de Rivera

Extincion de incendios

Credito a los damnificados de Nules



*Q*

der según se juzgue oportuno.

Y cumplido el objeto de la convocatoria se levantó la sesión a las doce horas, de todo lo cual yo, el Secretario, certifico



*[Signature]*

*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

Sesión ordinaria de la Comisión Gestora del día 4 octubre 1939  
Año de la Victoria.

- Señores Concejales
- Alcalde. Presidente
- D. Juan Felin Uribe
- Vocales —
- D. Vicente Monsoni Sadi
- D. Pascual Fandos Uguero
- D. David Mufot Domingo

En la ciudad de Burriana a cuatro de octubre de mil novecientos treinta y nueve. A. de la Victoria. Reunidos en la Casa Consistorial previa convocatoria al efecto, con la antelación que determina el vigente Ley Municipal, los señores de la Comisión Gestora que al margen se relacionan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Felin Uribe, este señor declaró abierta la sesión siendo las nueve horas y treinta minutos, dándose lectura del acta de la anterior, la cual fue aprobada



Dr. R. Clavelles Enrique  
Juan Luis Momoñil  
Pedro Aguirre Torres  
Bautista Font Egido  
Ramón Vicent Saura  
José Saur Borant

Ramón Vicent  
no puede aten-  
er sus cargos

sueldos a los  
funcionarios  
destituidos por  
motivos políticos

arriendo de local  
para el centro  
telefónico del  
Puerto

*Q*

Pedida la palabra por el Sr. Clavelles, con-  
cedida que le fue, propuso la conveniencia de reducir  
el número de empleados municipales que rinden servicio  
a las órdenes inmediatas de la Guardia Civil; reprobó  
el que determinado individuo al frente de brigadas o-  
breras municipales se arrogase facultades que no le cor-  
responden, y se adoptó el acuerdo de que una repre-  
sentación de esta Comisión festora pase a visitar al  
Sr. Comisario de la Guardia Civil para hablarle de la re-  
ducción de empleados a que acaba de aludir el Sr. Cla-  
velles.

Entra en el salón y ocupa su asiento el Sr. Ra-  
món Vicent, quien expuso seguidamente la imposibili-  
dad en que se halla de atender debidamente al servicio  
que reclama cada uno de los cargos que se le han confe-  
rido por esta Corporación municipal, la cual resolvió  
demorar hasta la sesión próxima la adopción de acuer-  
do sobre lo expuesto por el Sr. Vicent.

Entran en el sa-  
lón y ocupa su asiento el Sr. Saur Borant.

El vocal Sr. Font, hizo una disposición del  
Gobierno reconociendo el derecho al percibo de sueldos a  
los funcionarios destituidos por motivos políticos que  
dejaron de abonárselos por tales motivos, con propó-  
sito de que se le diese aplicación respecto de determi-  
nados casos que pudieran estar en esta localidad  
comprendidos en tal disposición; y la presidencia  
hizo aclaraciones expresivas de no haber lugar a lo  
suscitado por el Sr. Font.

Dada cuenta de la minuta  
de contrato de arriendo de la planta baja del piso, a elec-  
ción del usuario, de la casa situada en la zona del  
Puerto de Durriana, propiedad de Sr. Duesá personal  
Mopis para instalar el Centro Telefónico, siendo el precio



A

de seiscientas pesetas anuales el que el Ayuntamiento  
será satisfacer por el arriendo, en trece pagadas por trimestres  
venidos en la Depositaria de fondos municipales, la  
duración del contrato por el tiempo de cinco años a partir  
del primero de Septiembre del corriente año de la Victoria  
teniendo en caso de cesación que avisar la parte que de-  
sista del arriendo a la otra con un mes de anticipación  
con las demás condiciones ordinarias de un contrato de  
arrendamiento de finca urbana, y en toda la Corpe-  
ción de sus pormenores, hallando la casa de que se trata  
conforme y adecuada al objeto de su destino y a las  
necesidades que debe llenar, acuerda aceptar este con-  
trato, y ceder gratuitamente por un plazo de cinco años  
la casa objeto del mismo a la Compañía Telefónica  
Nacional de España para instalación del Centro de telefonía  
en Puerto de Burriana, en el bien entendido de que, el  
mencionado plazo de cinco años quedará vigente sea  
cual fuere el local, siempre que este sea conveniente  
a juicio de la expresada Compañía, por si se diere el  
caso de que motivo suficiente obligare a desocupar la  
casa de referencia; y acuerda también, a los efectos  
del párrafo 3.º del artículo 1257 del Código Civil, que  
por comprendida en el contrato la estipulación en favor  
de la mencionada Compañía Telefónica, que estriba en  
poder esta elegir la planta baja o el piso alto para  
efectuar su instalación, y en que la cesión gratuita de este  
local a este efecto, sea el que fuere, con tal que resulte  
acomodado al objeto a que se ha de destinar, se otorga  
de plena para cinco años, a contar del día primero de  
Septiembre próximo pasado.

Instancia de Li-  
cente Montón Arce  
solicitando  
la plaza de

En trándose a continuación en  
el despacho ordinario, leyóse una instancia de Li-  
cente Montón Arce solicitando el cargo de Pesador  
Medidor a los efectos de la exacción del correspondiente



arbitrio municipal, y esta Sesión festiva, enterada, resolvió contestar al solicitante que debiendo procederse en breve a la publicación de la subasta de dicho arbitrio, puede acudir a ella a fin de ponerse en condiciones de poder resultar adjudicatario y ejercer por lo tanto el cargo de referencia.

Adada lectura de una providencia del Sr. Alcalde por la que ha sido efectuada la designación de dos padres de unos de cada uno de los reemplazos 1.º 1938, 1939, 1940 y 1941 para declarar como testigos en los expedientes de promoción de primera clase a favor del artículo 287 de reglamento para aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento a favor de Manuel Barruguer Oliver padre del suro Manuel Barruguer Ojares del reemplazo 1.º 1938 y Manuel Arajo Cutelles padre del suro Manuel Arajo Burquete del mismo reemplazo; de Celso Selma Fontanet padre del suro José Selma Barañon del reemplazo de 1939 y Manuel Alamán Valero padre del suro José Alamán Almela del mismo reemplazo; de Vicente Aguilera Bordá, padre del suro Francisco Aguilera Ros del reemplazo de 1940 y Manuel Escrigs Francell padre del suro Bautista Escrig Ventura del mismo reemplazo; y de José M.º Miralles Barasa, padre del suro Vicente Miralles Barasa, del reemplazo de 1941, y Domingo Jover Cabet padre del suro Domingo Jover Guerrero del mismo reemplazo, esta Sesión festiva acordó por unanimidad aceptar su aprobación.

Adada cuenta de los expedientes justificativos de promoción de incorporación a filas de primera clase solicitados por los suros Bautista Mingano Jirona, y Andrés Campesado Martorell del reemplazo de 1938, José Calpe Iseró y Pascual Laura Mundina del reemplazo de 1939, Juan Burdeos Arcuis, Vicente Burdeos Planelles y Eduardo Soler Martí del reemplazo

Presado Medalla

Padres de Mozo por

Expedientes de

Expedientes de Promoción

Expedientes de

Promoción de

Incorporación

a Fila



de 1.910 Pasqual Abaso Cases, Federico del Camps Capella, Martin Martin Berrans, Francisco Viqueiro Urdunat, Manuel Urdunais Urdut, Ramon Pla Urdunais Manuel Rius Navarro, Joaquin Segols Corres, Manuel Bejedo Aymerich, Manuel Comas Bou y Jose Corrent Vicent del recemplazo de 1.911, esta Comision Gestora, de conformidad con el dictamen emitido por el Sr. Regidor Sindico, acordó acceder a los usos referidos promogidos de incorporacion a filial de primera clase, por hallarse comprendidos en los casos correspondientes del articulo 365 del vigente Reglamento de Industrias. No se apelaron.

Instancia de Vicente Belloti Sales para Peon Callejero.

Leida una instancia de Vicente Belloti Sales solicitando el nombramiento a su favor de Peon Callejero o de encargado del esteroero municipal, se acordó que debiendo procederse a la venta del estiercol por subasta pública no procede nombrar persona encargada del lugar de recogida de tal materia fertilizante; y que pase la instancia al Jurado correspondiente, por si hubiera lugar a nombramiento de Peon Callejero.

Instancia de Fortunato Mirano Lozano solicitando el cargo de Amortajador.

Fue leida una instancia de Fortunato Mirano Lozano solicitando se le reponga en el cargo de amortajador que hubo de dejar contra su voluntad, y la Corporacion municipal, en vista de que se halla vacante tal plaza y no existiendo contra el solicitante antecedente desfavorable, acordó reponerlo en el cargo referido, con la retribucion consiguada en presupuesto.

Instancia de Jaime Bonet Vicent solicitando el cargo de Sepulturero-Consuegro.

Leiose una instancia de Jaime Bonet Vicent solicitando se le designe sepulturero- consuegro del Cementerio de esta ciudad, y esta Comision Gestora, en vista de que se halla la plaza ocupada, acordó contestar al solicitante que no puede accederse a su peticion, y que se le tendrá en cuenta por si se produjere la vacante.

Instancia de Vicente Palomar Usó

A continuacion dióse cuenta de una instancia de Vicente Palomar Usó solicitando se le nombre guardia



Q

Municipal diurno, la Comisión festora acordó pasarla a informe de la Comisión de Gobernación.

Vista una instancia de Julián Bonalba Jauriber en la que expone razones en sentido favorable a su continuación en el ejercicio interino del cargo de alguacil Pregeuero, esta Comisión festora, estudiando atendidamente tales razones, acordó de conformidad con dicha continuación.

Efectuada la lectura de la instancia de Pilar Martorell Vicente solicitando una subvención para atender al sostenimiento de su Academia de arte y confección en esta localidad, la Comisión festora acordó tomar en consideración esta instancia para consignar en el próximo presupuesto municipal ordinaria cantidad destinada a tal índole de subvenciones, pudiendo en cargo a dicha consignación adoptar la Corporación en su día la resolución que estime oportuna sobre este particular.

Dada lectura de una instancia suscrita por los licenciados en farmacia residentes en esta población solicitando el pago de cantidades que les adeuda el Ayuntamiento por suministro de medicamentos y materiales de curación al Hospital de esta ciudad y a las familias incluidas en el Servicio de Beneficencia municipal prometiendo acompañar la mayor suma de comprobantes, se acordó que pase a informe de la Comisión de Beneficencia.

Acto seguido, dióse cuenta del resultado de la subasta de puestos en el Mercado de Abastos de esta ciudad celebrada el día 18 de septiembre último, y enterada debidamente la Comisión festora, acordó por unanimidad adjudicar definitivamente los puestos que provisionalmente se les otorgaron a los adjudicatarios relacionados en el acta de subasta, por considerar válido el acto de ésta, que por la Alcaldía se proceda

para Guardia Municipal  
Instancia de Julián Bonalba para continuar Pregeuero  
Instancia para subvención a una Academia de arte y confección  
Instancia de los licenciados en farmacia solicitando el pago de medicamentos  
Resultado de la subasta de Puestos en el Mercado



a notificar la adjudicacion definitiva a los interesados, y a cumplimentar cuanto se determina en el pliego de condiciones para dicha subasta, y demas tramites que exigen las disposiciones vigentes.

Reclamacion de vecinos en la alineacion de las Plazas de España y Chicharro.

Vista la reclamacion presentada dentro de plazo por los vecinos a quienes afecta el proyecto de alineacion para regularizar la manzana comprendida entre las plazas de España y de Chicharro a fin de abrir una calle que deje exenta la fachada de la iglesia a efectos de su buena reconstruccion, debidamente enterados del asunto los señores presentes y abierta discusion sobre el mismo, promoviose un animado debate, adoptandose la resolucioin de dejar el asunto sobre la mesa para estudio, hasta la sesion proxima.

Estado ruinoso de la casa n.º 1 de la calle de S. Vicente Ferrer.

Dada lectura de una certificacioin del Sr. Arquitecto municipal sobre el estado ruinoso de la casa n.º 1 de la calle de S. Vicente Ferrer de esta poblacion correspondiente a Sr. Casuelo Mantoya Teullesa, la que se afirma ser un peligro inminente y que por prevision administrativa procede la adopcion de las disposiciones conducentes a la evitacion de una desgracia a las personas que transitan por la referida calle, la Corporacion, conforme en la utilidad, conveniencia y necesidad de adoptar una determinacion, por unanimidad, acuerda: que se intime a la dueña de edificio su demolicion en el preciso termino de ocho dias, y si no lo verifica, que se proceda a ejecutarlo las brigadas obreras municipales a costa de la propietaria, sin perjuicio de exigirle la responsabilidad en que pueda incurrir si, mientras permanece en pie la casa de referencia, se decumbra causando danos.

Aprobacion de la terminacion de las obras

Dada lectura de una certificacioin del Sr. Arquitecto municipal acreditativa de que las obras construidas en el Cementerio correspondientes a dos cuerpos



de nichos de 50 de ellos uno de los cuerpos y de 130 el otro, se hallan terminadas y en perfectas condiciones para sus usos, la Comisión gestora acordó otorgarle su aprobación a los efectos correspondientes.

A propuesta de la Comisión de Beneficencia, se acordó conceder ayudas subvenciones de lactancia a Vicenta Francia Ripollés para uno de sus dos hijos gemelos, a Vicente Bombó fil para su hijo Vicente Bombó Simó y a Dolores Pubert Gude para su hijo Vicente Manuel Gantáñueda Pubert.

Vistos los informes emitidos por los señores Arquitecto municipal y Fiscal de la Vivienda, la Comisión gestora acordó autorizar a Joaquín Pico Colombrí, Matilde Colombrí Ventura, Manuel Pico Gorda, Eduardo Mengod Peset, Rosa Sales Marchaneres, Diego Serra Ferrer, Manuel Orell Ripollés, Aurelia Vicent Claus, José Francisco Melchor Mingano, Evaristo Francia Fomer, Dolores Muñoz Fernández, José Houtroth Paua, Dolores Manfort Arla, Vicente Martí Telis, María R. Jual Rius, Vicente Ferrandis Martí, Manuel Rius Bonet, Isabel Lirio Melchor, Vicenta Cuera Sanmartín, Pedro Orts Mata Consuelo Montoya Feullera, Bautista Blasco Abad, Antonio Huguet Bodi, José Marco Jaliudo, Alfonso Francis Mira, Vicente Manfort Francell, y Bautista Muñoz Paua, para realizar obras en sus casas de las calles Eutaura n.º 15, Cisneros n.º 8, Angeles 26, Clara Richards n.º 31, Clara Carlos I, Velódromo n.º 12, Per. Dolor n.º 2, San Jaime n.º 20, Carretera Lules 25, Beata Mariana n.º 8, Sto Domingo, San Leandro n.º 45 Virgen de la Cabeza n.º 10, San Rafael n.º 74, General Urola n.º 29, San Jaime n.º 3, San Jover n.º 12 P. Salvador n.º 8, Virgen de la Cabeza n.º 8, General Durr n.º 8, Vicente Fomer n.º 3, Clara de San Bernarino n.º 3 Víctor Tradera n.º 3, Pie de la Cruz n.º 2, P. Pedro Mo.



D

lasco n.º 38, Rosario n.º 39 y A. Vicente Ferrer n.º 1, respectivamente.

Arrendo de la casa del Sr. Barón de Cácer para el Ayuntamiento

Acto seguido, el Sr. Presidente puso en conocimiento de la Corporación, que como resultado de un cambio de impresiones tenido con el Sr. Barón de Cácer en relación con el alquiler de la casa de su propiedad habilitada actualmente para Casa Capitular está en el caso de manifestar que dicho señor pretende el precio de quinientos pesetas mensuales por dicho arriendo. La Comisión gestora, en atención a las condiciones que reúne el inmueble para llevar cumplidamente el objeto a que se halla destinado, acordó aceptar como conforme el pago del alquiler mencionado que se le satisfará de la consignación a señalar en el próximo presupuesto municipal ordinario.

Pago de un solar al Sr. Barón de Cácer

También, previa explicación de la presidencia, se acordó, se le reconozca a dicho Sr. Barón en el próximo presupuesto de 1910 la cantidad de cuatro mil cuatrocientas sesenta y cinco pesetas y sesenta y dos céntimos, importe del solar que se le tomó en la calle de la Misericordia, cuya superficie mide noventa y un metros cuadrados y sesenta y cinco centímetros cuadrados.

Aprobación para el pago del agua pública

Explicada por el Sr. Jaur Corrent su modificación en el orden del día, se acordó la publicación de un bando expresivo de que si los deudores al suministro de agua potable, en el corriente año satisfacen sus deudas durante el plazo de diez días, lo harán transcurrido dicho plazo con el abono correspondiente, y a los que insistan en su morosidad se les cortará el curso del agua. Asimismo se acordó que durante el plazo de quince días quedará abierta la cobranza del repartimiento fene-





de los años 1936, 1937 y 1938, en periodo voluntario: y que despues del indicado plazo se proceda al cobro por tal concepto con el apremio a que haya lugar.

Puesto fin a los particulares objeto de la convocatoria, se levanto la sesion a las tres horas y treinta minutos, de todo lo cual go, el Secretario, certifico.

*Juan Xicot*



*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*Pedro Aguirre*

*Juan Nis*

*Vicente Paredes*

*Juanfont*

*Francisco Jando*

*Juan Mejias*



D

Sesión ordinaria de la Comisión Gestora del día 24 de Octubre de 1939. Año de la Victoria.

En la ciudad de Buriana a veinticuatro de Octubre de mil novecientos treinta y nueve, siendo las nueve horas y treinta minutos, reuníase la Comisión Gestora del Ayuntamiento en el edificio habilitado para Casa Comunal, previa convocatoria legal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Felin Urios, con asistencia de los señores cuyos nombres se relacionan al margen, no concuriendo el tercer Teniente Alcalde D. Joaquin Saera Ferrada, por no poder abandonar sus quehaceres sin grave perjuicio para sus particulares intereses.

Vocales  
D. Jose Sans Forment  
D. Bautista Chover Pinol  
D. David Monfort Domingo  
D. Pedro Armerich Formo  
D. Vicente R. Panselles Enrique  
D. Juan Uri Monzonis  
D. Vicente Antaresella Fener  
D. Bautista Font Fejedo.  
Regidor Sindico  
D. Pascual Fontes Mingarro

Dada lectura del borrador del acta de la sesión última, fue aprobado por unanimidad. Pedida la palabra por el Sr. Santavella, y concedida que le fue, propuso que las losas que forman el pavimento de la plaza de España, se aprovechen para el arreglo de aceras en la calle del General Mola, y debatida que fue esta proposición, se convino en el arreglo provisional de dichas aceras mediante colocación de los rastillos necesarios y empleando la clase de materiales en armonía con la provisionalidad del arreglo.

El Sr. Monzonis formuló una pregunta sobre la enajenación del estiércol de la pertenencia del Municipio, a lo cual contestó la Presidencia dando conocimiento de las ventas efectuadas.

Siguiendo en el uso de la palabra el Sr. Monzonis, insinuó la conveniencia de interesar al Excmo. Sr. General Aranda en pro de la favorable resolución de los diversos problemas que afectan a nuestra ciudad. También pugno por la reducción del tanto por ciento que suelen dejar a favor del Erario municipal los que hicieran al mismo anticipos reintegrables, contestándole la Presidencia ser ello un acto voluntario de los interesados.



*D*

REPÚBLICA 93  
AYUNTAMIENTO

Entra en el salón y ocupa su asiento D. Ramón Vicent;

Hablo seguidamente el Sr. Planelles para manifestar la incongruencia que se produce al hacer partícipes del reparto de artículos intervenidos para su venta al público, a establecimientos completamente ajenos al comercio de tales géneros y la Presidencia, explicó el motivo de haber ocurrido así.

El Sr. Llover, bajo el fundamento de las dificultades con que tropieza la población rural de las Alquerías de Sta Bárbara al transitar en días de lluvia por el camino de la "Cera", abogó por el posible remedio de esas dificultades. Y la Corporación decidió que se oficie al Sindicato de Policía Rural incitándole a la ejecución de lo necesario en el expresado sentido.

Expuesta por el Sr. Fandos la indicación de que intervenga la Comisión Gestora en las gestiones que sea preciso realizar como labor preparatoria de la que deben desarrollar los Sindicatos para obtener de los Poderes públicos un crédito destinado a beneficiar las tierras de este término, la Presidencia razonó la improcedencia de asumir esta comisión facultades que no le pertenecen.

A continuación, acordó consignar en el orden del día para la sesión próxima, el decidir si se ha de proceder en su día a la reparación de la Casa Capitular, o a construirla de nuevo totalmente, y el fijar el lugar de emplazamiento de la futura Casa Cuartel de la Guardia Civil.

El Sr. Planelles preguntó por el estado de trámite en que se halla el asunto del rehacimiento del suministro de Aguas potables a esta población.

El Sr. Presidente, le dio la contestación oportuna sobre el particular.

Preguntó el Sr. Sane acerca de una denuncia de la Inspección de Vigilancia contra un empleado mu-

arreglo del  
camino de la  
Cera.



D

municipal, y la Presidencia explicó detalladamente el caso a que hizo alusión dicho señor.

Previas oportunas manifestaciones de la Presidencia, acordó por unanimidad que, en orden al empréstito ultimamente concertado con el Banco de Crédito Local de España a medida que reproduzcan los vencimientos de los intereses y gastos de la Cuenta de Tesorería, se los vaya abonando dicho Banco del crédito a nuestro favor.

Dada lectura de una comunicación de la Comisión de las Obras de Restauración de la Iglesia Parroquial de esta ciudad participando haber quedado levantado el andamio corredizo en el interior del templo y que en breve comencará la obra de albañilería para cuya empresa solicita de esta Corporación municipal el más eficaz apoyo se acordó por unanimidad dar toda clase de posibles asistencias, hasta dar cima a una obra tan plausible como es la que corre a cargo de la mencionada Comisión.

Se dio cuenta, por lectura íntegra, de una comunicación del Sr. Jefe de la Sección Administrativa de Primera Enseñanza de esta provincia, en la que, contestando a la consulta elevada por esta Alcaldía - Presidencia sobre si procede o no el pago, en concepto de indemnización por casa-habitación, a los señores Maestros nacionales de primera enseñanza que ejercen su profesorado en esta localidad D. Victor de la Torre Carbonell, D. Tomás Páez y Goñales, D. Ramón Burqueras Calduch, D<sup>a</sup> Francisca Bernat Labrera, D<sup>a</sup> Ana M. Ventura y D<sup>a</sup> Josefa G. Rada que dejaron de percibirla durante el primer semestre del año 1938, participa que, con arreglo al artículo 15<sup>o</sup> vigente Estatuto general del Magisterio de 18 de Mayo de 1923, tienen derecho los maestros a percibir la indemnización mencionada. Esta Comisión Gestora, enterada acordó reconocer en el Presupuesto de Gastos para el año 1940 un crédito a favor de dichos señores Maestros desti-

Indemnización  
a los Maestros  
por la casa-ha-  
bitación



do al pago de la aludida obligacion.

Dada lectura de un escrito de D. Vicente Moros Monsonis comunicando su toma de posesion del cargo de Jefe Municipal de esta ciudad, se acordó agradecer la atencion tenida para con esta Comision, y expresarlo asi al comunicante.

Fue leida seguidamente una instancia de Vicente Pallares Andres solicitando se le nombre Electricista encargado del alumbrado publico de esta ciudad, y esta Comision Gestora, habida consideracion de las circunstancias favorables que concurren en el solicitante para otorgarle el desempeno del referido cargo, acordó por unanimidad nombrarle interinamente Electricista municipal, con la retribucion consignada en presupuesto.

Dada cuenta de las instancias suscritas por los señores Interventor, Arquitecto y Macero de esta Corporacion municipal D. Juan Bautista Gando Domingo, D. Enrique Pecourt Betes y D. Cipriano Jimenes Martinez solicitando se les reconozca el derecho al quinquenio que a cada uno le corresponda con arreglo a la legislacion vigente, se acordó de conformidad con lo solicitado, y hacer efectivo el reconocimiento de tal mejora quinquenal a los demas funcionarios municipales que hayan adquirido este derecho.

La Presidencia manifestó que el Repartimiento General de Utilidades de este Municipio correspondiente al actual ejercicio economico, se hallará en breve en disposicion legal de ser puesto al cobro; y la Corporacion municipal, enterada, acordó facultar al Sr. Presidente para que señale fecha de comienzo y plazo de duracion de la cobranza, en periodo voluntario.

Dada nuevamente cuenta del anteproyecto que suscribe el Arquitecto municipal D. Enrique Pecourt Betes sobre regularizacion de la manzana comprendida entre las plazas de España y Chicharro y



Toma de posesion de D. Vicente Moros Monsonis

Nombramiento de Electricista Municipal a favor de Vicente Pallares Andres

Reconocimiento a varios empleados

Anteproyecto sobre planas de España y Chicharro



Q

apertura de una calle que deje exenta la fachada de la Iglesia, y de una reclamación contra dicho anteproyecto que quedaron sobre la mesa en la sesión anterior, abierta discusión sobre el asunto, el Sr. Cantavella abogó por que se allane la superficie afectada por el proyecto, dejada a nivel la Plaza Chicharro, y proceder después a la parcelación conveniente.

D. Ramón Vicent, se pronunció en favor de la creación de la plaza de España; y en cuanto a la de Chicharro, en favor de que se deje a nivel previo asesoramiento de quienes puedan ilustrar en orden a posibles inmutaciones, sin llegar a una expropiación total, sino a la puramente necesaria, pues no es partidario, dijo, de que se expropie todo y después se repara, y sometiendo a los interesados, al tiempo de la construcción de edificios a una uniformidad exterior que contribuya en gran manera al ornato de esa parte principal de la población.

El Sr. Monsony manifestó que no votaría el anteproyecto, mientras ignorase la cifra de coste de ejecución del mismo; y que en orden a la reforma que se debate, solamente es partidario de la que comprende la alineación de la calle de San Vicente.

El Sr. Cantavella, sosteniéndose en su tendencia halló en favor de dotar a Buriana de una plaza digna de nuestra ciudad, del derribo de toda edificación afectada por el anteproyecto que permanezca en pie, y a la nivelación de la plaza de Chicharro.

El Sr. Presidente preguntó si en vista de la hora avanzada (una de la tarde), se suspendía la sesión si se continuaba hasta su terminación, acordándose por unanimidad suspenderla hasta las cuatro de la tarde.

Reanudada la sesión a las cuatro de la tarde con asistencia de los mismos señores que concurrieron en la de la mañana, se estimó suficientemente discutida





Q

95

tido el asunto; y en vista de la diversidad de opiniones, la Presidencia manifestó que se iba a proceder a votar nominalmente si se aprobaba el anteproyecto de regularización de la manzana comprendida entre las plazas de España y Chicharro, votación que se efectuó seguidamente, resultando aprobada en la forma siguiente:

Dijeron que no: D. David Monfort Domingo, D. Jose Sans Forrent, D. Vicente Ramón Panelles Enrique, D. Vicente Monronis Dandi, D. Ramón Vicent Saera y D. Bautista Chover Ninot, total seis.

Dijeron que si: D. Juan Uri Monronis, D. Bautista Font Cebedo, D. Vicente Santavella Ferrer, D. Pedro Aymerich Formo, D. Pascual Fandos Mingarro y Sr. Presidente, total seis.

Producido el empate, y declarado el asunto, por unanimidad, de carácter urgente, la Presidencia dispuso que se repitiese la votación; y verificada esta acto seguido, arrojó el siguiente resultado.

A favor de la aprobación del anteproyecto, votaron los señores D. Bautista Font Cebedo, D. Vicente Santavella Ferrer, D. Juan Uri Monronis, D. Pedro Aymerich Formo, D. Pascual Fandos Mingarro y el señor Presidente, total seis votos; y en contra del anteproyecto D. David Monfort Domingo, D. Jose Sans Forrent, D. Vicente R. Panelles Enrique, D. Vicente Monronis Dandi, D. Ramón Vicent Saera y D. Bautista Chover Ninot, total seis votos.

Y resultando de esta votación haberse reproducido el empate, lo dirimió el Sr. Presidente haciendo uso de su voto de calidad emitido a favor de la aprobación del anteproyecto de que se trata, acordándose en su consecuencia, la aprobación del mismo tal como se halla formulado en el expediente aportado a esta sesión, que se le de la tramitación que la Ley municipal establece para la aprobación en el orden



Q

técnico sanitario del Organismo sanitario provincial, y desestimar la reclamación presentada contra el anteproyecto.

Se declara ruina a la casa número 4 de la Plaza de Chicharro.

Seguidamente se procedió por la Corporación municipal a examinar la certificación autorizada por el Sr. Arquitecto municipal contra la finca urbana sita en el número 4 de la plaza de Chicharro cuya casa presenta inequívocas señales de hallarse próxima a derrumbarse constituyendo un grave peligro para los transeuntes, por lo cual es urgente el proceder a su inmediata demolición.

Y después de la discusión pertinente, la Corporación municipal acordó, por unanimidad, declarar ruina la finca de referencia y la necesidad apremiante de su inmediata demolición, e invitar al propietario D. Eduardo Nieden para que proceda, por su cuenta, y dentro del plazo improrrogable de ocho días, a contar de la notificación de este acuerdo, a la demolición del edificio, adoptando las oportunas medidas de seguridad. También acordó la Corporación que en el caso de negarse el indicado propietario a verificar por su cuenta estos trabajos, sean ejecutados por el Ayuntamiento, por administración municipal, reintegrándose este de los gastos que se originen con el importe que puedan rendir los materiales derruidos, y si este importe no cubriere los gastos, se obligará al propietario a pagar la diferencia.

Cambio de Jueces y Secretario de purgadores de funcionarios municipales.

Estimando atendibles las razones expuestas por D. Ramón Vicent Saera y D. Vicente Cantavella Ferrer al presentar la renuncia del cargo de Jueces depuradores de funcionarios municipales y de Secretario del mismo respectivamente, la Corporación municipal acordó admitirla, y designar a D. Juan Urri Borronis para que sea Juez Instructor y a D. Pascual Fandos Mingam para que le preste su colaboración como Secretario, en los expedientes de depuración de dichos funcionarios.



Previo la correspondiente lectura, acordó quedar enterada la Comisión Gestora Municipal de la comunicación susrita por D. Abdón Herrero Badia, ofreciéndose a la Alcaldía como Médico Titular e Inspector Municipal de Sanidad y como Médico Comadrón y presentando sus respetos a las Autoridades locales, y contestar al Sr. comunicante que se agradece el ofrecimiento de sus valiosos servicios, los que se honraría en utilizar si el porvenir la deparase ocasión oportuna.

A propuesta de la Comisión de Beneficencia, mediante informes que fueron leídos y aprobados, se acordó conceder subvenciones de lactancia a Manuel Fonte Candau, Joaquín Cherta Balasquer, Enrique Urri Sabonit, Antonio Lueca Pitarch y Vicente Jomales Santolana, para sus hijos Gloria Fonte Estere, Dolores Cherta Moreno, Angel Rafael Urri Almarcha, José Lueca Jari y Vicenta Jomales Vilar respectivamente.

Vistas las instancias de José Jimeno Enrique, Bautista Planelles Granell, Bautista Sanclús Ferrada, José Fernando Beltrán, Dolores Rorell Cherta, Dolores Cauri Fortea, María Teresa Felis Borja, Evaristo Melchor Mingarro, Dolores Lorens Ros, José Patuel Ramos, Justaro Peris Echevarria, Bautista Planelles Granell, Antonia Sales Ballester y Vicente Bervera Sanmartín solicitando efectuar obras en sus casas de las calles Mártires Católicos 25, Primer Dolor, San Joaquín 9, Avenida Primo Rivera 49, Jozá, plaza Chicharro 1, Pilar 22, San Juan de la Cruz 3, Pedro Cornel 30, José Antonio 3, San Vicente 2, Colón, San Pedro Nolasco 26, y Virgen de la Cabeza 8 respectivamente, atendidos los favorables informes emitidos por los señores Arquitecto municipal y Fiscal de la Vivienda, la Comisión Gestora acordó conceder las licencias solicitadas.

No habiendo otros asuntos de que tratar siendo las seis horas de la tarde, el Sr. Presidente decla-

Prece sus servicios  
Medico D. Abdón  
Herrero Badia


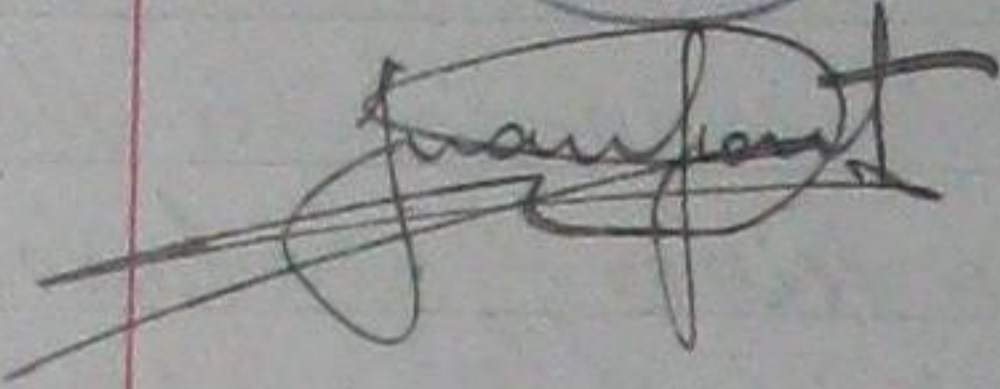
Subvenciones de  
lactancia

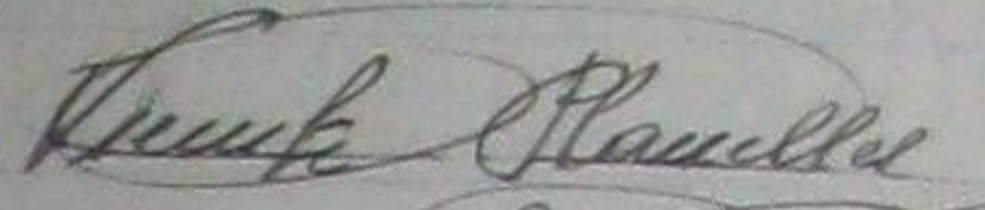
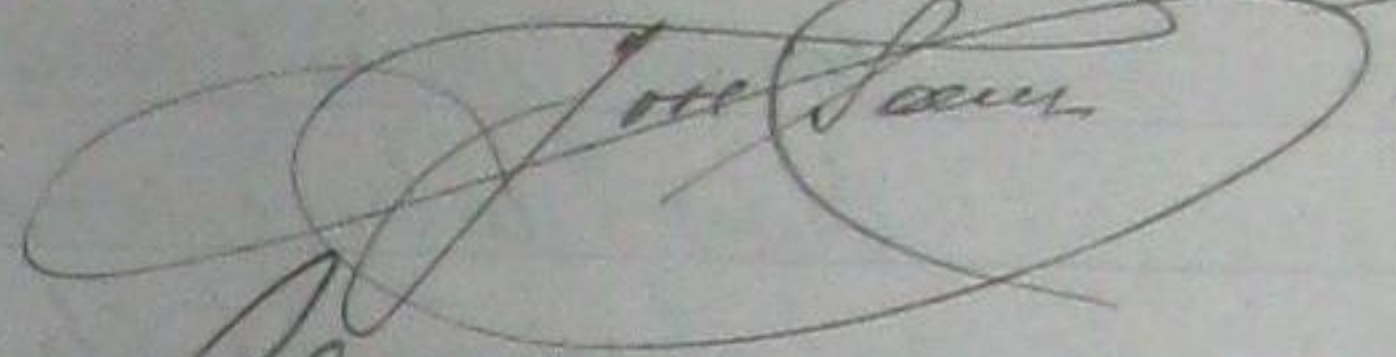
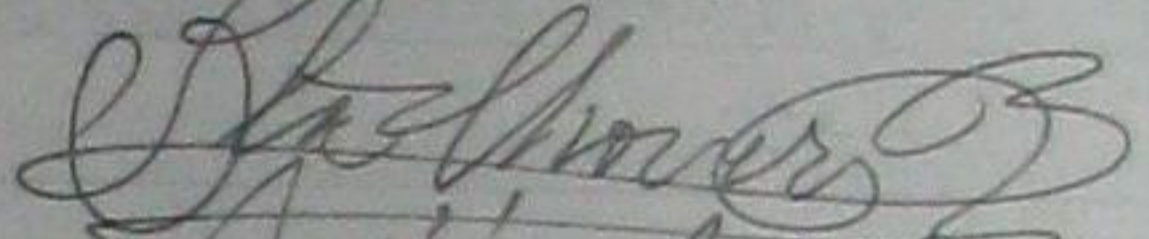
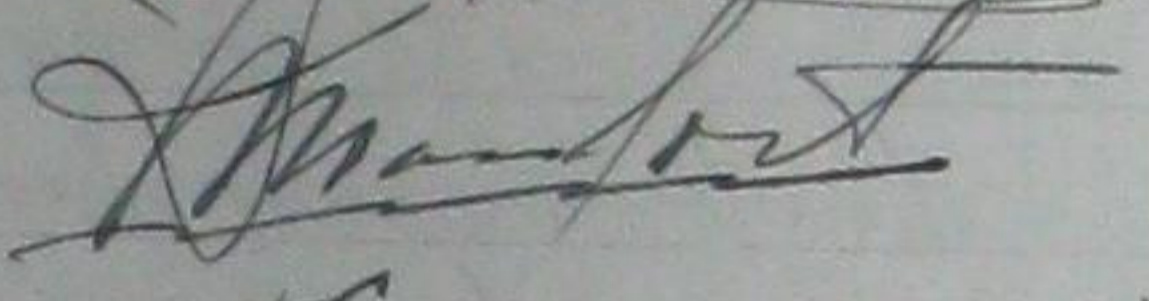
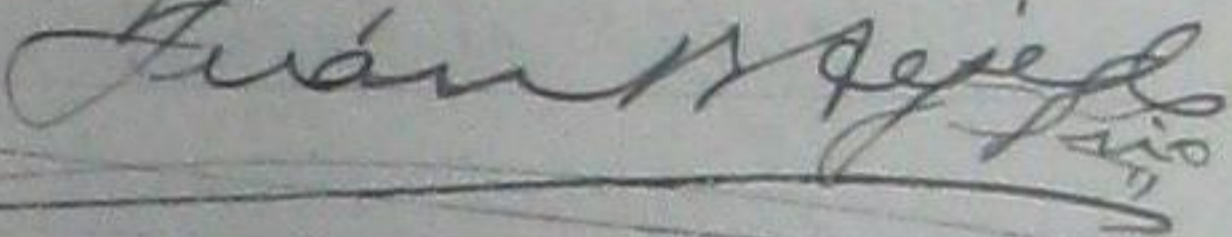
concesión de  
licencias de  
obras



Da

ro levantada la sesión extendiéndose de ella la presente  
acta, que firman todos los señores asistentes a la misma,  
de que yo, el Secretario, certifico

  
Manuel Fandos  


  
Juan Plaella  
  
Jose Saera  
  
Esteban  
  
Manuel  
  
Juan

Sesión ordinaria de la Comisión Gestora del día 18 de  
Noviembre de 1939. Año de la Victoria.

En la Ciudad de Burriana, a dieciocho de  
Noviembre de mil novecientos treinta y nueve, siendo las  
nueve horas y treinta minutos, reunióse la Comisión  
Gestora del Ayuntamiento en el edificio habilitado para  
Casa Consistorial, previa convocatoria legal, bajo la  
Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Feliu Veriós, con  
asistencia de los señores cuyos nombres se relacionan al  
margen, no concurriendo D. Vicente Comtavella Ferrer  
y D. Bautista Font Ejeado, por no poder abandonar  
sus habituales quehaceres sin grave perjuicio para sus  
particulares intereses.

Señores concurrentes:  
Alcalde. Presidente  
D. Juan Feliu Veriós  
Consejeros de Alcalde  
D. Ramon Vicent Saera  
D. Vicente Monsonís Daudó  
D. Joaquín Saera Ferrada  
Regidor Sindico  
D. Manuel Fandos Mingam  
Vocales

Declarada abierta la sesión, se procedió, por



Juan Usó Monsemis  
 José Lame Ferrer  
 Pedro Aymerich Torro  
 D. R. Ramelles Enrique  
 David Benfort Domingo  
 Bautista Chover Ximot

Licencia de tres  
 meses al Concejal  
 Bautista Chover  
 Ximot.

Recurso de alba-  
 ña del Maquinista  
 del Pozo de las  
 Aguas de Burriana  
 D. Vicente Merced Estrada

el Secretario, a la lectura del acta de la anterior y de la advertencia formulada por el mismo de que el acuerdo en ella adoptado de aprobación del anteproyecto de alineación para regularizar la manzana comprendida entre las plazas de España y de Echibarri constituye una infracción legal, acordándose dejar este sin efecto, y, con tal enmienda, aprobar dicha acta.

El Sr. Chover, expresó tener necesidad de ausentarse de este término municipal por plazo de tres meses, para atender a sus particulares intereses, por lo que solicitó de la Corporación le concediesen una licencia por el referido espacio de tiempo. Y estimando que la causa invocada por el solicitante era legítima, esta Corporación acordó conceder la licencia de tres meses en el ejercicio de su cargo concejil solicitada por D. Bautista Chover Ximot, la que empezará a contarse desde esta fecha. El Sr. Chover, dio las gracias por el acuerdo obtenido.

Entrándose a continuación en el despacho ordinario, dióse lectura de una comunicación del Gobierno Civil de la provincia en la que se da traslado de un acuerdo del Ministerio de la Gobernación estimatorio del recurso de albañía interpuesto por D. Vicente Merced Estrada contra acuerdo del Ayuntamiento de esta ciudad de 1.º de Mayo del corriente año por el que se le denegó su reposición en el cargo de Maquinista del pozo de Aguas potables y se ordena que por este Ayuntamiento se proceda a incoar el expediente de depuración del referido Sr. Merced ajustándose su tramitación a lo dispuesto en la Orden Ministerial de 12 de Marzo último, esta Comisión Gestora, acordó que, de conformidad con cuanto queda expresado, se instruya por el vocal Jefe depurador de funcionarios municipales D. Juan Usó Monsemis, asistido del Secretario nombrado para tales expedientes D. Pascual



Fondevs Mengarro, se prouba a la invocacion del referente a D. Vicente Mercé Estrada.

Concurso de las Plazas de Veterinarios

Entraron en el salon los señores Fondevs y Vicent. Leida una comunicacion de la Inspeccion Provincial Veterinaria pidiendo que por esta Corporacion se diga si las dos plazas de Inspectores Veterinarios municipales de esta localidad, de sueldo desde cuatro mil pesetas en adelante, provistas interinamente han de serlo en propiedad por oposicion o por concurso, la Comision Gestora, previa la deliberacion oportuna, acordó que se haga mediante concurso la provision de esas dos plazas.

El General Aranda hijo adoptivo de Burriana

Ocho seguido, el Sr. Vicent, creyendo recoger el sentir general de esta poblacion por las patrioticas actuaciones del Excmo. Sr. General Jefe de la Tercera Region Militar D. Antonio Aranda y Mota cuyos heroicos servicios prestados en la direccion del Ejercito de su mando dieron como feliz resultado a la liberacion de esta ciudad y su incorporacion a la nueva España y cuyo decidido apoyo a los anhelos de los burrienses cabe esperar despues de su reciente visita a nuestra poblacion, propone que esta Corporacion se honre uniendo oficialmente a la gran familia burriense al insigne caballero y laureado de S. Fernando.

La Comision Gestora, con verdadero entusiasmo por tan plausible idea, y por unanimidad, acuerda: Declarar Hijo Adoptivo y Predilecto de la ciudad de Burriana al Excmo. Sr. General D. Antonio Aranda y Mota; y que al efecto, se expida el oportuno diploma expreso de este acuerdo.

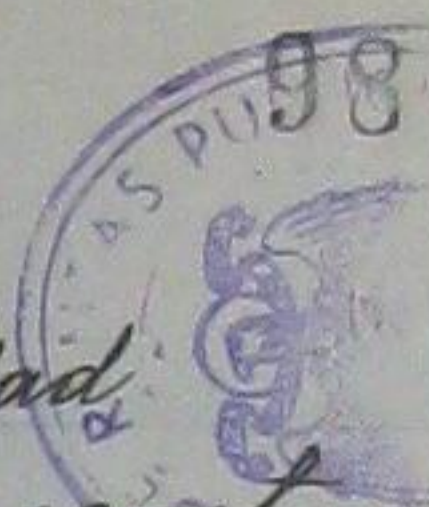
Dotar al Puerto de agua potable

Sometida a la Corporacion municipal la decision del Señor Ingeniero Director del Grupo de Puertos de Castellón conducente a la traida de Aguas potables al Puerto de esta ciudad, los señores presentes, estimando de verdadero interes fomentar la aspiracion de dicho





*Q*



El Sr. Ingeniero, acordaron de unánime conformidad autorizarle para colocar una tubería por la carretera o vía de acceso al Puerto que, empalmando con la red de distribución del suministro de dicho elemento en nuestra ciudad, lleve el agua a dicho lugar; y facultar al Sr. Alcalde Presidente para que, ostentando la representación de esta Comisión Gestora, realice la labor necesaria para que lleve a la práctica su preposito el Sr. Ingeniero Director del Grupo de Puertos de Castellón;

Dada lectura de una instancia de D. Francisco Selva Socer solicitando el nombramiento a su favor de Oficial de la Oficina de Urbanización de este Ayuntamiento, teniendo en cuenta que el solicitante viene ejerciendo las funciones de dicho cargo sin remuneración desde el mes de Junio último con el beneplacito de sus jefes inmediatos, acordó por unanimidad esta Comisión nombrarle con carácter de interinidad Oficial de la Oficina de Urbanización, con la retribución consignada en presupuesto.

A continuación fue leída una instancia de Consuelo Martínez Ripellés, en la que, tras de exponer que tiene noticias de que esta Corporación abriga el preposito de crear un Ropero de Corte y Confeción, solicita se la nombre directora o profesora de dicho Centro; y esta Comisión, acordó tomar en consideración la leída solicitud, y tenerla en cuenta para cuando llegue la oportunidad de resolver sobre ella.

Examinada la cuenta que rinde el Apoderado en la capital de la provincia D. Antonio Alegre Fabra comprensiva desde 1.º Enero hasta 30 Septiembre del corriente año de la Victoria importante mil trescientas cinco pesetas y cuarenta centimes, esta Comisión Gestora acordó otorgarle su aprobación.

Vista una instancia de Juan Ros Noveles

subramiento de  
Oficial de Urbanización  
a favor de  
Francisco Selva  
Socer

Instancia de Consuelo  
Martínez Ripellés  
para Profesora  
de Ropero de Corte  
y Confeción.

Aprobación de la  
Cuenta de los gastos  
del Apoderado  
Antonio Alegre  
Fabra.



Instancia de Juan Ros Morales solicitando una plaza de Oficinista

solicitando una plaza de oficinista en una de las Secciones de esta Secretaria municipal alegando su condicion de excombatiente y de hallarse en posesion del titulo de Bachiller, esta Comision Gestora, acordó contestar al solicitante, que procede esperar a intervenir en las oposiciones que se anunciaron en breve para cubrir las plazas que resulten vacantes de conformidad con lo dispuesto en las normas 1ª, 2ª, 3ª, 4ª, 5ª, 9ª, 12ª, 13ª y 15ª de la Orden del Ministerio de la Gobernacion de 30 de Octubre proximo pasado sobre provision de plazas en las Corporaciones Locales.

Con la venia de la Presidencia, sale del salón el Sr. Monserris.

Subvención a los Siervos de Jesús

Dada cuenta de la instancia que suscribe Sr Cecilia Crespo Yagüe, Superiora de la Comunidad de Siervos de Jesús solicitando de esta Corporacion vuelva a conceder la subvencion que venia percibiendo dicha Comunidad por asistencia domiciliaria a enfermos pobres, la Comision Gestora, considerando justamente atendible la peticion formulada, sin discusion y por unanimidad, acordó de conformidad con la misma.

Seguidamente diere lectura de una instancia suscrita por los funcionarios administrativos al servicio del Ayuntamiento, en la que, bajo fundamento de la mineracion que causa en sus remuneraciones la aplicacion de los impuestos que pesan sobre las mismas solicitan se les releve de los descuentos de subsidio familiar, e Impuesto de Utilidades y de la redencion de la Prestacion Personal a favor del Estado, satisfaciendole todo ello con cargo al erario municipal. y esta Comision Gestora, enterada, acordó que para el asunto a estudio de la Comision de Hacienda.

Instancia de funcionario

Prórrogas de 1.ª Clase de incorporacion a filas

Dada cuenta de los expedientes de prórroga de incorporacion a filas de primera clase solicitadas





por las mozas Juan Bautista Esteban Verma y Josi Forcada Ferrer del reemplazo de 1.939, Juan Ferrandis Francisco del reemplazo de 1.938 y Vicente Fortea Cubedo y Francisco Traor Hermos del reemplazo de 1.941, esta Comisión Gestora, de conformidad con el dictamen emitido por el Sr. Regidor Sindico, acordó conceder a las mozas referidas prerrogas de incorporacion a filas de primera clase, por hallarse comprendidas en los casos correspondientes del articulo 265 del vigente Reglamento de Reclutamiento. No se apelaron.

Vistas las instancias de Juan Oulida Torres, Francisca Herrero Huguet, Manuel Esteve Patuel, Bautista Ripell Borja, Pascual Palomero Secos, Dolores Felis Usó y viuda de Josi m<sup>a</sup> Sabater solicitando autorizacion para instalar el primero de los peticionarios un motor de un cuarto H. P. de potencia para accionar un mecanismo en un establecimiento de tintoreria de la calle Generalissimo Franco n<sup>o</sup> 32 y para efectuar obras las demas en las casas de las calles Misericordia n<sup>o</sup> 51, San Pedro Pascual n<sup>o</sup> 3, Martires Catolicos n<sup>o</sup> 57, Serafin de Osis n<sup>o</sup> 17, Primer Dolor n<sup>o</sup> 6 y San Pedro Molino n<sup>o</sup> 33 respectivamente esta Comisión Gestora, acordó, cuanto a la primera peticion abrir juicio contradictorio por ocho dias para oír reclamaciones del vecindario, y en cuanto a las restantes, conceder las licencias solicitadas, habida cuenta de las favorables informes emitidos por los Sres. Arquitecto municipal y Fiscal de la vivienda.

Dada cuenta de la relacion de obras verificadas por la brigada obrera municipal por cuenta de los propietarios de los edificios de las calles del Carmen, de la Industria, del Pilar, Soya y Pizarro, Antonia Fortajada Benedito, Jose Escibar Menest, Maria Marti Navarro, Ramon Pitarch Granell, Jose Ventura Sales, Dolores Almela Canera, Antonio Rico Colombr y Jose Nebot Perez, se acordó reintegrarse esta Corporacion de los Partes imperten-



Q

tes total quinientas trece pesetas y setenta centimos, extendiendose por la Oficina de Recaudacion los recibos correspondientes a dichos propietarios, a fin de proceder a su cobro inmediatamente.

Suplementos de crédito

El Sr. Presidente ordenó al infrascrito secretario procediera a la lectura de la propuesta de suplementos de crédito dentro del vigésimo Presupuesto ordinario aprobada en principio por la Comisión Gestora municipal en sesión de 16 de Septiembre último y expuesta al público por término de quince días, sin que contra la misma se formulara reclamación alguna. Efectuada dicha lectura fueron discurridos ampliamente cada uno de los extremos que comprende, y encontrándose conformes con las atenciones y servicios que corren a cargo de la Corporación municipal, se acordó por unanimidad de los señores concurrentes prestarle aprobación, quedando en su consecuencia fijados en la forma siguiente los suplementos:

De la existencia en caja en 31 de Diciembre de 1938 que ascendía a sesenta y siete mil seiscientos treinta y ocho Pesetas cuarenta y dos centimos y que se suplementa a los Capítulos, Artículos y Partidas siguientes:

Capítulo 1.º, Artículo 6.º, Partida 3.ª = Para pago del 2% del presupuesto a la Mancomunidad Sanitaria Provincial . . . . . 3.478.05 Ptas.

Al Capítulo 1.º, Artículo 11, Partida 2.ª = Para pago del Alquiler de las casas ocupadas por la Comandancia de la Guardia Civil y Guardias de este puesto 4.000. - Ptas.

Al Capítulo 4.º, Artículo 1.º Partida 4.ª = Para adquisición de material eléctrico . . . . . 6.000. - Ptas

Al Capítulo 6.º, Artículo 2.º, Partida 4.ª = Para pago de haberes





Q



a Temporales . . . . .

Al Capitulo 7º, Artículo 2º,  
Partida 5ª = Para manutencion de las  
caballerias propiedad del Ayuntamiento . . . . . 2.000.- Ptas.

Al Capitulo 8º, Artículo 2º,  
Partida 3ª = Para medicamentos a  
enfermos del Hospital . . . . . 2.000.- Ptas

Al Capitulo 8º, Artículo 2º,  
Partida 4ª = Para alimentos a enfermos  
del Hospital . . . . . 10.000.- Ptas.

Al Capitulo 11, Artículo 3º,  
Partida 1ª = Para funciones y festejos . . . . . 3.000.- Ptas.

Al Capitulo 18, Artículo unico,  
Partida unica, = Para pago de la pri-  
mera mensualidad de las dos acordadas  
por el Ayuntamiento, como pagas extraordi-  
narias a los Empleados municipales . . . . . 17.160.37 Ptas.

Por ultimo acuerda la Corporacion que estos suplemen-  
tos de credito aprobados por esta Comision Gestora, se expongan  
al publico por quince dias, conforme se dispone para los  
presupuestos en el articulo 300 del Estatuto municipal, y  
que se remitan al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la  
provincia, a los efectos legales, en la parte que le incumbe,  
copia certificada de esta acta.

Dada cuenta por el infrascrito Secretario de la pro-  
puesta de suplementos de credito de unos capitulos o otros  
del Presupuesto ordinario de gastos de este Municipio, for-  
mulada por la Intervencion municipal en fecha diez del  
actual mes, importante cincuenta y ocho mil pesetas, y ad-  
mitida la licitud de estas operaciones por el articulo  
303 del Estatuto municipal, la Comision Gestora, previa  
discusion, acordó por unanimidad aceptar en principio la  
propuesta de suplementos que ha sido leida; que se exponga  
al publico por el plazo de quince dias a los efectos legales,



Q

previa fijacion de edictos en los sitios de costumbre y Boletín Oficial de la provincia; y cumplido este tramite, convocase a la Comisión Gestora para su discusion y votacion definitiva.

Llegado el caso de tratar sobre si se repara o construye de nuevo la Casa Capitular, se acordó dejar el asunto sobre la mesa hasta la sesion proxima.

Entra en el salon y ocupa su asiento D. Joaquin Serra Ferrada.

Para la fijacion del lugar de emplazamiento de la casa Cuartel de la Guardia Civil, se acordó que por la Comisión de Policía Urbana se proceda a la exploracion oportuna por los diversos parajes de esta localidad, y que del resultado de tal diligencia, di cuenta en la proxima sesion.

Contratar por subasta publica el arbitrio de pesas y medidas.

Previas las oportunas manifestaciones de la Presidencia, se acordó contratar por medio de subasta publica la percepcion del arbitrio municipal sobre pesas y medidas de uso obligatorio durante el proximo año 1940, encargar la formacion del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta a la Comisión de Hacienda, y anunciar en el Boletín Oficial de la provincia el intento de dicha subasta, a fin de que durante el plazo de cinco dias puedan formularse las reclamaciones que se crean oportunas conforme a lo que dispone el artículo 21 del Reglamento de 2 de Julio de 1934 sobre contratacion municipal.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, siendo las doce horas, el Sr. Presidente declaró levantada la sesion, extendiendose de ella la presente acta, que firman todos los señores asistentes, de que yo el secretario certifico.



Handwritten signatures of the council members and secretary, including names like Juan Vicent, Pedro Argente, and Juan José.





*[Handwritten flourish]*

Don Juan Bautista Tejedo Beltrán, Secretario  
de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de la  
ciudad de Burriana,

Certifico: que el día 18 de Noviembre  
del corriente año de la Victoria, y de orden del Sr.  
Alcalde D. Juan Felis Moris, se cierra este libro  
de actas de la Comisión Gestora Municipal,  
el cual contiene cien folios escritos, en los que  
constan las cuarenta y tres sesiones celebradas por  
la misma desde el día siete de Julio de mil  
novecientos treinta y ocho hasta el día de la fecha,  
ambos inclusive.

Iguualmente certifico: que los rúnicos inter-  
lineados, tachados y enmiendas que deben tenerse  
como legalmente hechos, están debidamente sal-  
vados y autorizados con mi rúbrica al pie  
de cada una de las actas a que corresponden.

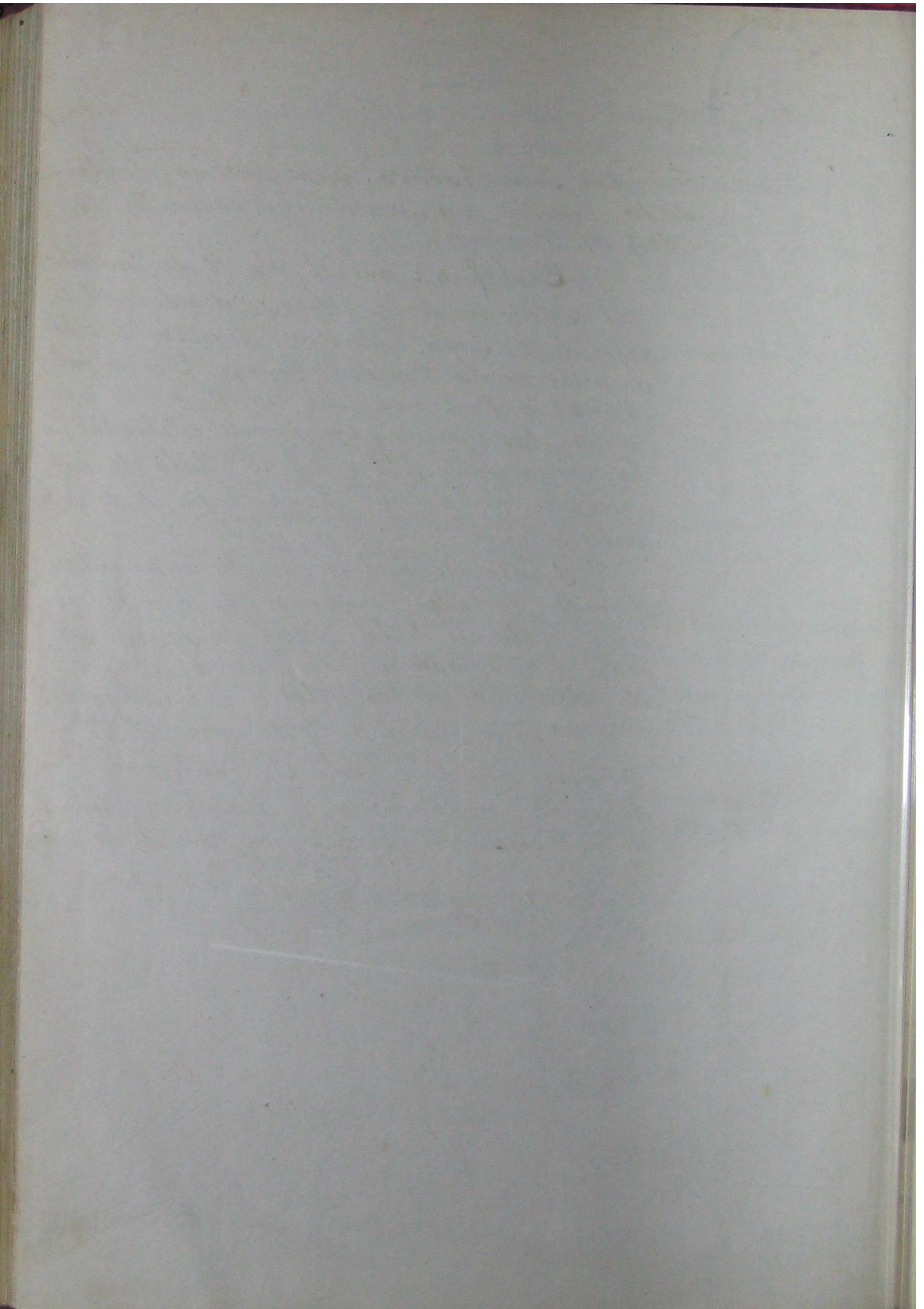
Y para que conste y de orden del Sr.  
Alcalde, extiende y firma este certificado —  
diligencia, en Burriana, a dieciocho de Noviembre  
de mil novecientos treinta y nueve, Año de la Victoria.

V.º B.º  
El Alcalde.

*[Handwritten signature: Juan Tejedo]*

















4 August 1939

Missouri



